



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL DE
BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA

ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL EN ADULTOS
MAYORES ¿CÓMO INTERRELACIONARLOS DENTRO DE
UNA BIBLIOTECA PÚBLICA?

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADAS EN BIBLIOTECONOMÍA

PRESENTAN:

YADIRA MORALES SÁNCHEZ
ALMA LUZ VENEGAS VALENCIA

ASESORES: Dra. María Guadalupe Vega Díaz
Lic. Hugo Vargas

MÉXICO, D. F.

2011

Tabla de contenido

Agradecimientos	iv
Dedicatorias	vii
Introducción	ix
Capítulo 1	
La Biblioteca Pública en México: Pasado, Presente y Futuro	
1.1 Concepto	1
1.1.1 Biblioteca	2
1.1.2 Biblioteca Pública	3
1.2 Objetivo	5
1.3 Funciones	8
1.3.1 Funciones Sociales	11
1.4 Principios	12
1.5 Servicios	12
1.5.1 Tipos de Servicios	13
1.5.2 Servicios de Información	18
1.6 Características	19
1.7 Usuarios	20
1.8 Colecciones	21
1.9 El Personal en las Bibliotecas Públicas	22
1.10 Bibliotecas Públicas en México	24
Capítulo 2	
Alfabetización Informacional	
2.1 Concepto	34
2.1.1 Declaratorias sobre la ALFIN	38
2.1.2 Alfabetización Informacional en América Latina	42
2.1.3 Términos asociados a la ALFIN	42
2.2 Organismos Internacionales	45
2.3 Competencias en Información	46

2.4 Normatividad	53
2.4.1 Normatividad en México	55
2.5 Bibliotecas Públicas	56

Capítulo 3

Los Adultos Mayores

3.1 Los Adultos Mayores en la Historia de la Humanidad	61
3.2 Ancianos, Adultos Mayores, Adultos en Plenitud, Viejos... ¿Cómo definirlos?	65
3.2.1 Evolución del concepto	66
3.3 Características	67
3.3.1 Comportamiento	70
3.3.2 Manifestaciones Psíquicas	71
3.3.3 Rol Social	73
3.4 Redes de Apoyo Social	74
3.5 Tiempo en Adultos Mayores	77
3.6 Derechos de los Adultos Mayores	80
3.6.1 Principios de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	80
3.6.2 Ley de los Derechos de los Adultos Mayores	82
3.6.3 Ley de los Derechos de los Adultos Mayores en el D.F	85

Capítulo 4

Estudio sobre las Necesidades de Información y Formación de los Adultos Mayores

4.1 ¿Qué es una Necesidad?	88
4.1.1 Necesidad de Información	91
4.1.2 Detección de las Necesidades de Información	94
4.1.3 Tipología de las Necesidades de Información	95
4.2 Usuarios de la Información	100
4.2.1 ¿Qué es un Usuario?	100
4.2.2 Usuario de la Información	100

Capítulo 5	
Resultados del Estudio de Comunidad de los Adultos Mayores	
5.1 Estudio de Comunidad	102
5.1.1 Objetivos	103
5.2 Contexto	103
5.3 Participantes	107
5.4 Bibliotecas Públicas	111
5.5 Instrumentos	112
5.6 Procedimiento	116
5.6.1 Acopio de Información	116
5.6.2 Procedimiento-análisis	118
5.6.3 Representación de Datos de las Entrevistas	119
Propuesta	164
Conclusiones	180
Bibliografía	186
Anexos	xiii

Agradecimientos
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

A nuestros dos asesores la Dra. María Guadalupe Vega Díaz y el Lic. Hugo Vargas por el apoyo brindado en nuestro trabajo de tesis.

A los profesores Rosalba Romero y el Lic. Luis Francisco Zambrano por su ayuda en la asignatura de Estadística.

A nuestros amigos Norberto Zurita y Marcos Torres por su colaboración para lograr nuestro objetivo.

Mención a nuestros compañeros y amigos que estuvieron en las buenas y en las malas durante el transcurso de la carrera.

Una mención de nuestra parte a la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía por nuestra formación académica realizada durante los cuatro años para cumplir nuestras metas y sueños de ser profesionistas.

Al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) por haber hecho posible nuestro trabajo en sus albergues, clubs y centros para entrevistar a los adultos mayores.

A Casa para Ancianos “Arturo Mundet” por las facilidades de poder convivir con las personas adultas mayores.

A todas aquellas personas que acuden a la Plaza de la Ciudadela y que nos permitieron su tiempo para entrevistarlos.

A cada uno que con sus palabras, sus conocimientos, su apoyo nos dieron la fuerza para no decaer en los obstáculos,

Sobre todo a cada uno de los adultos mayores que son parte de nuestra vida...ya que de ellos aprendemos cada día y fueron parte importante en este trabajo.

A todos y cada uno de ustedes...GRACIAS...

Agradecimientos
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

A mis hermanos Adriana y Mauricio por el cariño, apoyo y su comprensión.

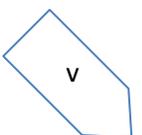
A los asesores Dra. Guadalupe Vega Díaz y Lic. Hugo Vargas por sus constantes aportes en la finalización del trabajo.

A mis amigas Isabel, Adriana Isis y Ana Cristina por su amistad que me motivaron al termino de la tesis.

A Yadira por permitirme ser parte de este proyecto de la tesis y por la amistad que me ha brindado todo este tiempo.

Gracias a los profesores de la ENBA por apoyarme en todo y dar consejos sobre la carrera.

Atentamente Alma Luz Venegas



v

Agradecimientos
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

A Dios, que me ha dado la vida y la fuerza para seguir adelante.

A mi familia, Margarita, Benito, Christian, Ignacia, Ausencia, Marcelino y Nicolás.

A Hugo Vargas, gracias por el apoyo, la paciencia y el conocimiento que nos aportaste siempre.

A la doctora Guadalupe Vega, que siempre estuvo al pendiente de este trabajo, apporto muchos conocimientos, siempre con esa alegría y confianza en nosotras.

A mis amigos que con sus oraciones, sus palabras, su compañía, me dieron la fuerza para no decaer en ningún momento, a Emma, Pedro Antonio, Isabel, Isis, Cristina, Rosario, Alberto, Alejandro, Iván, Norberto, Marcos, Lidia, Hermana Ángela y el Padre Alex.

Gracias a Alma Luz, por su amistad, por su paciencia, y ante todo por que logramos realizar este trabajo.

A todos los adultos mayores especialmente a José Guadalupe y Ernesto.

Gracias a los profesores que desde el kínder, primaria, secundaria, el Colegio de Bachilleres, me han ayudado a formarme tanto como persona y como lo que ahora soy, una profesionista.

Y a ti que en este momento estás leyendo este trabajo, muchas gracias.

Atentamente Yadira Morales Sánchez

Dedicatoria
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

Por parte de Alma Luz Venegas Valencia.

Dedicada a mis padres Gloria y Eliseo por el apoyo y la ayuda que me proporcionaron durante estos cuatros años en la carrera.

A mi profesora Marcela de la escuela primaria por su comprensión y su ayuda para salir adelante en el estudio.

A todos aquellos adultos mayores que me permitieron entrevistarlos y tener una charla amena con ustedes.

Dedicatoria
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

A Dios...

A mi mamá Margarita, mi mejor amiga, la que siempre está a mi lado.

Mi papá Benito, mi fuerza, a quien tanto admiro.

Christian mi hermano, mi amigo de tantos momentos inolvidables.

A mi abuelita Ignacia, mi segunda madre, mi inspiración.

A mis abuelitos Higinio, Cleto y Felicitas, a pesar de que ya no se encuentran físicamente a mi lado, se que están aquí.

A mis profesores de la ENBA, especialmente a Hugo Vargas, porque su ayuda me permitió crecer más, a la profesora Rosalba Romero que me ofreció su apoyo y su amistad.

A la doctora Guadalupe Vega, la considero una amiga, gracias por apoyarme y confiar en mí...

A todos mis amigos...

Cada uno de los adultos mayores que a lo largo de mi vida, han sido parte de ella, especialmente a los de la comunidad de mi capilla.

Atentamente Yadira.

Introducción
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

En México el problema del analfabetismo se ha presentado a través de los años en nuestro país y muchas de las veces sucede por falta de recursos humanos o económicos que la población está viviendo en la actualidad. La creación de escuelas y bibliotecas públicas por medio del Gobierno nos permite que tengamos un medio más amplio de aprendizaje para leer y escribir donde nos proporcione expresarnos y comunicarnos más.

Los grandes esfuerzos que han realizado para resolver el problema han crecido durante los años más importantes del país, uno de ellos y que podemos rescatar a través de la historia es la institución de la educación por medio de José Vasconcelos que fue el primero en iniciar el mejoramiento en cuestión de enseñanza y lectura para el beneficio del país en la época moderna y que después, desarrolló la manera en que surgió el crecimiento e interés por generar y mejorar la calidad en materia de cultura. La Secretaría de Educación Pública¹ creada en 1921 se caracteriza por su amplitud e intensidad con la organización de cursos, apertura de escuelas, edición de libros y fundación de bibliotecas; medidas éstas que, en su conjunto, fortalecieron un proyecto educativo nacionalista que recuperaba también las mejores tradiciones de la cultura universal. Hasta el momento sigue su funcionamiento con grandes actividades para cada niño, joven o adulto que sigue en el constante aprendizaje y que favorece a lo largo de su vida.

En cuestión de la lectura tanto las bibliotecas como campañas realizadas por el propio Gobierno han generado que las personas se interesen un poco más por leer un libro, pues solo el 2.8% lee anualmente;² sin embargo, en el Distrito Federal se realizan ferias de libros tanto nacional como internacionalmente y ha hecho una ventaja más por el interés del gusto por la lectura.

Nuestro tema de tesis a tratar, son los adultos mayores en bibliotecas públicas esto con el motivo de saber si ellos realmente necesitan una alfabetización informacional, que

¹ Historia de la SEP. [en línea] En: *Secretaría de Educación Pública*. México: 2010. [Consultado el: 1 de enero de 2011]. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Historia_de_la_SEP

² Mencionado por la página de Letras Libres haciendo crítica sobre La Lectura en México en el año de 2007.

Introducción
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

se describe como una competencia que las personas desean saber, encontrar y usar la información adecuada a sus necesidades.

Para los adultos mayores el conocimiento y aprendizaje hacen que el individuo sea parte de aprender algo distinto que pueda ayudar a manejar por sí solo, para ellos la lectura es lo más maravilloso de tomar un libro en sus manos y leer cada una de sus letras hasta transportarlos por medio de la imaginación a algo desconocido. Es necesario que se tome importancia en cuestión de lectura y conocimiento dado que necesitan un aprendizaje adecuado y el motivo que nos impulsó a tratar el tema fue, porque hay que saber sus opiniones que contribuyen a mejorar un servicio de biblioteca y lo que realmente les interesa, muy poca información hay acerca de esta comunidad pero en cuanto a la ALFIN, existen tesis, artículos de publicaciones e incluso congresos que hablan acerca del tema tanto en nuestro país como internacionalmente.

La finalidad de esta investigación será con una propuesta de Alfabetización Informacional aplicada específicamente en las bibliotecas públicas con el propósito de que los bibliotecarios profesionales y no profesionales conozcan a la comunidad adulta mayor sobre las necesidades informativas; y, poder auxiliarlos en todo momento en aprender a manejar la información tanto en biblioteca como en apoyo a la tecnología en el caso de la computadora.

Nuestro trabajo se divide en cinco capítulos los cuales son:

El capítulo uno proporciona información acerca de la Biblioteca Pública, concepto, biblioteca que explica cómo surgió la palabra y una definición de la ALA, además de colocar a otros autores que expresan como la definen, cual es el objetivo, sus funciones, cuáles son sus principios, los servicios que establece hasta cuales son los tipos, la características que contiene, los usuarios, las colecciones, el personal con que cuenta la biblioteca y, por último, las Bibliotecas Públicas en México que explica el nacimiento desde tiempos antiguos hasta nuestros días.

El capítulo dos describe todo acerca del tema Alfabetización Informacional que es la parte principal de nuestro trabajo de investigación para poder continuar con los demás

Introducción
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

capítulos, aquí se explica cómo ha crecido el término a través de los años, así como el concepto de la misma, las declaratorias que han surgido para la discusión del tema, como surge y se establece en América Latina, los términos que se asocian a ella, cuáles son sus competencias, los organismos internacionales que participan, su normatividad internacional, en México y la relación que tiene con las Bibliotecas Públicas.

El capítulo tres menciona acerca de los Adultos Mayores con este tema y el mencionado anteriormente, ya se tiene una fuerte base para los primeros inicios de nuestra investigación, como primer punto se comienza por un decálogo expresado por el autor Joaquín Antonio Peñaloza que describe como es un adulto mayor, después los antecedentes históricos de los adultos, los diversos términos que se expresan por la sociedad y que son comúnmente dichos, la evolución del mismo, las características, el comportamiento, la personalidad, cuál es su rol social en la sociedad, las redes de apoyo que tienen, qué es lo que hacen en sus tiempos libres y los derechos que tienen como persona adulta mayor.

En el capítulo cuatro es el Estudio sobre las necesidades de formación e información de los Adultos Mayores que, describe los tipos de necesidades que existen, después las necesidades de información, la importancia de ellas, los tipos de necesidades existentes, las definiciones de usuarios y usuarios de la información.

Por último el capítulo cinco llamado Resultados del Estudio de Comunidad de los Adultos Mayores expresa como se presentaron las expectativas esperadas para la investigación; es decir, que los adultos mayores mencionaron cada una de sus respuestas por medio de cuestionarios realizados. Está conformada por el tipo de estudio que es en donde se van a realizar y cuántas personas se iban a encuestar, así como el rango de edad, la investigación de las bibliotecas públicas desde la ubicación de cada delegación hasta cuántas se encuentran y si acuden los adultos mayores a ellas.

Introducción
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

En el siguiente punto, se representa la muestra y, cual es la más indicada para saber los resultados; en este caso la selección fue una muestra aleatoria estratificada que consiste en la división previa de la población de estudio en grupos o clases que se suponen homogéneos respecto a la característica a estudiar.

Respecto a la metodología utilizada; ésta se llevo a cabo por medio del instrumento a través de la aplicación de los cuestionarios; así como, se determinaron los lugares a los que acudimos a realizar dichas encuestas a las personas. Por último, se recopiló la información y está actividad consistió en la recolección de los datos y los análisis de resultados que surgieron en esta investigación se presentan por medio de gráficas de barras con respectivos porcentajes y su respectiva interpretación.

Ya para terminar con nuestro trabajo escrito, se agregan las respectivas conclusiones a las que hemos llegado, la propuesta realizada por nosotras por medio de las observaciones generalizadas durante las visitas hechas a las personas mayores, y la bibliografía consultada.

“Siempre imaginé que el Paraíso sería algún tipo de biblioteca.”

Jorge Luis Borges

“En Egipto se llamaban a las bibliotecas el tesoro de los remedios del alma. En efecto, curábase en ellas de la ignorancia, la más peligrosa de las enfermedades y el origen de todas las demás.”

Jacques Benigne Bossuet

La Biblioteca es considerada el lugar donde encontramos mundos, historias de países o de personas, la cultura, el saber de todos los tiempos, no solo de nuestro país, a un nivel universal; a lo cual todas las personas pueden acceder de forma sencilla, y lograrán tener todo esto en sus manos, mientras que para otros, la biblioteca es un lugar en el que de pequeños, los profesores castigaban a los niños y los enviaban a ese lugar a cumplir su castigo; después solo era usada para cursos de verano para que los niños no se aburrieran durante las vacaciones.

Sin embargo en nuestro país no se ha logrado que la población tenga presente la idea de lo que es y él para que existe la biblioteca pública. Lo anterior a pesar de que desde la década de 1980 ha existido una política gubernamental que apoya el fortalecimiento de este tipo de bibliotecas. Cabe resaltar la Red Nacional de Bibliotecas Públicas la cual fue creada en el año de 1983, de un convenio entre la Secretaria de Educación Pública y los gobiernos de los estados; (sobre este tema abundaremos en el punto de los antecedentes). No obstante estos esfuerzos, se ha observado que las personas no aprecian el tesoro de información y recreación que guardan las bibliotecas.

1.1 Concepto

En primer lugar debemos comprender el significado de biblioteca, para así luego adentrarnos en el concepto de biblioteca pública. Considerada como aquella que se encuentra ubicada dentro de organismos que ofrecen servicios educativos y culturales.

1.1.1 Biblioteca

Etimológicamente la palabra biblioteca proviene del griego *biblion*: que significa libro y de *thekee* que es: caja o depósito.¹ Esta es la raíz de este término, el lugar que era conocido como una caja de libros, así que podemos entender que la biblioteca en un principio, era considerada como un lugar o un cuarto para guardar libros.

Al respecto Iguíniz², en un contexto mexicano consideraba que y la biblioteca es: “el lugar donde se guardan y se utilizan los libros, mas por extensión se llama también biblioteca al conjunto mismo de las colecciones en el contenidas.” A partir de sus raíces etimológicas y de la concepción de Iguíniz, podemos deducir que las bibliotecas fueron originalmente concebidas como cajas de libros, y que por extensión eran considerados como lugares para guardar libros. En algunos casos, como lo es el de las bibliotecas monásticas estos lugares eran como cajas fuertes, a las cuales solo unos pocos tenían acceso.

El Glosario de la ALA, define a la biblioteca como una:

“Colección de material de información organizada para que pueda acceder a ella un grupo de usuarios. Tiene personal encargado de los servicios y programas relacionados con las necesidades de información de los lectores.”³

En esta definición identificamos elementos adicionales muy importantes, tales como el de colección y el de personal especializado, ambos dirigidos al mismo fin, que es prestar servicios a los usuarios para satisfacer sus necesidades de información. En esta definición se deja de pensar en lugares con libros guardados y se introduce la noción humana de la biblioteca, es decir el personal especializado y más aun de los usuarios.

¹ IGUINIZ, J. B. *Léxico bibliográfico*. México: Biblioteca Nacional de México, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1959. p. 43.

² IGUINIZ, J. B. ref. ii.

³ *Glosario de la ALA de Bibliotecología y Ciencias de la Información*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, 1988. p. 197.

1.1.2 Biblioteca Pública

En cuanto al concepto de biblioteca pública (BP) hemos retomado las perspectivas de la IFLA/UNESCO, así como la incluida en el *Reglamento de los Servicios Bibliotecarios*, esta se compara con la proporcionada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en México.

El *Manifiesto de la UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas*⁴, que define una biblioteca pública como: “[...] un centro de información que facilita a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos.” el cual estará al servicio de todas las personas. En otros puntos de este manifiesto, se dice que, es un requisito básico para la educación permanente y para el progreso cultural de las personas y de grupos sociales. La biblioteca la fuerza viva de la educación, cultura e información, es un agente de la paz de los valores espirituales en la mente del ser humano⁵. Esta forma de concebir a la biblioteca pública contempla el impacto que, en la sociedad y en las personas tiene.

Otra definición de BP que se encuentra en las *Directrices IFLA/UNESCO*⁶ para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas sobre la biblioteca pública en el año 2001⁷, que la que se establece que es: “[...] una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la

⁴ *Manifiesto de la UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas*. [en línea]. 2010. [Consultado el: 13 de agosto de 2010]. Disponible en: http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html

⁵ *Manifiesto de la UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas*. ref. ii.

⁶ UNESCO obra por crear condiciones propicias para un dialogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores humanos. IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) principal organismo internacional que representa los intereses de los servicios bibliotecarios y de información.

⁷ *Directrices de la IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. [en línea]. p.8. [Consultado el: 16 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://archive.ifa.org/VII/s8/news/pg01-s.pdf>

comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica, laboral y nivel de instrucción.”

En México las Bibliotecas Públicas dependen del CONACULTA⁸, y se definen como:

“Una institución que proporciona gratuitamente diversos servicios y recursos bibliotecarios con el objetivo primordial de garantizar el acceso a la lectura y a los medios y fuentes de información y al conocimiento a todos los habitantes de la comunidad donde se ubica, contemplando la diversidad étnica y cultural de la población y sus distintos grupos de edad, ocupación y nivel educativo y económico.”

Entendida como tal la biblioteca pública, será la institución encargada de facilitar el acceso a la información de manera democrática, su cobertura no se limitará sólo a la comunidad a la que pertenece sino al contrario será universal, también se vinculará con la comunidad, sin importar la edad, nivel de educación.

De manera más específica el *Reglamento de los Servicios Bibliotecarios*⁹ del CONACULTA, menciona que la biblioteca pública es una institución de carácter social, financiada y reglamentada por el Estado, donde el libre acceso a la información sea registrada en un soporte documental para la satisfacción de las necesidades en plano educativo, informativo y cultural.

El reglamento establece que la biblioteca pública es de acceso gratuito a todo tipo de personas, sin hacer ninguna distinción. Aunque menciona, que el servicio sólo se dará a personas que viven en esa comunidad, lo cual, desde nuestra perspectiva es una contradicción y una limitante dado que pueden llegar personas de diversos lugares y comunidades a buscar información.

⁸ CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES. *La biblioteca pública*. México: DGB, 2005. p. 13.

⁹ *Reglamento de los servicios bibliotecarios*. [en línea]. México: CONACULTA, 2001. [Consultado el: 28 de julio de 2010]. Disponible en: <http://www.blm.org.mx/ReglamentoServsBibliotecarios.pdf>

Para que una biblioteca pública lleve a cabo sus metas, es necesario que la información este organizada y que se conozca al público al que prestarán sus servicios. Con esta base en el conocimiento de la comunidad se debería seleccionar, adquirir, y establecer convenios de canje o de donación, para acrecentar la colección. También es necesario precisar los servicios que prestarán y a tipo del personal para que sea más eficiente la administración de la biblioteca.

Desde nuestro punto de vista la BP es una institución indispensable para el desarrollo, cultural, tecnológico, social, de un país. Esta institución tiene como fin coadyuvar al aprendizaje y en la formación del pensamiento crítico en las personas. Es una institución en la cual se adquiere información y se perfeccionan los conocimientos. De acuerdo con Yúñez¹⁰ consideramos que en la BP se “fomenta la libertad de pensamiento de cada individuo y a su vez eleva el nivel educativo y cultural de los usuarios.” Esto es porque la biblioteca está al servicio de la sociedad, y se enriquece de todo lo que se crea en cuanto a desarrollo cultural, científico y educativo, entre otros aspectos.

1.2 Objetivo

Como hemos apuntado anteriormente la biblioteca pública debe por definición proporcionar recursos para cubrir las necesidades de información de las comunidades de usuarios que atiende. En términos de la IFLA/UNESCO debe “cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal comprendidas actividades intelectuales de entretenimiento y ocio.”¹¹ Resaltamos la importancia del identificar y conocer el verdadero objetivo que persigue la biblioteca pública, ya que es una institución educativa. En este sentido, la biblioteca

¹⁰ YUNES ZARRAGA, M. *La trascendencia de la obra educativa de José Vasconcelos para impulsar las bibliotecas públicas como centros de cultura*. México: El autor, 1993. p. 73.

¹¹ *Manifiesto de la UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas*. [en línea]. UNESCO. [Consultado el: 27 de julio de 2010]. Disponible en: http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html

coadyuva a la formación de las personas a enriquecer sus conocimientos, lo mismo que les ayuda a tomar decisiones a satisfacer su necesidad de información.

Las directrices de la IFLA/UNESCO¹², mencionan los siguientes objetivos de la biblioteca pública.

- ▲ Crear y consolidar el hábito de la lectura en los niños desde los primeros años;
- ▲ Prestar apoyo a la autoeducación y la educación formal de todos los niveles;
- ▲ Brindar posibilidades para un desarrollo personal creativo;
- ▲ Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes;
- ▲ Sensibilizar respecto del patrimonio cultural y el aprecio de las artes y las innovaciones y logros científicos;
- ▲ Facilitar el acceso a la expresión cultural de todas las artes del espectáculo;
- ▲ Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural;
- ▲ Prestar apoyo a la tradición oral;
- ▲ Garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información comunitaria;
- ▲ Prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones;
- ▲ Contribuir al mejoramiento de la capacidad de información y de las nociones básicas de informática;
- ▲ Prestar apoyo a las actividades, y programas de alfabetización destinadas a todos los grupos de edad, participar de ellas y, de ser necesario, iniciarlas.

Todos estos objetivos van unidos entre sí, enfocados principalmente al apoyo a las personas desde edades tempranas, a una ayuda al desarrollo intelectual de todos los usuarios, sin discriminar por edad o alguna otra razón. Es importante destacar el valor de la BP para estimular la imaginación, algo que se ha perdido en estos tiempos en que vivimos, y más aun la creatividad, así como para fomentar el diálogo entre los individuos, favorecer a la tradición y la promoción de ella.

¹² *Manifiesto de la UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas*. [en línea]. UNESCO. [Consultado el: 27 de julio de 2010]. Disponible en: http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html

Otro punto que cabe mencionar es el servicio que la BP debe prestar a empresas, asociaciones y agrupaciones, cuyas necesidades de información presentan un pensamiento colectivo y social.

Retomando lo mencionado por Betancur¹³, podemos decir que la biblioteca pública tiene cuatro objetivos:

1. Educativo: fomentar y promover medios para la autoeducación de individuo o grupo en cualquier nivel de educación, acortando el espacio entre el individuo y el conocimiento escrito.
2. Informativo: proporcionar al individuo o grupo información completa, útil y rápida especialmente sobre tópicos de interés general.
3. Cultural: ser uno de los principales centros de la vida cultural de la comunidad y promover la formación activa, el deleite y la apreciación de todas las artes.
4. Recreativo: representar un papel muy importante para utilizar positivamente el tiempo disponible, proporcionando material para el cambio y la recreación.

De estos en esta tesis consideramos que el educativo, es uno de los más relevantes, principalmente en lo que se refiere a los programas de Alfabetización Informacional (ALFIN), la cual es entendida como señala Vega¹⁴: Como un proceso de aprendizaje que se basa en la participación informada de los sujetos. La ALFIN se debe dirigir a todos los grupos independientemente de su edad o nivel escolar, ya que es parte de las responsabilidades que tienen que asumir los bibliotecarios como parte de su contribución en una comunidad.

¹³ BETANCUR BETANCUR, A. M. *Biblioteca pública y democracia*. Bogotá: Funda lectura ,1997. pp. 25-26.

¹⁴ VEGA DIAZ, M. G. *Alfabetización informacional: estudio sobre su apropiación en alumnos de primaria*. México: El autor, 2009.

La ALFIN, incluye entre sus objetivos el contribuir a mejorar el uso de las tecnologías para apoyar el aprendizaje y el uso de la información para sacar un mejor provecho de los recursos y servicios de información.

1.3 Funciones

De manera más específica el *Reglamento de los Servicios Bibliotecarios*¹⁵ (realizado en el año 2001 por la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, con el fin de introducir al bibliotecario a los conocimientos y habilidades de las actividades a desarrollar en la biblioteca) menciona que sus principales funciones de la BP son:

- a) Organizar y conservar los materiales que integran su acervo y ponerlos a disposición de la comunidad para satisfacer sus necesidades formativas, informativas y recreativas.
- b) Difundir y promover el uso de los materiales, los servicios y las actividades que en ella se realizan.
- c) Fomentar la lectura de calidad entre la población.

A la biblioteca pública le corresponde ser un espacio abierto de encuentro, para la recreación, el esparcimiento, la búsqueda y la difusión de la lectura como medios de aprendizaje y de mejoramiento social.

En el primer *Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas* realizado en la Ciudad de México en el año 2001, se estableció que dentro de las funciones también se encuentra la de dar acceso a la información para necesidades del usuario; en cuanto a educación, la cultura, la promoción social, y la lectura.¹⁶

¹⁵ *Reglamento de los servicios bibliotecarios*. [en línea]. México: CONACULTA, 2001. [Consultado el: 28 de julio de 2010]. Disponible en: <http://www.blm.org.mx/ReglamentoServsBibliotecarios.pdf>

¹⁶ Mesa redonda. En: *Memoria del Primer Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas: perspectivas en México para el siglo XXI*. (1º: 2001: sep. 24-28: Ciudad de México). México: CONACULTA, 2001. p. 36.

Por nuestra parte, consideramos que la BP permite que las personas puedan acceder a toda la información valiosa, a la literatura, y otras riquezas informativas en esos tesoros, que son de ayuda a la educación tanto personal como profesional.

La BP también puede contribuir al apoyo en la vida cotidiana de su comunidad, ofreciendo información actual y útil para el desarrollo, (económica, social, educativa y cultural). Puede prepararse educación especial a los adultos, programas de salud, y puede contribuir a disminuir el analfabetismo. Debe servir como un núcleo al progreso cultural y artístico de la comunidad y ser un apoyo para su identidad cultural.¹⁷ Esto se lograra en continuo apoyo a la comunidad y las organizaciones locales a las que pertenecen los sujetos.

Otras funciones que debemos destacar son las mencionadas en el *Primer Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas*¹⁸, y que son:

1. Funciones Informativas: en el cual se garantice el acceso a la información a la población que sirve.
2. Funciones de apoyo a la Educación: que sea de apoyo a sus necesidades de información de carácter escolar ó informal.
3. Funciones de promoción Cultural: que promueva el rescate, comprensión, difusión y rescate de la cultura.
4. Funciones de promoción Social: en la cual se promueva la participación cívica de su población.
5. Funciones de promoción de Lectura: como su nombre lo indica es el hecho de formar lectores que sean críticos y selectivos.

Haciendo una revisión a nivel internacional de la función de la biblioteca, encontramos que Poustie¹⁹ presenta las siguientes funciones:

¹⁷ *Directrices de la IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. [en línea]. [Consultado el: 16 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://archive.ifla.org/VII/s8/news/pg01-s.pdf>

¹⁸ Mesa redonda. En: *Memoria del Primer Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas: perspectivas en México para el siglo XXI*. (1º: 2001: sep. 24-28: Ciudad de México). México: CONACULTA, 2001.p. 37.

◇ Función principal

- ▲ Biblioteca de materiales populares
- ▲ Biblioteca de referencia
- ▲ Puerta de aprendizaje preescolar
- ▲ Centro de información a la comunidad
- ▲ Centro de aprendizaje independiente
- ▲ Centro de apoyo a la enseñanza formal
- ▲ Centro de investigación
- ▲ Centro de actividades a la comunidad.

◇ Función secundaria

- ▲ Puerta de aprendizaje preescolar
- ▲ Centro de aprendizaje independiente
- ▲ Biblioteca de referencia
- ▲ Centro de apoyo a la enseñanza formal
- ▲ Centro de información a la comunidad
- ▲ Biblioteca de materiales populares
- ▲ Centro de actividades de la comunidad
- ▲ Centro de investigación

◇ Funciones que las bibliotecas públicas califican de principales o secundarias

- ▲ Biblioteca de materiales populares
- ▲ Puerta de aprendizaje preescolar
- ▲ Biblioteca de referencia
- ▲ Centro de aprendizaje independiente
- ▲ Centro de apoyo a la enseñanza formal
- ▲ Centro de información a la comunidad
- ▲ Centro de actividades de la comunidad
- ▲ Centro de referencia

¹⁹ POUSTIE, K. *Un centro de conocimiento para la comunidad, una nueva función para la biblioteca pública*. Barcelona: Fundación Bertelsmann, 2000. pp.15-16.

1.3.1 Funciones Sociales

Se considera que una de las funciones más importantes de la BP es la mencionada en el artículo *Representaciones bibliotecarias sobre la biblioteca pública, la lectura, el lector, la promoción y la animación a la lectura en Medellín, Colombia*²⁰ en donde se menciona que “[...] la biblioteca pública existe para contribuir a elevar, en general, el nivel de vida de las personas... y de las comunidades ...es un lugar de encuentro y convocatoria de los distintos sectores de la comunidad”, también se hace referencia a que la biblioteca es un organismo que generara el equilibrio social que ayudara a enfrentar los problemas que presenta la sociedad.

De manera más específica en el artículo se mencionan las siguientes funciones sociales:

- Funciones culturales: la biblioteca procurará irradiar a la sociedad conductas culturales, que permitan un desarrollo de manera armónica e integral. formar lectores y con esto que las personas utilicen de manera adecuada la lectura.
- Funciones educativas: antes hemos explicado que la biblioteca tiene un lugar importante dentro de la educación, dado que figura como complemento a la escuela, pero no solo se limitará en este aspecto, apoyará de igual manera a la educación permanente y con miras a la educación social.
- Funciones políticas: con el cual logrará un orden social, la causa será que la biblioteca moderna se piensa que sea aquella que albergue a los ciudadanos y que a su vez ayuden a su plena integración a un orden del mundo, buscando la promoción de la individualidad.

Son justamente estas funciones, las que consideramos esenciales para nuestro trabajo, de manera específica nos hemos centrado en las que se refieren a las cuestiones educativas.

²⁰ Representaciones bibliotecarias sobre la biblioteca pública, la lectura, el lector, la promoción y la animación a la lectura en Medellín, Colombia. En: *Investigación bibliotecológica*. Vol. 23, no. 49, septiembre-diciembre, 2009. p.213.

1.4 Principios

En el 2006 Felicié²¹, presentó una serie de principios para las Bibliotecas Públicas, de éstos, desde nuestro punto de vista, los más importantes son:

1. La biblioteca pública es salvaguarda de la democracia
2. En derecho de todos a la información
3. El acceso libre y gratuito
4. El trato igualitario
5. El acceso generalizado
6. La libertad de información
7. El derecho a la privacidad y a la confidencialidad de sus usuarios
8. Responderá a las necesidades particulares de la comunidad
9. No estará sometida a ningún tipo de censura o presión ideológica, política, religiosa o comercial
10. Estará dispuesta a adaptarse y evolucionar conforme a los cambios que se produzcan en la sociedad.

La autora señala del porqué y él para que de una BP, la cual principalmente deberá proporcionar acceso a la información en diversos formatos a todas las personas, para responder a sus necesidades informativas. A su vez la información de los usuarios será estrictamente confidencial a nadie por ningún motivo se podrá proporcionar datos privados de ellos. Consideramos que estos principios deben ser conocidos por todos los bibliotecarios de la BP, a fin de que se oriente su trabajo y así lograr que funcione eficazmente.

1.5 Servicios

En el siguiente apartado se mencionarán los servicios con los que, de acuerdo a las obras consultadas, la biblioteca pública debe contar, recordando que para el diseño de

²¹ FELICIÉ SOTO, A. M. *Biblioteca pública, sociedad de la información y brecha digital*. Buenos Aires: Alfagrama, 2006. p.208.

dichos servicios, se tiene que tomar en cuenta las condiciones y necesidades de la comunidad a la que se pertenece.

En principio debemos conocer lo mencionado por la IFLA /UNESCO, que señala que las BP:

“[...] han de prestar sus servicios basándose en el análisis de las necesidades de la comunidad local en cuanto a bibliotecas e información., en el momento de planificarlos habrá que establecer unas prioridades claras y una estrategia a mediano o largo plazo. Los servicios deben ajustarse a los grupos destinatarios que se hayan identificado y solo se prestarán sí existen esos grupos en la comunidad local.”²²

Es decir que los servicios de una BP estarán basados en los estudios de usuarios y de comunidad, sobre sus necesidades de información y formación. Una vez identificadas estas necesidades se procederá a establecer cuáles son los servicios más necesarios para esta comunidad, en función de la diversidad de usuarios que acudirían a la biblioteca.

1.5.1 Tipos de Servicios

Es importante el retomar lo dicho por la IFLA/UNESCO en cuanto a los diversos servicios, ya sean dentro del edificio como en la comunidad, y lograr satisfacer las necesidades de sus usuarios, los servicios deben de ser de manera accesible, para todo tipo de público, es por ello que se recomienda lo siguiente:

- ▲ Préstamo de libros y de documentación en otros soportes,
- ▲ Dotación de libros y otros materiales para su uso en biblioteca,
- ▲ Servicios de información con medios impresos y electrónicos,

²² *Directrices de la IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas.* [en línea]. p.24. [Consultado el: 25 de octubre de 2010]. Disponible en: <http://archive.ifla.org/VII/s8/news/pg01-s.pdf>

- ▲ Servicios de asesoramiento a los lectores, comprendida la posibilidad de reservar obras,
- ▲ Servicios de información a la comunidad,
- ▲ Educación de los usuarios, comprendiendo el apoyo a los programas de alfabetización,
- ▲ Programas y realización de actos culturales.²³

Se pretende que los servicios de la biblioteca consideren tamaño de la biblioteca y las características de una comunidad. La finalidad es que los servicios no sean exclusivos de unos cuantos, más aun, que puedan facilitarse de forma igualitaria a todos los usuarios.

A su vez la IFLA, menciona que los servicios de la biblioteca pública son los siguientes: “acceso a los documentos, (consulta y préstamo), servicios de información y referencia, servicios para niños; actividades culturales; atención a personas discapacitadas; servicios a personas que por su situación especial no pueden acudir a las bibliotecas (personas hospitalizadas, soldados residentes en acuartelamientos, personas confinadas en instituciones penitenciarias, etc.); servicios a minorías étnicas y lingüísticas y servicios a escuelas.”²⁴ La IFLA establece que toda BP deberá contar con estos servicios básicos, y de ser posible contará con servicios complementarios como la extensión bibliotecaria y la biblioteca móvil, además de los servicios digitales de información.

Para el caso de México, la Dirección General de Bibliotecas, en su *Reglamento de los servicios bibliotecarios*²⁵ hace mención a los diversos servicios que debe prestar la biblioteca pública, abarca los artículos del 18 al 29, mismos que presentamos:

²³ *Directrices de la IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. [en línea]. p.24. [Consultado el: 25 de octubre de 2010]. Disponible en: <http://archive.ifa.org/VII/s8/news/pg01-s.pdf>

²⁴ *Manual de biblioteconomía*. Citado en: MONRROY BIELMA, J. A. Situación actual de las bibliotecas públicas en el estado de Guanajuato. 2008 p.14.

²⁵ *Reglamento de los servicios bibliotecarios*. [en línea]. México: CONACULTA, 2001. [Consultado el: 13 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://www.blm.org.mx/ReglamentoServsBibliotecarios.pdf>

- ◇ Artículo 18: Servicios básicos. Aquí se incluye el préstamo interno con estantería abierta, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, consulta, orientación a los usuarios y actividades de fomento a la lectura.

- ◇ Artículo 19: Servicio de préstamo interno. Que consiste en el acceso libre a la estantería para facilitar el acceso a los materiales que componen las colecciones. De esta manera los usuarios podrán comparar en diversos libros y quedarse con el que más cumpla con lo requerido.

- ◇ Artículo 20: Préstamo a domicilio. El cual se define como la autorización que se da a los usuarios para que puedan llevarse fuera de las instalaciones de la biblioteca los materiales que así se hayan dispuesto.

- ◇ Artículo 21: Préstamo interbibliotecario. Este servicio consiste en poder ofrecer a los usuarios materiales de otras bibliotecas, aunque el uso será solamente dentro de las instalaciones de la biblioteca. Este servicio se ofrece solo si el material deseado no está disponible en la biblioteca a la que se acude.

- ◇ Artículo 22: Servicio de consulta. Este se define como la ayuda que se dará de forma personal y directa al usuario, buscando información que ayude a solucionar preguntas específicas.

- ◇ Artículo 23: Servicio de orientación. Que consiste en ofrecer información en cuanto a las colecciones, áreas y los servicios que ofrece con el fin de formar al usuario en el mejor uso y manejo de las colecciones y los servicios de la biblioteca.

- ◇ Artículo 24: Fomento a la lectura. Que consiste en invitar a la comunidad a que participe en actividades para que se acerquen a la lectura. Este servicio es uno de los que han tenido mayor impulso a través de diversas actividades en las cuales los bibliotecarios participan.

- ◇ Artículos 25 y 26: Servicios de la Internet. Este servicio no se ofrece en todas las BP debido a que no existen servicios de Internet o de electricidad. En los lugares en donde si está disponible, los usuarios pueden consultarlo dentro de las instalaciones de la BP.

- ◇ Artículo 27: Servicio de extensión extramuros. Este servicio consiste en colecciones itinerantes que se mueven a diferentes lugares de una comunidad. Este servicio es ideal para que las personas que, por causa de enfermedad o alguna limitación física, no pueden asistir a la biblioteca.

- ◇ Artículo 28: Fotocopiado. Este servicio ayuda a que los usuarios lleven consigo un cierto número de copias (en base a la cantidad estipulada por la biblioteca).

- ◇ Artículo 29: Sala infantil. Esta debe contar con materiales acordes a niños de diferentes edades.

De acuerdo con lo anterior y lo escrito por el autor López²⁶ en su tesis titulada *Evaluación de la Satisfacción de Usuarios en las Bibliotecas Públicas de la Delegación Iztacalco* menciona que los servicios que proporciona una biblioteca pública son:

²⁶ LÓPEZ CHAVANDO, C.; MACIAS MACIAS E.; RIVERA VELÁZQUEZ I. *Evaluación de la Satisfacción de Usuarios en las Bibliotecas Públicas de la Delegación Iztacalco*. México: El autor, 2007. p.11.

- ◇ Préstamo interno con estantería abierta: consiste en proporcionar a los usuarios el libre acceso a los materiales que componen las colecciones de la biblioteca y a la consulta del catálogo público.
- ◇ Préstamo a domicilio: consiste en la autorización que se otorga a los usuarios para llevar fuera de la biblioteca los materiales especificados.
- ◇ Préstamo interbibliotecario: ofrece a los usuarios materiales que pertenecen a otra biblioteca, los materiales solo se prestarán únicamente dentro de la biblioteca.
- ◇ Servicio de consulta: proporciona ayuda personal y directa por parte del bibliotecario en la búsqueda de información con el fin de responder a preguntas específicas de los usuarios utilizando los recursos existentes dentro y fuera de la biblioteca.
- ◇ Servicio de orientación: proporciona a las personas que ingresan a la biblioteca la información sobre las áreas, colecciones y servicios que ofrece, cómo están distribuidos, organizados y cómo hacer uso de ellos, con el fin de que pueda utilizar hábilmente la biblioteca.
- ◇ Actividades de fomento a la lectura: ofrece a la comunidad diversas actividades encaminadas a promover su acercamiento a la lectura y a fortalecer su vida cultural.

Todo esto debe ser principalmente de forma que el acceso sea de carácter general para todos sin distinción, de raza, sexo, nivel económico, que sea democrático. Y por medio de estos servicios complementar y apoyar el objetivo que persigue la biblioteca como tal.

1.5.2 Servicios de Información

De manera ideal, en la obra titulada *Pautas para las bibliotecas públicas*²⁷ se establecen los servicios de información ofrecidos por personal bibliotecario, los cuales son:

- ◇ Respuestas concretas a dudas, tomadas principalmente de libros de consulta rápida.
- ◇ Información que requiera una búsqueda más minuciosa, incluso la correlación de material procedente de diferentes fuentes. Algunos trabajos de este tipo se llevan a cabo generalmente por personal bibliotecario.
- ◇ Servicio de información en profundidad en campos concretos, probablemente relacionados con las necesidades de comercio e industrias locales.
- ◇ Información comunitaria, ofrecida en nombre de organismos gubernamentales centrales y locales y otras organizaciones para ayudar al público en sus relaciones con dichos organismos.
- ◇ Información para visitantes de la zona que comprenda detalles sobre hoteles, lugares visitables y un diario de acontecimientos.

Estos servicios deberían ser prestados por personal especializado y capacitado en la búsqueda y análisis de la información. Además deberá de contar con una actitud que le permita atender las demandas de información de su comunidad de manera oportuna y adecuada a la comunidad que lo solicita.

²⁷ *Pautas para bibliotecas públicas: Preparadas por la sección de bibliotecas públicas de la FIAB; [Traducción Luis García Ejarque]. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1998 p. 19.*

1.6 Características

Para Fernández-Aballi²⁸ los rasgos o características de la biblioteca pública son:

1. Universal: ya que se prestará el servicio a todas las personas sin distinción de sexo, raza, religión, ideologías, etc.
2. Gratuita: así se logrará que su acceso sea a todos sin importar su posición socioeconómica.
3. Servicios para un ámbito local, mediante el previo conocimiento de su comunidad, específicamente sus necesidades.
4. Proporcionar materiales de apoyo para la educación.
5. Información para el desarrollo social y económico, especialmente de su comunidad.
6. Apoyo a la cultura, así se apoyará a su conocimiento y su creatividad, un punto que menciona especialmente el autor es el “fomento a la lectura.”
7. Desarrollo personal, que en sus tiempos libres acudan a utilizar todo lo que proporciona la biblioteca.
8. Se pretende cubrir la mayor parte de información a nivel local, en todo tipo de soportes.
9. Atender las necesidades de información de todos los usuarios que acudan.
10. No solo quedarse encerrada en sus cuatro paredes, acudir a las personas que les es imposible acudir al espacio físico de la biblioteca, para esto se apoyaran en diversas actividades, como el bibliobús, y que mejor ahora el uso de las TIC'S.
11. Que su colección cuente con todo tipo de materiales, de diferentes niveles educativos, para todo tipo de usuarios, actualizada.

²⁸ FERNÁNDEZ-ABALLI, I. El papel de las bibliotecas públicas en la sociedad de la información. En: *Memoria del Segundo Congreso Internacional sobre Bibliotecas Públicas: Modelos de Biblioteca Pública en Iberoamérica*. (2º: 2002: sep. 23-25: Guadalajara, Jalisco). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, 2002. p.51-53.

Podemos decir que algo que caracteriza a la biblioteca es estar al servicio de una comunidad, sin las distinciones de sexo, edades e ideologías. Prestará a la misma comunidad la información de manera democrática, mediante sus servicios y las colecciones con las que cuente esta debe estar conformada por la mayor tipología de soportes; buscará apoyar a la comunidad en el ámbito cultural, político, económico y social, con el fin del desarrollo de la misma. Uno de los puntos más relevantes para esta tesis es el punto 10, que apoyados en las TIC`S la biblioteca no debe quedar solo en su lugar físico, sino que al contrario acuda a las personas que por diversas circunstancias no pueden asistir y esto realizarlo mediante diversas actividades.

1.7 Usuarios

Se entiende por usuarios de la información a: “la persona que utiliza los servicios que puede prestar una Biblioteca, centro de documentación o archivo.”²⁹ Estas personas, acuden con necesidades de información y formación, usan las bibliotecas con el fin de obtener información, datos o algún tipo de documentos que necesitan. En el artículo *Incidencia de la biblioteca pública en los jóvenes*³⁰ se propone que los usuarios de la información se clasifiquen en: los usuarios reales y los usuarios potenciales. Los primeros son aquellos que usan la biblioteca y sus servicios de manera constante, en contraste, los segundos, pertenecen al territorio de la biblioteca, y no hacen uso de los servicios, pero podrían acudir en cualquier momento.

El Manifiesto IFLA/UNESCO³¹ clasifica a las personas que se beneficiarán con los servicios de la biblioteca, los clasifica de la siguiente manera:

- ◇ De todas las edades
 - ▲ Niños

²⁹ MARTÍNEZ DE SOUSA, J. *Diccionario de bibliotecología y ciencias a fines*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruiperez. 865 p.

³⁰ JARAMILLO, O. y MONTROYA RIOS, M. Incidencia de la biblioteca pública en los jóvenes. En: *Investigación Bibliotecológica*. Vol. 15, no. 30, enero-junio, 2003 p. 16.

³¹ *Directrices de la IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. [en línea]. p.24. [Consultado el: 15 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://archive.ifla.org/VII/s8/news/pg01-s.pdf>

- ▲ Jóvenes
- ▲ Adultos
- ◇ Personas y grupos con necesidades especiales
 - ▲ De culturas diferentes, grupos étnicos, incluyendo a los indígenas,
 - ▲ Con alguna discapacidad, invidentes, o silentes,
 - ▲ Que no pueden salir de su casa,
 - ▲ Recluidas en instituciones como en hospitales o prisiones.
- ◇ Instituciones de la red comunitaria mas general
 - ▲ Organizaciones y grupos educativos, culturales y voluntarios de la comunidad,
 - ▲ Sector empresarial,
 - ▲ Gobierno.

1.8 Colecciones

Los fondos bibliográficos o documentales con que debe contar la biblioteca, incluyen libros, publicaciones periódicas, folletos, mapas, música, manuscritos, medios digitales. Sus colecciones estarán formadas en base a las necesidades de información de la comunidad, basados en estudios de usuarios, con la finalidad que logre cumplir con su objetivo.

El desarrollo de una colección para biblioteca pública implica una serie de pasos, como lo serán la selección y adquisición. De acuerdo con el *Reglamento de los Servicios Bibliotecarios*³², el acervo de una BP se divide en cuatro colecciones:

1.-Colección general es el conjunto organizado de libros que tratan sobre temas específicos de todas las áreas del conocimiento humano.

2.-Colección de consulta es el conjunto organizado de diccionarios, enciclopedias, directorios, atlas, almanaques, manuales, índices y biografías, que ofrece información breve y precisa sobre diferentes temas.

³² *Reglamento de los servicios bibliotecarios*. [en línea]. México: CONACULTA, 2001. [Consultado el: 25 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://www.blm.org.mx/ReglamentoServsBibliotecarios.pdf>

3.- Colección de publicaciones periódicas es el conjunto organizado de impresos que se publican a intervalos regulares y por tiempo indefinido, como revistas, periódicos, boletines, etcétera, que contienen información actualizada sobre diversos temas.

4.- Colección infantil es el conjunto organizado de materiales diversos, como libros de estudio, recreativos y de consulta, revistas y materiales audiovisuales especialmente destinado a los niños.

En la actualidad el acervo se enriquece con la información disponible en Internet y por los nuevos títulos que se integran cada año.

1.9 El Personal en las Bibliotecas Públicas

Para que se proporcione un funcionamiento eficaz dentro de las bibliotecas públicas, es necesario contar con un personal capacitado que cuente con las habilidades suficientes para el beneficio del usuario. Sin embargo, no siempre se cuenta con el debido personal.

Las Directrices de la IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas³³ mencionan que para obtener ciertas cualidades y aptitudes se necesita:

- ◇ Comunicarse positivamente hacia el usuario
- ◇ Comprender sus necesidades de los usuarios
- ◇ Conocimiento y comprensión de la comunidad
- ◇ Capacidad para las tecnologías de la información y comunicación

En este documento también hace mención de qué tipos de personal existen, de los cuales se destacan tres y son:

³³ *Directrices de la IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. [en línea]. p.52. [Consultado el: 17 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://archive.ifla.org/VII/s8/news/pg01-s.pdf>

- 1.- Bibliotecarios titulados: personas con estudios de grado universitario de licenciatura en bibliotecología o de posgrado.
- 2.- Auxiliares de biblioteca: son funciones rutinarias que ejercen como préstamo a domicilio, proceso técnico entre otros.
- 3.- Personal especializado: aquel que se encarga de administrar el financiamiento como la capacitación del personal.

Por su parte, en la obra de *Pautas para bibliotecas públicas*³⁴, se determina la función del personal de bibliotecas:

- ◇ Aceptar la responsabilidad de dar respuestas precisas y actualizadas, rápidas, imparcial y, cuando proceda, confidencialmente.
- ◇ Estar preparado, cuando haga falta, para buscar información fuera de los propios medios de la biblioteca, comprendidas otras bibliotecas, agencias especializadas y fuentes inéditas.
- ◇ Atender usuarios de otras bibliotecas
- ◇ Capacitar al personal de la biblioteca pública, para que actúen como puntos de transmisión de la información en sus localidades
- ◇ Dar a conocer el papel informativo de la Biblioteca Pública mediante pláticas, publicaciones impresas, radio y televisión locales y contactos directos con organismos locales
- ◇ Ofrecer instrucción en el uso de las fuentes de la biblioteca y editar hojas explicativas, sin olvidar a las personas con alguna discapacidad
- ◇ Proporcionar un tablón de anuncios para contener información de servicios que se ofrecen
- ◇ Garantizar que los materiales se encuentren de manera eficaz.

En esencia el papel del profesional de la información dentro de la biblioteca pública, se dirige a ser un vínculo entre información-usuario. Incluyendo la ayuda en la búsqueda

³⁴ *Pautas para bibliotecas públicas: Preparadas por la sección de bibliotecas públicas de la FIAB; [Traducción Luis García Ejarque]. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1998 p. 19.*

en diversas fuentes de información y la definición de los requerimientos de información. El personal es el encargado de promocionar las actividades a desarrollar en la biblioteca, de promover y difundir los nuevos materiales. Cabe resaltar que también son formadores del personal de la biblioteca no profesional para lograr con ello el mejor desarrollo de la biblioteca.

1.10 Bibliotecas Públicas en México

En este apartado presentaremos los antecedentes de la biblioteca pública en México, enfatizando la evolución que ha tenido a lo largo de todos estos años en el país hasta este momento.

En México los primeros indicios que se tienen sobre los amoxcalli o bibliotecas prehispánicas; los cuales eran escritos por los Tlacuilos o escribanos, sobre papel o amate.³⁵ Con la caída de Tenochtitlán, muchos de estos se perdieron o se destruyeron con la llegada de los españoles (los cuales tenían ya el concepto bibliotecas) a México y en el proceso de evangelización, “destruyeron imágenes y libros indígenas”³⁶

Durante el tiempo conocido como el virreinato, existieron tres grandes bibliotecas que en un principio fueron privadas, pero al paso del tiempo y conociendo las necesidades de la sociedad, deciden abrir sus puertas al público; estas son:

1. Biblioteca Palafoxiana: esta pasa a ser de estas tres la más importante, en primer lugar por su fundador el obispo Juan de Palafox y Mendoza, nació en Navarra España, el rey lo propuso obispo de Puebla a lo cual se consagró en el año de 1663; para el año de 1643 fue nombrado arzobispo de México funda los colegios de San Pedro y San Pablo³⁷, a su llegada a México, traía consigo no solo una gran colección de libros, mas aun la gran idea de la biblioteca pública. A

³⁵ LÓPEZ CHAVANDO, C.; MACIAS MACIAS E.; RIVERA VELÁZQUEZ I. *Evaluación de la Satisfacción de Usuarios en las Bibliotecas Públicas de la Delegación Iztacalco*. México: El autor, 2007. p. 14.

³⁶ GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, L. *Viaje por la historia de México*. 5^º ed. México: Clio ; Secretaria de Educación Pública ; Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos; 2009. p. 19.

³⁷ GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, L. ref. ii. p. 25.

su llegada a la ciudad de Puebla funda el Colegio Seminario al cual dona su librería personal, en septiembre de 1646, en este mismo año dicta lo siguiente:

“[...] resolvimos a honra y gloria de Dios nuestro Señor ser muy útil y conveniente hubiese en esta ciudad y reino una biblioteca pública...donde todo género de personas y en partículas eclesiásticos seculares y regulares...pueden estudiar...hemos adquirido y juntado una librería de diversos autores, ciencias y facultades de la sagrada teología, sacros cánones, leyes, filosofía, medicina y buenas letras que consta de cinco mil cuerpos...”³⁸

Después de esto, pidió al papa (Inocencio X) que se expidiera una bula para que se excomulgara a quien sacara libros de la biblioteca, fue expedida el día 7 de febrero de 1648.

A la muerte de Palafox en el año de 1659, su sucesor don Francisco Fabián y Fuero (obispo en el año de 1765) donó su biblioteca personal en el año de 1771. Pero lo que destaca es que logró que parte de las bibliotecas de los Jesuitas, fueran donadas a dicha biblioteca. Después de esto para el año de 1773, decretó que la biblioteca ya no sería más de carácter privado, pasaría a ser una biblioteca pública.

2. Biblioteca Turriana de la Catedral Metropolitana: donada a la Catedral por los sacerdotes y doctores Luis y Antonio Torres (del cual se da este nombre) en el año de 1758, contenía materiales de las áreas humanísticas y religiosas, con diversidad de obras novohispanas; a la muerte de Cayetano y Luis Antonio de Torres (sobrinos y sacerdotes, herederos de los libros) el albacea el señor Ambrosio Llanos de Valdés, forma una biblioteca de carácter público, a las colecciones con las que ya se contaban se agregan pinturas, medallas y 20 mil

³⁸ FERNÁNDEZ DE ZAMORA, R. M. Las bibliotecas públicas en México: historia, concepto y realidad. En: *Memoria del Primer Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas: perspectivas en México para el siglo XXI*. (1º: 2001: jun. 11-13: Saltillo, Coahuila). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, 2002. p. 16-17.

pesos para construir un edificio donde alojar los libros³⁹ oficialmente fue la biblioteca de la Catedral de México, aunque daba servicios al público en general.⁴⁰ Inaugurada el día 25 de agosto de 1804, disponible durante 63 años, para el año de 1867 su acervo fue llevado a la Biblioteca Nacional de México.

3. Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México: creada el año de 1761 el 23 de septiembre, establecida por la real cédula, a petición de Manuel Ignacio Beye de Cisneros; encargado de organizar y reglamentar la biblioteca, abre sus puertas el año de 1762. No contaba con un acervo formado como tal y ese fue un grave problema, a lo cual, Manuel recibió una recomendación de parte de El Claustro de la Universidad, que solicitara al virrey las colecciones de los Jesuitas que habían sido expulsados lo cual si se logró y esto consolidó la colección. Se dice que abrió como tal sus puertas en el año de 1778 y funcionó hasta la segunda década del siglo XIX.⁴¹

1876-1880 y 1884-1911 Porfirio Díaz

Dando un salto en la historia, tocamos un punto que resalta para las bibliotecas, que aunque existían, y en su mayoría eran de carácter privado y especialmente de enseñanza religiosa, no eran usadas dado el analfabetismo, de la población que existía durante el periodo del porfiriato, en este tiempo, “pudieron florecer, con varias orientaciones, formas de convivencia, instituciones educativas y culturales, así como una mediana industria editorial”⁴². Fernández de Zamora⁴³ afirma que “[...] los liberales

³⁹ ESCOBAR VELÁZQUEZ, L. E... [et. al.]. Historia del libro y las bibliotecas en México: trayectoria de sus protagonistas (segunda parte: siglos XVIII al XX). En: *Liber: revista de bibliotecología, revista de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C.* Vol. 5, No. 2 abril-junio, 2003. p. 8.

⁴⁰ FERNÁNDEZ DE ZAMORA, R. M. Las bibliotecas públicas en México: historia, concepto y realidad. En: *Memoria del Primer Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas: perspectivas en México para el siglo XXI.* (1º: 2001: jun. 11-13: Saltillo, Coahuila). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, 2002. p. 18.

⁴¹ ESCOBAR VELÁZQUEZ, L. E... [et. al.]. Historia del libro y las bibliotecas en México: trayectoria de sus protagonistas (segunda parte: siglos XVIII al XX). En: *Liber: revista de bibliotecología, revista de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C.* Vol. 5, No. 2, abril-junio, 2003. p. 9.

⁴² FERNÁNDEZ DE ZAMORA, R. M. Las bibliotecas públicas en México: historia, concepto y realidad. En: *Memoria del Primer Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas: perspectivas en México*

concibieron la biblioteca como un instrumento de cultura y de progreso y proyectaron la fundación de bibliotecas públicas en los estados [...] al triunfar la Revolución de 1910, se hace un esfuerzo por convertir al libro en un objeto al alcance de todos los ciudadanos, logrando su plenitud en la década de los 20 cuando se crea la Secretaría de Educación Pública. No todo fue sólo esto, se instauraron bibliotecas de apoyo a la educación.

En los 30 años de duración del gobierno de Díaz, se registraron alrededor de 60 bibliotecas públicas, en apoyo a la educación. Como ya se mencionó en dicho período existió un gran nivel de analfabetismo, el 80% de los habitantes no sabían leer ni escribir.

En el año de 1846 surge una idea interesante en cuanto a las bibliotecas públicas, el interés que muestra José María Lafragua, menciona el por qué debería de existir una biblioteca: “[...] multiplicar establecimientos en que las clases menos acomodadas de la sociedad puedan adquirir y perfeccionar su instrucción ...pleno conocimiento de los deberes de los ciudadanos es la garantía mas eficaz para asegurar la libertad y el orden público y que este conocimiento se logra fácilmente por medio de la lectura de obras útiles, reunidas en bibliotecas públicas.”⁴⁴

En esta etapa, evolucionó el término y el pensamiento que se concebía de biblioteca pública, al respecto retomaremos los aspectos más sobresalientes de lo que dice Fernández de Zamora⁴⁵,

para el siglo XXI. (1º: 2001: jun. 11-13: Saltillo, Coahuila). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, 2002. p. 25.

⁴³ FERNÁNDEZ DE ZAMORA, R. M. *La historia de las bibliotecas en México, un tema olvidado*. [en línea]. [Consultado el: 07 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://archive.ifla.org/IV/ifla60/60-ferr.htm>

⁴⁴ SAMETZ REMBA, L. *Vasconcelos, el hombre del libro: creador del primer sistema de bibliotecas*. México: Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, 2009. p.96.

⁴⁵ FERNÁNDEZ DE ZAMORA, R. M. Las bibliotecas públicas en México: historia, concepto y realidad. En: *Memoria del Primer Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas: perspectivas en México para el siglo XXI*. (1º: 2001: jun. 11-13: Saltillo, Coahuila). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, 2002. p. 23.

1. se mantuvo la noción de apertura que se heredó de las instituciones religiosas que habían abierto sus bibliotecas a todo el público,
2. se dieron iniciativas personales con la creación de bibliotecas por suscripción o para socios. Se mantuvo esta tendencia a lo largo del siglo XIX continuando durante el XX,
3. con la consumación de la Independencia, se propone al gobierno que asumiera la responsabilidad de la cultura y las letras, que se apoyara la formación de todo ciudadano estableciendo bibliotecas públicas.

1911-1913 Francisco y Madero

¿Qué se podía hacer para erradicar dicho problema? Durante la presidencia de Álvaro Obregón, el primer secretario de educación pública José Vasconcelos, muestra un gran interés en una producción editorial y que crecieran las bibliotecas públicas.

José Vasconcelos pensaba que las bibliotecas eran: “santuarios, lugares de meditación y elevación espiritual; era la casa perdurable, la mansión del Espíritu inmortal de una raza que es digna del Espíritu”⁴⁶. Podemos decir de esta frase muchísimas cosas, como el explicar que si bien era un santuario y el lugar donde habitaba un espíritu se necesitaba hacer conciencia de que para poder entrar en este lugar debías sentirte identificado con ello, hacerse uno con él. Pero no ahondaremos en el tema, ya que por hoy no es lo que corresponde.

Al crear estas bibliotecas se pretendía ofrecer el pensamiento universal a toda la población “...por lo que entrar a una biblioteca era un privilegio, era un gran placer”⁴⁷. La idea principal era el que las personas que accedieran a las bibliotecas fueran de todo tipo, sin excepción alguna, desde un niño, un campesino, estudiantes, amas de casa. “las bibliotecas públicas fueron consideradas...como elemento fundamental del

⁴⁶ FERNÁNDEZ DE ZAMORA, R. M. Las bibliotecas públicas en México: historia, concepto y realidad. En: *Memoria del Primer Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas: perspectivas en México para el siglo XXI*. (1º: 2001: jun. 11-13: Saltillo, Coahuila). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, 2002. p. 25.

⁴⁷ FERNÁNDEZ DE ZAMORA, R. M. ref. ii. p.26.

proceso de educación del pueblo y como instituciones culturales vivas, dinámicas abiertas a todos...siguieron así diversos tipos de bibliotecas: urbanas, rurales, obreras, generales, escolares, ambulantes, circulantes..."⁴⁸ Aunque si bien podemos darnos cuenta en estos tiempos estas bibliotecas son usadas como escolares, ya que está llena de niños haciendo sus tareas, se ha perdido el verdadero sentido de lo que es este tipo de biblioteca.

Durante el tiempo que estuvo representando Vasconcelos la educación, dejó un total de 2,426 bibliotecas públicas.

1934-1940 Lázaro Cárdenas

Empieza a existir la educación socialista y comienza la participación de la mujer en la educación y la búsqueda de la alfabetización, se fundan la Escuela Normal Superior, Consejo Nacional Técnico de la Educación y por último el Colegio Nacional⁴⁹ donde comienzan a generarse grandes investigadores durante este período.

Se comienza a capacitar bibliotecarios en el extranjero porque no había escuelas en México, de las mujeres mexicanas que estudiaban fuera del país son las bibliotecarias Juana Manrique de Lara y María Teresa Chávez Campomanes ambas realizarían obras invaluable para el crecimiento de mucho más bibliotecarios y el trabajo dentro de las bibliotecas.⁵⁰

1940-1946 Manuel Ávila Camacho

De los años 1940-1946 con Manuel Ávila Camacho se ofreció poco impulso a las bibliotecas, aunque se creó la biblioteca Benjamín Franklin.

En los años de 1943 a 1946 Jaime Torres Bodet queda a cargo de la SEP, entre lo que destaca en cuanto a bibliotecas son: la creación de la Biblioteca Enciclopédica Popular,

⁴⁸FERNÁNDEZ DE ZAMORA, R. M. ref. ii.

⁴⁹DÍAZ GÓMEZ, B.E. Educación: ¿qué nos ha pasado? Primera parte. [en línea]. En: *Pensamiento libre*. [Consultado el: 19 de diciembre de 2010]. Disponible en: <http://www.revistapensamientolibre.com/inicio/?p=438>

⁵⁰PALACIOS SALINAS, C. y VEGA DÍAZ, M. G. *Factibilidad de educación de usuarios de la información en escuelas primarias públicas del Distrito Federal*. México: UNAM, 1994. p.41.

con más de 120 números editados, la inauguración de la Biblioteca de México en 1946 y el logro que para nosotros los bibliotecarios es el más importante es que para el año de 1945 se crea la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), de la cual saldrían los profesionales que en un futuro se harían cargo de dichas bibliotecas.⁵¹

1946-1952 Miguel Alemán Valdez

Durante este período no se promovieron las bibliotecas como tal.

1952-1958 Adolfo Ruiz Cortines

Durante estos años se apoyo principalmente a las bibliotecas universitarias y especializadas.⁵²

1958-1964 Adolfo López Mateos

Se extienden servicios de educación primaria en toda la República que se le denominó Plan Nacional para la Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria que se conocía como Plan de Once Años y su objetivo era “garantizar a los niños de México la educación primaria, gratuita y obligatoria. En este mismo año se creó la Comisión Nacional de Textos Gratuitos que se elaboran para ser utilizados en la educación primaria y sigue vigente hasta la fecha.⁵³

En el año de 1961, el presidente Adolfo López Mateos, presenta que se han inaugurado 18 bibliotecas públicas en 16 estados y 43 salas de lectura.

1964-1970 Gustavo Díaz Ordaz

En 1965 se crea la Comisión Nacional para el Planteamiento Integral de la Educación que tienen como fin integrar las necesidades y demandas de servicios educativos de todos los niveles y también analizar políticas y contenidos en la educación. En el caso

⁵¹ LÓPEZ CHAVANDO, C.; MACIAS MACIAS E.; RIVERA VELÁZQUEZ I. *Evaluación de la Satisfacción de Usuarios en las Bibliotecas Públicas de la Delegación Iztacalco*. México: El autor, 2007. p. 16.

⁵² De 1946 a 1958 no hubo más información al respecto con los dos ex presidentes de la República.

⁵³ PALACIOS SALINAS, C. y VEGA DÍAZ, M. G. *Factibilidad de educación de usuarios de la información en escuelas primarias públicas del Distrito Federal*. México: UNAM, 1994. p.47.

de la Reforma Integral de la Educación se hizo un establecimiento de educación extraescolar así como la formación de técnicos y profesionales. La edición de los libros de texto gratuito se imprimen un total de 291 millones de ejemplares de los cuales se distribuyen 600 mil manuales del método aprender haciendo.⁵⁴

1970-1976 Luis Echeverría Álvarez

Se formula el Plan Nacional de Educación para Todos el cual consiste en el carácter permanente de la educación, actitud científica, conciencia histórica, relatividad y énfasis en el aprendizaje. En cuanto a la Comisión Nacional de Textos Gratuitos elabora nuevos programas de estudio 54 diferentes títulos, 30 a alumnos y 24 maestros con el objetivo de crear actividades y técnicas de enseñanza.

1976-1982 José López Portillo

En el sexenio de José López Portillo, surge el programa de PRODENASBI: Programa de Desarrollo Nacional de Servicios Bibliotecarios y de información. El principal producto que se obtuvo fue el diagnóstico de la situación en las que se encontraban las bibliotecas públicas en ese entonces.⁵⁵

1982-1988 Miguel de la Madrid Hurtado

En esta etapa surge el Plan de Bibliotecas Públicas. Miguel de la Madrid era el presidente durante este período, realizó una solicitud a la Secretaria de Educación Pública sobre medidas en los campos de educación y cultura; a lo cual, el día 2 de agosto de 1983, se presenta el *Programa Nacional de Bibliotecas Públicas* (PNBP), su principal objetivo era que se permitiera el acceso gratuito a la lectura informativa, recreativa y formativa; con mayor prioridad a los servicios.⁵⁶ Entro otro de los objetivos existía el deseo de crear la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, el cual coordinara los servicios en todo el territorio.

⁵⁴ PALACIOS SALINAS, C. y VEGA DÍAZ, M. G. *Factibilidad de educación de usuarios de la información en escuelas primarias públicas del Distrito Federal*. México: UNAM, 1994. p.52.

⁵⁵ PALACIOS SALINAS, C. y VEGA DÍAZ, M. G. ref. ii. p.57.

⁵⁶ MANZANERA SILVA, N. A. *Las bibliotecas públicas; análisis de las acciones del gobierno mexicano, 2001-2006*. México: El autor, 2007. p. 8.

1983 se contaban ya con un total de 351 bibliotecas públicas durante este sexenio; a partir de este año se instauran bibliotecas, hasta llegar al total de 324 al año, en los años de 1986 y 1988 se instalan 1,688.

De la Madrid propone al Congreso de la Unión (para fortalecer el PNBPN) que expidieran una Ley General de Bibliotecas, así se decretó el día 17 de diciembre del año 1987.⁵⁷

1988-1994 Carlos Salinas de Gortari

Posteriormente en el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari 1988-1994 se contabilizan 2,423 bibliotecas públicas. En 1993 se hizo la *Ley General de Educación*⁵⁸ publicada por el Diario Oficial de la Federación donde menciona que las autoridades educativas federales y locales deben prestar servicios bibliotecarios a través de bibliotecas públicas, a fin de apoyar al sistema educativo nacional, a la innovación educativa y a la investigación científica, tecnológica y humanística. En 1994, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas contaba con 5,400 bibliotecas en operación. Así, como con programas y talleres para la promoción de la lectura dentro y fuera de la biblioteca.

Otro aspecto relevante es la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), el cual a partir de ese momento se hará cargo de las bibliotecas públicas,

1994-2000 Ernesto Zedillo Ponce de León

Para el sexenio del presidente Zedillo, son un total de 639 bibliotecas que se abren.

2000-2006 Vicente Fox Quesada

⁵⁷ FERNÁNDEZ DE ZAMORA, R. M. Las bibliotecas públicas en México: historia, concepto y realidad. En: *Memoria del Primer Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas: perspectivas en México para el siglo XXI*. Ciudad de México del 24 al 28 de septiembre de 2001. México: CONACULTA, 2001. p. 29.

⁵⁸ *Ley General de Educación*. [en línea]. [Consultado el: 01 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>

Por último en el sexenio de 2001-2006 se creó el Programa Nacional “Hacia un país de lectores”⁵⁹. En el año de 2003 con el objetivo de fomentar la lectura, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas contó con la creación de 6,610 bibliotecas y para 2004 estarán en funcionamiento 6,810 bibliotecas en todo el país donde 701 serán nuevas. También en este mismo año 818 bibliotecas cuentan con servicio de Internet. En el período del 2003 y 2004, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) participó en 46 ferias nacionales y 14 ferias internacionales con el objetivo de implementar el hábito de la lectura a niños, jóvenes y adultos.

Las bibliotecas públicas son muy importantes, han tenido auge en los últimos años, sin embargo, existen barreras como: la falta de apoyo económico y de personal profesional.

⁵⁹ Formación de ciudadanos. [en línea]. En: *Cuarto Informe de Gobierno del C. Vicente Fox Quesada, Presidencia de la República*. [Consultado el: 9 de agosto 2010]. Disponible en: http://cuarto.informe.fox.presidencia.gob.mx/imprimir_seccion.php?idseccion=331&ruta=1

“La lectura hace al hombre completo; la conversación ágil, y el escribir, preciso.”

Sir Francis Bacon

Durante el siglo XIX y una parte del XX, la persona alfabetada era aquella que dominaba códigos de acceso a los medios impresos y que poseía habilidades para expresarse por los medios textuales. En la actualidad una persona alfabetizada no solo tiene que saber leer y escribir, si no que ahora tiene que saber usar información, tecnologías, etc., en medios impresos y en forma digital. Estos conocimientos y habilidades se han integrado dentro de concepto de Alfabetización Informacional [ALFIN]. El desarrollo del concepto de ALFIN ha implicado la conjunción de diversos factores, los cuales, según Martí⁶⁰ están relacionados con los cambios culturales, económicos e informativos que se han dado en la sociedad.

2.1 Concepto

Las definiciones que se conocen de la alfabetización han sido diversas, principalmente es importante conocer su raíz etimológica del latín: *litteratus*, derivado de *littera*: letra⁶¹ a lo cual podemos deducir que una persona que estaba alfabetizada, era una persona letrada (aún en estos tiempos existen personas que piensan esto, es decir que una persona letrada es aquella que es capaz de leer, escribir y entender su lenguaje). Esto implica que los actos de leer y escribir implican la comprensión del lenguaje, (entra aquí lo cognitivo), el pensamiento crítico, y el uso de la información para resolver problemas.

⁶⁰ MARTÍ LAHERA, Y. *Alfabetización Informacional*. Buenos Aires: Alfagrama, 2007. p.26.

⁶¹ BAWDEN, D. Revisión de los conceptos de alfabetización informacional y alfabetización digital. [en línea]. En: *Anales de la documentación*. No. 005, 2002. [Consultado el: 22 de julio de 2010]. Disponible en: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/viewFile/2261/2251>

Capítulo 2 Alfabetización Informacional
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

En el diccionario de la Real Academia Española⁶² menciona que alfabetización es: la acción y efecto de alfabetizar, a lo cual también en el mismo diccionario buscamos lo referente a lo que es alfabetizar: “enseñar a leer y escribir.”

En 1980 la UNESCO⁶³ (1986) proporciona la definición de la alfabetización funcional, de lo cual lo que más destaca de las anteriores es:

“Se refiere a aquellas personas que pueden realizar todas las actividades necesarias para el funcionamiento eficaz de su grupo y comunidad, y que además les permite continuar usando la lectura, la escritura y el cálculo para su propio desarrollo y el de su comunidad.”

En el año de 1974 Zurkowski, acuñó el concepto de alfabetización informacional,⁶⁴ el cual se refería a esto como la habilidad de usar técnicas, para usar las herramientas de información, incluyendo las fuentes primarias y secundarias, con la finalidad de solucionar problemas informativos. Esto fue enriquecido por la American Library Association (ALA), la cual, en un informe, menciona las características de una persona alfabetizada informacionalmente, las cuales han aprendido a aprender, identificar el cómo está organizado el conocimiento, como encontrar y como usar la información, el reconocer cuando necesitan información y la pueden localizar, evaluar y usarla eficientemente.⁶⁵

La alfabetización informacional, ha pasado por diversas modificaciones en cuanto al significado, debemos recordar que es una traducción del inglés *Information Literacy*.

⁶² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. [en línea]. *Diccionario de la lengua española*. 22^º ed. [Consultado el: 10 de noviembre de 2010]. Disponible en: http://buscon.rae.es/draei/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=alfabetizacion

⁶³ Citado en: BAWDEN, D. Revisión de los conceptos de alfabetización informacional y alfabetización digital. [en línea]. En: *Anales de la documentación*. No. 005, 2000. [Consultado el: 22 de julio de 2010]. Disponible en: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/viewFile/2261/2251>

⁶⁴ PINTO MOLINA, M. *Biblioteca universitaria, CRAI y alfabetización informacional*. España: Trea, 2008. p.89.

⁶⁵ MARTÍ LAHERA, Y. *Alfabetización Informacional*. Buenos Aires: Alfagrama, 2007. p. 26.

La definición más usada es de la *American Library Association* (ALA)

“Alfabetización en información es una capacidad de comprender y un conjunto de habilidades que capacitan a los individuos para reconocer cuándo se necesita información y poseer la capacidad de localizar, evaluar y utilizar eficazmente la información requerida.”⁶⁶

La ALA destaca que la ALFIN se refiere a un conjunto de atributos por medio de las cuales la persona logrará identificar sus necesidades de información, pero no solamente esto, la ventaja será que ya detectada la necesidad dará el siguiente paso, que será el buscar esa información, la analizarla, descartarla la que no cumple con lo deseado y posteriormente hará uso de la información.

Para Doyle⁶⁷, haciendo referencia a lo mencionado por la ALA en el año de 1989; los atributos de un alfabetista en información son:

“el alfabetista reconoce cuando necesita información, tiene la habilidad para localizarla, evaluarla y usarla efectivamente para satisfacer sus necesidades de información (...) finalmente, una persona alfabetizada en el uso de la información es quien sabe cómo aprender a aprender. Conoce como aprender porque conoce como se organiza el conocimiento, como encontrar información y como usarla. Es una persona preparada para el aprendizaje continuo porque puede encontrar la información para contestar a preguntas, realizar una tarea o tomar decisiones.”

Esta conceptualización se dio en el siglo XX, pero a principios del siglo XXI, como menciona Vega,⁶⁸ surge una nueva idea de concebir la ALFIN, se trata también de un proceso complejo, dinámico y transversal, dirigido a que las personas conozcan y

⁶⁶ AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION. *Presidential Committee on Information Literacy: Final Report*. [en línea]. [Consultado el: 06 de agosto de 2010]. Disponible en : <http://www.ala.org/ala/acrl/acripubs/whitepapers/presidential.htm>

⁶⁷ DOYLE citado en: VEGA DÍAZ, M. G. *Alfabetización informacional: estudio sobre su apropiación en el alumno de primaria*. México: El autor, 2009. p. 1.

⁶⁸ VEGA DÍAZ, M. G. *Alfabetización informacional: estudio sobre su apropiación en el alumno de primaria*. México: El autor, 2009. p. 2.

aprendan en diversos contextos desde su participación y experiencia con la información. En este mismo sentido Lloyd⁶⁹, afirma:

“La ALFIN es una práctica cultural que se explora con otros y que adquiere significado a partir de las practicas cotidianas. Enriquece la práctica social a partir de la habilidad para conectarse con la información, para usarla y producir significados en interacciones formales e informales. Además de ello, se involucra para conocer el uso de la información en el desarrollo social, textual y físico de un contexto.”

Acorde con lo anterior una persona alfabetada, se enriquecerá con la convivencia con las personas y su entorno social, aprenderá de los otros en la búsqueda y el uso de la información, intercambiarán modos de pensar, comentarios, información, lo cual enriquecerá al individuo.

Para el año de 2005 durante el *Congreso de la International Federation of Library Associations and Institutions*, se vinculó a la ALFIN con el aprendizaje para toda la vida, en dos vertientes que son la creación de nuevo conocimiento y comprender el cómo solucionar problemas.⁷⁰ El aprendizaje para toda la vida es entendido como todo aquello que permitirá a las personas a afrontar retos tecnológicos, económicos y sociales.

Otra definición que también debemos resaltar es el proporcionado en el documento *Alfabetización en información: la definición de CILIP (UK)*,⁷¹ que menciona al respecto:

“Alfabetización informacional es saber cuándo y por qué necesitas información, donde encontrarla, y cómo evaluarla, utilizarla y comunicarla de manera ética.”

⁶⁹ VEGA DÍAZ, M. G. *Alfabetización informacional: estudio sobre su apropiación en el alumno de primaria*. México: El autor, 2009. p. 2.

⁷⁰ VEGA DÍAZ, M. G. ref. ii. pp. 3-4.

⁷¹ *Chartered Institute of Library and Information Professional (CILIP)* en Reino Unido es un organismo profesional de bibliotecarios encargados de ser especialistas en la información y gestión del conocimiento, apoya el principio de igualdad de acceso a la información e ideas que afirman que es fundamental para la economía próspera la democracia, la cultura y civilización.

Esta definición, se enfoca al conjunto de competencias para hacer buen uso de la información, de identificar el cuándo se necesita, esto es el poder ubicar el lugar donde la localizaremos, y ya encontradas poder realizar una evaluación de todos los datos obtenidos, para posteriormente descartar lo que no va acorde a lo que se necesita. Todo esto implica una serie de competencias, las cuales se tomarán en otro punto de este capítulo.

2.1.1 Declaratorias sobre la ALFIN

La Alfabetización Informativa, es un tema destacado en la sociedad, y que empieza a ser conocido ampliamente, se han realizado estudios, se proporciona en algunas escuelas esta materia, y por consiguiente existen expertos en la temática, ellos se reúnen con la finalidad de tomar decisiones sobre la ALFIN y la importancia de impulsarla dentro de los países, las ventajas que se obtendrán, para esto tenemos tres declaraciones que no podemos pasar por alto, las cuales son escritas y expuestas por los expertos, hablamos de la Declaración de Toledo, de la de Praga y la de Alejandría. Presentaremos a continuación lo que se menciona en las inauguraciones de dichas reuniones, basándonos en la obra de la autora Cuevas.⁷²

◇ *Declaración de Praga (2003)*

Realizada en la Reunión de Expertos en alfabetización en Información en el año 2003.

Entre algunos de los principios que ofrecen están: “la ALFIN abarca el conocimiento de las propias necesidades y problemas con la información, y la capacidad para identificar, localizar, evaluar, organizar y crear, utilizar y comunicar con eficacia la información para afrontar los problemas o cuestiones planteadas, forma parte del derecho humano básico al aprendizaje a lo largo de toda la vida (...) la ALFIN, junto con el acceso a la

⁷² CUEVAS CERVERÓ, A. *Lectura, alfabetización en información y biblioteca escolar*. Asturias: Trea, 2007.pp. 227-231.

información esencial y el uso eficaz de las Tecnologías de la información y la comunicación, juega un papel de liderato en la reducción de las desigualdades entre las personas y los países, y en la promoción de la tolerancia y la comprensión mutuas gracias al uso de la información en contextos multiculturales y multilingües (...) los gobiernos deben desarrollar programas potentes de promoción de la ALFIN como un paso necesario para cerrar la brecha digital por medio de la creación de una ciudadanía alfabetizada en información (...) la ALFIN debe ser una preocupación para todos los sectores de la sociedad.”

En la reunión de Praga de la UNESCO se retoma lo mencionado en la reunión de Alejandría sobre el poder analizar, evaluar, identificar y usar la información; agregados el crear, utilizar y comunicar la información, esto es un punto primordial, que no solo al obtener la información la persona se quede resguardándola en sí mismo, al contrario con esto puede aportar nuevos conocimientos a la sociedad. Nuevamente hace mención al derecho que todas las personas tienen para acceder a la información podemos ligarlo con el apoyo que se le pide al gobierno para el desarrollo de la ALFIN, y así beneficiar a la comunidad y su entorno. Un punto importante es que se considera que la ALFIN, es un aspecto que coadyuva a disminuir la desigualdad entre personas, ya que todos estarán unidos por el uso de la información.

- ◇ *Declaración de Alejandría sobre la Alfabetización Informacional y el aprendizaje a lo largo de la vida (2005)*

Formulada en el Coloquio de Expertos de Alejandría llevada a cabo en noviembre de 2005.

Menciona lo siguiente: “la alfabetización informacional se encuentra en el corazón mismo del aprendizaje a lo largo de la vida. Capacita a la gente de toda clase y condición para buscar, evaluar, utilizar y crear información eficazmente para conseguir sus metas personales, sociales, ocupacionales y educativas. Constituye un derecho humano básico en el mundo digital y promueve la inclusión social de todas las naciones (...) incluye las competencias para reconocer las necesidades de información y para localizar, evaluar, aplicar y crear información (...) ofrece la clave para el acceso, el uso y la creación eficaz de contenidos en apoyo del desarrollo económico, la educación, la salud y los servicios humanos.”

Como mencionábamos en puntos anteriores, la ALFIN la han enlazado con el aprendizaje a lo largo de la vida, claramente lo vemos en esta declaración, en donde se propone que la ALFIN se proporcione a todas las personas, sin excepción alguna, y con esto lograr su participación en el desarrollo de su país en los ámbitos culturales, de economía, salud, etc. Hacen hincapié en que es un derecho de todas las personas a la información.

◇ *Declaración de Toledo sobre la Alfabetización Informacional (ALFIN)(2006)*

Este documento surge del seminario que se llevó a cabo en la biblioteca regional de Castilla- La Mancha, se reunieron profesionales que procedían de instituciones bibliotecarias, documentales y educativas de España.

La declaración menciona que: “estamos inmersos en una sociedad del conocimiento, en la que debemos aprender durante toda la vida y desarrollar habilidades para usar la información de acuerdo a objetivos personales, familiares y comunitarios, siempre en entornos de inclusión social, preservación y respeto intercultural (...) la alfabetización

informacional es una herramienta esencial para la adquisición de competencias en información, así como para el desarrollo, la participación y la comunicación de los ciudadanos. Se hacen necesarios conocimientos sobre el acceso a la información y su uso eficaz, crítico y creativo.”

Esta declaración está enfocada principalmente a promover el conocimiento en la vida de las personas, en todo lo que la sociedad exige y más aun las habilidades para el uso adecuado de la información, y para esto apoyarse en la alfabetización informacional y en la sociedad, para perfeccionar y compartir el conocimiento adquirido.

En estas tres declaraciones se señalan puntos importantes, que están inmiscuidos en los conceptos de diversos autores o asociaciones; por ejemplo todos coinciden en que con la ALFIN se lograr que las personas identifiquen las necesidades de información propias, posteriormente buscarla, evaluarla, usarla, crear nueva información y compartirla con la sociedad. Se considera que si las personas logran adquirir estas habilidades se erradicará la desigualdad entre las personas y después esto se irá ampliando a la sociedad y posteriormente a los países. Las declaratorias resaltan que todo esto es un derecho de toda persona, es por eso que piden al gobierno que se le de apoyo a los programas de ALFIN, para que así todas las personas, tengan acceso a la información.

Para terminar este apartado y con todos los puntos antes explicados, podemos finalizar con lo mencionado por Pinto⁷³ respecto a lo que ella entiende por Alfabetización Informacional:

“(...) es mucho más que un paso lógico en la evolución de la instrucción en el manejo de las bibliotecas, pues su objetivo es crear aprendices a lo largo de la vida, personas capaces de resolver necesidades de información, encontrando, evaluando, usando y optimizando información para resolver problemas o toma

⁷³ PINTO MOLINA, M. *Biblioteca universitaria, CRAI y alfabetización informacional*. Asturias: Trea, 2008 .p. 87.

decisiones (...) el éxito de esto radicará en la cooperación y formación de bibliotecarios.”

Así que debemos estar preparados como profesionales de la información para poder ofrecer una alfabetización a las personas y hacer de la ALFIN algo conocido en México.

2.1.2 Alfabetización Informacional en América Latina

A nivel América Latina Jesús Lau, en el año 2007, en su estudio sobre la Alfabetización Informacional, se percató que hay diversos esfuerzos por implantar a la ALFIN. Los países que más han trabajado en este ámbito son Argentina, Brasil, Chile y México. También afirma que el término aceptado en mayor parte de la ALFIN en América Latina es Desarrollo de Habilidades Informativas (DHI), de la cual existen en México las Normas de Alfabetización Informativa para el aprendizaje.

En nuestro país, en muchas ocasiones la ALFIN, se limita a las actividades que se encuentran dentro de la formación de usuarios, ya que se reduce al sensibilizar, orientar, y educar a la comunidad, con el fin de proporcionar recursos y servicios con los que se cuentan. Para Martí⁷⁴: “[...] la ALFIN debe ser entendida como la difusión o la integración de varias clases de alfabetizaciones, entre las cuales se pueden mencionar la bibliotecaria, computacional, medial, tecnológica, ética y del pensamiento crítico.” Se considera que la ALFIN requiere de investigación y estudios que sustenten las características e implicaciones para bibliotecas de diversa índole, aunque para todos es claro que son unas competencias imprescindibles en la sociedad actual, y por lo cual los bibliotecarios deben actualizarse para que se aplique en la sociedad y la comunidad de las bibliotecas.

2.1.3 Términos asociados a la ALFIN

En una revisión sobre los términos relacionados con la ALFIN Bawden identificó que:

⁷⁴ MARTÍ LAHERA, Y. *Alfabetización Informacional*. Buenos Aires: Alfagrama, 2007. p. 46.

1. Los términos de alfabetización informática y alfabetización bibliotecaria son constantes en la literatura.
2. ALFIN casi no se usó en 1980 pero para 1990 aumentó su uso notablemente.
3. A finales de 1990 poco se usó alfabetización en los medios de comunicación.
4. Para esta época (dado los avances) surgieron los términos sobre redes y el ámbito digital.

Bawden⁷⁵ menciona diversas formas de alfabetización, las cuales son llamadas “Alfabetizaciones basadas en destrezas”, dentro de este tipo de alfabetización encontramos la:

- ◇ *Bibliotecaria*: también se le conoció como: “instrucción bibliográfica”, “destrezas bibliotecarias”

Tiene dos vertientes las cuales son: la formación en el uso de las bibliotecas y tomar decisiones sobre las fuentes de información; la otra es, como participan las bibliotecas en los programas de alfabetización.

Esto trae consigo que el usuario logre dar un buen uso de los recursos de la biblioteca, que evalúen la información, que logren ubicar fácilmente algún material.

- ◇ *En medios*: usado principalmente para los medios de comunicación, como periódicos, radio, televisión, Internet. Para esto la National Leadership Conference⁷⁶ presenta lo siguiente:

“[...] movimiento para extender las nociones de alfabetización hasta incluir a los poderosos medios de comunicación post-imprensa...ayuda a la gente

⁷⁵ BAWDEN, D. Revisión de los conceptos de alfabetización informativa y alfabetización digital. [en línea]. En: *Anales de la documentación*. No. 005, 2002. [Consultado el: 22 de julio de 2010]. Disponible en: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/viewFile/2261/2251> p.9- 17.

⁷⁶ *National Leadership Conference* está dedicada al enfoque interactivo para el aprendizaje que permite a los estudiantes la experiencia de un día en la vida de una futura carrera. A los estudiantes la oportunidad de experimentar la vida en un campus universitario, desarrollar las habilidades esenciales de liderazgo, y explorar un futuro profesional a través de simulaciones emocionante, visitas exclusivas sitio y reuniones interactivas con los líderes de renombre en su campo elegido.

a comprender, producir y negociar significados, en una cultura hecha de imágenes, palabras y sonidos”.

Pero no podemos dejarlo sólo en estos soportes, ya que son necesarias también las fuentes como obras de consultas, libros; es, por esta razón por la que algunos autores solo toman a esta alfabetización como una parte de la ALFIN. Aunque bien sabemos que también es importante la información que proporcionan estos medios, ya que están al día.

- ◇ *Informática*: o también conocida como “alfabetización en tecnologías” o “Alfabetización electrónica”. La Royal Society of Arts⁷⁷ en Gran Bretaña 1993, indica que este tipo de alfabetización se dirige a destrezas en las que se pueda usar los paquetes de aplicaciones (bases de datos, hojas de cálculo, etc.) el hecho de poder usar como tal las computadoras.

No sólo podemos simplificar o minimizar lo que implica esta alfabetización, va mas allá como resalta el comité de Tecnología de la Información del Consejo Nacional de Investigación de los Estados Unidos: que se debe abarcar las destrezas (como se mencionó anteriormente), pero aun más, la comprensión de los conceptos y capacidad intelectual para el pensamiento abstracto relativo a la información.

Estas proveerán habilidades, conocimientos y valores que caracterizan a las personas con una cultura informacional.⁷⁸ Podemos percatarnos que se complementan las unas con las otras, que Bawden, se encarga de diferenciarlas, para que no se piense que es lo mismo (como se pensaba o se piensa), la ALFIN con todas las mencionadas.

⁷⁷ Royal Society of Arts desarrolla y promueve nuevas formas de pensar en lo social, es una poderosa red nacional e internacional en cuanto a valores y métodos de trabajo en nuestra sociedad.

⁷⁸ MARTÍ LAHERA, Y. *Alfabetización Informacional*. Buenos Aires: Alfagrama, 2007. p.27.

2.2 Organismos Internacionales.

La alfabetización informacional ha causado gran impacto en cada país por lo que se ha llegado al debate de que es lo que realmente puede hacer dentro y fuera de las bibliotecas, actualmente entre los más importantes esta la Declaración de Praga realizada en septiembre de 2003 por la US National Commission on Libraries and Information Science (NCLIS)⁷⁹ y el National Forum on Information Literacy (NFIL)⁸⁰ con la ayuda de la UNESCO.

El coloquio realizado en Alejandría en 2005 representado por la NCLIS, NFIL y en colaboración con la IFLA. Estos organismos, han destacado por la forma en que se han interesado en el término de alfabetización informacional. Al respecto en la Declaración de Praga se menciona que la sociedad de la información debe ser de un desarrollo social, cultural y económico en el siglo XXI para todo tipo de comunidades, instituciones e individuos; mediante la ALFIN tendrá la capacidad de localizar y evaluar dicha información para el aprendizaje básico de toda la vida y debe ser de preocupación de los sectores de la sociedad ya que depende mucho de cómo sea ajustada a las necesidades de cada persona. Por su parte la NFIL se encarga del mundo de las tecnologías de la información y comunicación por medio de los sectores de la sociedad de Estados Unidos.

En cuanto al coloquio de Alejandría se centró en la parte de la información donde hace mención que es el aprendizaje de toda la vida y que la ALFIN comprende las competencias de las necesidades de la información, las tecnologías abarcan el aprendizaje y el pensamiento crítico de la comunidad.

⁷⁹ *National Commission on Libraries and Information Science* es una agencia relacionada con las bibliotecas y ciencias de la información, lo cual maneja que un estudio integral y la evaluación del papel de las bibliotecas como recursos para actividades académicas, centros para la difusión del conocimiento, así como componentes del sistema de información en evolución nacional.

⁸⁰ *National Forum on Information Literacy* creado en 1989 es una colaboración sólida de organizaciones nacionales e internacionales que trabajan juntos en varios niveles a través de prácticas de todos los sectores de la sociedad estadounidense.

2.3 Competencias en Información

Como ya se mencionó la ALFIN, para algunos autores se compone de una serie de competencias. Una competencia según González⁸¹ es la base para la construcción del aprendizaje, es decir la interpretación y razonamiento y la necesidad de reafirmar la noción de aprendizaje continuo.

En el artículo de *Alfabetización en información: la definición de CILIP (UK)*⁸², se consideran las siguientes competencias:

1. La necesidad de información:

Implica el saber que se tiene la necesidad, comprenderla, y tener presente que es lo que se desea, que sepa cuánta información requiere, que la podrá encontrar en diversos soportes, como libros, revistas, periódicos, de forma digital como CD-ROM, en línea, por radio, televisión, películas, etc. Que podrá ser de forma sencilla el encontrarla, o algunas ocasiones será difícil el acceso a la misma, que la información podrá ser a nivel nacional o internacional y distintas lenguas.

2. Recursos disponibles:

Se refiere a comprender la disponibilidad de los recursos, que tenga plena conciencia que dependiendo del tipo de formato, y del lugar al que se acude a investigar, podrá estar o no a disposición del usuario.

Esto es, que en diversas ocasiones la información se puede tener sólo de manera impresa, cuando existen personas que no les agrada el consultar la información de esa manera, por otro lado la encontramos de forma solo

⁸¹ GONZÁLEZ DÍAZ, C. y SÁNCHEZ SANTOS, L. El diseño curricular por competencias en la educación médica. En: *Educación Media Superior* 17. No. 4. Cuba: Escuela Nacional de Salud Pública, 2003. [Consultado el: 23 de agosto de 2010]. Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/ems/vol17_4_03/ems04403.htm

⁸² ABELL Ángela... [et. al.]. Alfabetización en información: la definición de CILIP (UK). [en línea]. En: *Boletín de la Asociación de Andaluza de Bibliotecarios*. No.77, 2004. [Consultado el: 28 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://www.aab.es/pdfs/baab77/77a4.pdf>

digital, y en muchas ocasiones hay personas que aun no saben cómo usar estos medios, en lo cual vemos un grave problema.

3. Como encontrar la información:

Este punto es referente al como buscar los recursos que sean más apropiados para lograr identificar la información, que será de utilidad para el usuario. Las estrategias que se usaran serán diversas, dependiendo del tipo de soporte que desee el usuario, si saben lo que exactamente buscan (en ocasiones las personas solo piden algún tipo de información, con lo cual se puede proporcionar mucha, pero es importante poner un límite a lo que realmente se desee). También se puede hacer mediante:

- ▲ Usar índices al final del libro: lo cual remitirá de forma rápida a las páginas que hagan referencia al tema o al término buscado.
- ▲ Buscar en diversos recursos: con la finalidad de obtener más resultados, podría ser en documentos escritos, digitales, medios electrónicos, videos, etc.
- ▲ Revisar resúmenes: para darse una idea del contenido del documento a revisarse, y con esto saber si será o no de utilidad.
- ▲ Comprender y saber usar la lógica booleana, datos por campos, búsquedas por relevancia: esto es recomendable en cuanto al saber usar estos campos y formas de búsqueda, dado que los resultados arrojados sean más exactos en cuanto a lo buscado, además que también se pueden hacer búsquedas combinadas.
- ▲ Duplicar resultados en la búsqueda: con lo cual tendremos un mayor número de resultados de búsqueda.

4. La necesidad de evaluar los resultados:

Para lograr esto, necesitaremos distinguir en la información su:

- ▲ Autenticidad
- ▲ Corrección
- ▲ Actualidad
- ▲ Valor
- ▲ Sesgo

Otro punto es el identificar de dónde se obtuvo, si la búsqueda fue la adecuada, si se explotaron todas las formas para la misma, si son fuentes de confianza.

Esta competencia el estudiar un poco sobre el autor, si es reconocido en el área, que otros documentos ha realizado, si es posible su curriculum, la editorial también, en la actualidad es otro punto que ha de tomarse en cuenta.

5. Como trabajar con los resultados y explotarlos:

Ya que localizamos toda la información, será necesario pasar al punto que será el cómo analizarlos y trabajar con todo lo encontrado, para que comiencen a presentarse los resultados de la investigación, y con esto lograr que se complemente y que se obtengan nuevos conocimientos. Esto implica:

- ▲ Comprender: es necesario que entendamos en mayor porcentaje lo que obtuvimos y así será más sencillo el continuar con la investigación.
- ▲ Comparar: con toda la información obtenida, se recomienda hacer una comparación, de autores, de títulos, esto es porque en muchas ocasiones coinciden en palabras clave, en términos o en ideas, y otras no tienen relación alguna con la temática buscada.

- ▲ Combinar: va de la mano con el comparar, pero ahora se tomarán las ideas principales o más sobresalientes de los autores, artículos, títulos etc., y hacer uno de todos ellos.
- ▲ Anotar: siempre que se encuentren datos sobresalientes, de importancia y que sean de apoyo a satisfacer la necesidad.
- ▲ Aplicar: una vez que comprendimos y nuestros resultados han sido complementados, se procede a la aplicación de lo obtenido,

Ya que realizamos estos pasos, podría darse en algunos casos el necesitar la búsqueda de nueva información, dado que al analizar los resultados obtenidos de la búsqueda, puede ser que se necesite complementar o agregar nueva información, con el fin que sea más completa.

6. Ética y responsabilidad en la utilización:

Es un punto interesante y que debe destacar, la razón es que en varias ocasiones las personas que escriben, investigan, o simplemente realizan alguna tarea, suelen copiar textualmente una idea, a lo cual se le conoce como plagio, ya que no se está respetando la idea del autor que se conoce como derechos de autor; lo cual nos invita a respetar y reconocer el trabajo de los demás.

Ante todo la información debe dársele un uso correcto, éticamente (profesional, social, económica y personal) si es mal usada, puede dañar a terceras personas, a una comunidad, un país o institución; si se usa de forma responsable será de gran apoyo a la comunidad, a la cultura a la sociedad.

7. Como comunicar y compartir tus resultados:

Para lograr compartirla será necesario haber comprendido de manera correcta la información obtenida, una vez que se ha analizado

previamente, se realizará una síntesis para organizarla. Con diversos formatos como impresos, digitales, orales, y si se realizara de forma escrita, será con pie de página, citando de donde se tomó la idea.

8. Como gestionar lo encontrado:

Primeramente la gestión debe ser para nosotros, una vez dado este paso, se podrá proporcionar a los demás; implica el hecho de saber cómo almacenar todo los resultados.

Al revisar estas competencias, es más fácil comprender el cómo obtendremos la información, él para qué y cómo lo usaremos. Nos muestran de forma entendible el qué debemos hacer, para lograr estar alfabetizados, nos damos cuenta que no son complicadas, al contrario, serán de una gran ayuda para poder ser infoalfabetas.

Sabemos que si contamos con estas competencias, podremos localizar mejor la información, búsquedas, y contar con las técnicas para la exploración de los catálogos y las bases de datos; con ello se obtendrán diversos recursos y nuestra visión será más completa, esto ayudará a una mejor investigación.

Por su parte Bruce⁸³ la cual en su artículo *Las siete caras de la alfabetización en información en la enseñanza superior*, identifica que las aptitudes para localizar, manejar y usar la información, no es una lista como la que se suele encontrar en los diversos documentos sobre el tema, que es un análisis para categorizar la ALFIN desde diferentes perspectivas, estas son:

◇ *La concepción basada en las tecnologías de la información:*

TIC, en su uso, esto garantizará el acceso a información a datos relevantes o actuales en la red, usarán también sus correos donde pueden recibir alertas de bibliotecas o algún centro de información. Será de ayuda para recuperar la información, de manera más sencilla.

⁸³BRUCE, C.S. Las siete caras de la alfabetización en información en la enseñanza superior. En: *Anales de la Documentación*. No. 6, México, 2003. p. 289-294.

◇ *La concepción basada en las fuentes de información:*

Consiste en encontrar la información localizada en las fuentes. Conocer las fuentes de información y la habilidad para acceder a ellas, lo cual será un gran apoyo para poder localizar toda la información que contienen, puede ser electrónica o impresa y por qué no oral. Esto dará origen a tres subcategorías, las cuales son:

- ▲ Conocer las fuentes de información y su estructura: con la finalidad de ubicar de forma más sencilla la información y el saber cómo buscarla.
- ▲ Conocer las fuentes de información usarlas con independencia: hacer buen uso de ellas, en principio nos apoyaremos de alguien para que nos explique el cómo usarlas, pero al momento de saber manejarlas ya lo harán las personas por sí mismos.
- ▲ Conocer las fuentes de información y usarlas con flexibilidad, o bien independientemente o bien gracias a un intermediario: va de la mano con los puntos anteriores, el saber y conocer una fuente de información, sea del soporte que se encuentre, darle un uso correcto y explotarlo al máximo y también podría ser apoyado en otras personas, que le ayuden a usarlo e identificarlo.

◇ *La concepción basada en la información como proceso:*

El proceso que tendrá el usuario a encontrarse con nueva información, que en ocasiones será desconocida, aun así importante, a lo cual la persona deberá resolver el problema y tomar decisiones acertadas, lo cual será un gran resultado de la experiencia de encontrarse con este proceso.

◇ *La concepción basada en el control de la información:*

Saber organizar la información, por medio de aptitudes, mediante las cuales diseñarán estrategias que le permitan organizar y estructurar la información que se recuperó, posteriormente se almacenará, para después disponer de ella en base a un objetivo. Podrán valerse de diversos medios para obtener la información, recuperarla y manejarla adecuadamente. La autora presenta estas subcategorías del control de la información:

- ▲ Control de la información por medio de ficheros manuales: estos son de gran ayuda y se obtiene muy fácilmente la información.
 - ▲ Control de la información utilizando el cerebro o la memoria por medio de varias clases de enlaces y asociaciones.
 - ▲ Control de la información utilizando computadoras que permitan almacenar y recuperar: así sabremos que podemos guardar nuestros datos y organizarlos dentro de los mismos.
- ◇ *La concepción basada en la construcción de conocimiento:*

La construcción del conocimiento, esto es el haber obtenido ya la información, pero no solo que se quede en esto si no que se transforme en conocimiento. La información será el centro de atención, usarla de manera crítica, que sea base personal del conocimiento, será un objeto de reflexión, con el fin de que no solo se almacene la información.

- ◇ *La concepción basada en la extensión del conocimiento:*

Diseminación del conocimiento, implicará el conocimiento hacia el saber y el exponer de manera argumentada lo que se está dando a conocer; también conlleva el uso ético del conocimiento⁸⁴.

⁸⁴ MARZAL, M. A. Evolución conceptual de la alfabetización en información a partir de la alfabetización múltiple en su perspectiva educativa y bibliotecaria. [en línea]. En: *Investigación Bibliotecológica*. No. 47, vol. 23, enero-abril, México. 2009. [Consultado el: 03 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59013271001>

◇ La concepción basada en el saber:

Por último está la competencia en la consecución del saber, esto es pasar de solo una investigación de base a una aplicada, lo cual pasa a ser saber. El usar sabiamente la información, presupone el usar los propios valores, actitudes y creencias personales.

Estas siete caras de la ALFIN, están relacionadas con las mencionadas por CILIP, sólo que en las primeras, se agregan el manejo de las fuentes de información; el controlar la información. Se hace mención al conocimiento en dos vertientes, el construirlo y su extensión, lo cual nos permite comprender lo que pretende la ALFIN, es decir que la persona obtenga un nuevo saber o que perfeccione el ya adquirido anteriormente.

Las habilidades mas citadas por distintos autores son, el saber que se tiene una necesidad de información, el crear estrategias para localizarla, ya que se encontró evaluarla, comprenderla, extraer lo que sea útil, organizarla, seguido de esto el aplicar los resultados y por último como menciona el autor Andersen⁸⁵ el evaluar el proceso informacional y el producto obtenido.

Si la persona alfabetizada logra adquirir todas estas competencias, se le facilitará el adquirir y seleccionar conocimientos, datos, información. Estos también serán el fundamento de una vida efectiva y productiva, necesarios para la interacción con la información.⁸⁶

2.4 Normatividad

Para que el funcionamiento de la ALFIN sea es necesario que el bibliotecario conozca las normas estipuladas para su aplicación. A continuación se expondrá brevemente algunas de las normas más destacadas. En el mundo anglosajón se cuentan con las normas de la Association of College and Researchs Libraries (ACRL) y la American Library Association (ALA), quienes presentaron las *Normas sobre aptitudes para el*

⁸⁵ MARTÍ LAHERA, Y. *Alfabetización Informacional*. Buenos Aires: Alfagrama, 2007 p. 31.

⁸⁶ MARTÍ LAHERA, Y. ref. ii.

*acceso y uso de la información en la enseñanza superior*⁸⁷ que son competencias para los individuos cuando se necesita la información y la capacidad de localizar, evaluar y utilizar dicha información. Los individuos se tienen que enfrentar a los cambios tecnológicos que van surgiendo en la actualidad, ya que la información no solamente se maneja en bibliotecas sino también por los medios de comunicación y la Internet.

Para que una persona use la información adecuada se necesita que sea capaz de obtener el alcance de la información requerida, así como la eficacia y eficiencia de acceso a ella, evaluar las fuentes informativas y comprender la problemática económica y social accediendo de forma ética y legal.

Otras normas constituidas por ALFIN son manejadas por la IFLA⁸⁸ la cual mencionan tres competencias importantes:

- 1.- Accesar:** el usuario accede a la información efectiva y eficiente, la cual necesita reconocer la necesidad informativa, decide hacer algo para encontrar información, expresar y definir la necesidad informativa y el inicio del proceso de búsqueda.
- 2.- Evaluar:** evaluar información crítica y competente que hace la valoración de la información por medio de que analiza y examina la información recabada, generaliza e interpreta la información, selecciona y sintetiza la información y evalúan la precisión y relevancia de la información recuperada. Y una vez realizado se organiza la información de manera que se ordene, clasifique, agrupe y determine la más útil.
- 3.- Usar:** aplica/usa la información en forma precisa y creativa, es decir que el uso de la información se encuentren diversas formas de presentarla y

⁸⁷ *Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la enseñanza superior*. [en línea]. Estados Unidos: ACRL, 2000. [Consultado el: el 23 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://www.ala.org/ala/mgrps/divs/acrl/standards/informationliteracycompetencystandards.cfm>

⁸⁸ LAU, J. *Directrices internacionales para la Alfabetización Informativa*. [en línea]. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2004. [Consultado el: 24 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://bivir.uacj.mx/dhi/DoctosNacioInter/Docs/Directrices.pdf>

usarla así como aprender a interpretarla como conocimiento personal. También, el respeto de uso legal y comprender lo que significa un uso ético de la información.

El uso de estas normas se ha extendido a los diferentes niveles educativos en el mundo donde cada vez se representa más en América Latina. En Estados Unidos por ejemplo se creó la *National Skill Standards Board* que propone una serie de escalas para medir habilidades en las diferentes áreas del conocimiento.

2.4.1 Normatividad en México

En México en el *Tercer Encuentro Sobre Desarrollo de Habilidades Informativas*⁸⁹ realizado en Ciudad Juárez, Chihuahua se definieron las habilidades que han tenido más impacto en el desempeño estudiantil universitario estas son:

1.- *Comprensión de la estructura del conocimiento y la información:* el alumno comprenderá el ciclo de la información, el cual implica su generación, tratamiento, organización y diseminación.

2.- *Habilidad para determinar la naturaleza de una necesidad informativa:* tener la capacidad individual de expresar una necesidad informativa para poder transmitirla a otra persona.

3.- *Habilidad para plantear estrategias efectivas para buscar y encontrar información:* una vez que el usuario haya definido y delimitado la necesidad informativa diseñara búsquedas estratégicas para buscar medios diferentes para encontrar la información.

4.- *Habilidad para recuperar información:* una vez localizada la información el usuario necesita diversas destrezas y conocimientos para ejecutar la información.

⁸⁹ LAU, J. *Normas de Alfabetización Informativa para el aprendizaje*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2004. p.261.

5.- *Habilidad para analizar y evaluar información:* se requiere una serie de conocimientos y habilidades distinguir rápidamente lo necesario en información.

6.- *Habilidad para integrar, sintetizar y utilizar la información:* con la información que se obtenga la persona debe incorporarla a los conocimientos previos, y lograr interrelacionarlos con otros temas, que serán de ayuda.

7.- *Habilidad para presentar los resultados de la información obtenida:* será el lograr que la persona al obtener ya la información logre comunicarla de manera sea escrita u oral.

8.- *Respeto a la propiedad intelectual y los derechos de autor:* se necesita que toda información sea citada, integrar bibliografía y conocer los principios de la Ley Federal de los Derechos de Autor.

Estas normas permiten la evaluación de los programas de DHI en lo que se refiere a las habilidades y actitudes de lo que las personas necesitan para ser alfabetas en información.

2.5 Bibliotecas Públicas

Desde el punto de vista educativo, las bibliotecas públicas son un lugar propicio para implementar la ALFIN como parte de los planes estratégicos donde los proyectos elaborados tengan el apoyo necesario por medio de la comunidad. Un modelo de ALFIN dirigido a BP es el TUNE⁹⁰ (Training of Library Users in to New Europe) que fue creado por la cooperación de tres bibliotecas públicas en Europa y su objetivo es

⁹⁰ *Training of Library Users in a New Europe* el objetivo principal es desarrollar un modelo para diseñar programas de capacitación para los usuarios, una herramienta sencilla y flexible para satisfacer los requisitos de cualquier biblioteca europea, teniendo en cuenta sus circunstancias locales. Este modelo es especialmente adecuado para la programación, ejecución y evaluación de programas de capacitación para los usuarios.

construir una herramienta que pueda ser utilizada en cualquier biblioteca europea. Algunos de los aspectos básicos que incluye son:

- ◇ Plan inicial y organización: se inicia a través de cuáles son las condiciones que existen en la biblioteca, donde se permita el desarrollo de la actividad.
- ◇ Contexto sociocultural y grupo meta: realizar una descripción general del escenario que se genera en la biblioteca, por ejemplo el área en donde se encuentra, la sociedad, grupo de usuarios entre otros.
- ◇ Plan formativo: elaboración de un plan de actividades para llevar un mayor control de ellas, es decir calendario, grupo formador, material etc.
- ◇ Marketing: hacer la promoción de las actividades formativas que realizará la biblioteca pública, por medio de anuncios.
- ◇ Sesiones de formación: cuando se desarrollen las actividades tener claro hasta donde podemos profundizar sobre el tema y así llegar con la meta requerida.
- ◇ Evaluación: aquí se establece la retroalimentación dada para mejorar y estimar el programa realizando diversas actividades.

Otro programa destacado en Europa es el llamado PuLLS⁹¹ (Public Libraries in the Learning Society) sus cuatro actividades más importantes son: desarrollo, implementación, prueba y evaluación. Su proyecto más destacado son las comunidades de adultos, donde la población adulta no ha recibido educación básica y no posee tecnologías de la información y comunicación.⁹²

⁹¹ *Public Libraries in the Learning Society* es contribuir al desarrollo de los ciudadanos no cualificados en información para que se conviertan competentes en información.

⁹² Citado en: Los programas de alfabetización informacional en las bibliotecas públicas. En: MARTÍ LAHERA, Y. *Alfabetización Informacional*. Buenos Aires: Alfagrama, 2007 p.77-81.

A nivel América Latina y el Caribe existe una *Investigación-Acción Participativa (IAP)*⁹³ la cual, hace el desarrollo de programas de ALFIN que propone producir conocimientos y cambios conscientes sobre la realidad cotidiana para el aprendizaje colectivo. Para que esto se desarrolle se necesitan cuatro procesos:

- ◇ Investigación científica en cuanto a los problemas de la comunidad
- ◇ Reflexión de causas y problemas de la comunidad
- ◇ Acción organizada para modificar las causas de su existencia.
- ◇ Capacitación y educación para generar el intercambio de conocimientos hacia los demás.

Vega⁹⁴, menciona en su escrito *Alfabetización Informacional: estudio sobre su apropiación en el alumno de primaria*, haciendo referencia a los autores Rendón, Naranjo y Giraldo, que las bibliotecas públicas en América Latina “(...) han asumido la responsabilidad del desarrollo de las habilidades y conocimientos relacionados con el uso de la información, sin que haya conexión alguna con los docentes o las escuelas de educación básica.” Resaltamos la importancia de que los bibliotecarios se inmiscuyen en la formación de las personas, y lograr que usen de manera adecuada la información.

En México las bibliotecas públicas hasta este momento empiezan a generar proyectos en los que destaca la ALFIN en cuestión de la comunidad de niños y jóvenes. Sin embargo, el problema es complicado si se considera que las BP no sólo atienden a niños o estudiantes. Si no que también deben de extender sus servicios a otro tipo de comunidades como es la de adultos mayores. Este tipo de usuarios de la información requieren de un tratamiento especial, no sólo por sus condiciones físicas, si no porque han sido tradicionalmente marginados de los servicios de información de las BP. Al respecto, no se cuentan con estudios de usuarios sobre sus preferencias o necesidades

⁹³ Investigación-Acción Participativa es un enfoque investigativo y una metodología de investigación, aplicada a estudios sobre realidades humanas.

⁹⁴ VEGA DÍAZ, M. G. *Alfabetización informacional: estudio sobre su apropiación en el alumno de primaria*. México: El autor, 2009. p. 12-13.

Capítulo 2 Alfabetización Informacional
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

de información, ni tampoco sobre el apoyo que necesitan del bibliotecario para usar las bibliotecas y las tecnologías de la información.

Capítulo 3 Los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

Bendito eres si me sonrías y me preguntas por los días de mi juventud.

Bendito eres, si me tratas con ternura, entiendes mis lágrimas silenciosas y me hacer sentir que soy amado.

Bendito eres, y yo, cuando este en el cielo alumbraré las estrellas para ti.

En el presente capítulo se analizará el tema de los adultos mayores con la finalidad de conocer más a esta comunidad, desde diversas perspectivas, también se abordan sus características y el papel que desempeñan en la sociedad. Otros puntos a tratar serán como aprenden a llevar una vida de plenitud de forma personal y familiar durante el envejecimiento. Una posición en este sentido, es la de Peñaloza⁹⁵ quien recomienda a los adultos mayores:

“Cuidarás tu presentación todos los días. Viste bien, arréglate como si fueras a una fiesta. ¿Qué mas fiesta que la vida! No te encerrarás en tu casa ni en tu habitación. Nada de jugar al enclaustrado o al preso voluntario. Saldrás a la calle y al campo de paseo. El agua estancada se pudre y la máquina inmóvil se enmohece.

Amarás al ejercicio físico como a ti mismo. Un rato de gimnasia, una caminata razonable dentro o fuera de la casa. Contra inercia, diligencia.

Evitarás actitudes y gestos de viejo derrumbado. La cabeza gacha, la espalda encorvada, los pies arrastrándose. No. Que la gente diga un piropo cuando pases.

No hablarás de tu vejez ni te quejarás de tus achaques. Acabaras por creerte más viejo y más enfermo a lo que en realidad estas. Y te harán el vacío. Nadie quiere estar oyendo historias de hospital. Deja de auto llamarte viejo y considerarte enfermo.

Cultivarás el optimismo sobre todas las cosas. Al mal tiempo buena cara. Se positivo en los juicios, de buen humor en las palabras, alegre de rostro, amable en

⁹⁵ Decálogo de Joaquín Antonio Peñaloza. Citado en: GONZALEZ MIERS, M. del R. *Cuando la tercera edad nos alcanza: crisis o retos*. México: Trillas, 2000. p. [5-6].

los ademanes. Se tiene la edad que se ejerce. La vejez no es una cuestión de años, sino de estado de ánimo.

Tratarás de ser útil a ti mismo y a los demás. No eres un parásito ni una rama desgajada voluntariamente del árbol de la vida. Bástate hasta donde sea posible y ayuda con una sonrisa, con un consejo, con un servicio.

Trabajarás con tus manos y en tu mente. El trabajo es la terapia infalible. Cualquier actitud laboral, intelectual, artística...medicina para todos los males, la bendición del trabajo.

Mantendrás vivas y cordiales las relaciones humanas. Desde luego las que se anudan dentro del hogar, integrándose a todos los miembros de la familia. Ahí tienen la oportunidad de convivir con todas las edades, niños, jóvenes y adultos, el perfecto muestrario de la vida. Luego ensancharás tu corazón a los amigos, con tal que los amigos no sean exclusivamente viejos como tú. Huye del bazar de antigüedades.

No pensarás que todo el tiempo pasado fue mejor. Deja de estar condenado a tu mundo y maldiciendo tu momento. Alégrate que de que entre las espinas florecen las rosas. Positivo siempre, negativo jamás. El anciano debiera ser como la luna: un cuerpo opaco, destinado a dar luz.”

Desde nuestra perspectiva, llegar a la edad adulta es alcanzar una etapa más de la vida, una etapa difícil que requiere de una preparación de las personas, las familias y de las instituciones como la BP.

3.1 Los Adultos Mayores en la Historia de la Humanidad

Desde tiempos antiguos el papel de los adultos mayores ha sido primordial en la sociedad. Presentaremos a continuación una serie de datos alrededor del mundo, en diversas etapas de la historia, para posteriormente enfocarnos a México.

Capítulo 3 Los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

En el documento *Retos y desafíos de la gente grande*,⁹⁶ se presenta un compendio histórico sobre el concepto de adulto mayor en diferentes partes del mundo. El compendio inicia en los años 400 000 a 6000 a. C. en la etapa del paleolítico y mesolítico, cuando se les consideraba que los más longevos eran protegidos de manera divina, ya que habían logrado sobrevivir a los variados tipos de clima y a las guerras. En China se les respetaba, sin importar si eran parte de la familia, los jóvenes anhelaban alcanzar una edad avanzada para que así tuvieran derecho a ser considerados dentro de la sociedad. Para los egipcios la palabra anciano era un sinónimo de sabiduría, los adultos mayores para ellos tenían una función primordial de consejeros, guías y educadores para con los jóvenes. En Grecia se exhortaba en tener un mayor respeto a los sexagenarios, particularmente en Atenas, donde la juventud era amada junto con la belleza.

En época del poeta Homero (850 a. C.) existían los consejos de ancianos, quienes ejercían la función de dictar leyes, dirigían la política exterior y a su vez eran parte del tribunal. Para los hebreos, antes de que subiera al trono Roboam (hijo del rey Salomón), los ancianos eran respetados y se les consideraba para la toma de decisiones. Pero esto cambio cuando Roboam fue elegido rey, ya que él fue el primer rey hebreo que ignora las decisiones y opiniones de este grupo de sabios; sin embargo ellos conservaron su estatus debido a la dignidad que les daba la Torá.

En el año 560 d.C. la primera persona que habla sobre los adultos mayores es San Juan Isidoro de Sevilla, el cual distingue las edades de la vida y menciona que después de los 50 años sigue la vejez que dura según hasta los 70 años y para otros no tiene termino hasta la muerte.

De acuerdo a los datos que se han generado dentro de nuestra historia en México, las antiguas civilizaciones mesoamericanas decían que la senectud o vejez fue altamente reconocida y se le denominaba *huehuehyotl* en lenguaje náhuatl de la cultura Azteca, que significa senectud o vejez. En cuanto a las mujeres se les llamaba *ilamatzin* que

⁹⁶ INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. *Retos y desafíos de la gente grande*. México: INAPAM, 2005.

Capítulo 3 Los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

significa anciana y a los hombres se les decía *huehuehtzin* que significa anciano. En la vida diaria se le llamaba *yoltéotl* a los ancianos considerándolos artistas, inventores, hombre sabio, primer morador de la tierra y por consiguiente conocedor de sus misterios y designios⁹⁷. Los aztecas veneraban a *Huehuetéotl* (Dios viejo) que *huehue* es “viejo” y *teotl* es “dios”, era el primigenio terrenal, guardián del fuego sagrado, símbolo de la sabiduría, omnipresencia y perduración⁹⁸. Su representación es un anciano sosteniendo en su cabeza el peso de los años en la forma de un brasero, su espalda encorvada y su boca desdentada.⁹⁹ A la llegada de los españoles Moctezuma Xocoyotzin quien gobernaba, consideró que el Estado debía cuidar de los ancianos y desvalidos y ordenó que fuera estimada y digna de todo servicio. También los Mayas eran testimonios de que los ancianos eran de gran importancia en ceremonias y ritos por lo que debían ser respetados por los jóvenes. Como consumación del ciclo de vida la relación que se establecería el llamado *huehuehtiliztli* que quiere decir el “cumplimiento de la vejez” que para ellos se estimaba de 104 años y en contraste estaba el de *xiuhmolpilli* “atadura de años” que eran de 52, quien llegara a esa edad significaba que se ejercía la consumación de la vejez. De tal importancia eran venerados los ancianos y ancianas que en comunidades indígenas no son carga ni presencia fastidiosa sino sabiduría para la presencia esencial de la familia y la sociedad, En cuanto a la época virreinal solo se tienen datos de que a través de los misioneros brindaban a los ancianos una atención sobre ellos.¹⁰⁰

En México, hoy en día los adultos mayores siguen teniendo un rol social y existen programas que los ayudan, tales como los grupos o los cursos dirigidos al entretenimiento y para que siga funcionamiento la mente y el cuerpo. Sin embargo, en

⁹⁷ INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. *Retos y desafíos de la gente grande*. México: INAPAM, 2005. p.22.

⁹⁸ INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ref. ii.

⁹⁹ *Gerontología comunitaria*. México: UNAM, Facultad de Estudios Superiores de Zaragoza, 2004. p.369-370.

¹⁰⁰ LEÓN-PORTILLA, M. La tercera edad en el México antiguo. En: *Biblioteca de México*. No. 27,1995. p. 32.

la sociedad se han generado algunos mitos¹⁰¹ sobre los adultos mayores, algunos de estos son los siguientes:

- ◇ Los ancianos ya trabajaron mucho ahora les toca descansar.
- ◇ El envejecimiento hace que las personas se porten como niños.
- ◇ Los ancianos ya no aprenden.
- ◇ Los ancianos son enfermizos.

Estos puntos reflejan el desconocimiento que se tiene sobre las personas en esta etapa de la vida, ya que ellos pueden ser activos tanto física y mentalmente, además de que, diversos estudios psicológicos han comprobado que no son como niños. En relación al aprendizaje se considera que tienen capacidades para ello, aunque estas son diferentes de cuando eran jóvenes. Por último, el envejecimiento no es una enfermedad si no que es una etapa más de la vida que se debe disfrutar bien con todos los seres queridos.

En esta etapa de la vida la mayoría de las personas están jubiladas y cuentan con una pensión que se cubre a partir de los 60 años, aunque es necesario señalar que no todos cuentan con ella por lo que algunos se encuentran desprotegidos económicamente. En lo que se refiere a la salud, la *Organización Panamericana de la Salud*¹⁰² considera que algunas estrategias para brindar servicios de Salud a los adultos mayores son:

- 1.- Profundizar en los datos estadísticos y en la situación en la que se encuentran los adultos.
- 2.- estimular la investigación epidemiológica y clínica para conocer causas y secuelas de ciertas patologías, con el fin de establecer programas adecuados y de prevención de salud.

¹⁰¹ *Gerontología comunitaria*. México: UNAM, Facultad de Estudios Superiores de Zaragoza, 2004. p.372-373.

¹⁰² D'HYVEY, C. *Manual clínico de geriatría*. México: Ciencia y Cultura Latinoamericana, 1999. p.3.

- 3.- Contar con expertos en el área para dar atención, promover e impulsar la calidad de vida.
- 4.- Cooperación técnica entre los países.
- 5.- Servicios institucionales para los cuidados a largo plazo.
- 6.- Promover el rol tanto familiar como en la comunidad, para el cuidado de los adultos mayores.
- 7.- Políticas de asignación de recursos como vivienda, transporte y bienestar social.

La geriatría, es un área de la medicina que se dedica a la prevención, diagnóstico, terapéutica y rehabilitación de las enfermedades. También existe la geriatría sobre el proceso del envejecimiento. Estas dos ramas de la medicina han hecho que los adultos mayores incrementen la duración de años que llevan, ya que a la vez la información proporcionada de qué y cómo se pueden tratar las enfermedades significa un avance para nuestro país y en el mundo evitando la muerte temprana. Las causas principales de muertes en los adultos mayores son enfermedades del corazón, tumores malignos, enfermedades cerebro vasculares, diabetes y neumonía.

La información estadística sobre los adultos mayores se encuentra cada vez más accesible. En el caso de esta tesis, se considera que el tema de la salud puede ser uno de los que pueden utilizarse para promover la ALFIN en este grupo de personas, ya que este tipo de alfabetización les puede posibilitar el acceso a recursos de información sobre la salud en las bibliotecas públicas.

3.2 Ancianos, Adultos Mayores, Adultos en Plenitud, Viejos... ¿Cómo definirlos?

A lo largo del tiempo se ha cambiado la terminología; de lo que nosotros manejaremos como “Adultos Mayores”, erróneamente se les etiqueta como ancianos, viejos, abuelos, tercera edad, lo cual influye a que estas personas tengan una mala percepción de la etapa por la que están pasando, esto les afecta emocionalmente, como más adelante se tratará.

Basado en estudios previos, que han demostrado que tal vez algunos conceptos ya dados eran erróneos o alejados de lo que se pretende presentar; mostraremos la evolución que ha tenido, basándonos en diferentes autores y en lo mencionado por las organizaciones o leyes expedidas para ello. Es más que necesario y urgente, el dignificar y reivindicar a estas personas tan valiosas y motivantes en la vida, a los cuales debemos agradecer sus consejos, pláticas, compañía, cariño, enseñanzas y sobre todo el amor por la familia.

3.2.1 Evolución del concepto

La palabra “envejecer” representa los cambios que se generan tanto físicos como biológicos, donde las personas cambian literalmente hasta su muerte. Tanto la sociedad como los adultos mayores, deben estar conscientes de que no se debe confundir con enfermedad o error evolutivo, si no más bien que una etapa más de la vida. En la definición mencionada por D’Hyver¹⁰³ dice que es un conjunto donde se incrementa en una población progresivamente la mortalidad específica de la edad. Se considera de forma biológica y que comienza a partir de la cuarta década de la vida (40 años), pero por acuerdo internacional la Organización de las Naciones Unidas en el año de 1979 declaró que para los países desarrollados se considerará ancianos a las personas mayores de 65 años y para países en vías de desarrollo (como México) será a partir de los 60 años.¹⁰⁴

Desde el ámbito de la salud se considera como un estado de bienestar físico, mental, moral y material, lo cual es indispensable para la calidad de vida. Si nos referimos a envejecer se tienen presente el ámbito social y colectivo; para que de esta manera podamos abarcar el ámbito demográfico. En el documento de Adultos Mayores¹⁰⁵ nos señala que hoy en día la sociedad describe el envejecimiento como una etapa

¹⁰³ D’HYVER, C. *Manual clínico de geriatría*. México: Ciencia y Cultura Latinoamericana, 1999. p.9.

¹⁰⁴ *Gerontología comunitaria*. México: UNAM, Facultad de Estudios Superiores de Zaragoza, 2004. p. 367.

¹⁰⁵ *Los adultos mayores*. [en línea]. [Consultado el: 02 de septiembre de 2010]. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lar/dionne_e_mf/capitulo1.pdf

satisfactoriamente feliz en la vida aunque se padezcan enfermedades o limitaciones físicas.

Conociendo lo que es el envejecer, podemos vislumbrar entonces que caracterizará al concepto que estamos buscando.

Destacaremos lo expedido en la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, esta ley es para México y al respecto menciona en el artículo 3º “[...] se entenderá por personas adultas mayores, aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad...” podemos darnos cuenta que ya contamos con un parámetro de edad, que se marca a partir de los 60 años, las los individuos pasan a ser adultos mayores.

Para la Organización Mundial de la Salud¹⁰⁶, la OMS, todo individuo que pase los 60 años es considerado persona de la tercera edad, las personas de 60 a 74 años se consideran adultos mayores; de los 75 a 90 ancianos o viejos, los que sobrepasan los 90 son denominados grandes viejos o grandes longevos.

3.3 Características

González¹⁰⁷ manifiesta que es posible caracterizar al adulto mayor:

1. *Cronológica*: la podemos entender desde los años del nacimiento, en la sociedad, se considera a una persona en edad de vejez a partir de los 60 a 65 años.
2. *Físico-biológica*: Biológicamente la: “modificación de la actividad de todas las células del organismo, que las convierte menos aptas a una reacción inmediata y eficaz ante los estímulos.” Esto es que no todas las personas reaccionarán de la misma manera y en las mismas etapas de las edades.

¹⁰⁶ La Organización Mundial de la Salud es la autoridad en la cual se encarga de coordinar la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas, una de sus funciones más importantes es llevar el liderazgo en asuntos sanitarios mundiales así como agenda de investigación de salud, establecimiento de normas y vigilar las tendencias sanitarias mundiales.

¹⁰⁷ GONZÁLEZ MIERS, M. del R. *Cuando la tercera edad nos alcanza: crisis o retos*. México: Trillas, 2000. p.17.

3. *Psicoafectiva*: el mayor problema se presentará para aquellas personas que se enfocaron a lo largo de su vida a la belleza física, en su cuerpo y que todo siempre quedó solo en lo superficial; sufrirán al aceptar que la vejez llega a su vida. Por otro lado existen personas que anhelan la vejez, es una meta en su vida, un gran logro, con estos últimos no se sufrirá tanto en el cambio.
4. *Social*: A los 40 años ya es difícil el lograr conseguir trabajo, porque es una edad avanzada, esto lo sienten de manera impactante nuestros adultos mayores, ya que la mayoría de ellos aun desean el poder trabajar, el desarrollarse en un ámbito laboral, sentirse “útil”, ante la sociedad y su familia, pero se ponen miles de barreras para que no se logre.

Nuestros adultos mayores temen entrar en esta etapa de la vida, por el hecho de ser personas que estorban y que no proporcionan nada a la sociedad o a la misma familia. Depende de que ellos logren adaptarse a los recursos de la personalidad tanto en relaciones afectivas, exitosas o de los fracasos donde se desarrollarán o evolucionarán de acuerdo a su forma de ser, de accionar o reaccionar en cada lugar donde se establezca.

Philibert¹⁰⁸ menciona al respecto cómo poder adaptarse y más aun que es lo que influye para profundizar en esto, dice: “lo que otorga importancia social, económica y política al envejecimiento no es la multiplicación del número de viejos, sino el hecho que esta multiplicación se presenta en una sociedad que tiene como naturaleza la desvalorización de los viejos, en lugar de ver en ellos una característica y riqueza de su propia cultura.”

Hoy en día los adultos mayores no encuentran un espacio donde puedan establecer la enseñanza, sabiduría y conocimiento como en tiempos anteriores cuando se hacía notable el respeto por escucharlos en una plática amena , ahora se ve a estas personas

¹⁰⁸ PHILIBERTH. M. M. “Le rôle et l’image du vieillard dans notre société, Sprint, París.” Citado en: GONZÁLEZ MIERS, M. del R. *Cuando la tercera edad nos alcanza: crisis o retos*. México: Trillas, 2000. p.48.

como algo sin importancia y un estorbo el cual, solo habla para molestar con sus consejos anticuados . No se tiene presente el hecho de que siguen siendo capaces de proporcionar habilidades como cualquier otra persona.

Destacar un modelo de desarrollo para adultos mayores que logre tener una forma sencilla de adaptación hacia la sociedad donde incluirán aspectos sociales, psicológicos y biológicos, las seis habilidades mencionadas por Havighurst¹⁰⁹ son:

1. adquirir responsabilidad social y ética,
2. establecer y mantener un estándar económico de vida,
3. asistir a los adolescentes para que se conviertan en adultos responsables,
4. desarrollar actividades de placer adultas,
5. saber que la pareja es una persona,
6. aceptar y ajustarse a los cambios psicológicos de la edad media.

Estas habilidades serán de gran apoyo para nuestros adultos, principalmente para que puedan y sepan relacionarse con la sociedad, que puede llegar a ignorarlos, que lleven una administración correcta en cuanto a la economía, ya que en esta etapa entra la jubilación. En el punto 5, se destaca la importancia de reconocer a la pareja, ya que durante este proceso puede aparecer el divorcio o separación, lo que puede causar una baja autoestima.

En relación a las habilidades 3 y 4, sería una buena opción que los adultos mayores tuvieran la paciencia y las habilidades para transmitir sus conocimientos y experiencias a los niños y jóvenes; si esto fuera posible se podrían implementar algunos programas con pláticas, mesas redondas, etc., o con algunas otras actividades que permitan el diálogo y el intercambio de ideas.

¹⁰⁹ HAVIGHURST, R. Citado en: GONZÁLEZ MIERS, M. del R. *Cuando la tercera edad nos alcanza: crisis o retos*. México: Trillas, 2000. p. 63.

3.3.1 Comportamiento

Los adultos mayores presentarán diversos tipos de comportamiento, esto es; influirá de manera importante, la familia, amigos y la sociedad y época en que viven. Al envejecer las personas se vuelven más frágiles, bien lo dicen las personas... "vuelven a ser niños", por lo tanto sufren principalmente de consecuencias mentales y existenciales, lo cual propiciara en ellos neurosis y psicosis.

Ahora bien, González Miers¹¹⁰, menciona que la neurosis se presentará cuando no se pueden tener relaciones sanas y con equilibrio con otras personas, lo cual presentará síntomas en defensa a la situación, que lo convierte en insoportable; todo esto surge también por la pérdida de identidad, así se desarrollan los siguientes síntomas:

- ◇ paranoico: sus reacciones son extremistas, desconfiados, agresivos, humor caprichoso, rechazo a la vida y al movimiento. Se da principalmente por los contactos con la realidad del "yo" con el mundo.
- ◇ neurosis de angustia: comienzan a presentar aburrimiento, tristeza y en mayor medida ansiedad.
- ◇ histero-hipocondriacas: en una neurosis latente, se vuelven tiranos, refugiados en la enfermedad, chantajeando de forma afectiva.

En cuanto a la psicosis, su personalidad es sumamente alterada, las más conocidas y frecuentes son:

- ◇ melancolía involutiva: es una depresión en manera intensa; la cual se presenta más en las mujeres.
- ◇ estados maniacos: los cuales aparecen en defensa contra la depresión y la melancolía.

¹¹⁰ GONZÁLEZ MIERS, M. del R. *Cuando la tercera edad nos alcanza: crisis o retos*. México: Trillas, 2000. p.81.

Con estos puntos, nos damos cuenta de que el comportamiento de los adultos mayores es complejo y que sus actitudes deben ser interpretadas con cuidado, ya que es una etapa en la que el comportamiento cambia de manera radical, por ejemplo desean llamar la atención, inventan enfermedades, pueden ser egoístas, berrinchudos, antipáticos, estar tristes, lo que causa un problema a la inversa ya que, en ocasiones, esto hace que sean marginados.

Aunque no todos los adultos mayores sufrirán de todas estas enfermedades, algunos afrontan con optimismo la vejez, día a día viven con más ánimo y entusiasmo, buscando cosas nuevas en el mundo, afrontando valientemente las enfermedades y siempre luchan por mostrar su amor y paz a todo el mundo.

3.3.2 Manifestaciones Psíquicas

También de forma psíquica los adultos mayores tendrán diversas manifestaciones, influenciados por la sociedad, cambios físicos, cultura, educación, costumbres, religión, el trabajo que desempeña o desempeñaba, la aceptación a la vejez y el cuidado de su cuerpo, su salud. Adán¹¹¹, presenta las diversas personalidades psicológicas presentadas en los adultos mayores; las cuales son:

- ◇ Personalidad madura: cuando los adultos mayores aceptan sin problema alguno su situación de envejecimiento, tienden a la independencia económica y social, toman decisiones adecuadas apoyados en sus experiencias vividas, siguen trabajando, son voluntarios en diversas actividades, preocupados por el bien común, se proponen retos y lo mas importante es que los cumplen, no se acomplejan por la edad, son un ejemplo a seguir para los jóvenes y adultos, ya que todos quisiéramos el poder llegar a esta edad con esta personalidad.

¹¹¹ ADAN GUERRERO, O. M. Psicología de la vejez. En: Memorias del Segundo Encuentro Nacional de Delegados Estatales del INSEN y Profesionales de la Asistencia a la Vejez. Citado en: GONZÁLEZ MIERS, M. del R. *Cuando la tercera edad nos alcanza: crisis o retos*. México: Trillas, 2000. p.84-85.

Capítulo 3 Los Adultos Mayores

Yadira Morales Sánchez

Alma Luz Venegas Valencia

- ◇ Personalidad casera: dentro de la familia o de sus casas, ven la oportunidad de dejar de trabajar, dependen de los demás, se vuelven pasivos, suelen ser egoístas en cuanto piensan que ellos son lo único y lo mas importante en este mundo y en la vida de sus familiares y amigos; demandan cariño pero difícilmente lo proporcionan, dedican mayor parte de su tiempo a ir a salones de baile o de juegos.
- ◇ Personalidad blindada: ellos siempre deberán tener la razón, justifican todos sus actos, están de mal humor lo cual es causa de conflictos entre ellos y las personas; poco activos en lo sentimental, física y emocionalmente, les gusta reclamar falta de atención y cariño a las personas; tienen conceptos rígidos en cuanto a la religión, vida, sociedad, etc.
- ◇ personalidad descontenta: caracterizados por una gran amargura, agresivos, coléricos, les gusta el lastimar a las personas física y psíquicamente, depresivos, incomprensidos (hasta por ellos mismos), chantajistas.
- ◇ personalidad auto fóbica: ellos cuentan con amargura en mayor extremo, son agresivos y coléricos consigo mismos y después hacia las demás personas, sus depresiones pueden volverse fácilmente en trastornos psiquiátricos, tienen pensamientos de forma obsesiva con las enfermedades mortales y llegan al suicidio esto afecta principalmente a los hombres.

En el caso de este trabajo, se observa que es importante tener conocimiento sobre el comportamiento y la psique del adulto mayor, ya que esto es fundamental para lograr un mejor acercamiento. De manera deseable se debería contar con el apoyo de un psicólogo o un geriatra que auxilie al bibliotecario en situaciones difíciles y para solucionar conflictos.

3.3.3 Rol Social

Los adultos mayores pueden lograr desarrollar un papel importante dentro de la sociedad, porque han figurado de manera destacable dentro su propia familia, en lo cultural por hechos históricos que han visto o vivido y por último en un país como México que han proporcionado su colaboración en ámbito laboral, económico y social.

Ahora, para muchas familias y para el Estado, los adultos mayores representan una carga económica, ya que llega la jubilación y no tienen opciones para trabajar. A esto se suma la falta de programas en los cuales se apoye a los jubilados. Esta es una de las razones de la importancia de impulsar grupos para la tercera edad, en donde ellos puedan convivir y se tome en cuenta su potencialidad e intereses.¹¹²

En el hogar, en diversas ocasiones, son los encargados de cuidar a sus nietos, o, de realizar los quehaceres domésticos, otras veces se les olvida que existen para sus familiares, porque aunque estén enfermos no se hacen cargo de ellos. En ocasiones sufren de maltrato dentro de la familia, el cual llega al abandono o a la falta de atención de sus necesidades básicas, tales como son la alimentación y la salud. Esto resulta triste, sobre todo después de toda una vida de trabajo y de esfuerzo personal.

El abandono incluye, la reclusión en un cuarto del hogar o en un asilo. También se da el despojo de sus pertenencias y de su vida cotidiana, la separación de su entorno amigable, del respeto, del cariño, y de la compañía de sus amigos y familiares, así lo menciona Vega¹¹³. El maltrato ha llegado a tal extremo en la Ciudad de México, que se ha creado un ministerio público especial, encargado de atender las denuncias de esta población.

¹¹² *Gerontología comunitaria*. México: UNAM, Facultad de Estudios Superiores de Zaragoza, 2004. p.371.

¹¹³ VEGA, M. "Olvidan" en asilos a adultos mayores. [en línea]. En: *Reforma.com*. [Consultado el: 07 de enero de 2011]. Disponible en: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Pages/Buscaimpresa.aspx>

3.4 Redes de Apoyo Social

Las redes de apoyo son aquellas conformadas por institutos recursos y elementos que su finalidad es el apoyar de forma directa a los adultos mayores; en sus necesidades sean de salud, alimentación, psicológicas, etc. Aunque desgraciadamente y por la falta de información la mayor parte de estos se desconocen que existan. Lo cual será un punto a tratar en siguientes capítulos.

Estas redes las podemos clasificar en dos.

◇ Redes de apoyo Social Formales (RASf)

Estas redes conformadas por instituciones de carácter público y en ocasiones privados, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales (ONGs); buscan principalmente el apoyar a la calidad de vida de los adultos mayores.

En México estas son las más destacadas:

- ▲ Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM): quizá una de las más importantes en México, es [...] “organismo público, está a favor de las personas adultas mayores, con el objetivo de coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas estrategias y programas que se deriven de ella...”¹¹⁴

Promueven el desarrollo humano integral de los adultos mayores, de acuerdo a sus capacidades las cuáles tienen un valor merecido y a su vez estas sean de provecho para la sociedad, la economía y lo personal, proporciona empleo u ocupación, retribuciones justas,

¹¹⁴ *Ley de los Derechos de las Personas adultas mayores*. [en línea]. México: Cámara de Diputados del H. congreso de la Unión, 2002. [Consultado el: 03 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245.pdf> p.24.

asistencia y oportunidades necesarias para que alcancen el nivel de bienestar y calidad de vida deseada.¹¹⁵

Los Adultos Mayores obtendrán beneficios en diversos lugares, en el ámbito de salud, educación, vivienda, transporte, vestido, cultura, recreación.

- ▲ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): es una institución de seguridad social más grande en América Latina, es el pilar del bienestar individual y colectivo de la sociedad mexicana.¹¹⁶
- ▲ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE): su misión es el satisfacer los niveles del bienestar de los trabajadores al servicio del estado, pensionados, jubilados y derechohabientes, otorgando seguros, prestaciones, todo esto con respeto, calidad, honestidad y transparencia.¹¹⁷

Entre los centros de atención está el:

- ◇ Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia¹¹⁸ (DIF): cuentan con un programa a favor de los adultos mayores, que se encuentren desamparados o en desventaja social; prestan servicios como lo son: alberges, atención médica, psicología, odontológica, actividades culturales, deportivas y recreativas; terapias y rehabilitaciones, atención social, jurídica y de nutrición. La finalidad

¹¹⁵ *Conoce INAPAM*. [en línea]. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 2010. [Consultado el: 30 agosto de 2010]. Disponible en: <http://www.inapam.gob.mx/index/index.php?sec=3>

¹¹⁶ *Información institucional*. [en línea]. Instituto Mexicano del Seguro Social: 2010. [Consultado el: 05 de septiembre de 2010]. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/instituto>

¹¹⁷ *Misión del ISSSTE*. [en línea]. Instituto del Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 2010. [Consultado el: 05 de septiembre de 2010]. Disponible en: <http://www.issste.gob.mx/instituto/mision.html>

¹¹⁸ Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia depende del Decreto Presidencial que se estableció en 1961 como medio para ayudar a la protección infantil. Es un organismo público que se encarga de aplicar y dar dimensión a políticas públicas en cuanto a la asistencia social para combatir las causas y efectos de vulnerabilidad tanto familiar como en la sociedad.

de este programa es el que se mantenga la integridad y autosuficiencia de ellos, para ofrecer una vida digna, o proporcionar cuidados necesarios para un buen morir.¹¹⁹

Y la Organización no gubernamental (ONGs) más conocida esta:

- ◇ Caritas¹²⁰: es un grupo de catolicismo que está presente en diversos países, nosotros solo mostraremos el de la Ciudad de México, dedicados principalmente a aliviar el dolor, la pobreza, enfermedad y la soledad de los más necesitados; atienden los sectores más vulnerables y necesitados de la sociedad, su identidad se basa en la Doctrina Social y el Evangelio; brindan servicios sociales, de calidad y con personal profesional. En los ejes que actúan son diversos, como los voluntarios, salud, emergencias, indígenas, migrantes, superación humana, mujer y familia y por supuesto Caritas Adultos Mayores, el cual tiene el nombre de Caritas Bienestar del Adulto Mayor I.A.P.¹²¹

Cabe detallar que cada una de estas instituciones o asociaciones mencionadas, tienen en si como uno de los objetivos principales, el ayudar a los Adultos Mayores a que mejoren su calidad de vida, mas no la obtención de bienes materiales. Lo que se pretende es que ellos (los adultos mayores) logren ser autónomos e independientes, inmersos en su ambiente familiar y social, activamente, que disfruten al máximo lo que tienen y por qué no, anhelar lo que ellos desean, proponiéndose metas y que las logren.

- ◇ Redes de Apoyo Social Informales (RASI)

¹¹⁹ *Adultos mayores*. [en línea]. México: DIF Nacional, 2010. [Consultado el: 07 de septiembre de 2010]. Disponible en: <http://dif.sip.gob.mx/adultosmayores/>

¹²⁰ Caritas proviene de un grupo de once organizaciones sin fines de lucro en la cual, siete son de Institución de Asistencia Privada y cuatro son de Asociación Civil. Se encarga principalmente de brindar servicios sociales a personas excluidas y vulnerables en la Ciudad de México en ayuda de emergencias locales en cuanto a nutrición, salud familiar y comunitaria.

¹²¹ *Caritas Ciudad de México*. [en línea]. México, 2010. [Consultado el: 01 de septiembre de 2010]. Disponible en: <http://www.caritas-mexico.org/index.php>

Las redes son como se menciona en el libro de *Gerontología comunitaria*¹²² y que menciona al respecto: [...] apoyo proporcionado por la familia, amigos y vecinos; este apoyo se origina en las relaciones sociales que conllevan lazos de afecto y representan el 80% de sus apoyos totales... se encuentran los grupos organizados en las comunidades, el voluntariado, las asociaciones privadas, núcleos gerontológicos y organizaciones no gubernamentales; las cuales brindan su apoyo y conocimiento sin fines lucrativos.” Es fácil identificar este tipo de redes, nosotros fungimos en ellas, dentro de la familia y como amigos; también hay que promoverlas y especialmente en forma de valores, ya que a su vez estos se han perdido un poco junto con el respeto a los ancianos.

3.5 Tiempo en Adultos Mayores

El tiempo es algo valioso en la vida de cada persona, sin importar la edad, siendo adultos mayores, viene la jubilación lo que deja tiempo libre para dedicarse a cuestiones personales o de interés particular, al cual debemos buscar una forma de usarlo de manera adecuada con ellos.

Esto presenta una gran ventaja, el tiempo libre que los adultos mayores tienen, es la oportunidad exacta para comenzar a trabajar con ellos, en diversas áreas, que desarrollen actividades que a lo largo de su vida no pudieron hacer, por diversas causas, si manejamos programas adecuados para ellos, podremos mantener, prolongar y recuperar su funcionalidad física, mental y social, no solo como distracción.¹²³ La vejez debe tenerse como ese período de asueto en el cual es necesario mantener activo el cuerpo y la mente, así se pueden evitar muchas enfermedades, pereza, y que mejor aun que logren cumplir muchos sueños al realizar cosas que no pudieron hacer en otro tiempo, sobre todo el que ellos por medio de todo esto puedan darse cuenta que

¹²² *Gerontología comunitaria*. México: UNAM, Facultad de Estudios Superiores de Zaragoza, 2004. p. 424.

¹²³ *Gerontología comunitaria*. ref. ii. p. 432.

aún quedan cosas por realizar en la vida que tienen, que son útiles, y que todo esto les dejará una gran enseñanza, no lo realizarán por el simple hecho de distraerse.

En esta etapa se puede buscar la actualización o desarrollo intelectual (en caso que se contara con alguna profesión), y en este caso serán de apoyo para las nuevas generaciones, lo cual será de gran ayuda con toda su experiencia.

En el documento de *Gerontología comunitaria*, nos presenta los Lineamientos generales para la organización de programas para el uso adecuado de programas para el uso adecuado del tiempo libre para adultos mayores,¹²⁴ los cuales tienen como finalidad el poder comenzar a organizar programas; los lineamientos presentados son:

- ◇ Evaluación, física, mental y social: con la finalidad de conocer si existen algunos problemas de salud o mentales, de los que serán integrantes del grupo, se realizará un expediente con la información referente a esto, y así tomar medidas en cuanto a las actividades a realizarse.
- ◇ Actividades acordes a los aspectos socioculturales de la población: se deben organizar reuniones con las personas que serán parte de las actividades, para conocer sus intereses y propuestas para que se planeen las actividades, con la finalidad de que los eventos, cursos o la actividad elegida, sea de interés para el mayor porcentaje de ellos. Se tendrá presente, la edad, género, escolaridad, su situación económica, estado de salud y nivel físico.
- ◇ Actividades que promuevan la funcionalidad física, mental y social: lo que se busca principalmente es que no se especialicen o se queden en un solo tipo de actividad.
- ◇ Capacitar a los adultos mayores como instructores: con la finalidad de explotar todos los conocimientos que los adultos tienen, sus habilidades;

¹²⁴ *Gerontología comunitaria*. México: UNAM, Facultad de Estudios Superiores de Zaragoza, 2004. p. 433-437.

ellos serán capacitados para poder proporcionar temas, cursos u otras actividades; con esto lograremos dar un buen uso a los recursos humanos y reconocer el trabajo de los adultos mayores.

- ◇ Establecer reuniones trimestrales de evaluación: para así evitar que se caiga en la rutina, si es posible hacer cambios o implantar nuevas actividades.
- ◇ Actividades autofinanciables: se podría manejar como una cuota de recuperación, con pleno conocimiento de la situación económica de cada persona, con el fin de no depender de programas políticos, sociales o religiosos.
- ◇ Promover actividades activas y socializantes: actividades en las que puedan interactuar con diferentes sectores de la sociedad.

Estos lineamientos, remarcan específicamente el ámbito de la salud, lo cual es de importancia para nuestros adultos mayores; otra de las razones es que implica el conocer si dentro de las actividades deportivas que deseen realizar, conocer si alguno de ellos no podrían llevarlas a cabo, otro punto es el investigar en lo que a ellos les agradaría trabajar y divertirse a la vez; la comunicación que se tendrá será continua, con el objetivo de conocer los pros y los contras de lo que se está realizando. También sería importante que ellos pudiesen realizar actividades en las cuales puedan recaudar fondos para el grupo, ya que se pretende él no depender de nadie. Cabe resaltar la importancia que se le da al adulto mayor en cuanto el también pueda ser un capacitador de otros, con su experiencia, es de gran utilidad, además que ayudará al autoestima de los mismos, al saberse útiles aun en esta edad.

3.6 Derechos de los Adultos Mayores

3.6.1 Principios de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Durante la etapa del envejecimiento es importante que las personas mayores se enteren de los recursos proporcionados por el gobierno que ofrecen para su mayor facilidad y uso. La comunidad en si misma debe conocer documentos importantes respecto a los derechos que se estipulan, ya que es una forma de exigir como ciudadano y disfrutarlos de manera eficiente. Uno de los más destacados son los Principios de las Naciones Unidas¹²⁵ específicamente para personas de edad creadas en 1991 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 46/91). Existen cinco principios que estipulan:

1.- Independencia.

- ◇ Tener acceso a los principales recursos como la vivienda, atención de salud, alimentación y agua mediante los ingresos proporcionados de los familiares, comunidad o su propia autosuficiencia.
- ◇ Oportunidad para obtener un trabajo y tener posibilidades de generar ingresos propios.
- ◇ Participar en la determinación de cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades.
- ◇ Tener acceso a programas educativos.
- ◇ Vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y capacidades óptimas para su continuo cambio.
- ◇ Residir en su propio domicilio en el tiempo posible.

2.- Participación.

¹²⁵ *Principios de las Naciones Unidas*. [en línea]. United Nation Programme on Ageing. [Consultado el: 6 de septiembre de 2010]. Disponible en: http://www.un.org/ageing/un_principlessp.html#top

- ◇ Integrarse en la sociedad y participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente su bienestar y compartir sus conocimientos y habilidades con los más jóvenes.
- ◇ Buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicios a la comunidad y trabajar como voluntario con sus capacidades.
- ◇ Formar asociaciones de personas de la tercera edad.

3.- Cuidados.

- ◇ Poder disfrutar de los cuidados, protección familiar y de la comunidad con los sistemas de valores culturales de cada sociedad.
- ◇ Obtener los servicios de salud que ayuden a mantener y recuperar su bienestar físico, mental y emocional para prevenir enfermedades.
- ◇ Acceso a medios de protección, rehabilitación, estímulo social y mental en un entorno humano y seguro.
- ◇ Disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales cuando residen en hogares o instituciones que se establezcan cuidados, tratamiento, dignidad, creencias, necesidades e intimidad así como tomar decisiones de sus cuidados y calidad de vida.

4.- Autorrealización.

- ◇ Aprovechar las oportunidades para el desarrollo de su potencial.
- ◇ Acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales, recreativos dentro de la comunidad.

5.- Dignidad.

- ◇ Verse libres de explotación y de malos tratos tanto físicos como mentales.

- ◇ Recibir un trato digno, independiente de la edad, sexo, raza, discapacidad u otras condiciones independientemente de su contribución de economía.

Es importante mencionar que los principios, se deben contribuir a la sociedad adulta para tener el acercamiento hacia esta comunidad ya que en México el 50% de nuestra población es de jóvenes de 22 años mientras que se cuenta un total de 7 millones de adultos mayores de acuerdo al censo general de población y vivienda en el año 2000 donde menciona que son de 60 años o más.¹²⁶ Una vez dado a conocer sus respectivos derechos de que o como contribuir con las personas es importante ayudarlos a conseguir cada uno de sus objetivos y metas para su aprovechamiento durante esta etapa de la vida.

3.6.2 Ley de los Derechos de los Adultos Mayores

Esta ley mexicana tiene como objetivo implementar una mayor calidad de vida y la integración hacia lo laboral, social, económico, político y cultural. En ella se especifica a nivel nacional que tipo de derechos son de ayuda a la comunidad adultos mayores para el bien de ellos. Es por eso que existen dos leyes que han surgido por el Gobierno, el primero de ellos fue realizado por el Congreso de la Unión y aceptada por el Presidente de la República Vicente Fox Quesada; posteriormente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Junio de 2002. Fue llamada *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*.¹²⁷ En el Título Segundo de los Principios y los Derechos el **Capítulo I** hace mención de los principios en el **Art. 4** que:

Son principios rectores en la observación y aplicación de esta Ley:

¹²⁶ *Los adultos mayores en México: perfil socio demográfico al inicio del siglo XXI*. [en línea]. México: INEGI, 2005. p. VII. [Consultado el: 6 de septiembre de 2010]. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/adultosmayores/Adultos_mayores_web2.pdf

¹²⁷ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. En: *Gerontología comunitaria*. México: CONACYT, 2004. p.390-394.

- I. Autonomía y autorrealización: se refiere a las acciones en beneficio de los adultos mayores como independencia, capacidad de decisión, desarrollo personal y comunitario.
- II. Participación: en sus ámbitos de su interés serán consultados y tomados en cuenta, así como su intervención.
- III. Equidad: trato justo en cuanto al acceso de los beneficios para el bienestar del adulto mayor sin importar sexo, situación económica, etnia, fenotipo, religión u otras circunstancias.
- IV. Corresponsabilidad: compartida con el sector público y social en las comunidades y familias para el cumplimiento de la Ley.
- V. Atención preferente: las instituciones federales, estatales y municipales del gobierno deberán implementar programas de acuerdo a sus características y circunstancias.

En el Capítulo II, Art. 5 habla de los derechos que deben tener los adultos mayores el cual consta de ocho tipos:

- I. Integridad, dignidad y preferencia: una vida con calidad, sin discriminación ni distinción alguna de los derechos, vida libre de violencia, integridad física, psicoemocional, sexual, protección contra toda forma de explotación, protección por parte de la comunidad, familia, sociedad, instituciones federales, estatales y municipales así como vivir en entornos seguros con necesidades y requerimientos seguros.
- II. Certeza jurídica: tener un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial, recibir apoyo de las instituciones federales, estatales y municipales, asesoría jurídica de forma gratuita en procedimientos administrativos y judiciales y tener atención preferente en la protección de su protección personal y familiar.

- III. Salud, alimentación y familia: tener acceso a las satisfacciones como alimentos, bienes, servicios y condiciones humanas o materiales de atención integral; orientación, capacitación y servicios de salud para su cuidado personal.
- IV. Educación: recibir el derecho a la educación señalado en el artículo 3 de nuestra Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las instituciones públicas y privadas deberán incluir en sus planes y programas los conocimientos para los adultos mayores, así como la entrega de textos gratuitos y material de información sobre el tema de envejecimiento por la Secretaría de Educación Pública.
- V. Trabajo: gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y otras opciones que permitan el ingreso propio de forma productiva.
- VI. Atención social: acceso a los programas de asistencia social en caso de desempleo, discapacidad o pérdida, contar con vivienda digna y adaptada a sus necesidades y por último tener acceso a una casa hogar, albergue o atención integral en caso de riesgo o desamparo.
- VII. Participación: participar en planeación integral del desarrollo social de acuerdo a las decisiones que afecten al bienestar de barrio, calle, colonia o municipio, asociarse y conformar organizaciones.
- VIII. Denuncia popular: las personas, grupo social, organizaciones no gubernamentales o sociedades podrá denunciar el daño o la afectación de los derechos que establece la Ley en cuanto a los adultos mayores.

Es importante que los adultos mayores conozcan sus derechos, los cuales, si bien analizamos no son cumplidos en su totalidad; aún en nuestro país no son conocidos en mayor parte por nuestros adultos, se pretende que estén integrados en la sociedad, en los ámbitos políticos, culturales, sociales y laborales. Pero esta ley tiene también la finalidad que ellos aprendan a ser independientes y sean capaces de tomar decisiones; que tengan una vida digna, que no se les discrimine, cabe resaltar que como todos los

ciudadanos tienen derecho a la educación y que se les tome en cuenta para los programas de estudio;

3.6.3 Ley de los Derechos de los Adultos Mayores en el D.F

La Ley de los Derechos de los Adultos Mayores en el Distrito Federal,¹²⁸ fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en Marzo del 2007. En los anteriores principios se destacó el capítulo 1 y 2 que son la misma temática manejada, sin embargo hay otras consideraciones que se establecen dentro de ella como:

1.- Las obligaciones de la familia: tienen como función social hacerse cargo de cada una de las personas adultas mayores conociendo sus necesidades respectivamente.

Las obligaciones que deben ejercer son:

- ▲ Otorgar alimentos de conformidad como dice el Código Civil.
- ▲ Fomentar la convivencia familiar cotidiana, donde participe y promueva los valores de protección y apoyo.
- ▲ Conocer sus derechos de las personas adultas mayores para su debida observancia.
- ▲ Evitar el acto de la discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia y bienes y derechos.

2.- De las facultades y obligaciones de las autoridades.

El Jefe de Gobierno debe realizar, promover y alentar los programas de asistencia, protección, provisión, prevención, participación y atención, así como los convenios que se requieran con la Federación, Estados y Municipios con el fin de realizar programas de defensa y representación jurídica, participación y atención. Fomentar y promocionar

¹²⁸ *Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal*. [en línea]. México: Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2000. [Consultado el: 10 de septiembre de 2010]. Disponible en: http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/ley_mayores_df.pdf

Capítulo 3 Los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

la estabilidad de la familia y asegurarse de la coordinación en cuanto a las medidas de seguridad pública, protección civil, centros educativos, culturales y recreativos.

3.- Secretaria de Gobierno.

Implementar programas por medio de los cuales se promueva el autoempleo para los adultos mayores, basados en sus aptitudes, experiencia y conocimientos teóricos y prácticos. Esto se logrará en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Económico; de igual manera se prestará asesoría jurídica y representación legal para garantizar su integridad y evitar abusos y lograr que se les respete.

4.- Secretaria de Salud.

Garantizar el acceso a la atención médica en clínicas y hospitales con orientación especializada, contar con una cartilla médica, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en DF, realiza programas para dar medicamentos a personas que lo necesiten. Creación y capacitación de personal como primeros auxilios, terapias de rehabilitación, ingerir alimentos y medicinas, movilización y atención personalizada en caso de encontrarse postrados. Por último, las instituciones públicas, privadas y sociales para que posean vocación, capacidad y conocimiento en el cuidado de los adultos mayores.

5.- Secretaria del Desarrollo Social.

Debe coordinar e implementar las acciones que se requieran para promover la integración social de los adultos mayores para brindarles asistencia social.

6.- Secretaria de Turismo

Junto con la Secretaría de Desarrollo Social, promoverán actividades turísticas diseñadas para ellos mismos.

7.- Desarrollo Integral de la Familia

Impulsar y promover el reconocimiento y el ejercicio de los adultos mayores.

8.- Consejo asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los adultos mayores.

Se crea para la consulta, asesoría y evaluación de acciones y propuestas para favorecer la plena integración y desarrollo de las personas adultas mayores.

9.- Transporte

Tienen derecho a obtener tarifas preferenciales o de pago al hacer el uso del servicio público del transporte, así como la celebración de convenios de colaboración en cuanto a las unidades de transporte público.

10.- Protección a la economía

Implementan programas de protección a la economía, así como derecho a promover e instrumentar descuentos en el pago de derechos por los servicios que otorga.

11.- Atención preferencial

Vigilar y garantizar la defensa de los derechos de las personas adultas mayores gracias a que se agilizarán los trámites a realizar, también generar convenios con los bancos y tiendas de autoservicio.

12.- Asistencia social.

Si se encuentra en situación de riesgo o desamparo, es importante que las autoridades intervengan para su protección y atención, La Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, hará políticas de asistencia social en situación de riesgo o desamparo.

Cada capítulo establece cuáles son sus obligaciones, fomento, atribuciones para que pueda cumplirse por medio de la sociedad, familia o institución social, de acuerdo a lo establecido.

“La libertad de buscar y decir la verdad es un elemento esencial de la comunicación humana, no solo en relación con los hechos y la información, sino también y especialmente sobre la naturaleza y destino de la persona humana, respecto a la sociedad y el bien común.”

Juan Pablo II.

4.1. ¿Qué es una Necesidad?

Para adentrarnos en el tema de las necesidades de información, antes es necesario conocer lo que significa la necesidad. El *Diccionario de la Real Academia Española*¹²⁹ hace diversas conceptualizaciones del término, pero la que más se adapta a nuestro caso es: “carencia de las cosas que son menester para la conservación de la vida.”

Luego entonces la necesidad, será algo de lo que el ser humano carece, y que es lo que le ayudara a su vida, sea social, en la escuela, el trabajo o en la casa.

Para Lewin¹³⁰ una necesidad es una fuerza, que se puede decir, está dentro de la persona y que centra el cerebro y el sistema nervioso, el cual organiza la acción [...] la necesidad surge de una insatisfacción que tiene el individuo y que lo hace reaccionar para llegar a una meta de satisfacción. La necesidad puede ser provocada por procesos internos o con mayor frecuencia por fuerzas ambientales.

Una necesidad puede ser provocada por la sociedad o por causas internas al sujeto. El medio ambiente es un factor impredecible para que se detecte la necesidad.

Al respecto Calva¹³¹, considera que una necesidad puede originarse de:

- a) Los factores ambientales que provienen de la sociedad, y
- b) Por la personalidad del individuo, es decir por sus características particulares, psicológicas y cognitivas. Sin olvidar las primarias (alimento, etc.)

¹²⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. [en línea]. *Diccionario de la Lengua Española*. 22ª ed. [Consultado el: 02 de noviembre de 2010]. Disponible en: http://buscon.rae.es/draei/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=necesidad

¹³⁰ LEWIN citado en: CALVA GONZALEZ, J. J. *Las necesidades de información: fundamentos teóricos y métodos*. México: UNAM, Centro de Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2004. p.28.

¹³¹ CALVA GONZALEZ, J. J. *Las necesidades de información: fundamentos teóricos y métodos*. México: UNAM, Centro de Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2004. pp.32-33.

Este medio ambiente influye en el individuo, dado que es el lugar donde desarrolla su vida y sus actividades, en el ámbito económico, cultural, laboral y, en cuanto a la personalidad teniendo presente sus conocimientos, experiencias y habilidades, es la que hace que surjan las necesidades, ya que a lo largo de la vida siempre existirán ciertas preguntas que, individualmente, deben ser contestadas y resueltas.

Para comprender mejor estas necesidades mencionaremos las jerarquizaciones que se han realizado de ellas, de dos autores Murray¹³² y Maslow¹³³.

Murray propone una lista de 20 necesidades, estas son:

1. Sacrificio: resignarse a su suerte; buscar la confesión y expiación, rendirse.
2. Logro: vencer obstáculos, rivalizar con otros y ganar lograr algo difícil; dominar, manipular y organizar objetos físicos, seres humanos o ideas, aumentar la autoestima usando los talentos propios.
3. Afiliación: adherirse a un amigo, la fidelidad a una persona; complacer y obtener afecto; acercarse y corresponder con personas parecidas.
4. Agresión: vencer por la fuerza toda oposición; oponerse por la fuerza; vengarse de algo.
5. Autonomía: evitar actividades prescritas por las autoridades dominantes; resistir la coerción y la restricción.
6. Superación: sobreponerse a la debilidad; reprimir el miedo; borrar mediante la acción una deshonra; mantener en un alto nivel el respeto propio; buscar obstáculos y dificultades que vencer.
7. Defensa: defenderse de asaltos; críticas y culpas.
8. Deferencia: emular un ejemplo; conformarse a las costumbres; admirar y apoyar a un superior.
9. Dominio: influir o dirigir la conducta ajena mediante la sugestión, la seducción, la persuasión; controlar en ambiente humano que lo rodea.
10. Exhibición: impresionar, ser oído y visto.

¹³² MURRAY citado en: CALVA GONZALEZ, J. J. *Las necesidades de información: fundamentos teóricos y métodos*. México: UNAM, Centro de Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2004.

¹³³ MASLOW citado en: CALVA GONZALEZ, J. J. ref. ii.

Capítulo 4 Estudio sobre las Necesidades de Información y Formación de los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

11. Evitación de daño: tomar precauciones; escapar de una situación peligrosa; evitar el dolor, el daño físico.
12. Infra evitación: no actuar por miedo al fracaso; evitar humillaciones.
13. Alimentación: dar cariño y alimentar las necesidades de un objeto desvalido; ayudar a un objeto en peligro; ayudar, nutrir, apoyar, consolar, proteger, cuidar o curar a otros.
14. Orden: lograr ser limpio, ordenado, organizado, equilibrado, pulcro.
15. Juego: buscar un relajante deleitoso a la tensión, actuar por gusto sin propósito.
16. Desprecio: excluir, abandonar, expulsar o ser indiferente a un objeto inferior.
17. Percepción: buscar y gozar impresiones de los sentidos.
18. Sexo: formar y ahondar una relación erótica; cohabitar.
19. Protección: permanecer próximo a un protector devoto; tener siempre apoyo.
20. Comprensión: interesarse por la teoría; especular, formular, analizar y generalizar.

Al revisar estos aspectos, nos identificamos que en la necesidad número 20 “comprensión”, es donde podemos ubicar las necesidades de información.

Maslow, presenta cinco necesidades ordenadas jerárquicamente, las cuales dependen una de otra, de tal forma que si se satisface la primera se podría satisfacer la siguiente y así sucesivamente. A continuación se presenta el esquema propuesto por Maslow (Véase en Figura 1):

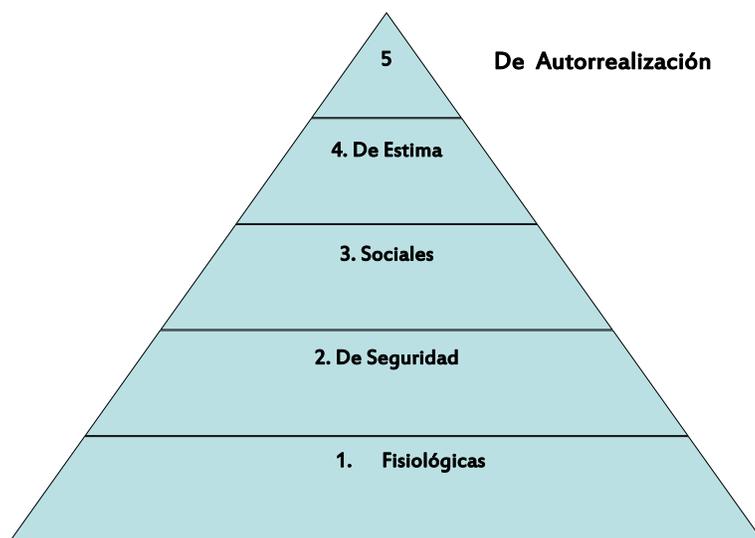


Figura 1 Jerarquía de las necesidades de Maslow.

En el primer nivel encontramos las necesidades de tipo fisiológicas, que son, el alimento y el sueño, las cuales necesitan ser satisfechas con regularidad. En el segundo nivel se ubican las necesidades de seguridad, que se refieren a estar en un ambiente estable y seguro, que ayude a la autoconservación. En tercer lugar tenemos el ámbito social, que se refiere a el saberse aceptado, tener amistades, el convivir con diversas personas. Las necesidades de estima están en cuarto lugar de la pirámide, se encuentran la autoestima y autoconfianza, tal vez uno de los puntos más difíciles de cumplir. En último lugar está la necesidad de autorrealización.

4.1.1 Necesidades de Información

Acorde con lo anterior cuándo se han cubierto las necesidades básicas (comer y dormir). Esta necesidad diferencia al hombre de los demás seres vivos, dado que el requiere de información que es diferente a la que genéticamente cuenta, ya que contar con otra información fuera de sí mismo para adaptarse al medio en que vive.

Las necesidades pueden ser individuales o extenderse a una institución u organización, las necesidades surgirán en diversos ambientes, como la casa, la oficina, escuela,

amigos; para lograr conocer más acerca del porque surgen estas necesidades, será necesario conocer el contexto, la situación de vida, la actitud del sujeto entre otros.

La necesidades de información pueden ser considerada desde diferentes una de ellas es la cognitiva, al respecto González¹³⁴ afirma la necesidad cognitiva, como un estado psicológico, como una situación problemática, como un estado anómalo de conocimiento, como una situación en la que ha desaparecido el sentido o significado o, por último, como un momento de incertidumbre. En esta definición claramente se entiende que la necesidad puede ser desde perspectivas de tipo psicológicas y que a su vez crearan dentro de las personas un dilema sobre algún tema o alguna situación en ese momento de su vida.

Dentro de la obra titulada *Los estudios de necesidades y usos de información: fundamentos y perspectivas actuales*,¹³⁵ se presentan una serie de conceptos sobre necesidades de información, es preciso hacer mención de esto, para así conocer la evolución del concepto hasta nuestros días. En el cuadro 2 presentaremos lo más destacado de las definiciones presentadas, con sus autores y años.

Año	Autor (es)	Definición
1974	Maurice Line	La define como aquello, que el individuo debe poseer para su trabajo, investigación o realización personal.
1979	Wersig	La base del concepto para este autor, es el hecho de reconocer que se tiene una situación problemática, se reconoce que la imagen del mundo es insuficiente para interpretarlo y para esto necesita información.
1980	Wersig y Belklin	Surge cuando se reconoce una anomalía por parte de la persona, en su estado de conocimiento.

¹³⁴ GONZALEZ TERUEL, A. *Los estudios de necesidades y usos de información: fundamentos y perspectivas actuales*. España: Trea, 2005. pp.70-71.

¹³⁵ GONZALEZ TERUEL, A. ref. ii.

Capítulo 4 Estudio sobre las Necesidades de Información y Formación de los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

1982	Chen	Construcción abstracta utilizada para representar porque la gente busca, encuentra y usa la información.
1983	Dervin	Surge de la idea de discontinuidad según la cual el ser humano da sentido de forma cambiante a sus situaciones vitales.
1978	Crawford	No da una definición como tal, ya que reflexiona que el proporcionarla, sería el minimizar lo que realmente significa, se puede llegar a aislar, dado que esto implica procesos cognitivos.
1991	Khulthau	Lo identifica como un estado de incertidumbre es un estado natural.
1997	Westbrook	Son cualquier experiencia del individuo que está asociada con su búsqueda de información.
2000	Fidel	Entiende la necesidad de información como la información necesitada para resolver un problema, asumiendo que por medio de un análisis, se podrá determinar la información que será necesaria para la toma de decisión.

Cuadro 2 Definiciones de necesidades de información.

Calva¹³⁶ en su obra *Las necesidades de información: fundamentos teóricos y métodos*, nos presenta su definición, al respecto menciona que son la carencia de conocimientos e información sobre un fenómeno, objeto, acontecimiento, acción o hecho que tiene una persona, producidos por factores externos e internos, que provocan un estado de insatisfacción, misma que el sujeto se ve motivado a satisfacer a través de presentar un comportamiento para buscar la satisfacción.

Entonces concluimos que el tener una necesidad de información, es cuando el individuo sabe que carece de cierto conocimiento, es por esta razón que buscara por diversos medios el poder encontrar información que lo satisfaga, y lograr cumplir su propósito,

¹³⁶ CALVA GONZALEZ, J. J. *Las necesidades de información: fundamentos teóricos y métodos*. México: UNAM, Centro de Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2004. p. 68.

El tener una necesidad de información lleva al reconocer que se carece de cierto conocimiento. En las necesidades se representan carencias, como lo menciona la autora Naranjo¹³⁷, las cuales son:

- » Emotivo
- » Cognitivo
- » Fisiológico
- » Social
- » Económico
- » Cultural

Teniendo presentes estas carencias, vemos la magnitud de la necesidad de información, que abarca no solo como podríamos pensarlo el ámbito cognitivo y cultural, ya que abarca diversos aspectos de la vida del ser humano. Es conocido que los principales factores que intervienen para que estas surjan son el medio ambiente y la persona misma.

4.1.2 Detección de las Necesidades de Información

Para poder conocer y detectar las necesidades, será necesario estudiar minuciosamente a la persona, por consiguiente lo que originó su necesidad de información y así tener más herramientas para lograr satisfacerlas. Existen estrategias para la detección de las necesidades, en la revisión de algunas tesis sobre el tema, decidimos presentar las de la autora Artellano¹³⁸, que son.

1. Identificar a los usuarios conforme a su actividad en:
 - a) Investigadores en ciencias aplicadas y básicas.

¹³⁷ NARANJO VÉLEZ, E. *Desarrollo de habilidades informativas: una forma de animar a leer*. Medellín: Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2003. p.17.

¹³⁸ ARTELLANO JIMENEZ, J. *Estudio de las necesidades de información de la comunidad del centro Mascarones perteneciente al CELE-UNAM*. México: El autor, 1999. pp.16-17.

- b) Técnicos practicantes de actividades operativas en campo de la industria y tecnología.
 - c) Planeadores, administradores y personas que toman decisiones (directivos), en sectores públicos y privados.
 - d) Empleados de fábricas, empresas, organismos privados o públicos.
2. Identificar y agrupar a los usuarios con base en otras características:
- a) Profesión.
 - b) Edad.
 - c) Raza.
 - d) Posición social.
 - e) Sexo.
 - f) Ocupación.
 - g) Lugar de residencia.
 - h) Nivel educativo.
 - i) Lugar de trabajo.

Conforme se conozca la actividad que realizan los usuarios lograremos entender lo que solicitan, y podremos ayudar de manera más eficiente a que solucionen su necesidad. En cuanto al agruparlos según sus características será un apoyo dado que los servicios y la información que se proporcione será la adecuada a la edad, a su ocupación y al contexto en el que se desarrolla.

4.1.3 Tipología de las Necesidades de Información

La sociedad es distinta, ya que está formada por diversas personas con características diferentes cada uno, lo cual hace que las necesidades sean variadas. Todo esto se ve afectado por los aspectos políticos, económicos, laborales, que tienen influencia en cada individuo.

Capítulo 4 Estudio sobre las Necesidades de Información y Formación de los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

La necesidad de información la podemos tipificar con base en el comportamiento presente en los individuos, esto es, la manifestación de esa necesidad que presenta la persona o investigar el origen de la misma necesidad de información.¹³⁹ Al respecto Calva¹⁴⁰ agrupa las necesidades de información de la siguiente forma:

- I. Por su función, utilidad y uso.
- II. Por su forma de manifestación.
- III. Por su contenido.
- IV. Por su posición en el tiempo.
- V. Por su carácter colectivo o específico.

Esta clasificación se basa en los materiales documentales existentes que serán parte fundamental en la satisfacción de las necesidades. A continuación explicaremos cada una de las divisiones presentadas por Calva (Véase Cuadro 3):

- I. *Por su función, utilidad y uso:* la persona al tener una necesidad de información, tratará por diversos medios satisfacerla; así logrará dar un uso a la información obtenida con un fin y cumplir con esto la función en el ámbito en que se desarrolla o habita. Para Prasad¹⁴¹ y Bettiol¹⁴², las funciones son:

Prasad	Bettiol
a) Sociales o pragmáticas	a) Para mantenerse actualizado
b) Recreativas	b) Para resolver un problema
c) Profesionales	c) Para encontrar todo lo que haya sobre un asunto.

¹³⁹ ARTELLANO JIMENEZ, J. *Estudio de las necesidades de información de la comunidad del centro Mascarones perteneciente al CELE-UNAM*. México: El autor, 1999. p. 11.

¹⁴⁰ CALVA GONZALEZ, J. J. *Las necesidades de información: fundamentos teóricos y métodos*. México: UNAM, Centro de Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2004. p.76.

¹⁴¹ PRASSAD citado en: CALVA GONZALEZ, J. J. *Las necesidades de información: fundamentos teóricos y métodos*. México: UNAM, Centro de Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2004. p.78.

¹⁴² BETTIOL citado en: CALVA GONZALEZ, J. J. ref. ii. p.79.

d) Educativas	
---------------	--

Cuadro 3 Funciones de utilidad y uso.

El primer autor basa las necesidades en cuanto al papel que desarrolla la persona en la sociedad, estos los podemos complementar con lo mencionado por Bettiol, que toma en cuenta los aspectos más allá del rol social que juegan.

- II. *Por su forma de manifestación:* este ámbito es él cómo el individuo presentará su necesidad hacia los demás, están ligadas con la forma en que realizan sus búsquedas de información. Retomaremos nuevamente al autor Bettiol¹⁴³, el cual muestra el cómo se pueden manifestar las necesidades:
- a) Expresadas: esto sucede cuando la persona expresa su necesidad, ya sea oralmente o con algún otro comportamiento.
 - b) Las que no puede expresar: la persona no logra expresar su necesidad, debido a circunstancias como las psicológicas, afectivas, cognitivas o sociales.
 - c) Fuertes y persistentes: estas necesidades serán las que se expresan en un comportamiento.
 - d) Débiles: la necesidad que surja en la persona, no será tan importante como para expresarla.

En base a esto sabemos que las necesidades pueden tener diferentes niveles cuando una intensidad y las necesidades es débil, difícilmente será expresada.

- III. *Por su contenido:* Kumar¹⁴⁴ y Blyumenau¹⁴⁵, mencionan que las necesidades de información son de tipo cognitivo; y se involucra en el aprendizaje de habilidades.

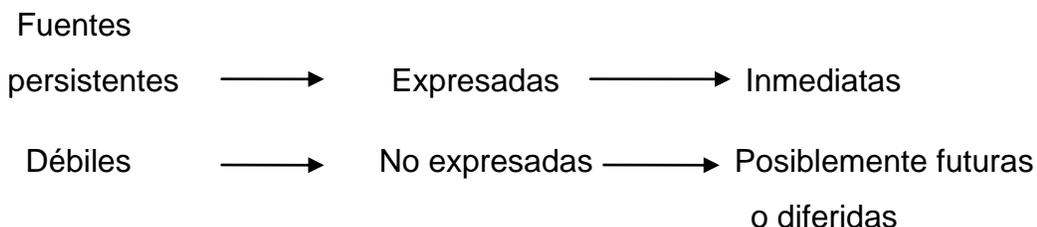
¹⁴³ BETTIOL citado en: CALVA GONZALEZ, J. J. *Las necesidades de información: fundamentos teóricos y métodos*. México: UNAM, Centro de Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2004. p. 84.

¹⁴⁴ KUMAR citado en: CALVA GONZALEZ, J. J. ref. ii. p. 87.

¹⁴⁵ BLYMENAU citado en: CALVA GONZALEZ, J. J. ref. ii.

En estas necesidades podrá ser conocido el tema y así realizar una búsqueda más fácil en base a los contenidos.

- IV. *Por su posición en el tiempo:* las necesidades de información podrán ser a presente o para el futuro, dependiendo de cada persona, complementaremos esto con el punto II, y así presentar lo siguiente:



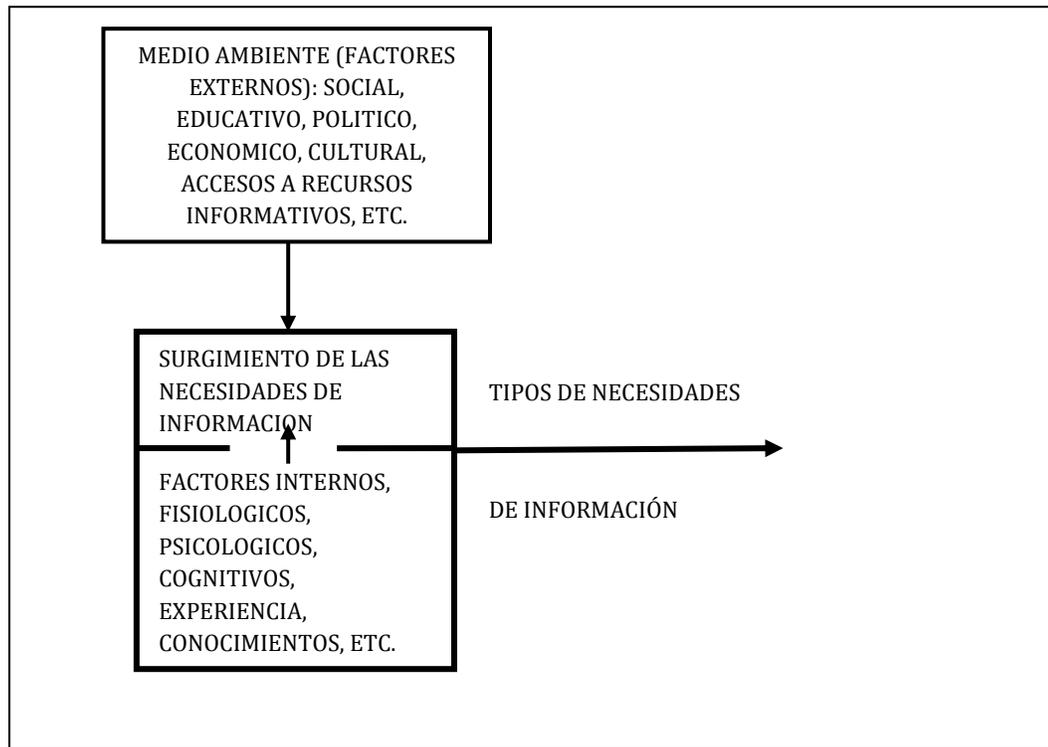
En base a este esquema que encontramos en el documento *Las necesidades de Información: fundamentos teóricos y métodos*, se muestra que las necesidades de información, son “urgentes” para el individuo, ya que deberá satisfacerse en el presente; en cuanto a las necesidades futuras, serán las que dentro de la biblioteca se prevé que aparecerá a futuro en los usuarios.

- V. *Por su carácter colectivo o específico:* como anteriormente habíamos mencionado, las necesidades de información se pueden dar en una sola persona o en una organización o institución. La necesidad se verá influenciada por el medio ambiente de trabajo o de la vida diaria en que se desarrolla.

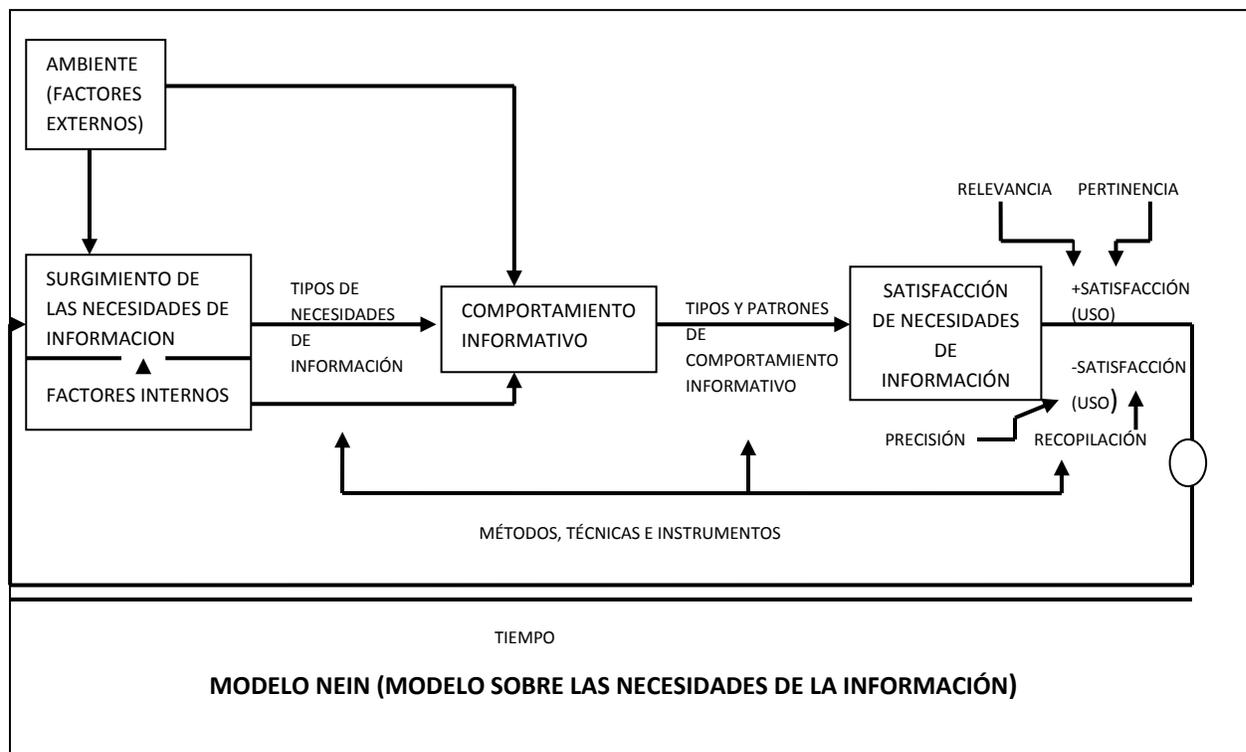
Los tipos de necesidades de información, los ubicamos en dos esquemas que son significativos en cuanto a esta temática, presentados por Calva, el primero es llamado: “*Tipo de necesidades de información*”¹⁴⁶ y el segundo que lleva por nombre “*Modelo NEIN (Modelo sobre las Necesidades de la Información)*”¹⁴⁷ los cuales presentamos a continuación (Véase Cuadros 4 y 5):

¹⁴⁶ CALVA GONZALEZ, J. J. *Las necesidades de información: fundamentos teóricos y métodos*. México: UNAM, Centro de Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2004. p.98.

¹⁴⁷ CALVA GONZALEZ, J. J. ref ii. p. 168.



Cuadro 4 Tipos de necesidades de información.



Cuadro 5 Modelo NEIN

4.2 Usuarios de la información

4.2.1 ¿Qué es un Usuario?

Es necesario el saber que es un usuario, para posteriormente poder trabajar con ellos acorde a sus características y necesidades. Una definición básica es la proporcionada por García¹⁴⁸ que al respecto menciona que el usuario es la persona que utiliza los fondos y servicios de un centro documental, espectador, investigador, lector, telespectador. Lo identificamos como aquella persona que será quien use las colecciones de alguna biblioteca. Lo anterior es entendible a que la comunidad tendrá los beneficios necesarios para que la información sea la necesaria y la requerida para su uso por parte de ellos.

En el caso de González,¹⁴⁹ tiene una visión diferente del usuario donde menciona que tiene un rol en su entorno laboral o social es decir; un problema informativo optará por uno o por otro sistema de información y se involucrará hasta que este disponible hasta el momento de la resolución del problema.

4.2.2 Usuario de la Información

En el *Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Documentación*¹⁵⁰ se define al usuario como la “persona que utiliza una unidad de información para obtener los datos, información y/o documentación que necesita”.

Desde una perspectiva, el usuario de la información es todo aquel que hará uso de la información, puede ser no solo una persona, si no que pueden ser un grupo o una institución; son asistentes participativos.

¹⁴⁸ GARCIA EJARQUE, L. *Diccionario del archivero – bibliotecario: terminología de la elaboración, tratamiento y utilización de los materiales propios de los centros documentales*. España: Trea, 2000. p.436.

¹⁴⁹ GONZÁLEZ TERUEL, A. *Los estudios de necesidades y uso de la información: fundamentos y perspectivas actuales*. España: Trea, 2005.p.70

¹⁵⁰ *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Ed. José López Yepes. España: Síntesis, 2004. Vol. 2, p. 442.

Capítulo 4 Estudio sobre las Necesidades de Información y Formación de los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

[En este punto no ahondaremos mucho, dado que en el capítulo uno hemos especificado lo que es un usuario (punto 1.8)]

A los usuarios se les divide en dos grandes grupos, que son:

- Usuarios Potenciales: son los que necesitan la información, independientemente si necesitan consultar alguna fuente para satisfacer su necesidad, estos a su vez, son los que forman parte de la comunidad de usuarios de una biblioteca en específico.
- Usuarios Reales: el que usa los servicios y la información, son conscientes de sus necesidades.

*“Nuestra vejez dependerá de la manera en que vivimos.
Podemos acabar como una ciudad fantasma.
O como un árbol generoso...que sigue siendo importante,
Incluso después de no poder tenerse en pie.”*
Paulo Coelho

Este trabajo tiene como propósito final presentar una propuesta de programa de ALFIN para adultos mayores en el Distrito Federal, México. Al buscar información sobre las características de este tipo de comunidades se identificó que no existía información sobre sus necesidades de información y formación en México. Acorde con lo anterior se considero importante seguir la siguiente metodología, basado en el estudio de comunidad.

5.1 Estudio de Comunidad

Un estudio de comunidad mencionado por la autora Rendón¹⁵¹ que es el conocimiento del entorno de la biblioteca y la identificación de las necesidades de los ciudadanos en relación con la oferta bibliotecaria. Esto con el propósito de saber las necesidades informativas que debe tener cada individuo acerca de cómo y dónde localizar dicha información necesaria para su uso personal dentro y fuera de la biblioteca pública.

En cuanto a Calva¹⁵² dice que se debe analizar características demográficas de acuerdo a un amplio sector de personas, para poder ver su comportamiento o satisfacción de otro modo no se podrá saber cuáles son las necesidades de cada persona en cuanto a información, y es necesario acercarse mucho más a profundidad en cuanto a la investigación para esclarecer resultados firmes para la utilización de este método.

¹⁵¹ RENDÓN GIRALDO, N. E. Los estudios de comunidad en bibliotecas públicas. *En: Información: producción y comunicación en servicios*. México: No. 35, 1998.p.5.

¹⁵² CALVA GONZÁLEZ, Juan José. *Las necesidades de información: fundamentos teóricos y métodos*. México: UNAM, 2004. p.230.

5.1.1 Objetivos

Para poder llevar a cabo un estudio de comunidad es necesario identificar las necesidades correspondientes a los usuarios y estos son:

- 1.- Interés de la comunidad: en donde está ubicada la comunidad
- 2.- Los más discutidos en la comunidad: las necesidades que solicitan en cuanto a la información
- 3.- Comportamiento informativo: la búsqueda y obtención de la información
- 4.- Satisfacción: las fuentes y recursos informativos con los que cuenta, si son suficientes y como consiguen otro tipo de información
- 5.- Unidades de información: esto es en cuanto a la biblioteca pública donde hacen el mejoramiento de sus colecciones y servicios respecto a ella
- 6.- Utilización: si se habla de una comunidad grande es recomendable hacer un muestreo para datos más concretos, así como aplicar cuestionarios.

5.2 Contexto

Los Adultos mayores, en la actualidad se enfrentan a casos de marginación, discriminación, rechazo familiar, abandono y maltrato, esto lo convierte en un sector desprotegido por la sociedad. Es por esto que diversas instituciones desean revertir estas tendencias hacia los adultos mayores. Se le proporcionan diversos tipos de apoyo, existe un instituto representativo en México, el INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores), el cual presta variados servicios¹⁵³, entre los cuales encontramos los siguientes:

- ▲ Desarrollo social comunitario: es el fomento para el adulto mayor en áreas educativas, culturales, deportivas y sociales.

¹⁵³ *Guía rápida de los programas de desarrollo social 2009*. México: Secretaria de Desarrollo Social, 2009. p.94.

Capítulo 5 Resultados del Estudio de Comunidad de los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

- ▲ Capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre: se promueve el desarrollo de habilidades y destrezas por medio del aprendizaje de oficios y artesanías.
- ▲ Centros de atención integral: se proporcionan servicios médicos, bolsa de trabajo, asesoría jurídica y afiliación.
- ▲ Enseñanza: se realizan talleres, cursos y conferencias para los encargados de la atención a los adultos mayores, lo cual contribuye a mejorar la calidad de los servicios prestados.
- ▲ Educación para la salud: seminarios, cursos y pláticas para el adulto mayor y su familia.
- ▲ Asesoría jurídica: este servicio se presta a los adultos mayores con problemas legales de manera gratuita.
- ▲ Tercera llamada: reincorpora al adulto mayor al mercado laboral, mediante un apoyo financiero.
- ▲ Programa de empleo: se reincorpora al adulto mayor al ámbito laboral, por medio de vínculos con empresas e instituciones que ofrecen fuentes de trabajo a este grupo social.
- ▲ Campaña para revalorar al anciano: en esta campaña se promueve el intercambio generacional entre adultos mayores y niños, niñas, jóvenes y adultos.
- ▲ Abuelos en busca de amigos: promueve el acercamiento entre los adultos mayores y jóvenes infractores, a fin de lograr el dialogo y la transmisión de valores.
- ▲ Abuelos, abuelas cuenta cuentos: el fin de este programa es transmitir a los niños valores, como la verdad, honestidad, responsabilidad, lealtad, a través de la narración y discusión de cuentos.

Como podemos darnos cuenta, al adulto mayor, se le proporcionan servicios variados y de apoyo en el ámbito, laboral, educativo, social, recreativo. Así con esto se revaloran al adulto mayor dentro de la sociedad.

La información proporcionada por el *Sistema de Información Cultural*¹⁵⁴ nos menciona la Red Nacional de Bibliotecas Públicas que existen en el Distrito Federal para conocer

¹⁵⁴ CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES. Espacios Culturales. [en línea]. En: *Espacios Culturales: Red Nacional de Bibliotecas Públicas*. [Consultado el: 05 de noviembre de 2010]. Disponible en: http://sic.conaculta.gob.mx/index.php?table=biblioteca&estado_id=

Capítulo 5 Resultados del Estudio de Comunidad de los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

más acerca de su funcionamiento en cada delegación. El cuadro que se presenta a continuación muestra el número de bibliotecas por delegación; para posteriormente mostrar un mapa de las delegaciones del D. F. con sus respectivos números de bibliotecas.

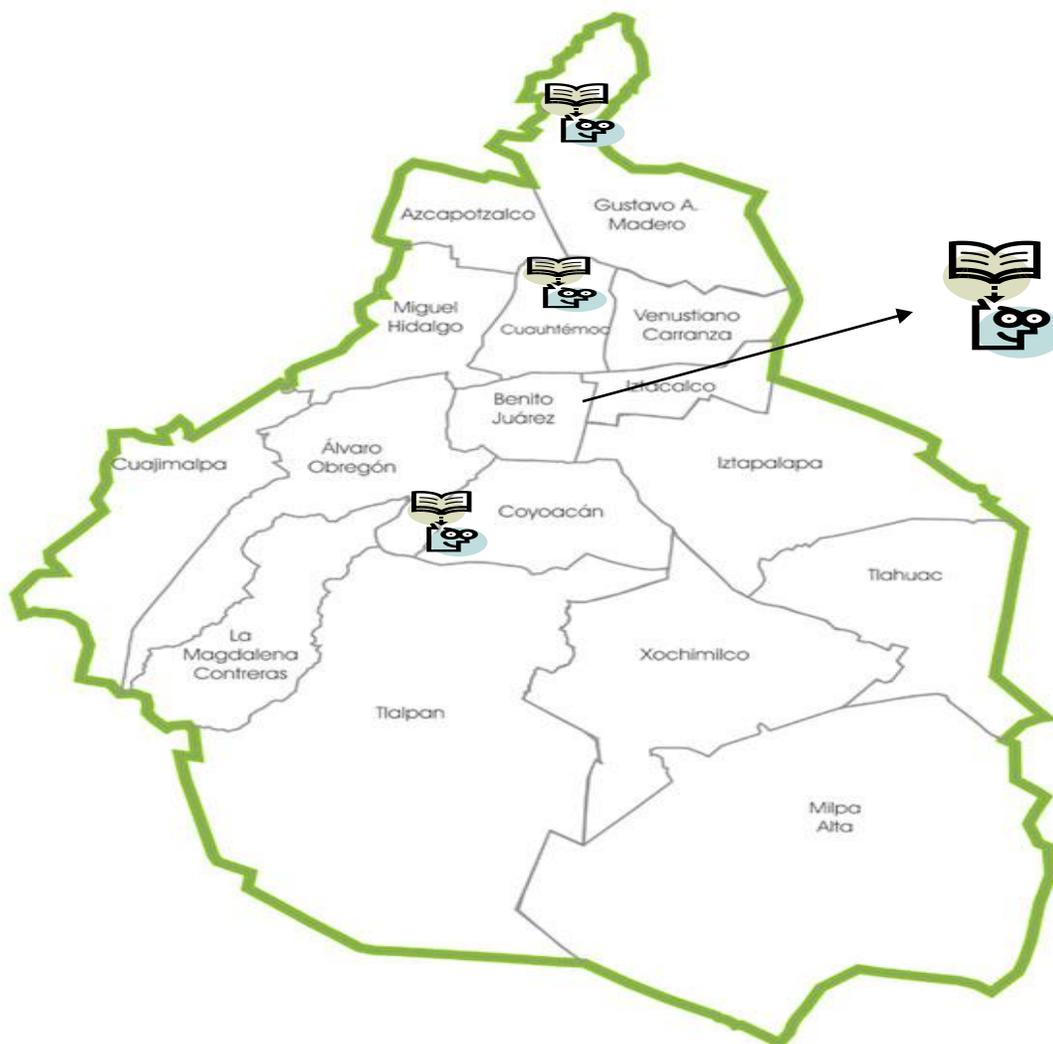
Delegaciones	Número de Bibliotecas Públicas
Álvaro Obregón	29
Azcapotzalco	17
Benito Juárez	13
Coyoacán	18
Cuajimalpa	13
Cuauhtémoc	32
Gustavo A. Madero	27
Iztacalco	16
Iztapalapa	65
Magdalena Contreras	10
Miguel Hidalgo	48
Milpa Alta	14
Tlahuác	24
Tlalpan	25
Venustiano Carranza	30
Xochimilco	28
Total	409

Cuadro 1 Bibliotecas Públicas por delegación, en el D. F.

En el cuadro 1, al mostrar la cantidad de bibliotecas por delegaciones, es notable que existen en cantidades para algunos casos, como es la delegación Magdalena Contreras que solo cuenta con 10 bibliotecas, son pocas las existentes, al contrario que la delegación Iztapalapa que cuenta con 65 bibliotecas.

En el mapa que se presenta a continuación, señalamos las delegaciones a las que se acudió a la aplicación de la guía de observación.

Capítulo 5 Resultados del Estudio de Comunidad de los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia



Cuadro 1.1 Bibliotecas públicas existentes en las diferentes delegaciones en el Distrito Federal.
Para el caso de esta investigación solo acudiremos a cuatro bibliotecas representativas de las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán y Gustavo A. Madero. (Ver Cuadro 1.1)

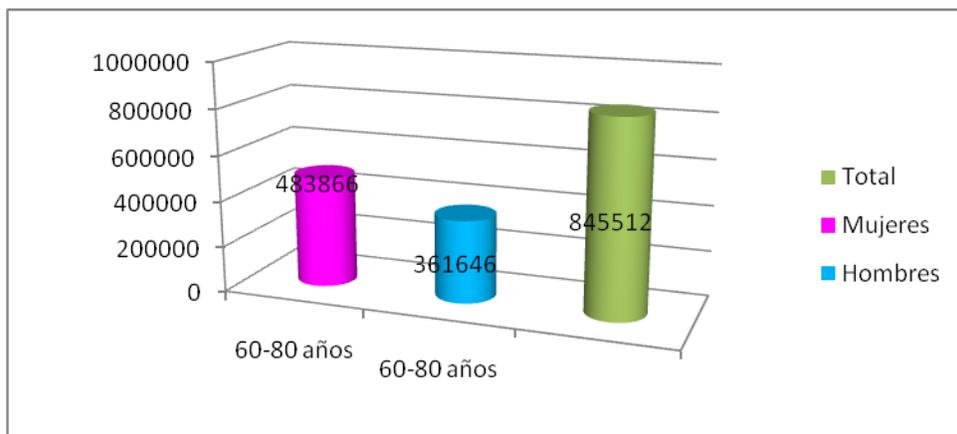
5.3 Participantes

Nuestra comunidad a investigar, son los adultos mayores, es por esto que mostraremos a continuación la cantidad de ellos en el Distrito Federal, esta información es tomada de la pagina del CONAPO¹⁵⁵.

En rango de edad con el que trabajaremos será de los 60 a los 80 años, para lo cual mostraremos en este punto la cantidad que encontramos en los primeros meses del año 2010, dividiéndolos de cinco en cinco y separándolos por sexo.

Ahora bien el total de adultos mayores de los 60 a los 80 años en el D.F. es de: 845,512 en los primeros meses del año 2010.

A continuación mostraremos estos datos, dividiéndolos por sexo y por rango de edades en las siguientes graficas:



Gráfica 1 Adultos Mayores en el D.F por sexo.

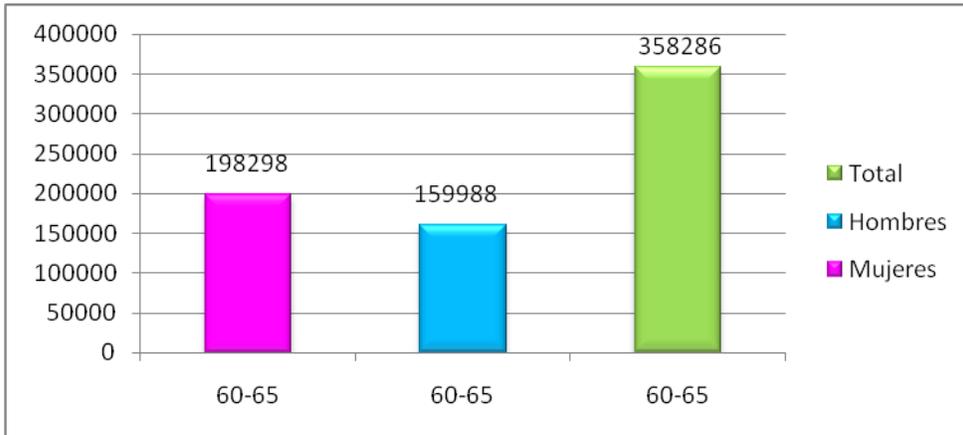
En esta grafica, presentamos el total de adultos mayores para el año del 2010, que es un total de 845,512; a lo cual podemos darnos cuenta que la mayor parte de adultos mayores son mujeres, la cual es de un total de 483, 866. Ahora bien, revisemos por rangos de edades divididas por cada cinco años entre hombres y mujeres y con esto

¹⁵⁵ Consejo Nacional de Población. [en línea]. México: SEGOB. [Consultado el: 08 de noviembre de 2010]. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=36&Itemid=234

Capítulo 5 Resultados del Estudio de Comunidad de los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

conocer en que edades encontramos a más adultos mayores y por género en el Distrito Federal.

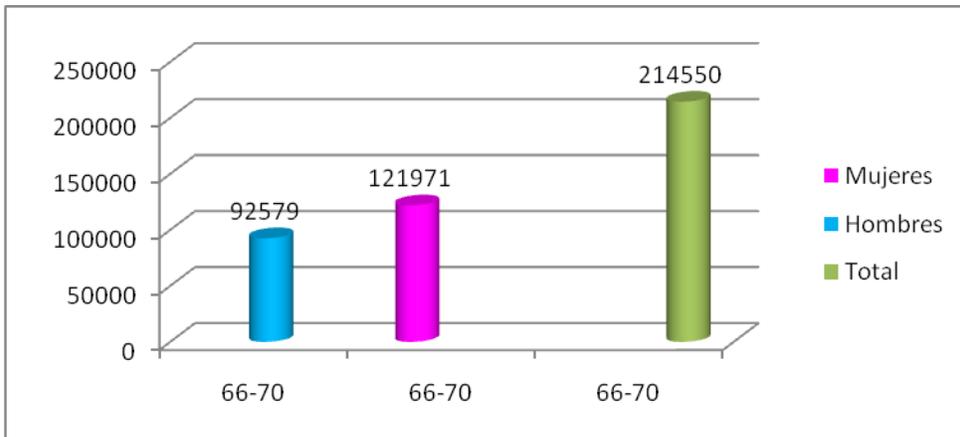
Rangos de 60 a 65 años:



Gráfica 2: Adultos mayores de 60 a 65 años.

Nuevamente en este rango de edades, nos percatamos que en su mayoría son mujeres.

De los 66 a los 70 años:

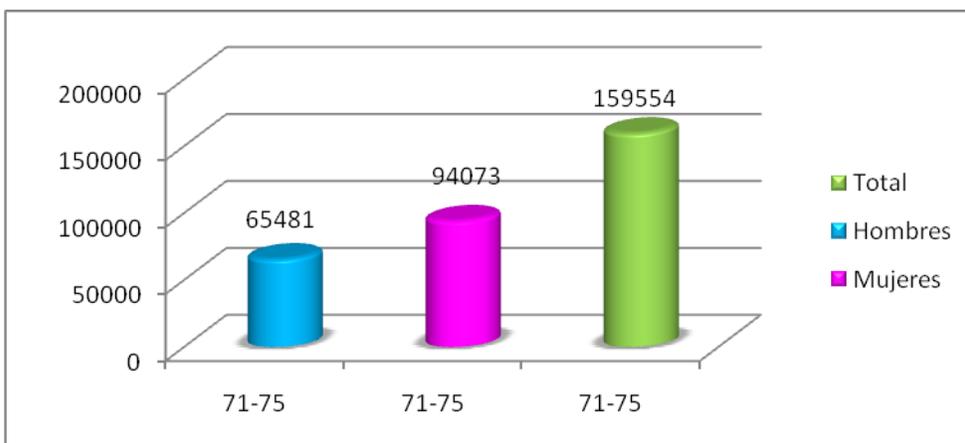


Gráfica 3: adultos mayores de 66 a 70 años.

Es notoria la diferencia que existe en las cantidades de mujeres y hombres, en la cual nuevamente las mujeres son las que mayor parte tienen.

Años de 71 a 75:

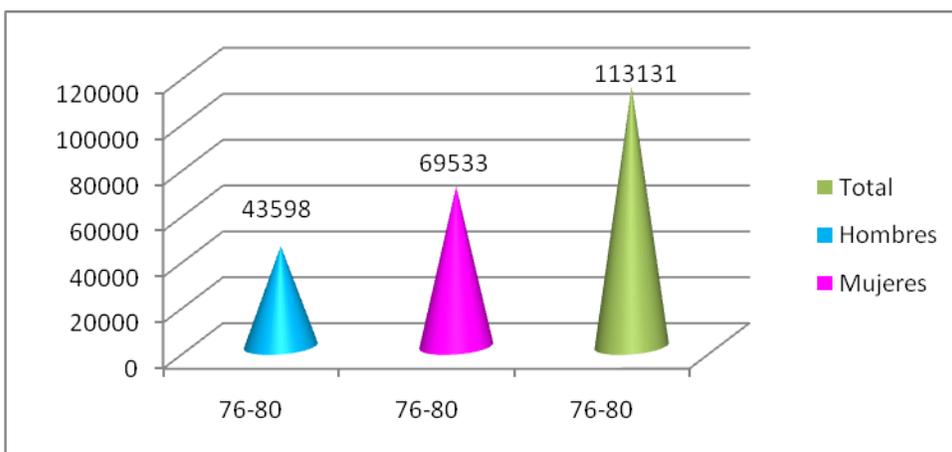
Capítulo 5 Resultados del Estudio de Comunidad de los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia



Gráfica 4: Adultos mayores de 71 a 75 años.

Nuevamente las mujeres tienen la mayor cantidad en este rango de los 71 a los 75 años.

De los 76 a los 80:



Gráfica 5: Adultos mayores de 76 a 80 años.

En la última división de edades, nuevamente son mayor parte las mujeres.

Ahora presentaremos un cuadro de la presencia de los adultos mayores, en el mundo, América Latina y en México, para los años 2015 y 2050, presentando también cuantos

Capítulo 5 Resultados del Estudio de Comunidad de los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

eran en el año 2005, estos datos apoyados en el manual de *Gente grande*¹⁵⁶, mostramos a continuación los datos:

Presencia de los Adultos Mayores			
	2005	2015	2050
En todo el mundo	667 millones 905 mil, personas	885 millones 741 mil, personas	1907 millones 251, personas
América Latina y el Caribe	48 millones 286 mil, personas	68 millones 640 mil, personas	184 millones 308 mil, personas
México	3 millones 214 mil, personas	12 millones 001 mil, personas	36 millones 677 mil, personas

Cuadro 2. Presencia de los adultos mayores.

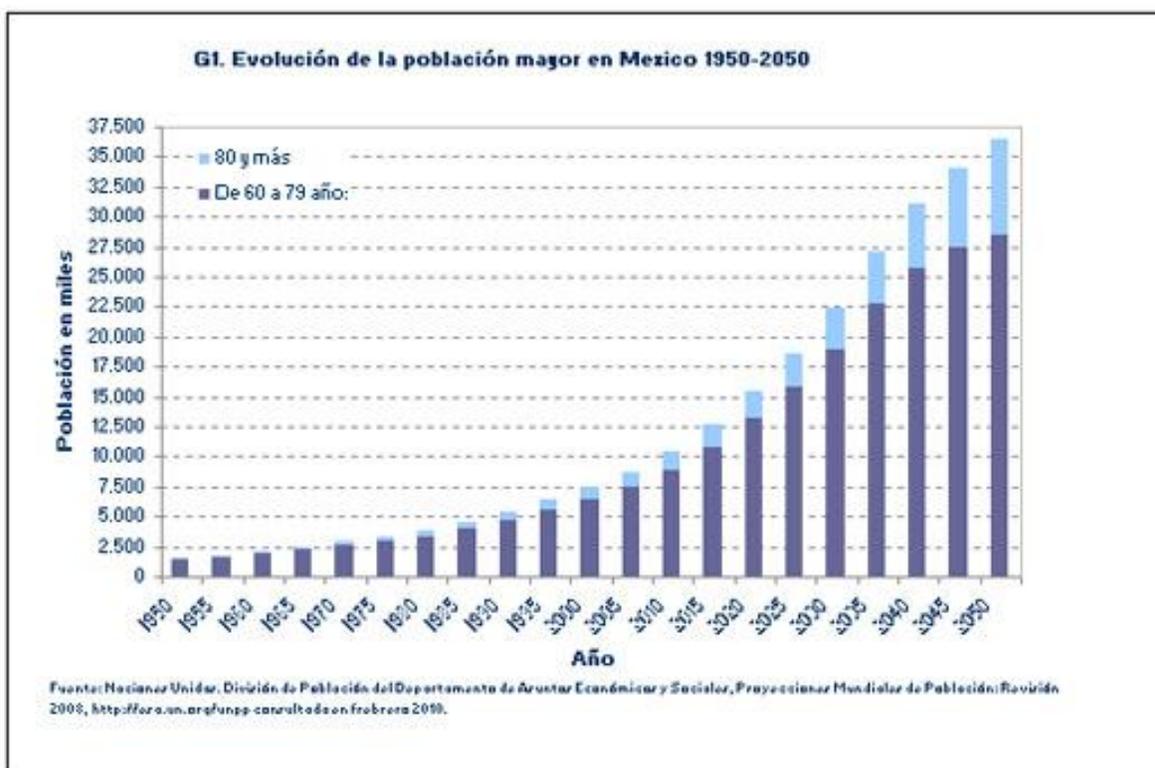
En estos datos encontramos que aumentan notoriamente en grandes cantidades. Esta es la respuesta al porque decidimos trabajar con los adultos mayores, en el 2050 la generación que esta de los 20 a los 25 años serán ya parte de los adultos mayores.

La conclusión a la que llegamos al analizar nuestra comunidad elegida, es que mayoritariamente son mujeres Adultas Mayores las que están en el Distrito Federal. Vale la pena hacer mención que de la edad de los 60 a los 65 años existe mayor población de ellas lo que equivale a 198,298, a lo cual de los años que van de los 76 a los 80 disminuye la población existiendo un total de 43,598; las cantidades tienen una gran diferencia entre sí.

A continuación presentaremos una grafica, retomada de la página especializada en gerontología y geriatría *Portal mayores*¹⁵⁷. Esta gráfica muestra la evolución de los adultos mayores desde el año 1950 al 2050, en México:

¹⁵⁶ INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. *Gente grande*. México: INAPAM, 2009. p.29.

¹⁵⁷ *Portal mayores: portal especializado en Gerontología y Geriatría*. [en línea]. Madrid: 2010. [Consultado el: 09 noviembre de 2010]. Disponible en: <http://www.imsersomayores.csic.es/internacional/iberoamerica/mexico/indicadores.html>



En esta gráfica, tenemos la respuesta a varias de las expectativas mencionadas por especialistas en el tema. En el artículo *Crisis demográfica*¹⁵⁸ en puerta se menciona que en el año 2000 el 5% de la población mexicana era de edad avanzada, lo cual se incrementará para el 2050, dado que llegará a la cantidad de un 20%.

5.4 Bibliotecas Públicas en el D.F.

Otros participantes dentro de nuestra investigación son las bibliotecas públicas, en las cuales se aplicó una Guía de observación, con el fin de conocer si están adecuadas para el adulto mayor. Presentamos a continuación las BP visitadas:

- ◇ Biblioteca Pública José Vasconcelos, en la delegación Cuauhtémoc.
- ◇ Biblioteca Pública Zacatenco, en Gustavo A. Madero

¹⁵⁸ Crisis demográfica: una oleada de senilidad golpeará a América Latina, que carece de las más elementales protecciones para los ancianos. [en línea]. En: *La Jornada*. México, 23 de nov. de 2004. [Consultado el 09 de noviembre de 2010]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/11/23/025n1eco.php?printver=1&fly=>

- ◇ Biblioteca Pública C D C Francisco I. Madero, en Coyoacán.
- ◇ Biblioteca Pública Manuel Acuña, en Benito Juárez

En lo que se refiere a las bibliotecas públicas que visitamos, podemos decir que tienen los materiales, las instalaciones, señalizaciones y mobiliario que debe requerir para cualquier persona, en el caso de los adultos mayores si se cuenta con lo mencionado anteriormente, pero hay un problema que detectamos y es el propio interés de cada adulto para acudir a ella porque en ocasiones los comentarios hechos eran que no les interesa porque tenían lo necesario para leer, que no gustan de estar encerrados o que ya no pueden salir. Las bibliotecas públicas deben contar con una promoción que sea atractiva para la visita por los adultos mayores.

5.5 Instrumentos

Los instrumentos permiten recolectar los datos necesarios para ser analizados en cuanto a que la información es de gran importancia para el objeto de la investigación. Existen diversos instrumentos que son de utilidad para el mejoramiento de la investigación a realizarse:

- 1.- El cuestionario: se encuentra en preguntas cerradas, abiertas, combinación de las anteriores y en escala.
- 2.- Entrevista: es estar frente al sujeto de investigación se divide en entrevista estructurada aquella con la que se cuenta con cuestionario, entrevista libre el entrevistador va preguntando y semiestructurando una guía sobre el tema.
- 3.- Observación: lo que se pretende es únicamente observar a los individuos en su comportamiento informativo.

En nuestro caso la forma en que llevaremos a cabo el instrumento será por medio de un cuestionario porque se representará por medio de una estadística de la comunidad adulto mayor, para comprobar si son usuarios potenciales en cuanto a la información en

una biblioteca pública. Y para el caso de las bibliotecas públicas será mediante la observación y la aplicación de una Guía de observación.

◇ Observación: primeramente será el observar, para posteriormente registrar. Con esta técnica se obtendrán datos que el usuario mismo ignora, pero esto dependerá de la formación y la habilidad del encargado de la observación. Para realizarla de manera adecuada, se recomiendan formular un guion con anticipación. El que recomiendan y el más usado es del autor Patton¹⁵⁹ que proporciona los siguientes puntos:

1. El entorno en que transcurre lo que se está observando,
2. El medio humano y social, es decir, cómo las personas que integran este medio se organizan en grupos y cómo interactúan,
3. La conducta e interrelación de los individuos observados, tanto a nivel formal como informal,
4. El lenguaje de los sujetos, ya que puede develar cuestiones acerca de su mentalidad, de sus actitudes, de sus experiencias y puntos de vista,
5. La comunicación no verbal, menos frecuente que la comunicación verbal pero tan importante o más que ella,
6. Los documentos que circulan entre los sujetos, ya que son otro canal de la comunicación tan importante como la comunicación oral,
7. Lo que no ocurre, bien está previsto o bien porque desde el punto de vista del observador debería ocurrir y no ocurre.

Es importante tomar estos puntos en cuenta, el lugar donde se realizará la investigación, dado que es un factor que influye en las personas, la forma en cómo se comportan entre ellos, la manera de hablar y el cómo se comunican y especialmente los medios de comunicación que utilizan.

¹⁵⁹ PATTON citado en: GONZALEZ TERUEL, A. *Los estudios de necesidades y usos de información: fundamentos y perspectivas actuales*. España: Trea, 2005. pp. 133-134.

La observación puede ser participante (el encargado interactúa con el grupo investigado) y el no participante (es ajeno al grupo y no interfiere con ellos). También puede ser observación de tipo abierta o encubierta, la primera será cuando el grupo está consciente que son investigados y la segunda manera, es cuando las personas no saben que son observados.

- ◇ Encuestas: por medio de esta técnica se investiga a una muestra de un grupo elegido; dentro de la misma encontramos diversas maneras de aplicación que son:
 - ▲ Cuestionarios: la técnica más usual en las investigaciones. Para la realización del mismo se consideraran las preguntas a formularse. Los criterios a seguirse se presentan a continuación, basados en lo propuesto por el autor Balcells i Junyent:¹⁶⁰
 - a) Según la forma o contestación que requieran del encuestado
 - ✓ Cerradas: presentan una respuesta concreta limitada solo a una o dos opciones (si/no).
 - ✓ Categorizadas: se trata de preguntas cerradas que, dentro de los sectores de una escala, permiten una serie de alternativas de respuestas fijadas de antemano que debe elegir el encuestado.
 - ✓ Abiertas: son aquellas en las que el encuestado puede responder libremente.
 - b) Según la naturaleza o contenido
 - ✓ Identificación: son las primeras que se colocan en el cuestionario y que ayudan a identificar al encuestado.

¹⁶⁰ BALCELLS i JUNYENT citados en: GONZALEZ TERUEL, A. *Los estudios de necesidades y usos de información: fundamentos y perspectivas actuales*. Asturias: Trea, 2005. p. 138-139.

- ✓ Filiación: son aquellas que sitúan al encuestado en un determinado grupo de edad, sexo, profesión, etcétera.
- ✓ Sobre el tema de la encuesta: se trata de preguntas sobre hechos, opiniones, expectativas, motivaciones, etcétera del encuestado.

c) Según su función en el conjunto del cuestionario

- ✓ Informativas: son las preguntas principales del cuestionario.
- ✓ Filtro: sirven para separar a los individuos no afectan las posteriores preguntas.
- ✓ Control: sirven para comprobar la veracidad de las respuestas dadas por el encuestado.

Debemos conocer estos lineamientos, para la realización adecuada del cuestionario y así lograr obtener la información deseada y más aun que las personas puedan contestarlo y que sea acorde a sus capacidades y sea entendible. El número total de las preguntas dependerá del tipo y la profundidad que se desee en la investigación.

- ▲ Entrevistas: su principal instrumento es el cuestionario, con la particularidad que el entrevistador formará parte de la obtención de información; la entrevista puede dividirse en estructurada también conocida como formal, en la cual las preguntas ya están previamente estructuradas y la otra es la entrevista no estructurada o informal, en la cual no existe un cuestionario como tal. La ventaja principal es que la entrevista se podrá realizar a todo tipo de personas, aun a los analfabetas.

Nos basaremos a recopilar información, en nuestra población de Adultos Mayores, por medio de un cuestionario, que a su vez aplicaremos a manera de entrevista, luego entonces, será entonces una entrevista estructurada.

La realización del cuestionario, implicó el aplicar 20 cuestionarios piloto, pudimos percatarnos que no expresaba lo que se buscaba en la investigación, en consecuencia a esto realizamos modificaciones, de modo que así reflejáramos nuestro objetivo buscado.

Lo que se busca con el cuestionario (ver anexo 1) a los adultos mayores es conocer sus necesidades de información, los temas que a ellos más interesan, si acuden a la biblioteca pública y en qué momento si lo hacen en este tiempo o anteriormente, principalmente deseamos conocer si saben utilizar las nuevas tecnologías y si en caso negativo les interesaría el aprender a hacer uso de ellas.

Con la guía de observación de las bibliotecas(ver anexo 2) se pretende conocer si las mismas están acondicionadas para los adultos mayores, en cuanto a su mobiliario y sus instalaciones, si tienen servicios especialmente para ellos o si en alguna ocasión han pensado en implementarlos dentro de la biblioteca.

5.6 Procedimiento

5.6.1 Acopio de Información

Ya que conocemos la comunidad a estudiar y las bibliotecas a observar, es considerable utilizar una muestra de los Adultos Mayores, será una encuesta por medio de una entrevista apoyada en un cuestionario.

Apoyándonos en Rodríguez¹⁶¹, en el material titulado “Métodos de muestreo”, el tipo de muestra a utilizar, para identificar las necesidades de información y formación de los Adultos Mayores será el de tipo: aleatorio estratificado. Para saber más acerca de la

¹⁶¹ RODRÍGUEZ OSASUNA, J. *Métodos de muestreo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1991. p.27.

muestra, se divide como aleatorio simple y Rojas¹⁶² menciona que los elementos que lo componen serán elegidos al azar, apoyados en las tablas de números aleatorios, con Kazmier¹⁶³ hace mención de que cada uno de los elementos de la población de interés, muestras probabilísticas o científicas escogen en forma individual y al azar la totalidad de la población. El estratificado se basa en dividir la población con el fin de obtener distintos estratos que componen la población y hacer comparaciones entre ellos.

La razón es la siguiente, tenemos nuestro universo que son los Adultos Mayores de los cuales hasta mediados del año 2010 la cantidad total es de 845,512, ahora bien lo estratificaremos de la siguiente manera:

◇ *Universo:*

- ▲ Adultos Mayores (845,512,)

◇ *Estratificación:*

- ▲ Edad de los 60 a los 80 años.
- ▲ Hombres y mujeres
- ▲ Que sepan leer
- ▲ Ubicados en el Distrito Federal

- ◇ *Tamaño de la muestra:* Si el número total de adultos mayores en el D.F. es de 845,512, teniendo como base los datos proporcionados por la CONAPO¹⁶⁴, la muestra con la que trabajaremos, apoyados en el documento *Guía para realizar investigaciones sociales* de Rojas¹⁶⁵ será de 84 nuestra muestra inicial, proporcionalmente restamos 10% para que la cantidad quedara menor y se pueda manejar el 100%. Como menciona Rojas¹⁶⁶ nuestra población de estudio

¹⁶² ROJAS SORIANO, R. *Guía para realizar investigaciones sociales*. 40^a ed. México: Plaza y Valdés, 2003. p.289.

¹⁶³ Estadística aplicada a la administración y a la economía. 2^a.ed. México: McGraw-Hill, 1993.pp.2-3.

¹⁶⁴ *Consejo Nacional de Población*. [en línea]. México: SEGOB. [Consultado el: 06 de noviembre de 2010]. Disponible en:

http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=36&Itemid=234

¹⁶⁵ ROJAS SORIANO, R. *Guía para realizar investigaciones sociales*. 40^a ed. México: Plaza y Valdés, 2003. p.292.

¹⁶⁶ ROJAS SORIANO, R. ref.ii.p.304.

es grande el cuestionario que aplicaremos es reducido y las alternativas de respuesta son mutuamente excluyentes (Si, No, Bueno, Malo, Regular)

Entonces nuestro universo es de 845,512, la cual en un principio también es la muestra, de igual forma usaremos un nivel de confianza y de precisión.

n: 845,512

z: (nivel de confianza)= 95%

E:(nivel de precision)= 5%

pq (variabilidad)= P= .5 y q= .5

$$n = \frac{z^2 pq}{E^2}$$

En primer instancia los cuestionarios los aplicaríamos a los adultos mayores que acudían a la biblioteca pública, pero al realizar la observación a las bibliotecas elegidas juntamente con la guía de observación, nos percatamos que es nula la asistencia de los adultos a las instalaciones de la biblioteca, en cuanto al uso de servicios y colecciones; por lo cual se tomó la decisión de acudir a la residencia Guadalupe proletaria, al albergue Alabama y al Gemelos, a los asilos Casa Mundet y Marillac, también a la ciudadela (ya que los fines de semana se reúnen a bailar), al acudir a estos sitios logramos realizar las entrevistas, de las cuales obtuvimos la información necesaria para continuar con nuestra investigación, y así lograr conocer sus necesidades de información, formación y el uso de las tecnologías.

5.6.2 Procedimiento- análisis

Una vez obtenido los anteriores puntos mencionados, es necesario reunir la información cultural, económica, o social para determinar las necesidades localizadas por medio del instrumento utilizado. Para ello, la técnica de la estadística revelará datos precisos para su respectiva evaluación de la biblioteca y las colecciones correspondientes.

Está se puede definir como el conjunto de técnicas que permiten recopilar, organizar, clasificar y analizar los datos para una deducción de conclusiones o toma de decisiones. En este caso, la población será representada a través de una conclusión para conocer que necesidades son las más solicitadas. Para ello se debe considerar diferentes aspectos que menciona Rendon¹⁶⁷:

- 1.- argumentar y planificar las acciones en los servicios y evaluación ya existentes
- 2.- fijar objetivos y planes en base a los resultados obtenidos
- 3.- presentar servicios y promover de acuerdo a las necesidades solicitadas
- 4.- plantear estrategias conforme a la comunidad que no utiliza la biblioteca pública
- 5.- participar en organismos de carácter cívico y profesional de otras disciplinas para su mejoramiento de calidad de vida

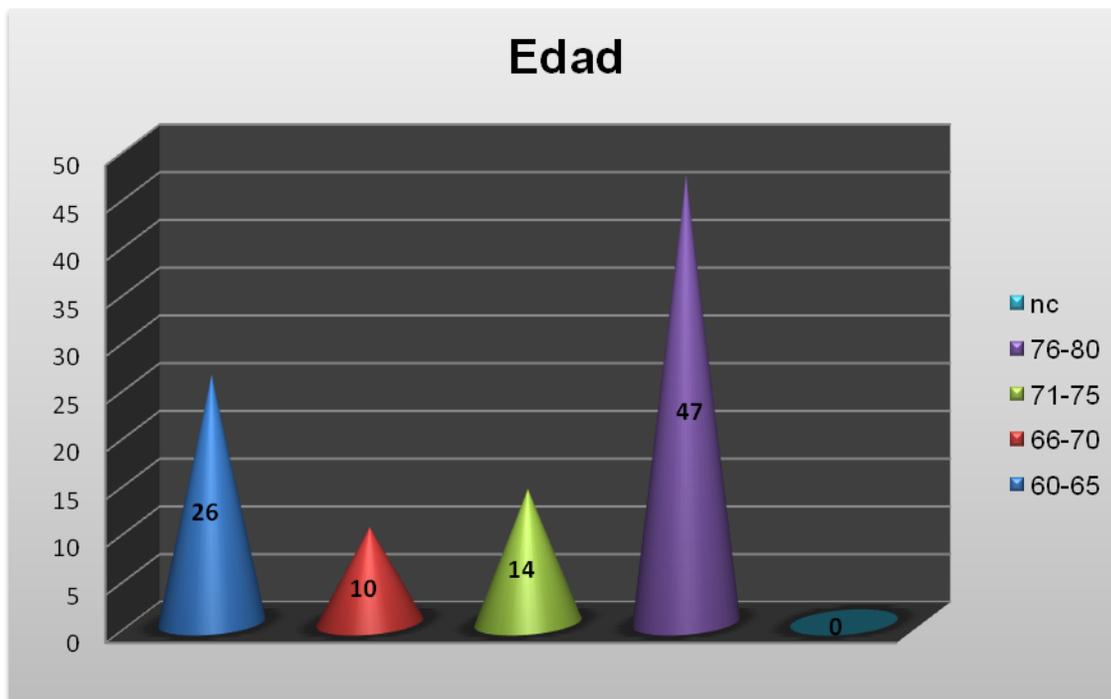
Ya obtenidos todos los datos y apoyados en la estadística, con el fin de lograr un mejor resultado, se procede al análisis de lo obtenido y con esto sustentar la investigación.

5.6.3 Representación de Datos de las Entrevistas

Presentamos a continuación la representación de los datos obtenidos mediante la realización de las entrevistas a los adultos mayores.

¹⁶⁷ RENDÓN GIRALDO, N. E. Los estudios de comunidad en bibliotecas públicas. En: *Información: Producción y comunicación en servicios*. México: No.35. 1998. p. 18.

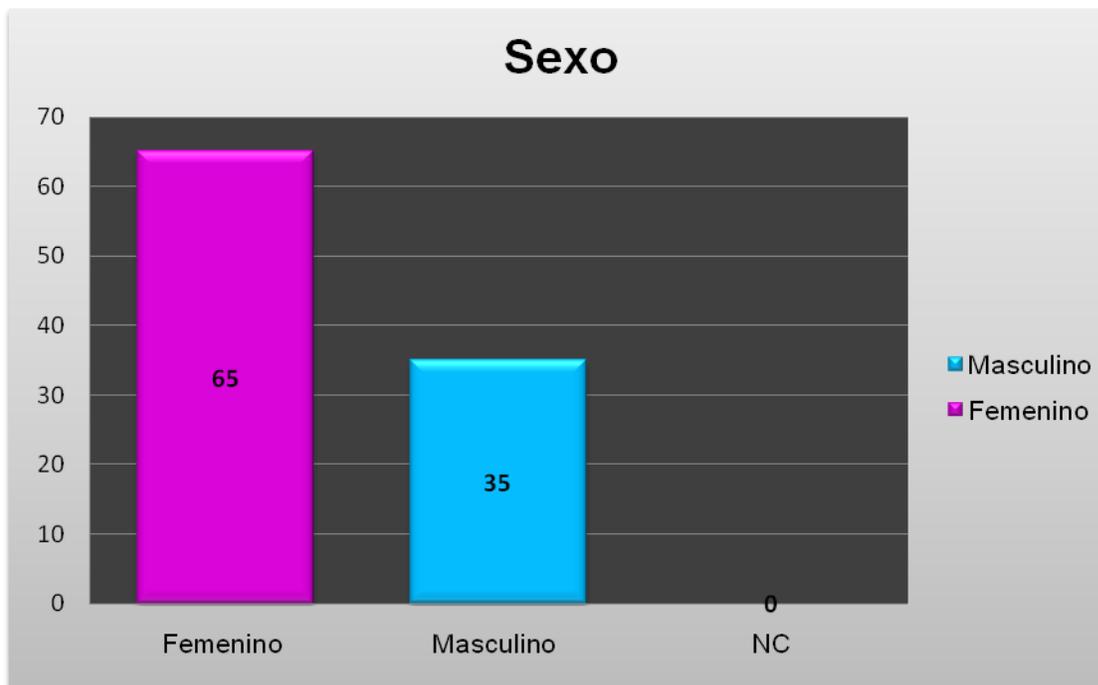
Edad



Al realizar nuestras 100 cuestionarios, la mayor parte de los encuestados fue de las edades que abarcan de los 76 a los 80, ellos los podemos ubicar principalmente en los asilos o residencias del INAPAM, aunque en la ciudadela también nos encontramos con adultos mayores de esa edad, en segundo lugar encontramos a los que van de los 60 a los 65, podemos darnos cuenta que son los límites de la edad con la que trabajamos que son de los 60 a los 80 años.

En la aplicación de las entrevistas, nos encontramos con personas de mas de 80 años, uno de ellos de 94, el cual por no cumplir con los requisitos para la investigación debimos descartar, al igual que personas de 50 años se acercaban a nosotros porque también deseaban realizar la entrevista.

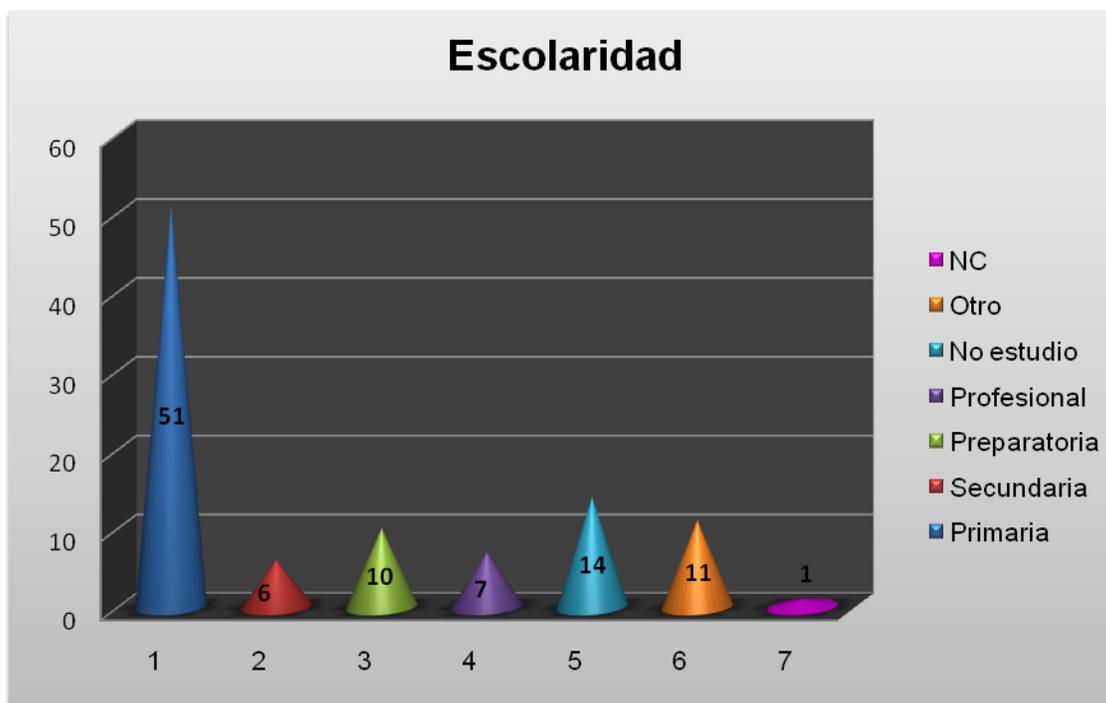
Sexo



En las gráficas presentadas anteriormente sobre las divisiones que realizamos por edades, de nuestros adultos mayores y por sexo, nos percatamos que la mayor parte de ellos son mujeres, a lo cual en esta presentación nos damos cuenta que el sexo femenino fue el que más se encuestó, la razón es que en los asilos y los clubs la mayor parte de ellos son mujeres; y fue difícil que algunos hombres accedieran a proporcionarnos la entrevista, por diversas causas no accedían a que se les preguntara.

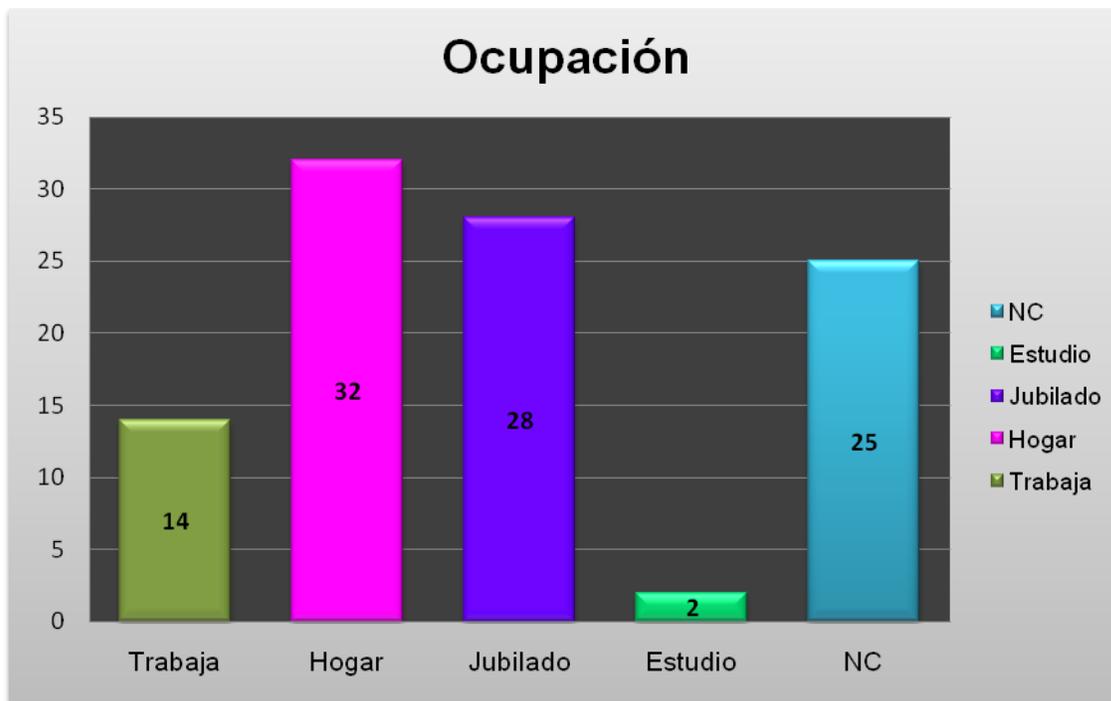
Las mujeres siempre se mostraron accesibles a nosotros, aunque las primeras veces que acudimos a la Ciudadela, ellas fueron las que no se prestaban para la encuesta.

Nivel de escolaridad



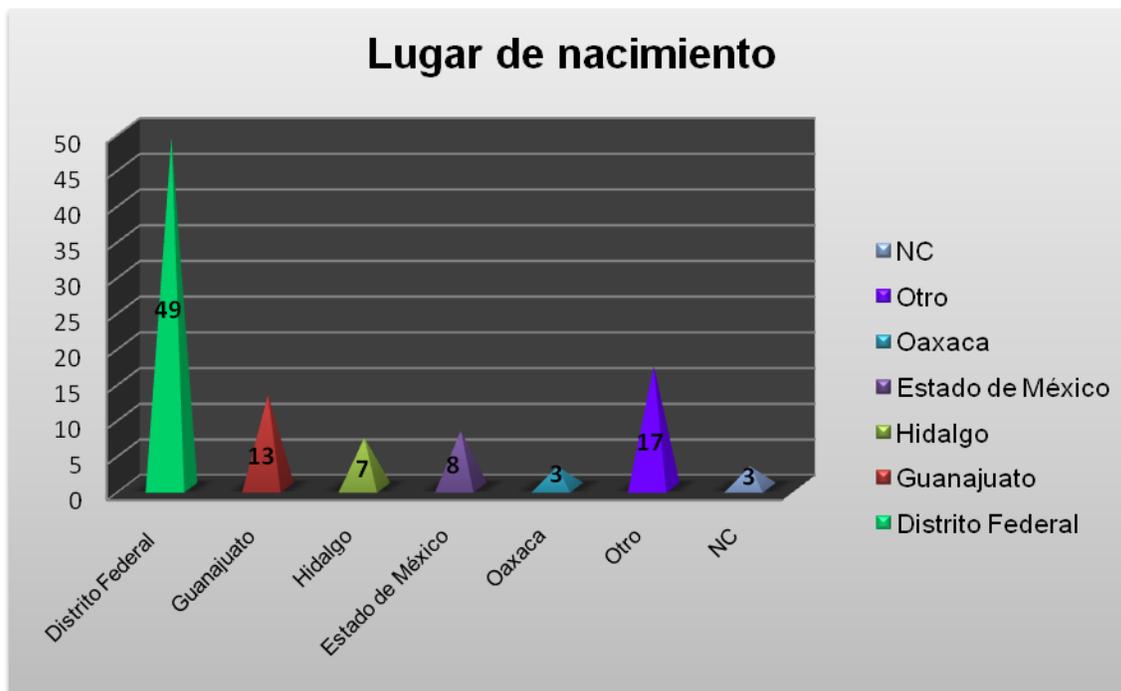
En esta gráfica lo que buscamos es conocer el nivel de escolaridad de nuestros adultos mayores, que son los que van de los 60 a los 80 años; 51% de las personas han estudiado la primaria, de estos, unos 20 son los que la estudiaron de adultos por iniciativa propia, porque para ellos es muy necesario el saber leer y escribir. En segundo lugar con 14% tenemos a las personas que no estudiaron nada, nos comentaban que en los tiempos que eran niños no se acostumbraba el estudiar, ya que su familia no lo veían necesario para ellos o simplemente porque no contaban con los recursos necesarios. En tercer lugar encontramos a las personas ubicadas en el rango de otros, ya que después de la secundaria estudiaron un técnico, tales como corte y confección, técnico en calderas, comercio, secretariados, estos son los que más mencionaron. Después encontramos a los que estudiaron la preparatoria que son 10%, 7% tienen estudios profesionales, los más comunes son en derecho y mecánica, por último encontramos a 6% de los adultos mayores que estudiaron la secundaria.

Ocupación



En cuanto a la ocupación de nuestros adultos mayores, 32% se dedican al hogar si la comparamos con la grafica del sexo, nos damos cuenta que estas personas son mujeres, ahora bien en segundo lugar tenemos a los jubilados, mayor parte de ellos por su edad o por la estructura política de su empresa; en tercer lugar 25% decidieron no contestarnos a lo cual respetamos su decisión; 14% trabajan, de taxistas o vendedores ya sean de productos por catalogo o ambulantes; 2% de los adultos mayores estudian, los dos están en el nivel medio, ellos nos comentan que desean ingresar al nivel medio superior y después a la universidad, lo cual llamo nuestra atención, dado que para ellos sus estudios son lo más importante en este momento de su vida.

Lugar de nacimiento



De nuestros adultos mayores 49% son originarios del Distrito Federal, de diferentes colonias, como la del Valle, la Guerrero, de la delegación Azcapotzalco; en segundo lugar tenemos la opción de otros, puesto que de los 17% provienen de diversas ciudades como Veracruz, Querétaro, Quintana Roo, Puebla, Yucatán, Tamaulipas, Michoacán, Tlaxcala e incluso de los Estados Unidos. En tercer lugar en nuestra gráfica 13% de los encuestados provienen de Guanajuato, 8% del Estado de México, en sus diversos municipios; 7% del estado de Hidalgo y 3% de Oaxaca. Nuevamente encontramos un 3% de nuestros Adultos Mayores que no quisieron proporcionarnos esta información.

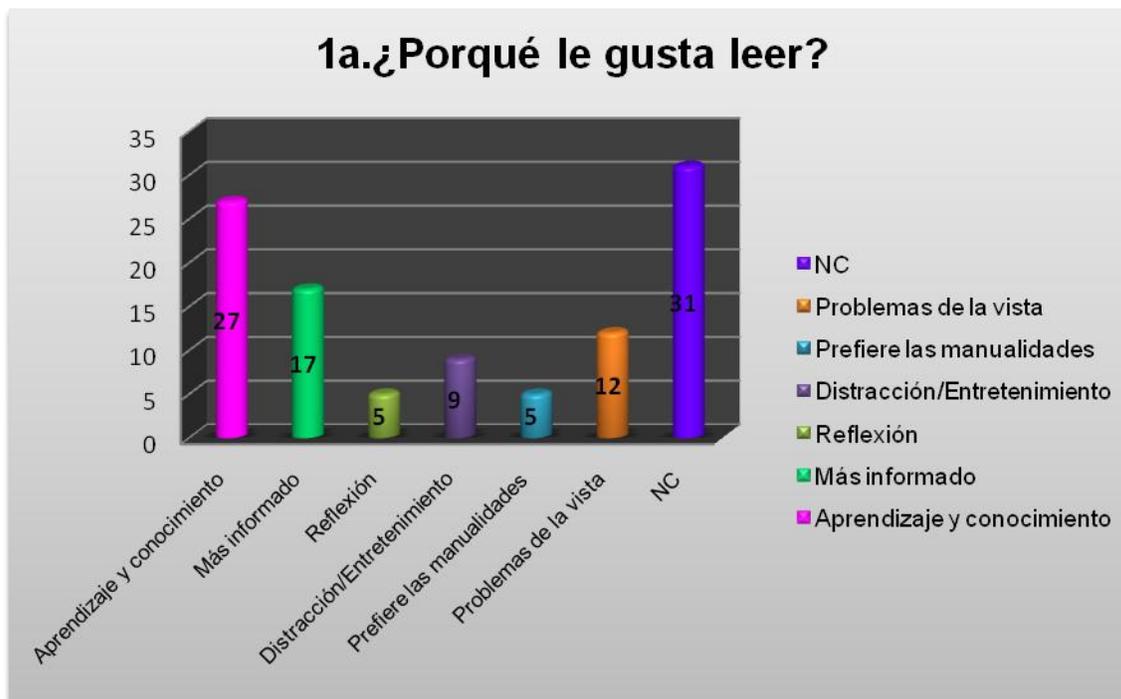
Ya que analizamos los datos generales de nuestros adultos mayores; a partir de esta pregunta 1 y hasta el número 13, indagaremos sobre sus gustos por la lectura, sus temas de interés y su asistencia a la biblioteca pública.

1. ¿Le gusta leer?



De nuestros 100 adultos mayores encuestados, 86% de ellos nos mencionan que si les gusta leer, ya sea mucho tiempo o poco, ya que algunos de ellos sufren de la vista y se cansan rápidamente al leer, pero aun así ellos leen, el 14% que nos expresan que no les gusta leer es porque ya no ven, pero en años anteriores si eras lectores. Esto lo explicaremos más a fondo en la siguiente gráfica.

1 a. ¿Por qué?



Esta gráfica es parte de la pregunta uno, sobre si les gusta leer, ahora explicaremos el por qué les gusta o no les gusta leer; 31% de ellos no contestaron a esta pregunta, la razón es que no sabían que contestarnos en ese momento, mencionaban que no se les ocurría respuesta alguna; en segundo lugar 27% dicen que les gusta leer por qué significa para ellos un aprendizaje y conocimiento, mencionan que la lectura les permite el conocer nuevos lugares y personas, que difícilmente en vida podrían conocer y a su vez amplían su criterio; el 17% nos comentan que leer es el estar informados, principalmente les gusta leer noticias que pasan en México y la mayoría de ellos también en el mundo. 12% de los adultos mayores nos comentaron que leen poco por que sufren problemas con su vista, y se cansan muy rápido al estar leyendo, por lo que no leen, pero si les gusta mucho leer o en su caso que alguien les lea. Para 9% de ellos el leer es una distracción o entretenimiento, porque con la lectura como nos mencionó una de ellas “*leer un libro es un viaje*”. En el mismo lugar en la gráfica con 5% de las personas que nos contestaron que la lectura es una reflexión, sobre sí mismos, de lo que pasa a su alrededor y que eso les ayuda a actuar de modo diferente y otro 5%

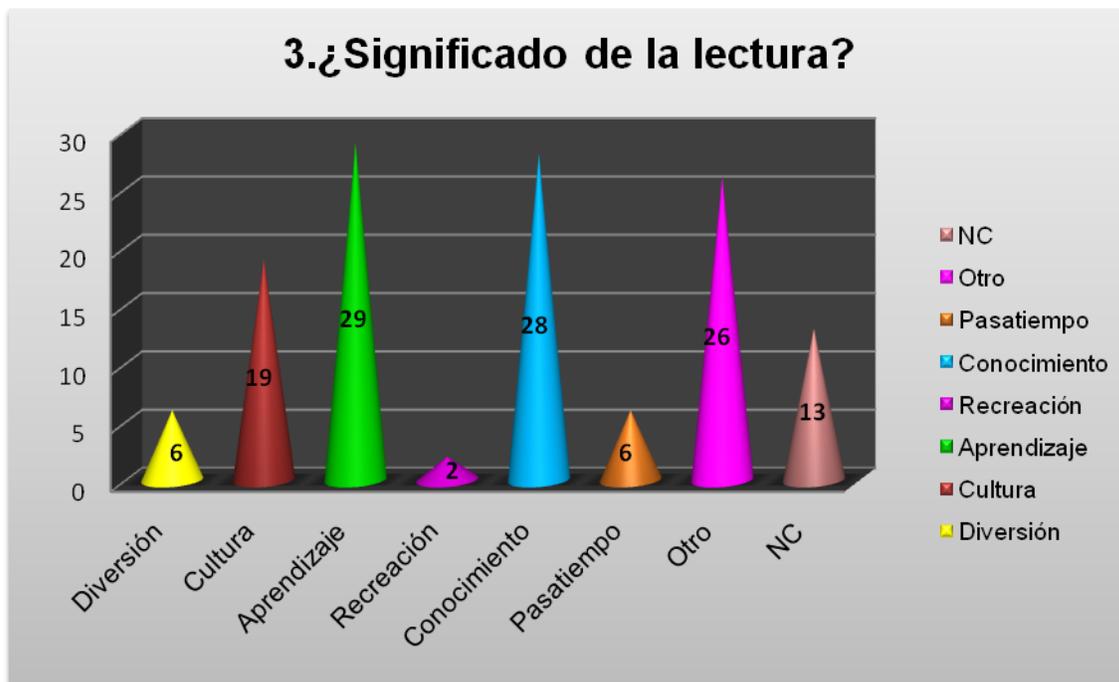
nos mencionan que no leen porque prefieren realizar manualidades, bordar, tejer o cocinar.

2. ¿Qué tiempo destina a la lectura de recreación a la semana?



Es importante el conocer qué tiempo dedican a leer nuestros adultos mayores, si deseamos realizar la propuesta para ellos en cuanto a la ALFIN, es necesario saber que tanto tiempo destinan a su lectura. 51% de ellos leen de 1 a dos horas a la semana, mayormente son los que sufren problemas con su vista, por lo cual leen solo en pequeños momentos en el día; 13% no contestaron a esta pregunta, porque son los que prefieren las manualidades; 11% nos dijeron que leen de 3 a 6 horas a la semana por que tienen más tiempo libre y en algunos casos lo hacen porque van a algunos cursos en las residencias INAPAM o en los mismos tienen momentos de lectura; 10% de ellos no tenían presente cuanto tiempo leen, ya que no median su tiempo; 7% leen más de 10 horas a la semana, entre estos encontramos a los dos adultos mayores que estudian; 6% dedican un total de 6 a 10 horas a la semana a su lectura y 2% no destinan tiempo.

3. ¿Para usted qué significa la lectura?



Ligando esta pregunta con el ¿porqué le gusta leer? de la pregunta número uno, más concretamente preguntamos el que significa la lectura para ellos, nuevamente 29% dicen que es un aprendizaje en su vida diaria, que les ayuda en diversos ámbitos de su vida, 28% mencionaron que es un conocimiento, siempre el leer les deja cosas nuevas o reforzamiento a sus conocimientos ya adquiridos anteriormente y el entender mejor las cosas; 26% los encontramos en el rango de otros, de los cuales lo que significa para ellos es distracción, sabiduría, información, crecimiento personal y espiritual y una apertura a otros espacios desconocidos, en mayor parte de ellos hacían mención al cultivarse (en cuanto a sabiduría y conocimientos); para 19% de ellos la lectura es adquirir cultura; 13% decidieron no contestar ya que no acostumbran leer (mencionamos anteriormente el porqué); con 6% que nos responden a diversión y otros 6% a pasatiempo, si bien estos significados van de la mano; y para 2% el leer es un momento de relajación.

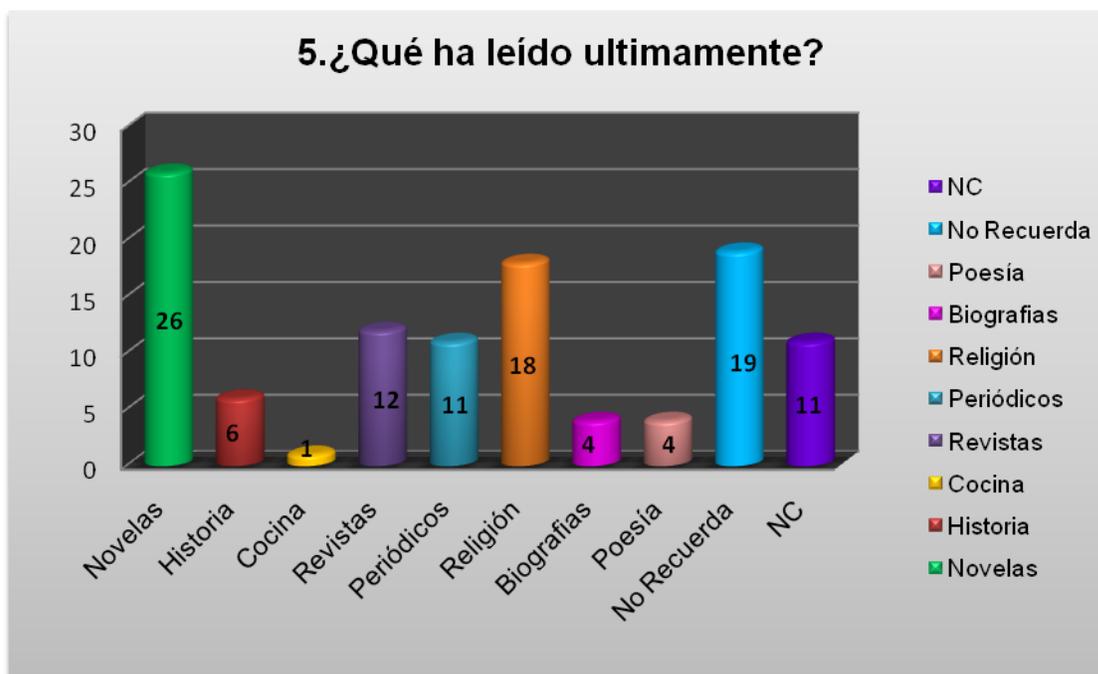
4. ¿Qué le gusta leer?



Ya que conocemos lo que para ellos significa la lectura, ahora debemos saber que les gusta leer, 43% nuevamente los encontramos en el rango de otros, ya que son variados los temas que ellos nos mencionaron, entre los que encontramos: salud, cocina, ejercicios de escritura y matemáticos, homeopatía, filosofía, sobre música y baile, pedagogía, cuentos, mecánica, de acción, política, economía, comics(nos mencionaban a la familia Burrón, condorito y Memin Pinguin), policiacos, temas de médicos forenses, y en mayor parte sobre biografías y religión y también muchas ocasiones nos decían que les gusta leer de todo un poco, ya que no es bueno encasillarse en una temática específica, que al contrario debemos estar abiertos a todo tipo de información. Pasando al rango de cuentos a 19% les agrada el leerlos, es notorio en este apartado y en la siguiente pregunta que llama su atención la historia de México y del mundo a esto contestaron 16% juntamente con temas de cultura, por que mencionaban la importancia de hacerse más cultos día a día en temas que para algunas personas son aburridos; 14% leen novelas (todas ellas son mujeres); 9% prefieren leer solo noticias, por que el periódico es el medio más accesible para ellos;

8% tienen gusto por temas sobre aventura, 5% por espectáculos y 3% de ellos por el deporte, 15% de nuestros encuestados no proporcionaron respuesta a esta pregunta.

5. Puede mencionar el nombre de algún libro, revista o periódico que haya leído últimamente.



En esta pregunta, fue abierta, para lo cual a sus respuestas, por título los englobamos en una temática específica; para este caso presentaremos los títulos que nos mencionaron; 19% si leen pero por el momento no recordaban el título de lo leído, y 11% no contestaron.

La lista la presentamos a continuación, separada por libros, periódicos y revistas:

- Libros
 - Historia de México
 - Historia universal
 - Historia del libro
 - El seductor de la patria
 - 100 años de soledad
 - Francisco decide volver a nacer

Capítulo 5 Resultados del Estudio de Comunidad de los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

- El caballero de la armadura oxidada
- Pedro y el capitán
- La fuga del siglo
- A la sombra del ángel
- Biografías de la reina de Francia
- Frida Kahlo
- Vida de Hitler
- Vida de Cristo
- Vida de Buda
- Mil uñas
- Vida de San Agustín
- Novena al Espíritu Santo
- La Biblia
- Oraciones
- Novena para saber sonreír
- El hombre en búsqueda de sentido
- Antropología: la estructura humana
- El compendio de los grandes filósofos
- Dialogando con Dios
- Biblia en versión Rius
- Libro rojo
- Palabras mayores
- El país de mi padre mediorrante
- Mes de la fotografía de París
- El mundo futuro
- Dejar de morir
- Poemas (Victor Hugo)
- Revistas
 - Vanidades
 - Selecciones
 - Tv novelas
 - Inflación de carros nuevos
 - Moda

Capítulo 5 Resultados del Estudio de Comunidad de los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

- Aposento alto
- Marillac
- Reader`s Digest
- Muy interesante
- Calendario Galván
- Periódicos
 - Metro
 - Reforma
 - Excélsior
 - New York Times
- Autores como:
 - Carlos Monsiváis
 - Jorge Luis Borges
 - Vargas Llosa

6. ¿Asiste a la biblioteca pública?



Ya que conocimos su gusto por la lectura, lo que para ellos significa y lo que les gusta leer, ahora es importante conocer si acuden a la biblioteca pública, de nuestros 100

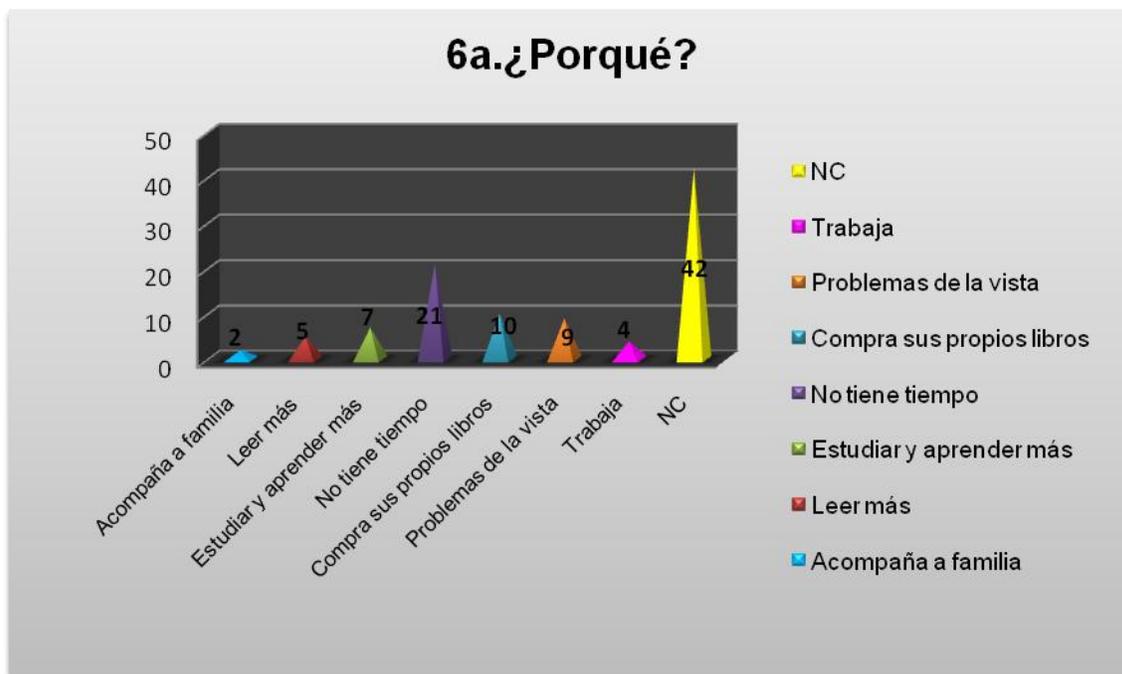
Capítulo 5 Resultados del Estudio de Comunidad de los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

encuestados una cantidad alta (75% no acuden a la biblioteca pública) y solo 24% acuden, en la siguiente gráfica explicaremos el porqué no acuden o porque si acuden a la biblioteca.

Apoyados anteriormente en la guía de observación a las bibliotecas públicas que acudimos, desde ese momento nos percatamos de la nula asistencia de los adultos mayores a la biblioteca, por esta causa debimos acudir a otras instancias para lograr desarrollar la investigación. Ahora bien si acuden los adultos mayores solo por qué en otras bibliotecas existe en un salón anexo a la misma un club del INAPAM, pero al espacio físico que es la biblioteca no, al igual que en el caso de la Ciudadela. Veamos en la siguiente gráfica la razón de esta falta de asistencia.

Los que no asisten a la biblioteca pública, debíamos pasar hasta la pregunta 10, para conocer las razones de no asistir. Los que si asisten contestaron de la 6 a la 9.

6 a. ¿Por qué?



Veamos ahora el porqué si asisten nuestro 24% y el por qué no asisten el 71% restantes.

Capítulo 5 Resultados del Estudio de Comunidad de los Adultos Mayores
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

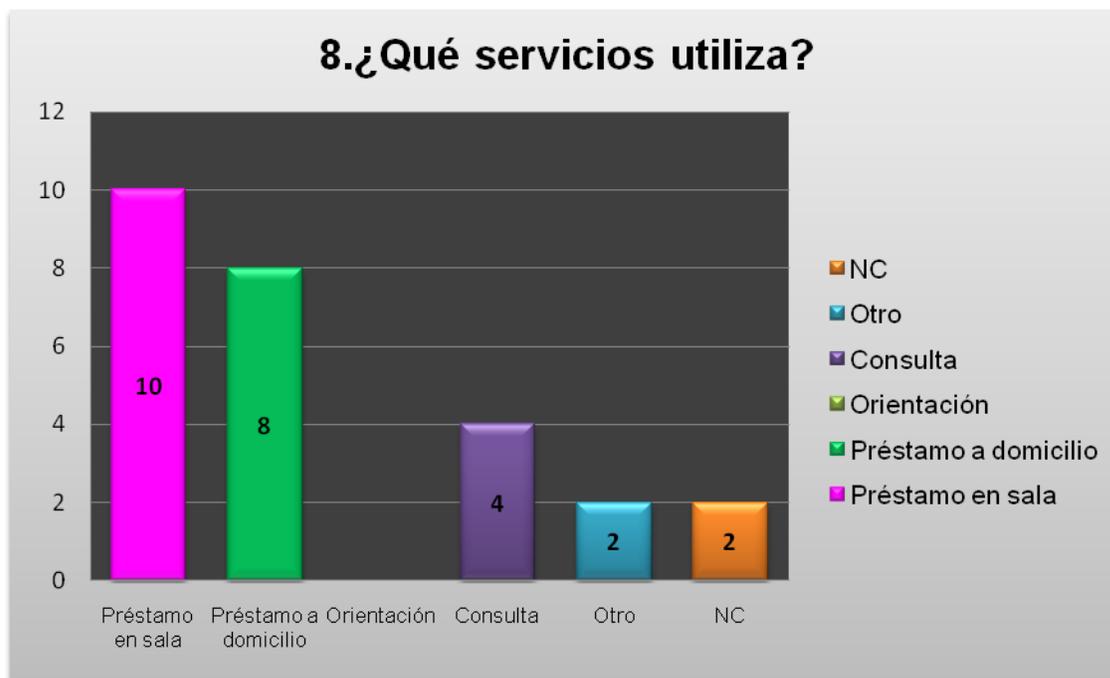
Para empezar en esta gráfica observamos que 42% optaron por no contestarnos, porque no encontraron la respuesta en ese momento; 21% de adultos mayores dicen que no acuden por falta de tiempo, sea por que se dedican al hogar y entre ellos a cuidar a sus nietos, hacer el aseo, la comida, etc. Otros prefieren dedicar su tiempo libre a su familia y amigos o a su vez la mayoría de ellos acuden a los clubs o residencias del INAPAM donde desarrollan diversas actividades; 10% no acuden porque desde jóvenes preferían comprar sus libros por lo tanto no necesitaron acudir nunca a la biblioteca pública; 9% no acuden por sus problemas de la vista, que también los ligan a problemas de salud, como el no poder caminar, o caminar con dificultad; siguiendo en el rango de los que no asisten 4% les gustaría asistir pero trabajan, por lo cual su tiempo libre prefieren descansar. En cuanto a los que asisten 7% acuden porque en la biblioteca estudian y por consiguiente aprenden; 5% acuden a leer, ya que encuentran los materiales que ellos desean y 2% acuden acompañando a sus nietos y aprovechan el momento para leer.

7. ¿Cada cuando asiste?



Del 24% de adultos mayores que acuden a la biblioteca pública, conoceremos las veces que ellos asisten. 9% acuden una vez al mes, nos comentan que es por falta de tiempo pero nunca dejan de asistir por lo menos en ese tiempo, porque es para ellos un hábito; 5% acuden una vez a la semana acompañando en su caso a familiares o solo para leer un libro que les agrada; 4% los ubicamos en el rango de otro, puesto que son los que acuden cada tercer día o de vez en cuando, esto es lo que mencionaron; 2% nos menciona que acuden siempre (como el caso mencionado anteriormente de los 2 estudiantes); también 2% mencionan que acuden cada quince días, y uno de ellos no proporcionó información.

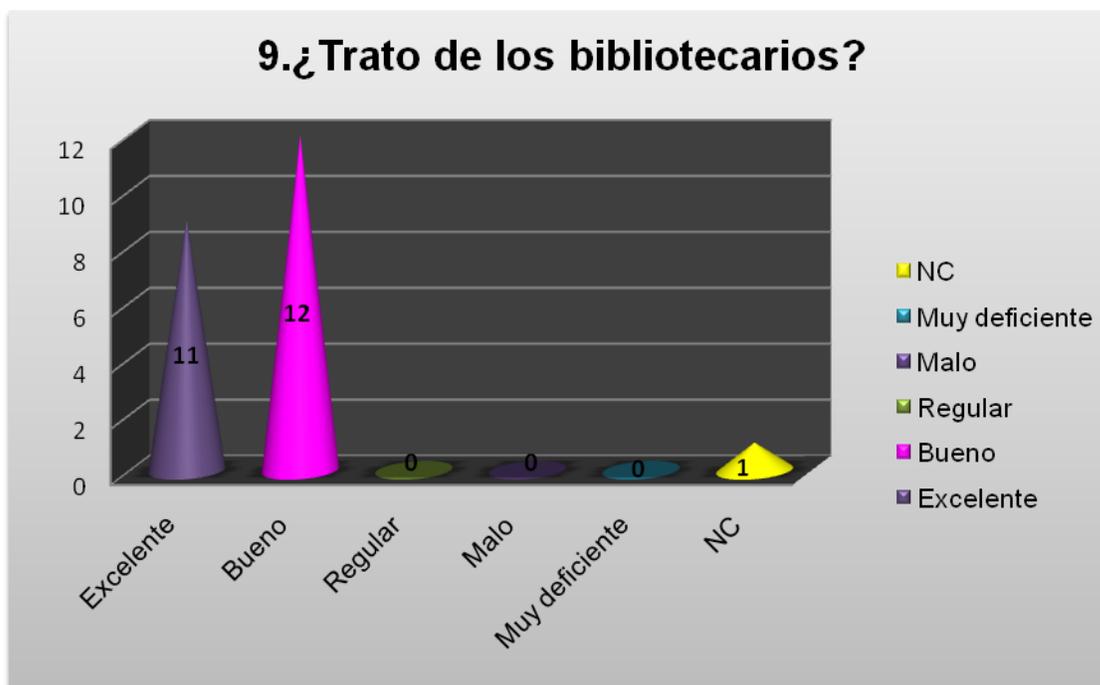
8. ¿Qué servicios utiliza?



Del mismo 24% de asistentes a la biblioteca pública, preguntamos qué servicios utiliza cuando acude a la biblioteca, en primer lugar en esta gráfica encontramos que 10% utilizan el préstamo en sala; 8% llevan sus materiales a domicilio, mencionaban que para mayor comodidad de disfrutar en sus casas de los mismos; 4% consultan; ahora haremos una pausa especial en cuanto al 2% que ubicamos en el rango de otros, dado que uno de ellos, es débil visual y acude diariamente a la biblioteca usando los servicios que prestan de manera especial para ellos, no se limita a solo estos servicios, cuenta

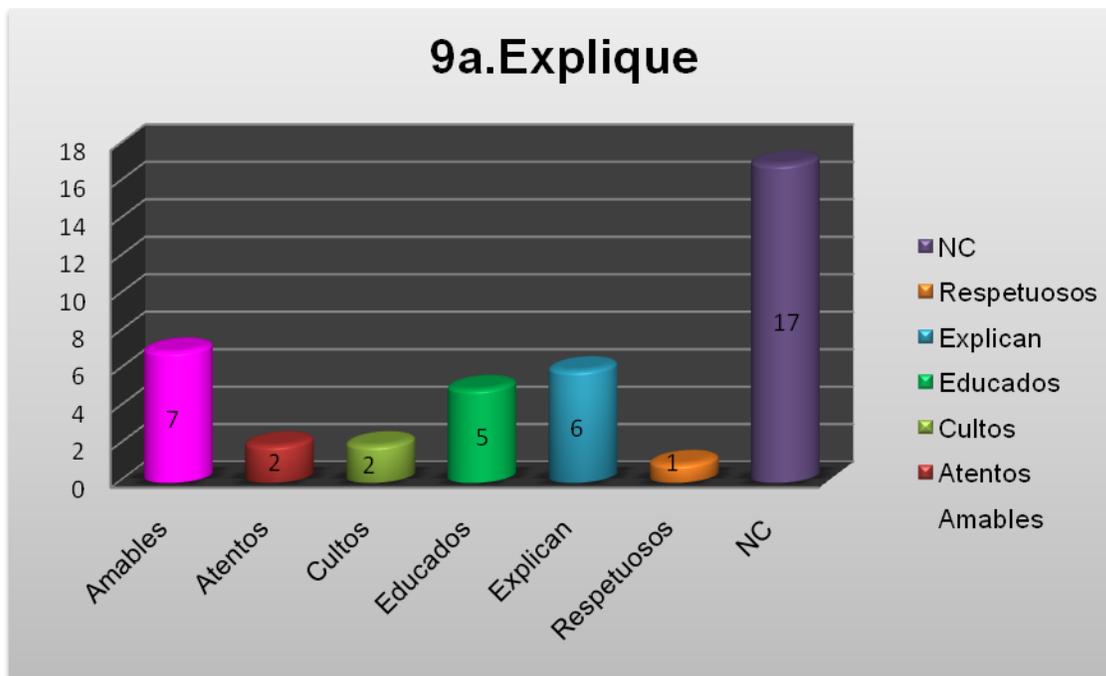
con credencial de la biblioteca y lleva sus materiales a domicilio, mencionamos este caso, ya que llamó en gran manera nuestra atención al ver tanto interés en sus estudios. Encontramos 2% que no contestaron a esta pregunta.

9. ¿Cómo ha sido el trato de los bibliotecarios para con usted?



Al acudir a la biblioteca pública nuestros 24% de adultos mayores, es importante conocer como es el papel del bibliotecario en el servicio que prestan a los mismos, 12% contestaron que su trato era bueno, y 11% que el trato había sido excelente, a continuación presentaremos la explicación y el cómo se referían a los bibliotecarios.

9 a. Explique



En cuanto al trato de los bibliotecarios, la explicación del como ha sido su servicio y la forma de tratar a nuestros adultos mayores nos contestaron el 7% que son muy amables en el momento que se acercan a ellos, 6% nos comentaron que les gustaba que les explicaran como buscar libros, en ocasiones les recomendaban algunos autores; 5% dicen que son educados, lo cual habla bien de ellos, con el mismo número de respuestas encontramos a dos personas para cada rango de atentos y cultos, nos decían que el bibliotecario debe ser una persona bien preparada y por consiguiente culto, para lograr orientar mejor a las personas que acuden a ellos; 1% de los entrevistados nos dijo que son respetuosos en el momento de tratarlos y mostrarles paciencia cuando ellos no saben expresar adecuadamente sus ideas al bibliotecario.

10. ¿Por qué no asiste a la biblioteca pública?



Conoceremos a continuación del 71% de adultos mayores que no acuden a la biblioteca pública las razones de que no asistan.

El 26% mencionan (como anteriormente en la gráfica 6 a, de la explicación del porque asiste a la biblioteca pública), es principalmente por falta de tiempo, esto lo hacen notar mucho que el tiempo no les alcanza, dado que trabajan o prefieren dedicarse a su familia. 18% no contestan por razones ajenas a nosotros; 17% están ubicados en el rango de otros, al mencionarnos entre otros lo siguiente: problemas de salud que a su vez se deriva del mismo el que no ven bien y no pueden ya caminar, o si caminan lo hacen con dificultad; también la ubicación de la misma biblioteca, no saben si existe alguna cerca de su casa y la respuesta más mencionada es que ellos compran sus propios libros por lo tanto no ven la necesidad de acudir a la biblioteca y optan que otras personas aprovechen estos recursos, si es el caso de que no cuenten con ellos. 6% contestaron que no les interesa el acudir a la biblioteca, dado que prefieren realizar manualidades o leer en su casa, la distancia también es un factor que influye en que no asistan los adultos mayores a la biblioteca, mencionaban que al tener problemas de

salud es más complicado el asistir a las instalaciones; 3% no conocen la existencia de la biblioteca pública, nunca habían oído mencionar sobre ella.

11. ¿Cuándo fue la última vez que asistió?

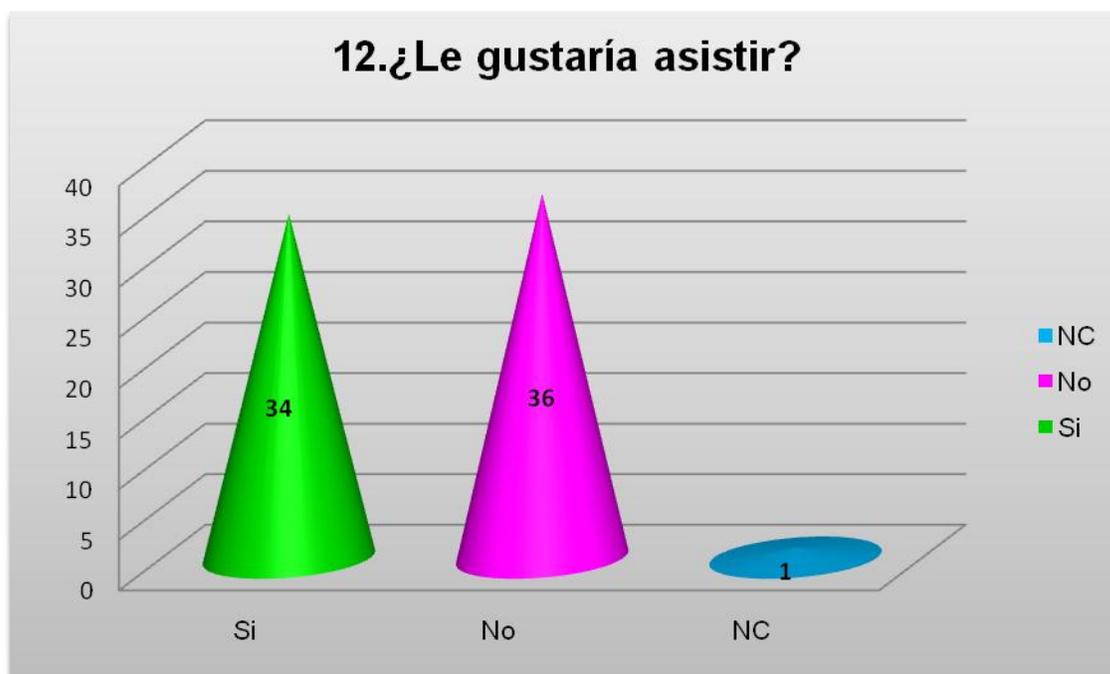


Seguimos analizando las respuestas del 71% de adultos mayores que no acuden a la biblioteca pública, vimos en la gráfica anterior que la mayoría de ellos es por falta de tiempo, ahora conoceremos hace cuanto tiempo acudieron a la biblioteca a lo largo de su vida, o en su caso si nunca lo han hecho.

21% mencionaron que nunca habían asistido a la biblioteca pública, por diversas razones, la primera de ellas era por que no conocían sobre su existencia, en segundo lugar al ellos adquirir sus propios libros no veían la necesidad de acudir a la misma, algunos de ellos al no estudiar en su juventud solo trabajaban o cuidaban de su familia no era necesario el acudir. 17% de nuestros adultos mayores no recordaron con exactitud el tiempo que tenían de haber acudido a la biblioteca; 10% el lapso de tiempo que tiene de la última vez que acudieron fue del rango de 1 a 10 años y fueron por causas (al igual que otros casos) en acompañar a algún familiar; el 9% menciona que la última vez que asistieron fue aproximadamente unos 20 a 30 años; 5% dicen que de 10

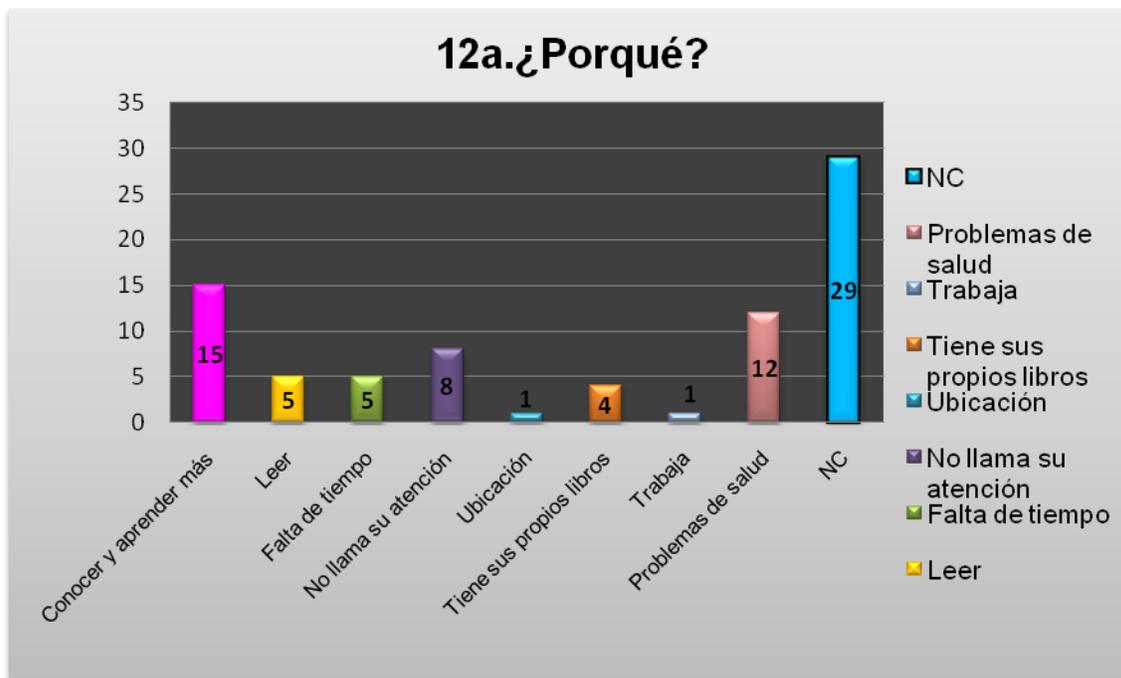
a 20 años son los últimos años que acudieron, 4% de los adultos mayores de 30 a 40 años su última visita a la biblioteca; en los rangos de más de 50 años y 1 a 6 meses encontramos un total de 2% para cada uno solamente el 1% acudió hace 6 meses a un aproximado de un año.

12. Le gustaría asistir



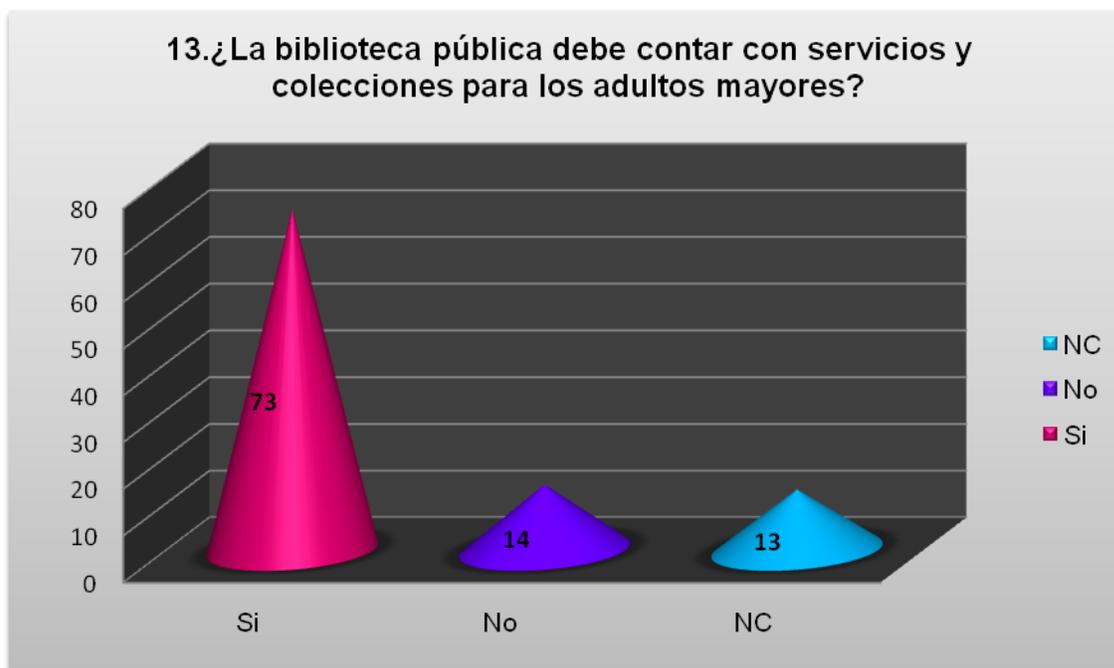
Ahora bien es necesario para esta investigación, conocer si a los adultos mayores les interesaría asistir a la biblioteca pública, a lo cual 34% mencionan que si les gustaría asistir para aprovechar los materiales con los que cuentan, acudir a los cursos, talleres con el fin de conocer más y aprender nuevas cosas. 36% no desean asistir a la biblioteca pública, por diversas causas que presentamos en la siguiente gráfica.

12 a. ¿Por qué?



Continuando con la pregunta 12 sobre su interés por asistir a la biblioteca, ahora explicamos lo que más nos contestaron ellos al decirnos el por qué si y no asistirían a la biblioteca. Las respuestas de los que si acudirían a la biblioteca son el máximo con 15% indican el conocer y aprender más, es algo que los adultos mayores desean lograr al asistir; también 5% acudirían para leer dado que no cuentan con todos los libros que ellos ansiarían tener; a los que simplemente no llama su atención son al 8%, las cuales por ningún motivo acudirían a la biblioteca; nuevamente mencionan el factor tiempo para no acudir; la mayoría de nuestros adultos mayores no acudirían por problemas de salud como anteriormente habían mencionado; 4% no asisten ya que cuentan con libros propios y el 29% no contestó al porque del si gustarían asistir.

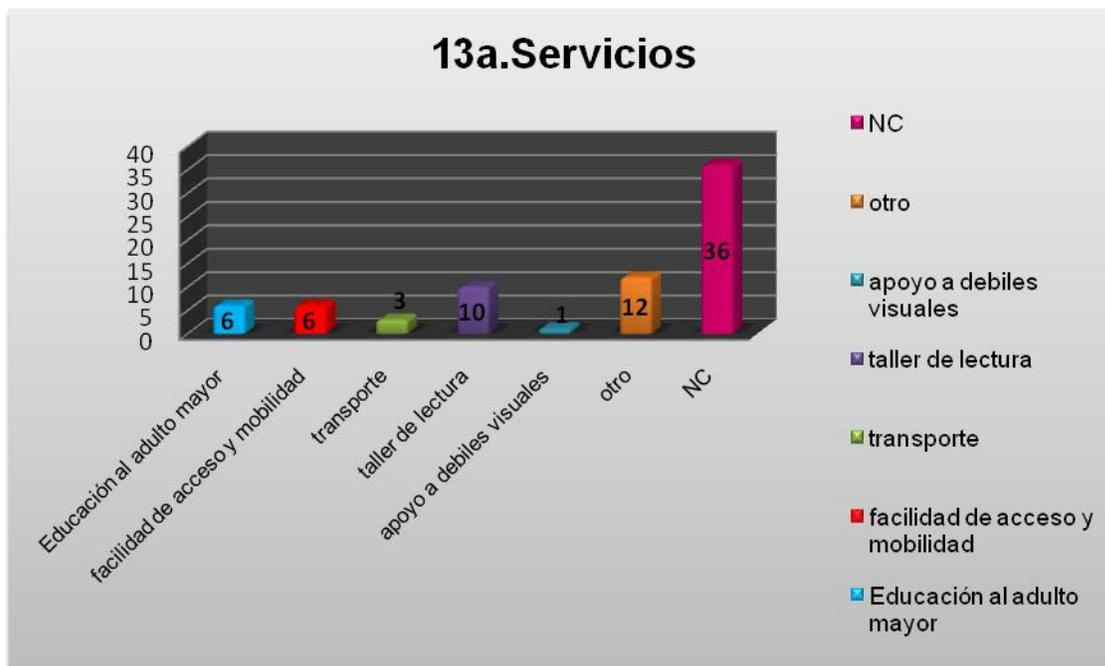
13. ¿Considera que las bibliotecas públicas deben contar con servicios y colecciones especializadas para personas adultas mayores?



Si deseamos que la asistencia de los adultos mayores a la biblioteca pública se incremente, es necesario conocer que les gustaría encontrar dentro de la misma, por lo cual una pregunta que no podíamos dejar a un lado, fue la del saber si para ellos es importante el que la biblioteca cuente con servicios y colecciones especializadas acorde a sus necesidades. 73% dice que si es importante el que las bibliotecas públicas deben de contar con estos servicios y colecciones, mencionaban que si así fuera con gusto acudirían, ya que se prestarían las facilidades para ellos y acorde a sus gustos. El 14% restante no consideran la existencia de colecciones y servicios para el adulto mayor, el 13% no contestó.

Explicaremos en las gráficas 13a y 13b, que servicios y colecciones desearían encontrar los adultos mayores.

13 a. Servicios



En cuanto a los servicios que nuestros adultos mayores desean encontrar en las bibliotecas públicas, realmente pocos de ellos contestaron a esta interrogante, aunque se las planteábamos a manera que fuera más entendible, algunos de ellos no supieron en ese instante que contestar. Los que contestaron nos mencionaron que desearían que existieran cursos o grupos de juegos de ajedrez, pintura y manualidades, que los sanitarios estén limpios, funciones de películas del cine de oro, a esto corresponde el 12 %; y el 10% prefieren encontrar talleres de lectura de los libros de moda o clásicos; con 6% para educación al adulto mayor y 6% para facilidad de acceso y movilidad; en el primer caso desearían que existieran cursos en los cuales aprendieran a leer, escribir, usar computadoras y más aun lograr hacer un uso adecuado de las instalaciones y colecciones de la biblioteca; en cuanto a facilidad de acceso y movilidad, les gustaría que existieran rampas (para los casos de sillas de ruedas y bastón), barandales en los cuales apoyarse. 3% proponen que existiera transporte especial para que su visita fuera más segura y fácil; el 1% considera la importancia que haya apoyos para los débiles visuales, señalización y acceso para ellos.

13 b. Colecciones

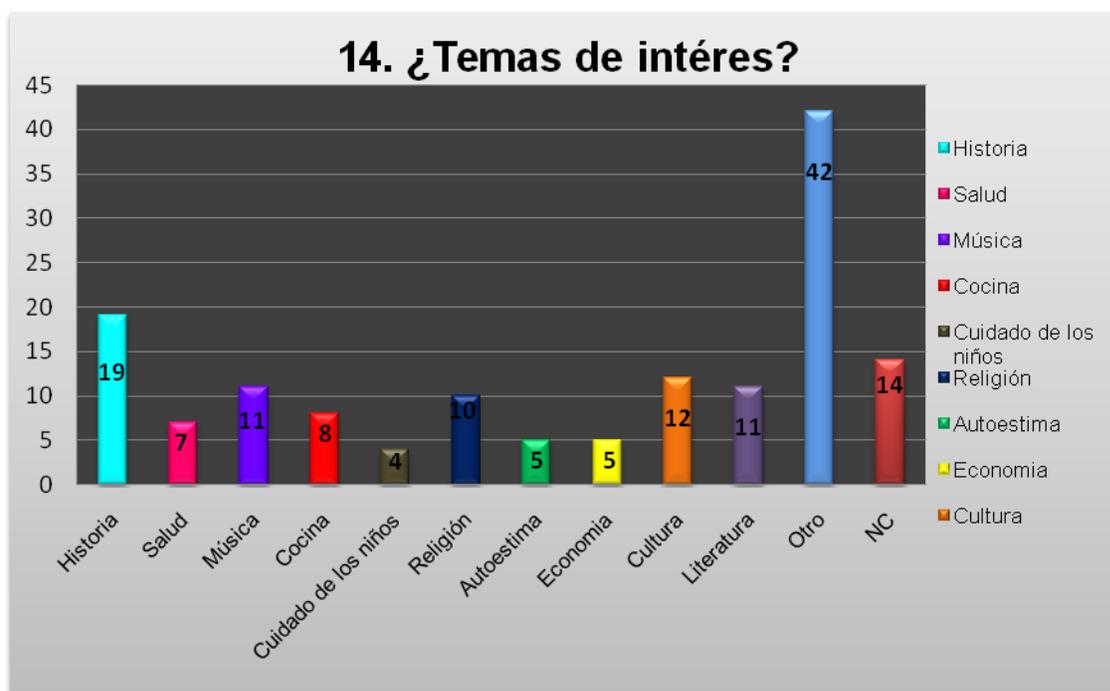


Las colecciones también son parte fundamental, si deseamos que el adulto mayor acuda a la biblioteca pública, que ellos logren encontrar materiales con las temáticas que les llaman la atención. Nuevamente nos encontramos con el problema al que mayor parte no contestó a las colecciones (al igual que en otros casos en diversas preguntas) estos son un total de 37%, que representa la mayoría. 15% en otros nos mencionaron: geografía, enciclopedias, documentales, historia, noticias, religión, mecánica, medios de consorcio, tanatología, salud mental, drogadicción, tipo de vida (podemos ver que algunas de estas colecciones ya existen en la biblioteca pública). 8% les gustaría encontrar lo referente a cocina, nos comentaban que especialmente repostería y cocina tradicional mexicana; se enfocan a que es más que necesario que existan colecciones especializadas en cuanto a la salud del adulto mayor, así podrían apoyarse en esos materiales para consultar otras alternativas para las enfermedades que padezcan; con 3% para cada colección sobre la música vernácula, cine, fotografía histórica y literatura, serían otras colecciones, dicen que les agradecería encontrar todo lo referente a la música de nuestro país, incluyendo los discos, fotografías, promocionales incluso las vidas de los propios artistas, al igual que el cine es lo que desean encontrar.

Para familia y autoestima solo tenemos al 2% que contestaron a esto, incluyendo el cuidado de los niños, el trato con los hijos y en el area de autoestima desean saber como lograr envejecer adecuadamente, sin que esto los haga sentir menos y mas aun en la sociedad.

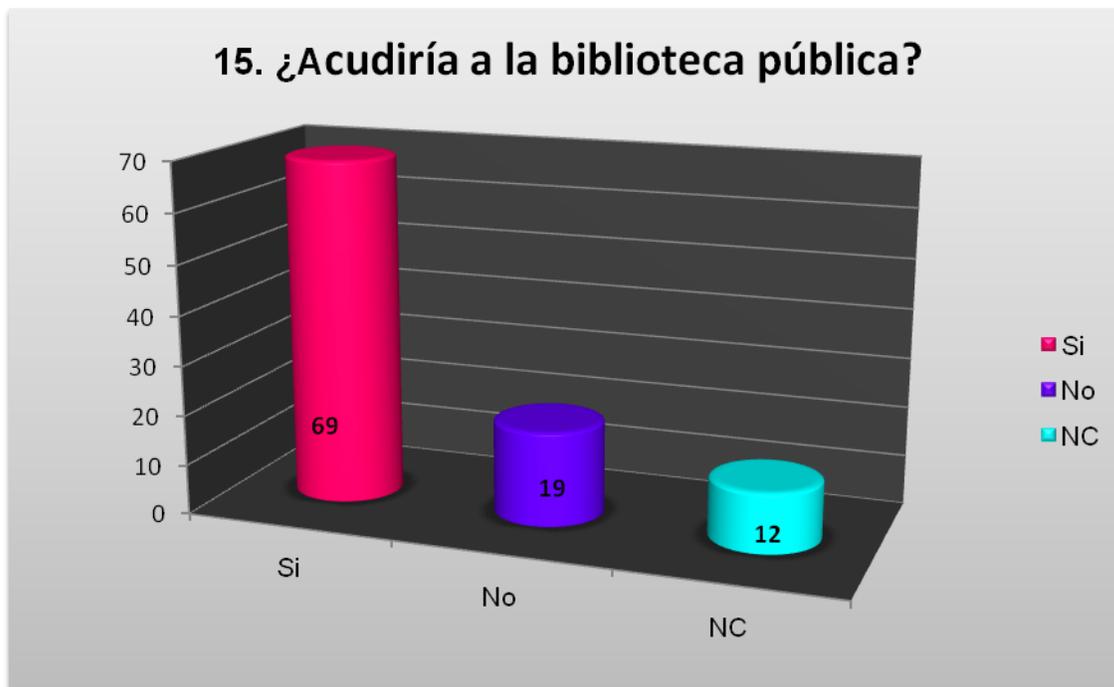
NECESIDADES DE INFORMACIÓN

14.- ¿Qué temas le interesan a usted?



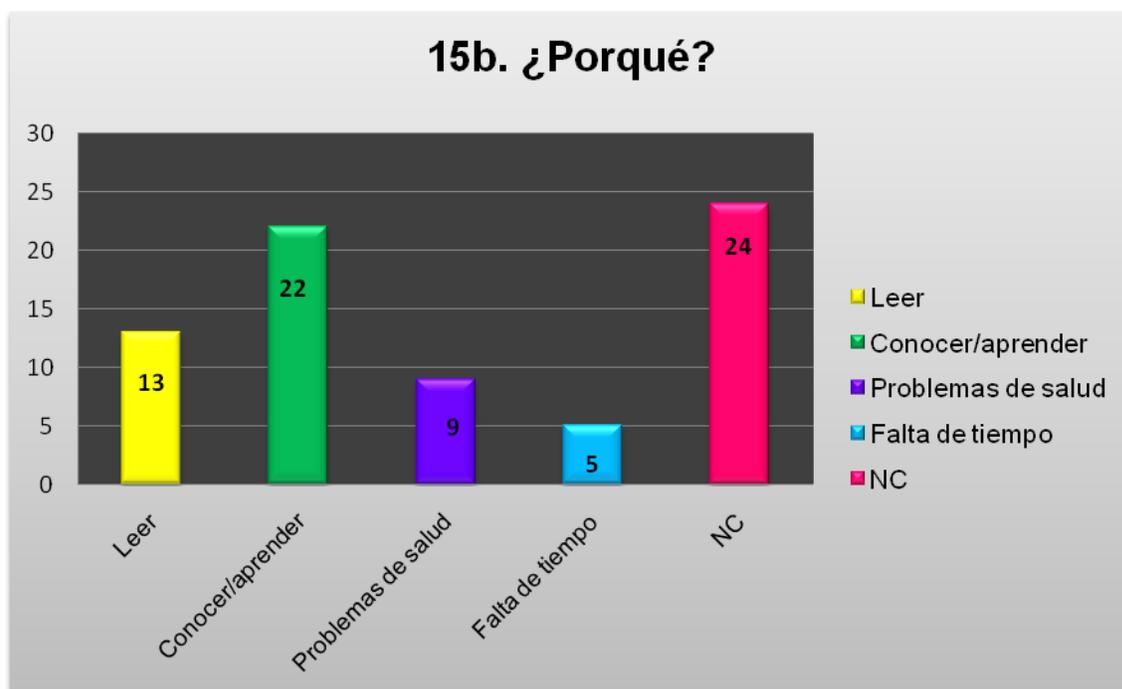
La pregunta fue en modo abierta lo cual significa que mencionaban gran variedad, y en este caso solo se tomaron diez para el análisis. En la gráfica se observa que los adultos mayores mencionaban otros tipos de temas algunos de ellos son la poesía, baile, juegos y que cuenta con un 42% su búsqueda de información se basa más en las actividades diarias que ellos realizan; el segundo tema con un 19% menciona que la historia es lo más importante, porque es necesario aprenderla ya que es muy extensa en todo el país y el mundo.

15.- Si la biblioteca pública tuviera libros o revistas sobre estos temas ¿acudiría a visitarla?



Como se observa el 69% contestaron que sí ellos se muestran con interés propio que tienen por los gustos en leer algún tema. En cuanto al 19% dicen que no que son por motivos de que estos materiales los leen constantemente en sus casas y trabajos, esto se agrega que el 12% no contestó y no quiso dar más información de su respuesta.

15b.- ¿Por qué?



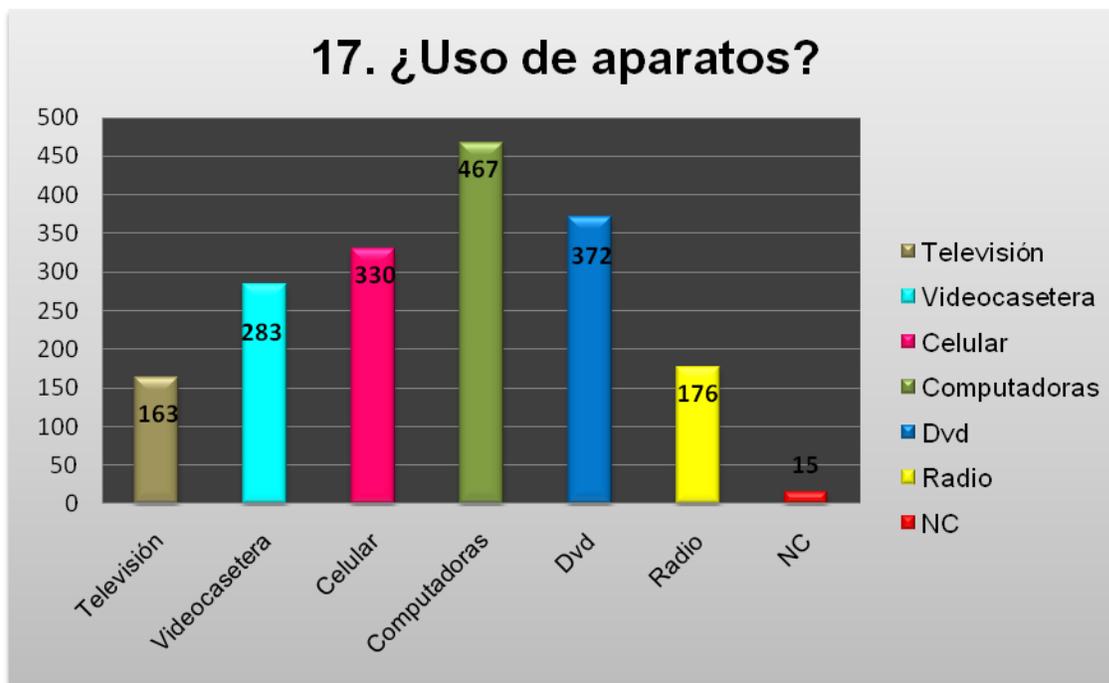
A la pregunta anterior el motivo de su respuesta, damos a consideración todas estas repuestas mencionadas por ellos, solo se tomaron en cuenta cuatro la más alta fue el no contesto con un 24% tal vez sea porque no querían dar información ó no sabían en ese momento que contestar, después con 22% mencionan que conocer y aprender sería lo más esencial de distraerse o salir a visitarla para leer más. Por último la tercera respuesta con un 13% dice que leer sería la causa de acudir a ella ya que algunos no cuentan con estos materiales en casa.

16.- ¿Qué tipo de materiales le gusta leer?



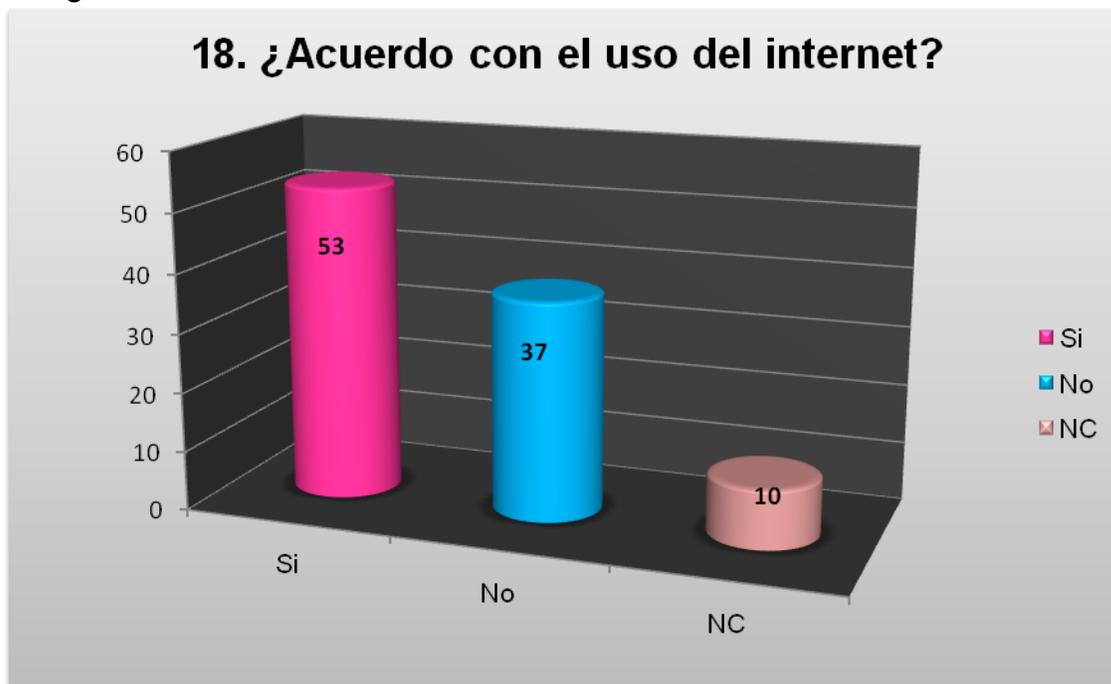
Con 47% dicen que la revista es el material de lectura que más les gusta leer, y se debe a que vienen artículos breves y fáciles de entender, la segunda respuesta fue los libros con un 46% a ellos les gusta la literatura, arte, historia y es importante aprender cada uno de los temas además de que puedes mantener una comunicación con otras personas. Por último el 45% es el periódico para ellos es destacable que las noticias las lean diariamente para enterarse de los acontecimientos más importantes del mundo. Cada uno de estos tres materiales tiene una diferencia de 1% y los otros materiales solo son utilizados casualmente para informarse o aprendizaje.

17.- De los siguientes aparatos enumere el nivel de uso del 1 al 6, teniendo presente que 1 es la máxima puntuación.



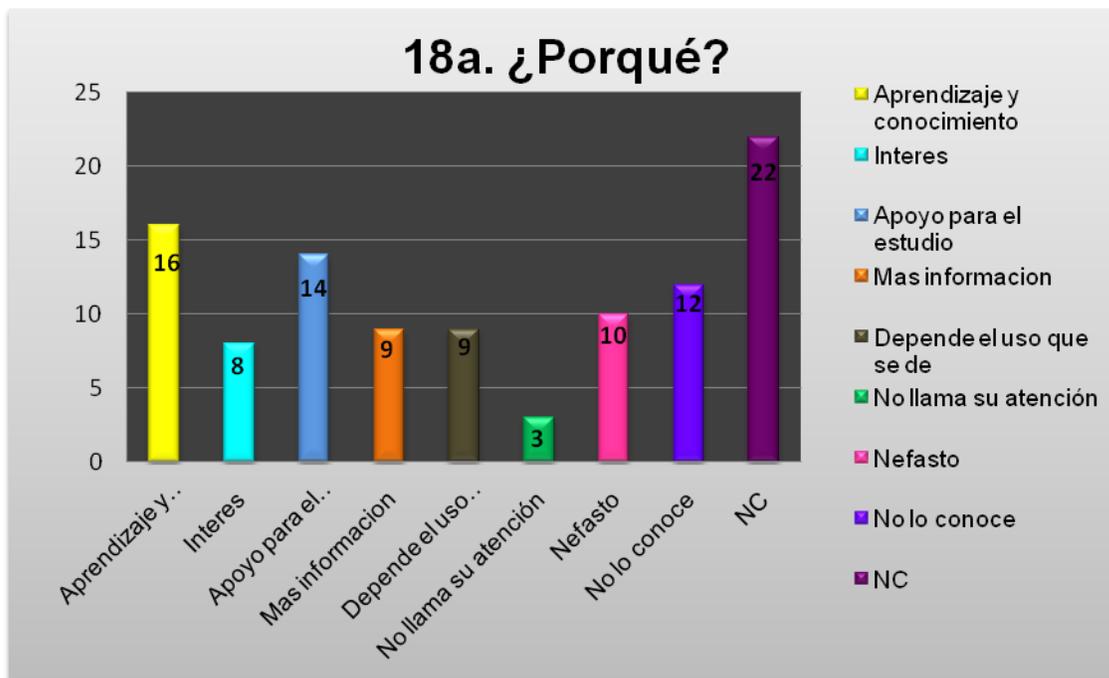
Al mencionar esta pregunta el aparato que resultó con menos utilización fue la computadora con un 47% dicen que no saben utilizarla y que solo los jóvenes son los que pueden manejarla. Después sigue el dvd con 37%, el celular con 33%, la videocasetera con 28%, estos tres aparatos los saben utilizar muy poco pero algunos de ellos se les complica la función de la herramienta y piden ayuda a sus familiares u otras personas cercanas a ellos. Por último los aparatos más utilizados por ellos son el radio con un 18% y la televisión con 16% que destacan por ver y escuchar bien y saber manejarlos.

18.- ¿Está de acuerdo con el uso del internet?



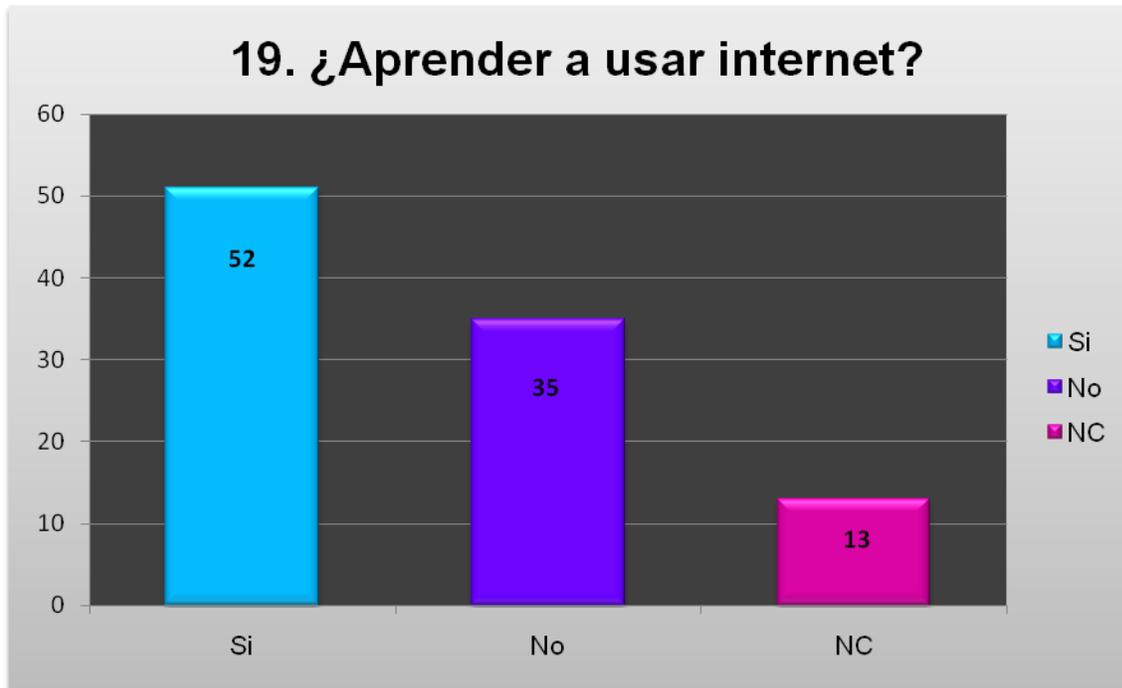
El número que destacó más fue de 53% que dijo que sí al estar de acuerdo ya que lo consideran un medio importante de comunicación para investigar y buscar la información además de que los jóvenes puedan utilizarla con beneficio propio aunque ellos se consideren que ya por la edad no puedan aprender. El 37% menciona que no porque no están interesados en la tecnología y mencionan que han hecho daño a la gente y por último un 10% no contestó a la pregunta.

18a.- ¿Por qué?



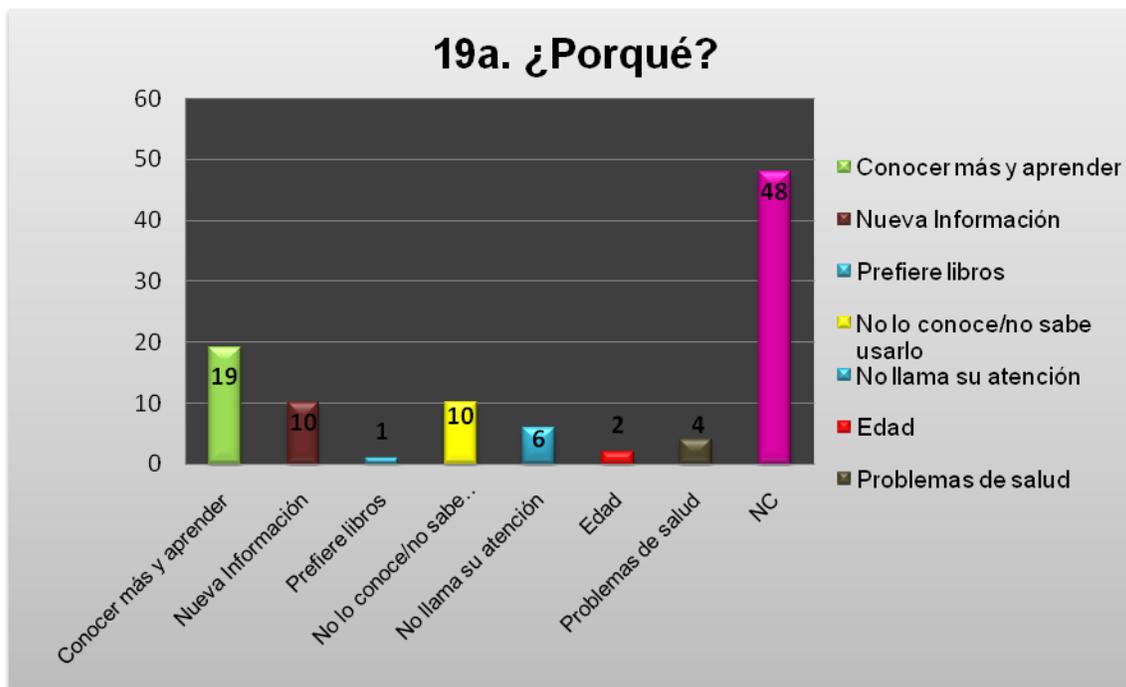
Se tomaron a consideración ochos respuestas que fueron las más representativas y con un 22% no contesto fue la más destacada no dan información acerca de la pregunta anterior. Con 16% dice que es de aprendizaje y conocimiento acerca del Internet ya que se muestran interesados en utilizarlo y buscar información en cuanto al 14% dicen que es un apoyo para el estudio en especial mencionan mucho a los jóvenes que utilizan la computadora e Internet para uso de trabajos en la escuela.

19.- ¿Le gustaría aprender a buscar información en Internet?



Los adultos mayores están dispuestos a aprender y se representa con un 52% es si en el interés de poder lograr aprender la búsqueda de su información que les interesa para su propio beneficio, en el caso del 35% dicen que no porque para ellos no les gusta aprender en una computadora además de que se complica utilizarla. La última respuesta con solo 13% no contestaron acerca de está pregunta porque no están seguros de hacerlo ya que algunos son por cuestiones de salud.

19a.- ¿Por qué?



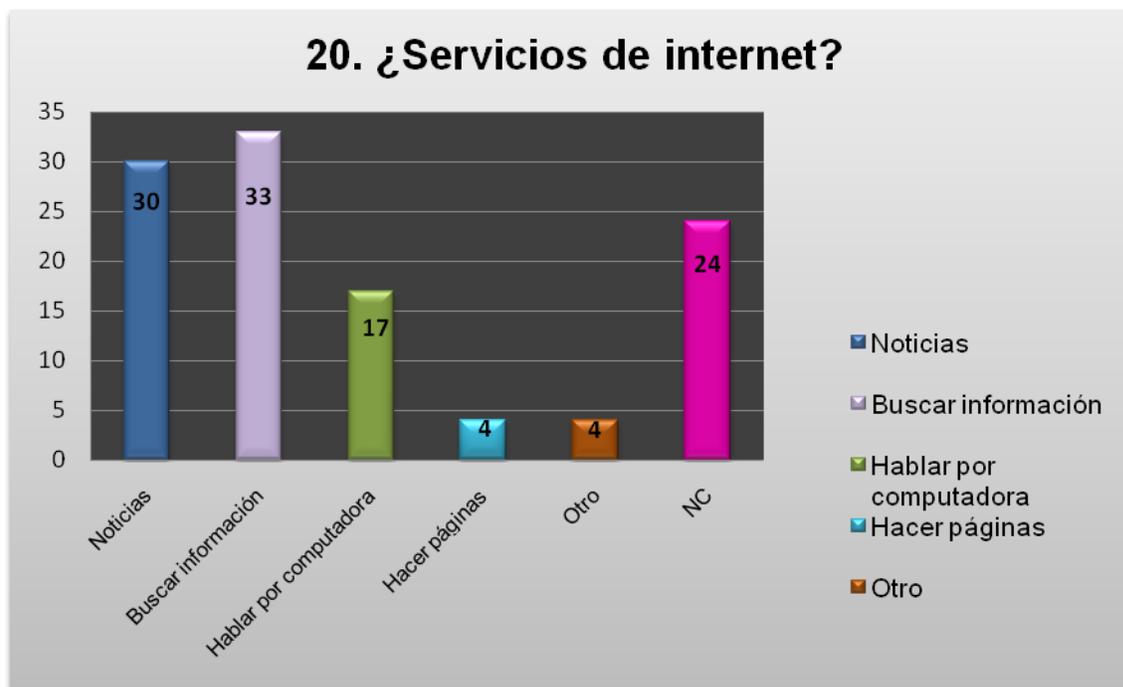
Esta pregunta se hizo de forma abierta de los cuales los siete temas más destacables son los mencionados por ellos, de nueva cuenta el 48% no contestó a esta pregunta, sin embargo el 19% dice que conocer y aprender les resultaría importante para entretenerse y poder hacer lo que ellos quieren. En cuanto a los demás temas hubo un empate de 10% entre la nueva información y no lo conoce.

19b.- ¿Sobre qué temas le gustaría buscar información?



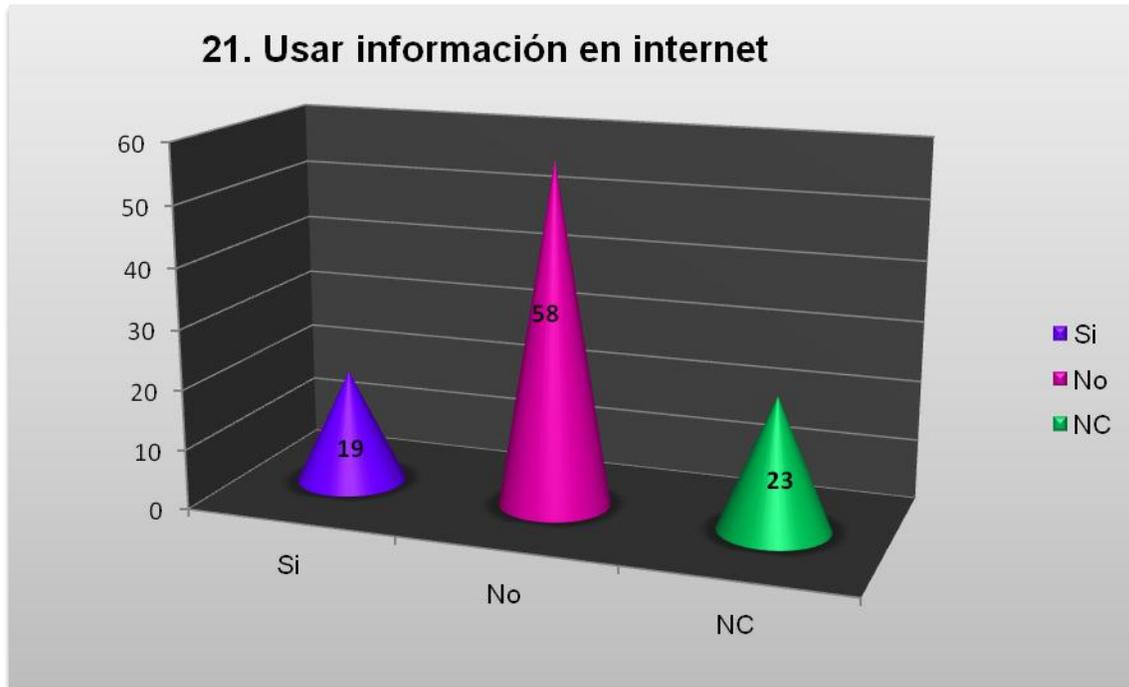
Una vez más la más alta fue no contestó con un 56% esto se debe a que no sabían realmente si la información que ellos buscaran iba a ser verídica y también a no saber si pueden lograr buscar lo que ellos quieren, en segundo lugar el 22% dice otro ya que mencionan temas como poesía, baile, familia, arte, trámites legales, ayuda al adulto mayor y que son de gran ayuda para este trabajo. En cuanto a la tercera respuesta dicen que la alimentación es importante porque la mayoría de las veces les gusta investigar qué tipos de platillos son los adecuados para consumir y aparte varios de ellos les gusta cocinar.

20.- De los siguientes servicios de internet, sobre cuáles le gustaría saber usar.



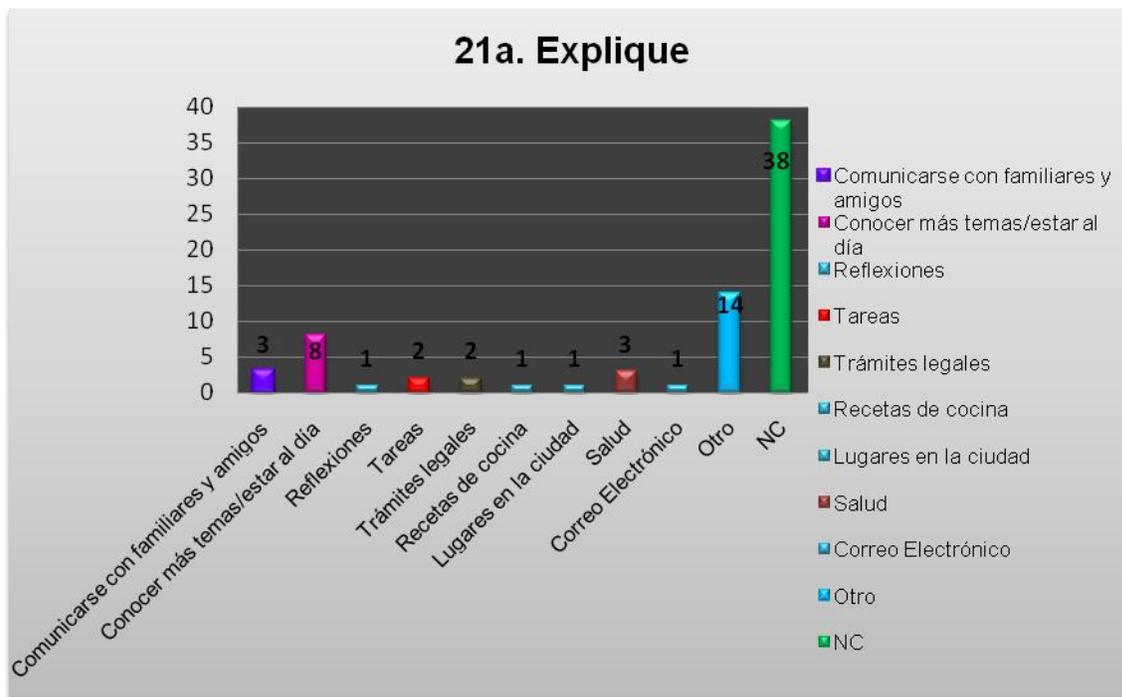
En el caso de la segunda respuesta el 33% menciona buscar información como la más importante para ellos, esto se debe a que muchas veces les gusta interesarse por otras cuestiones y estar en constante aprendizaje. Ahora el 30% dice que las noticias es lo que quieren leer para estar interesados el leer diariamente lo que sucede en el mundo y sería práctico acceder a este tipo de información.

21.- ¿Ha sentido la necesidad de usar la información en Internet?



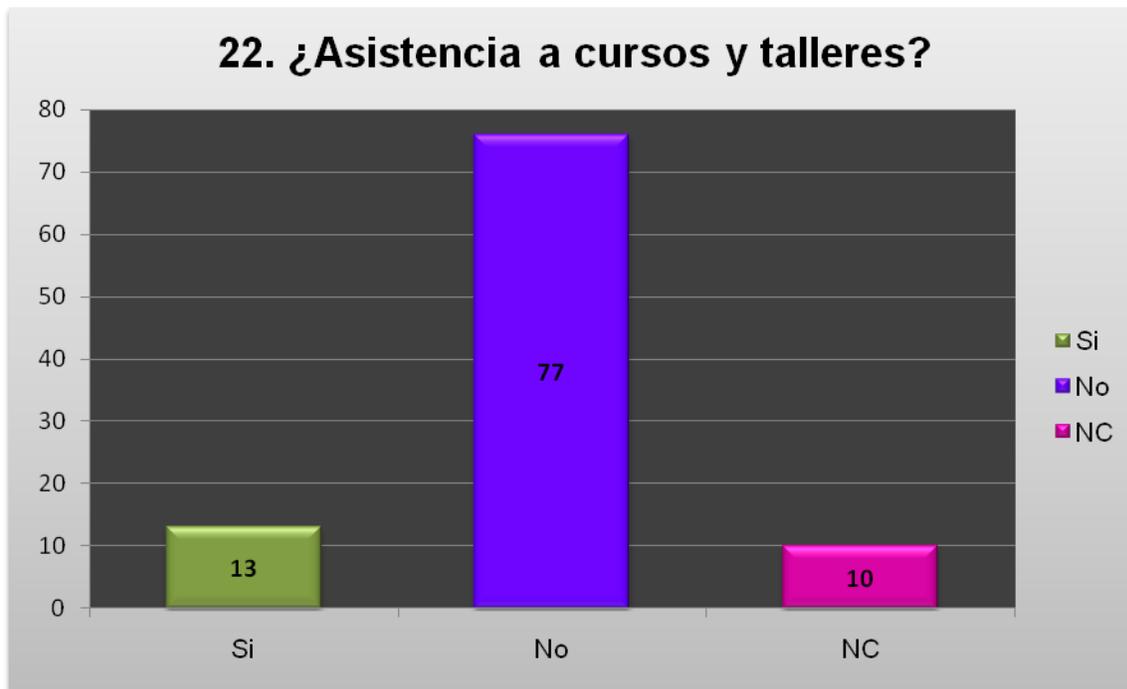
Como se observa la mayoría respondió no con el 58% debido a que no saben utilizar bien esta forma de comunicación y otros realmente nunca habían oído escuchar acerca del Internet, y el 19% dice sí y lo han hecho con ayuda de sus familiares y apoyo de amigos en cuanto 23% no contestó y no se proporciona más información a esta pregunta.

21a.- Explique



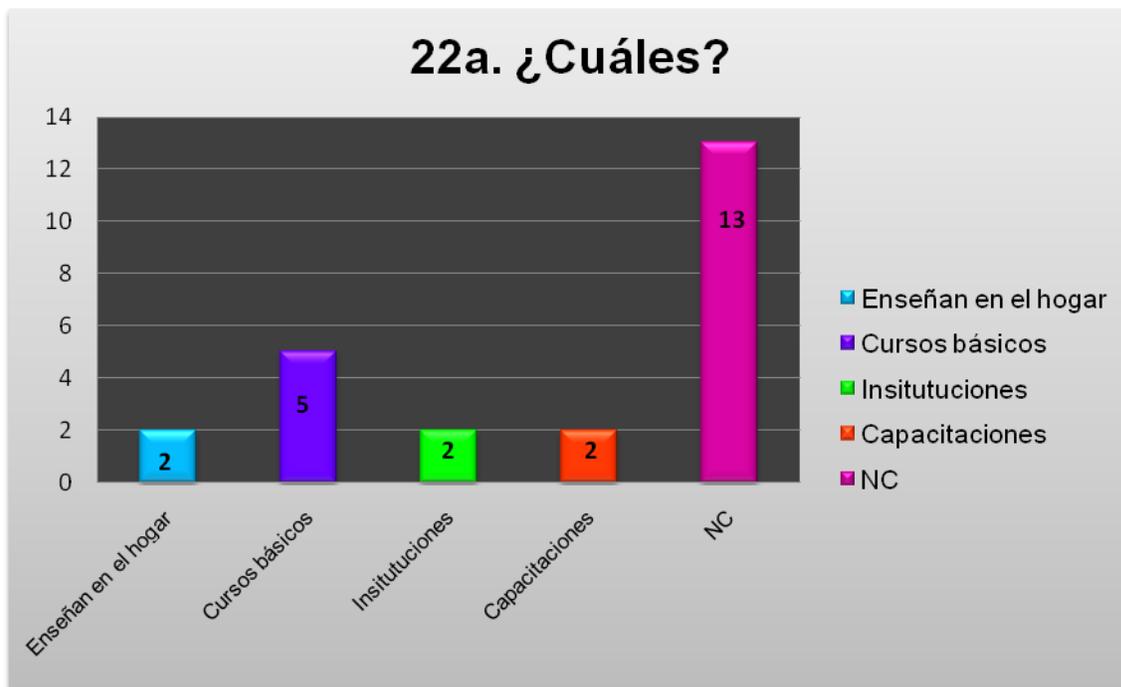
En estas preguntas las personas de nuevo no contestó fue la respuesta más representativa ya que cuenta con un 38% esto se debe a las personas que no están de acuerdo con el uso de Internet y mucho menos saber utilizarlo, en cuanto al 14% mencionan otro ya que les gustaría utilizarla para otras cosas como ver películas o escuchar música aparte de las otras respuestas dadas por ellos mismos.

22.- ¿Ha asistido a cursos, talleres, etc., para mejorar sus habilidades para usar información de Internet?



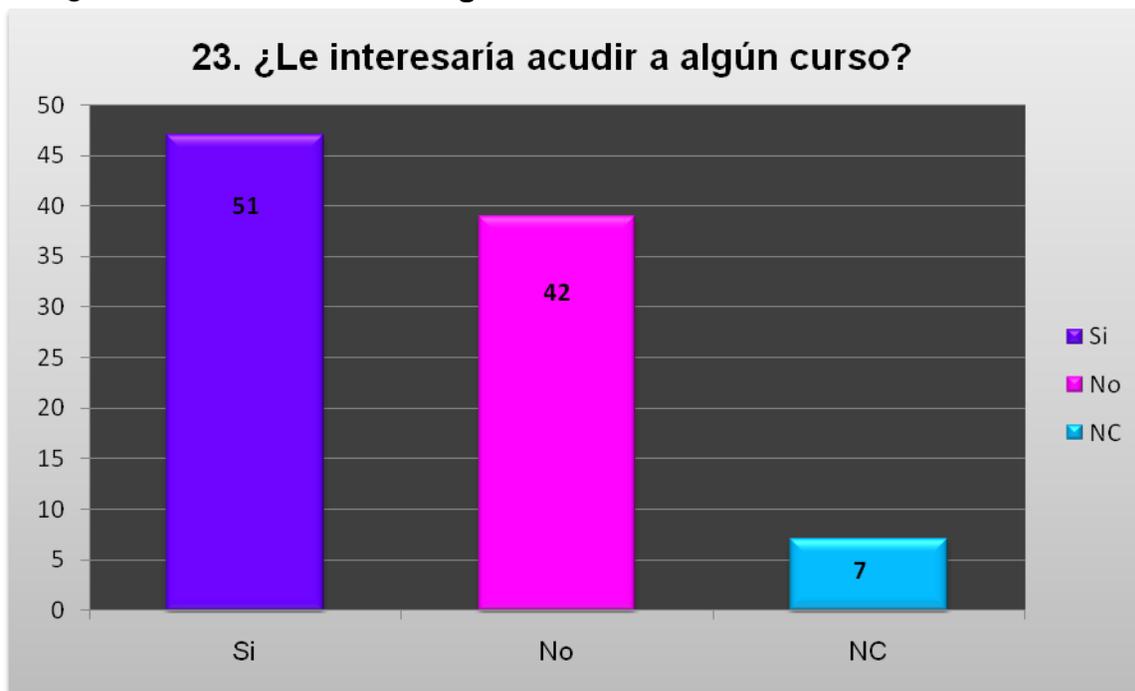
Hay 77% de que no acuden al curso ya que realizan otras actividades que nos les permite ingresar a él como trabajar, no poder salir constantemente porque pueden sufrir alguna fractura o por problemas de salud, en el caso de 13% mencionaron que si y el otro 10% no contestaron.

22a.- ¿Cuáles?



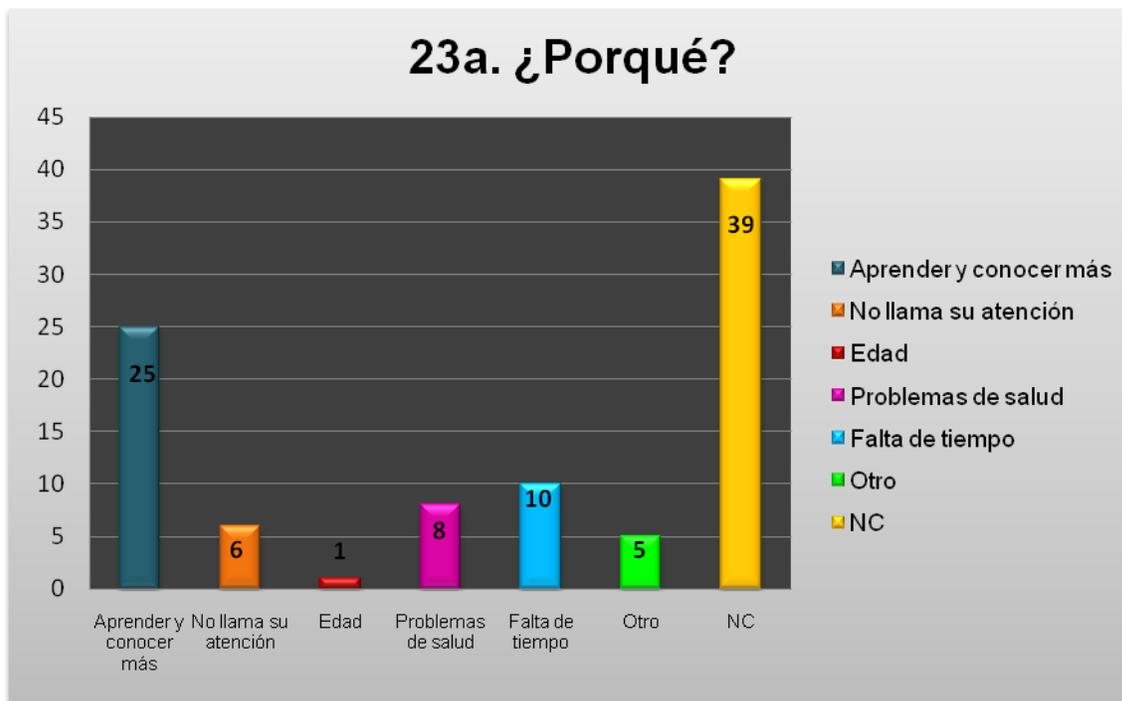
Las opciones destacadas y presentadas en las gráficas dan mención de que 13% no contestaron los adultos mayores nunca han asistido a alguno de computación e Internet en el caso del 5% han tenido cursos básicos de tipo administrativos, manualidades y solo una persona contesto que de computación.

23.- ¿Le interesaría acudir a algún curso?



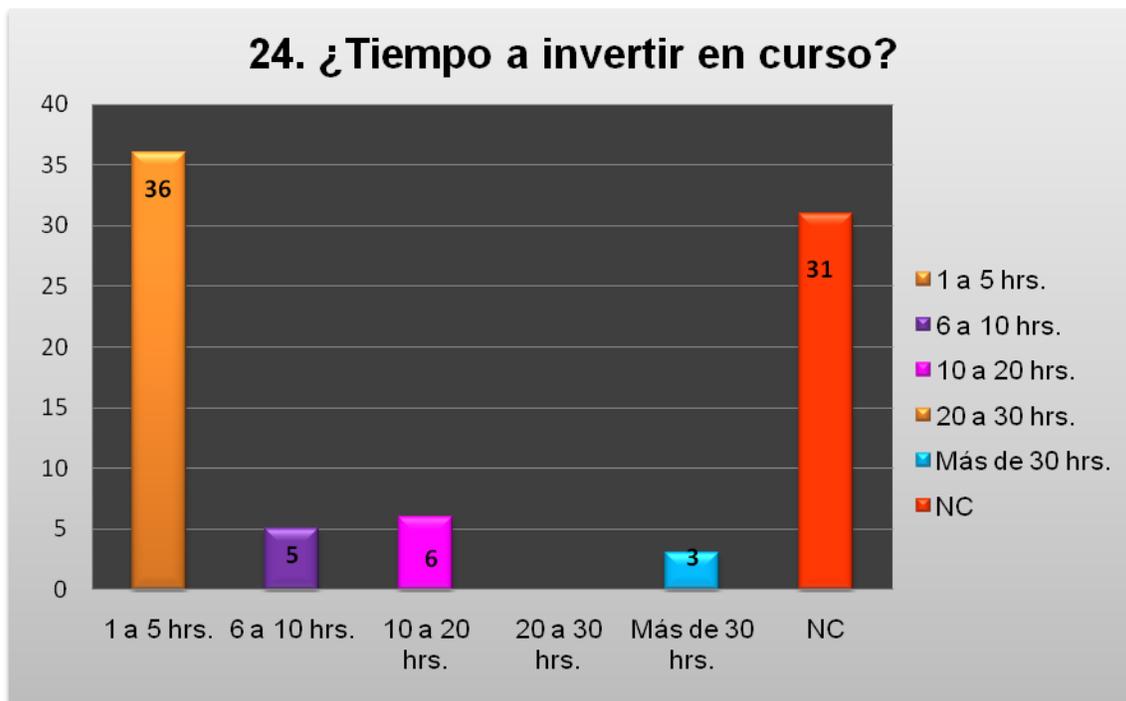
Como se representa en la gráfica el 51% de las personas mostraron interés por acudir alguna vez a un curso, esto por el interés propio de cada uno de aprender algo nuevo y novedoso, en caso contrario el 42% dijo no por motivos personales, de salud y laborales que tienen o que ya no pueden realizar y por último el 7% no contestó.

23 a.- ¿Por qué?



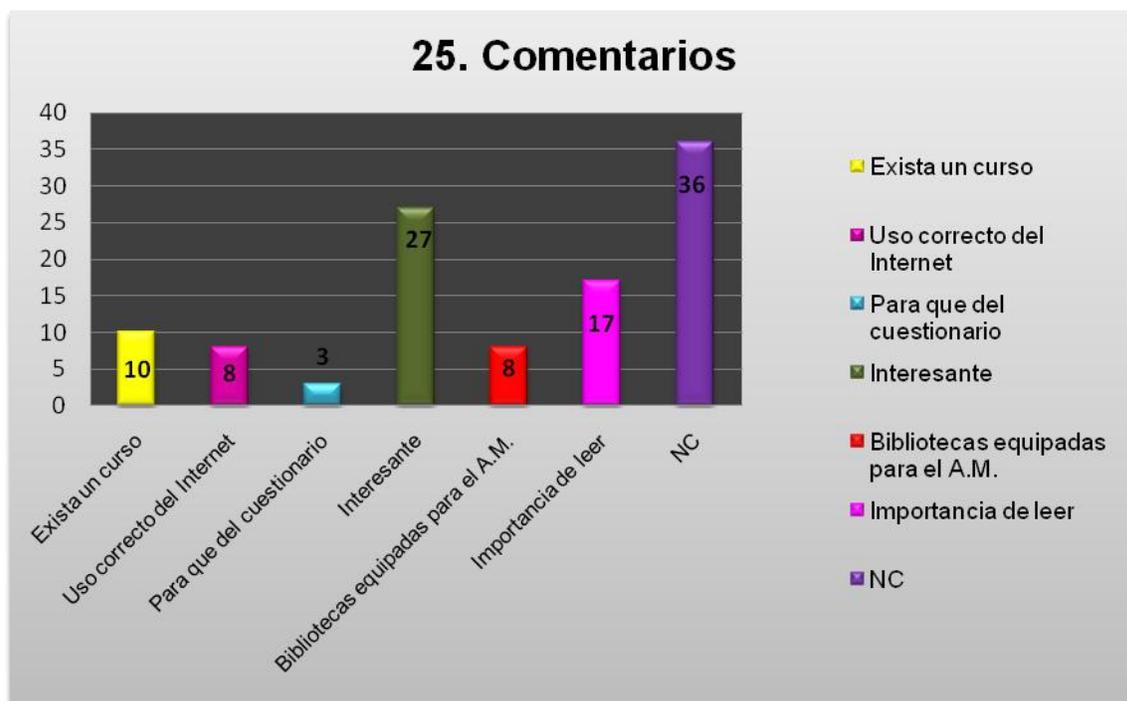
Los resultados mostraron que le 39% no contestó debido a que ya no quieren proporcionar más información, la segunda respuesta tiene 25% fue aprender y conocer esto el interés de saber la utilización de buscar información en la computadora.

24.- ¿Cuánto tiempo al mes podría invertir para saber usar Internet?



Sus motivos especiales por querer invertir de 1 a 5 horas fue de un 36% y por lo tanto la respuesta más alta en las gráficas, esto se debe a que muchas personas mencionan que solo utilizarían ese tiempo para poder aprender lo necesario que se pueda, en cuanto a la segunda respuesta No contestó fue de un 31% porque no quisieron establecer horas fijas ya que siempre decían que lo que fuera necesario para aprender este tema.

25.- Comentario.



En cuanto a los comentarios hechos por parte de ellos, se seleccionaron los más destacados y dichos comúnmente, lo cual la respuesta más representativa fue el no contestó con un 36% porque al decir si querían decir algo acerca del cuestionario solo nos decían la palabra nada, en cambio el 27% nos comentaba que era Interesante las preguntas y que además les daba mucho gusto que los jóvenes se interesarán en conocer que es lo que piensan acerca del tema además de tener una charla extensa con ellos.

Esta propuesta se elaboró con base en el documento *Guidelines for Library and Information Services to Older Adults*¹⁶⁸, en el cual se presentan una serie de lineamientos para proporcionar servicios a los adultos mayores dentro de la biblioteca pública, y en los resultados obtenidos en el estudio de campo. En el diseño del programa se tomó como base la propuesta de Vega¹⁶⁹.

El diseño de un programa de ALFIN dentro de las bibliotecas públicas implica el estudio integral de diferentes aspectos, entre los que se es importante resaltar los siguientes:

- Conocer las características de la población de adultos mayores a la que servirá la biblioteca; nivel educativo, socioeconómico, origen étnico, religión, si forman parte de algún grupo o movimiento.
- Realizar un estudio de usuarios, para determinar sus intereses y necesidades de información. Será de utilidad para algunas temáticas que son de la vida como: Salud, cuidado médico, planificación financiera, ley de los adultos mayores, grupos de apoyo al adulto mayor, voluntariado, trabajo y formación continua.
- Desarrollar colecciones, servicios, programas, teniendo presente las necesidades detectadas y las características del personal idóneas. Si la biblioteca cuenta con sitio Web, que incorpore recursos de información sobre direcciones de centros de apoyo al adulto mayor, temas de interpresia como la geriatría y la salud, grupos de reunión y clubs.
- Solicitar el apoyo de adultos mayores que sean usuarios de la biblioteca, para que laboren en la misma, o ponerse en contacto con

¹⁶⁸ Guidelines for Library and Information Services to Older Adults. [en línea]. [Consultado el: 05 de octubre de 2010]. Disponible en: <http://www.ala.org/ala/aboutala/offices/olos/outreachresource/docs/elderly.pdf>

¹⁶⁹ VEGA DÍAZ, Mará Guadalupe. *Alfabetización informacional: estudio sobre su apropiación en el alumno de primaria*. México: El autor, 2009. p. 249.

alguna organización enfocada a ellos, con la finalidad de obtener mayor información.

- Contar con instalaciones seguras y cómodas para los adultos mayores. Esto es muy importante ya que en los resultados obtenidos en los cuestionarios se detectó que, mayor parte de los adultos no acuden, por situaciones de salud, como baja visión o incapacidad para caminar. Por ello la biblioteca deberá contar con rampas, sillas de ruedas, que los materiales estén etiquetados claramente y con letra grande, contar con iluminación adecuada, señalización visible y clara. Si el presupuesto lo permite lo más conveniente sería que hubieran espacios especiales para el adulto mayor.
- Conformar equipos de trabajo en donde participen bibliotecarios que estén capacitados para atender a los adultos mayores y para llevar a cabo investigaciones con los encargados de cada área. Sería favorable que hubiera un geriatra dado que es especialista en el tema.
- Promover cursos sobre a biblioteca o servicios especializados (por ejemplo lectura en voz alta, etc.). mediante la publicidad necesaria o en diferentes bibliotecas. También se puede acudir al INAPAM a los clubs, alberges, residencias y centros culturales, con la finalidad de que estos programas, colecciones y servicios, lleguen a más adultos mayores.
- Equipar a las computadoras con el software adecuado para el adulto mayor, puesto que algunos de ellos tienen problemas de visión,
- Diseñar cursos sobre el uso de la computadora, de acuerdo a las necesidades de los adultos mayores, tomando en cuenta que la mayor parte de ellos, cuentan solo con educación primaria, y en varios casos incompleta. En sentido es conveniente que se formen grupos pequeños de adultos para los cursos, para así brindar apoyo más personalizado.

Planeación

Para lograr implementar el programa de ALFIN en las Bibliotecas Públicas es necesario e importante hacer conscientes a los bibliotecarios de la importancia del mismo.

En primera instancia se pretende proporcionar pláticas introductorias a los encargados de la biblioteca, con los objetivos de:

- Lograr que los bibliotecarios y encargados de la biblioteca pública, comprendan la importancia de crear colecciones, áreas especializadas y contar con servicios para el adulto mayor.
- Sensibilizarlos en cuanto a la importancia de la ALFIN en la vida diaria de las personas y especialmente de los adultos mayores.

Se capacitará a los bibliotecarios, antes de comenzar a proporcionar el taller; esto abarcará:

- Conceptos sobre ALFIN
- Programas de ALFIN en bibliotecas públicas
- Adultos mayores en el Distrito Federal
- La importancia de los servicios al adulto mayor en la biblioteca pública.

Tendremos presentes 3 pautas para la realización del curso, mencionados en el documento *Evaluating websites for older adults: adherence to "senior-friendly" guidelines and end-user¹⁷⁰ performance*, el cual propone que el curso sea con

¹⁷⁰ HART, T. A. ; CHAPARRO, B. S. y HALCOMB, C. G. Evaluating websites for older adults : adherence to 'senior-friendly' guidelines and end-user performance. [en línea]. En: *Refdoc.fr*. [Consultado el: 04 de noviembre de 2010]. Disponible en: <http://cat.inist.fr/?aModele=afficheN&cpsidt=20419560>

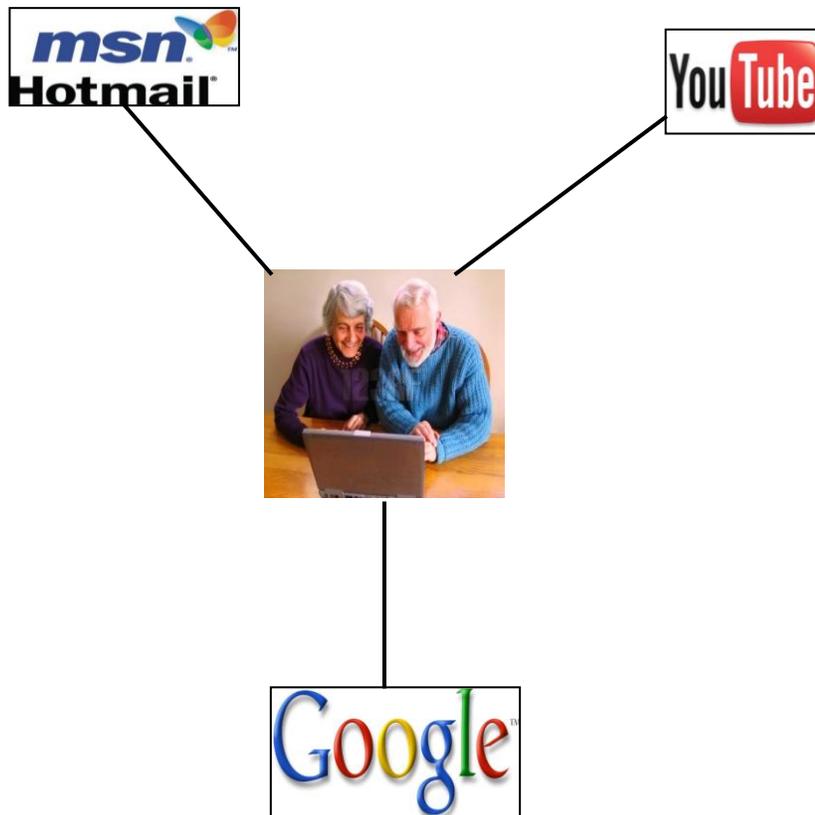
Propuesta
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

declinación a destrezas, recreación, teniendo también presente los problemas de visión, audiencia y cognición. Las pautas presentadas son las siguientes:

1. Diseño de texto legible
2. Memoria y comprensión del contenido
3. Aumento de la facilidad de la navegación

Si se cuentan con estos lineamientos, al adulto mayor le será más accesible el uso de la información y se verá interesado en su uso.

Al realizar los cuestionarios, nos percatamos que el adulto mayor sólo tenía conocimiento de tres servicios de internet, como el google que es donde realizan sus búsquedas, youtube en lugar donde ven videos y el msn, por medio del cual están en comunicación con familiares y amigos.¹⁷¹



Cuadro 1.

¹⁷¹ Esta información fue proporcionada por ellos al terminar de realizar sus respectivos cuestionarios, cabe mencionar que son pocos los que han usado estos servicios, los cuales manejan con ayuda de sus familiares.

A continuación presentaremos las sesiones con las que se propone implementar la ALFIN en el adulto mayor:

MODULO I: INTRODUCCIÓN AL USO DE LA COMPUTADORA

Primera sesión

Presentación del curso y cada uno de nosotros

▲ **Objetivos:**

Que el adulto mayor conozca el programa de lo que se realizara durante el curso; y que entre los mismos participantes interactúen para conocerse.

▲ **Materiales:**

Proporcionarles el programa que se desarrollara durante el curso.

▲ **Actividades:**

En primer momento presentarnos los encargados de dar el curso, en segundo lugar hacer una dinámica para que entre todos los asistentes se presenten y con esto socializar ellos mismos, que así sepamos sus nombres, pasatiempos y si desean que les digamos un nombre en especial y por ultimo conocer que es lo que esperan del curso y el por qué decidieron asistir.

Segunda sesión

Conociendo las partes de la computadora

▲ **Objetivos:**

Que el adulto mayor identifique las partes de la computadora y aprendan como encenderla y apagarla correctamente.

▲ **Materiales:**

Juego de memorama con imágenes de las partes que conforman la computadora.

Una computadora de unicel por partes.

Hojas de papel

Plumones

Colores

Computadoras de escritorio, las que proporcione la biblioteca Pública

▲ **Actividades:**

Apoyándonos en el juego del memorama, se busca lograr que el adulto mayor identifique cada una de las partes de la computadora y sus nombres. Para lo cual, jugaran a buscar las parejas de las imágenes, individualmente o en equipo si es que son muchos los asistentes.

Posteriormente en equipo armaran la computadora de unicel, unos se encargaran de armarla y otros de escribir en hojas de colores los nombres de cada uno.

Ya que tienen armada la computadora e identificada cada una de las partes, se pasara al punto siguiente que será el enseñarles a prenderla y

apagarla, esto será en las computadoras en las que se trabajara durante el curso; para que en la siguiente sesión comiencen a hacer uso de la misma.

Tercera sesión

Jugando en la computadora

▲ **Objetivos:**

Aprender a utilizar la computadora.

▲ **Materiales:**

Mause

Pantalla

Programas como lo serán: Word, Excel y acceso a internet y a los juegos con los que cuentan las computadoras de la biblioteca pública.

▲ **Actividades:**

En primer lugar les explicaremos como agrandar la letra para que no se les dificulte su lectura.

El cómo entrar y salir en los programas o juegos que se manejaran durante las sesiones.

Por medio de juegos en Paint (software para dibujo) el adulto mayor realizara dibujos con el mouse, para que aprenda a manejarlo; complementándolo con juego de cartas.

Acompañaremos a cada adulto personalmente a explorar las funciones de la computadora y sus programas con una breve explicación de cada uno de ellos, como lo serán Word, Excel, juegos, internet.

Cuarta sesión

¿Qué es Internet?

▲ **Objetivos:**

Conocer e identificar las funciones básicas de internet y las ventajas que obtendrá al saber usarlo adecuadamente.

▲ **Materiales:**

Computadora de escritorio con que cuente la biblioteca pública

Un periódico mural haciendo una reseña de lo que es Internet.

▲ **Actividades:**

Aprender a entrar a Internet

Ingresar a buscadores como google, para que en un primer intento hagan búsquedas de los temas que detectaron como necesidad de información.

Ya que tienen sus resultados, ayudarlos a seleccionar los más adecuados.

Ayudarlos a navegar por las hiperligas.

Quinta sesión

Videos en internet

Objetivos:

Buscar en Internet videos de sus temas favoritos.

▲ **Materiales:**

Computadoras disponibles en la biblioteca pública.

▲ **Actividades:**

Ingresar a Youtube

Buscar un video sobre el tema de su interés

Revisar los resultados y seleccionar el que más se apegue a su necesidad de información

Ayudar a descargar el video

Comentar lo que cada uno encontró, si le fue de utilidad

Sexta sesión

Mi correo electrónico

¡Cartas a mi familia y amigos!

▲ **Objetivos:**

Crear una cuenta de correo electrónico y su funcionamiento, así como agregar contactos de familiares y amigos.

▲ **Materiales:**

Computadora en línea, lápiz, lapicero y libreta.

▲ **Actividades:**

En primer lugar se pedirá que escriban en la libreta su nombre y el primer apellido como parte de la elaboración del correo. Después se mencionarán las diferentes páginas que se cuentan para realizarlo, por mencionar algunos (Hotmail, Gmail, Yahoo). Posteriormente entrar alguno de ellos y

buscar el link que diga correo, una vez hecho esto ingresar los datos que se piden y una contraseña que puedan recordar. Con los correos creados se solicitara que los sujetos se envíen mensajes breves entre ellos. Luego se les pedirá que agreguen a sus amigos en contactos.

▲ **Objetivos:**

Lograr que se aprenda a usar el teclado y escribir en la computadora, escribiendo cartas a un amigo o familiar.

▲ **Materiales:**

Computadoras con las que cuente la biblioteca pública.

Materiales de la biblioteca.

▲ **Actividades:**

El adulto mayor redactara una carta a su familia o amigos, será escrita en Word, se les enseñara a agregar imágenes, colores, tipografía, interlineado, márgenes y todo lo que se pueda realizar en este programa.

Imprimir la carta y analizar qué pasaría si la enviaran por correo normal y el tiempo en que tardaría en llegar a su destino.

Séptima sesión

Chat...¿comunicarme con mi familia?

▲ **Objetivos:**

Aprender a usar el chat entre los integrantes del grupo.

▲ **Materiales:**

Computadoras disponibles en la biblioteca pública e instalar el programa Windows Live Messenger.

▲ **Actividades:**

En esta sesión se comenzará con el significado de que es un chat la cual consiste en mantener un diálogo con las personas virtualmente, después mencionar que en la sesión anterior se realizó la cuenta de correo electrónico y que con ella podrán ingresar al chat, una vez escrita la clave y contraseña se abrirá el chat y se les enseñará a agregar los correos.

Se pedirá que se envíen mensajes por Messenger.

MODULO II: COMPETENCIAS EN ALFIN.

Octava sesión

Necesidades de información.

▲ **Objetivos:**

Identificar de manera muy específica cada una de las necesidades que tengan los adultos mayores y puedan ser de utilidad en este taller.

▲ **Materiales:**

Libreta, lapicero negro.

▲ **Actividades:**

Como primer paso, se hará un círculo para tener más comunicación, después cada uno de ellos mencionará el tipo de necesidad que desean saber al respecto, y poder dar solución al problema. Por último se anotará cuál fue el tema que más se habló durante la sesión y si están interesados en que se lleve a cabo la investigación.

Se les pedirá que elaboren preguntas concretas sobre sus necesidades de información. Escribirán en una hoja lo que ellos creen sobre el tema. Esta hoja se colocará en un sobre cerrado y lo entregarán al bibliotecario, quien guardará los sobres para un posterior análisis.

Novena sesión

Recursos de información.

▲ **Objetivos:**

Utilizar los diferentes materiales con que cuenta la biblioteca pública, así como la utilización del internet.

▲ **Materiales:**

Libreta y lapicero negro. Enciclopedias, diccionarios, revistas, periódicos y computadoras

▲ **Actividades:**

Retomando la sesión anterior con el tema seleccionado, se dará indicaciones de cómo los recursos de información (libros, revistas etc.) pueden ser la herramienta necesaria que buscan. Es decir, que el bibliotecario tome los materiales y explicar como se utiliza cada uno de ellos. Con respecto al internet, con el conocimiento de las sesiones que se tienen anteriormente dadas, se explicará que buscadores pueden utilizar para la información.

Decima sesión

Búsqueda de información.

▲ **Objetivos:**

Hacer que el adulto mayor busque información sobre deportes utilizando estrategias de búsqueda por autor, título y tema; así como por frase.

▲ **Materiales:**

Libros, revistas, computadora e internet

▲ **Actividades:**

Con base en lo aprendido a las dos sesiones anteriores, lo único que se les pedirá a los adultos mayores será que busquen un deporte favorito en el catalogo de la biblioteca buscando por tema. En el caso de Internet se promoverá la búsqueda por frases.

Al finalizar revisarán cual de las estrategias les dio mejores resultados.

Decima primera sesión

Evaluación de la información.

▲ **Objetivos:**

Hacer que los adultos mayores evalúen un tema específico para poder tener cierto criterio de la información, por ejemplo se tomaran los siguientes principios: tema, contenido intelectual, autoridad, idioma, las editoriales (en las cuales se buscara el diseño, la tipografía y tipo de papel).

▲ **Materiales:**

Libreta y lapicero negro, computadoras

▲ **Actividades:**

Se pedirá que tomen una enciclopedia o diccionario de la biblioteca pública y con base a los libros buscar el tema que ellos quieran. Una vez realizado esto, ingresar a internet y escribir en la página de Google la información y compararla con la del libro. Esto servirá para escuchar los comentarios de si la información cambia o no se modificó.

Decima segunda sesión

Análisis de la información.

▲ **Objetivos:**

Analizar la información recuperada en relación con sus necesidades de información expresadas.

▲ **Materiales:**

Libreta y lapicero negro.

▲ **Actividades:**

Por último reuniendo a todas las sesiones anteriores, lo que se debe hacer es que los adultos mayores, puedan comprender la información que leen ya sea de un libro o del propio internet y que puedan saber identificar como es que es verídica la información.

Para ello deberán, revisar sus preguntas sobre necesidades de información y verificar si estas han sido contestadas.

Se abrirá un debate en el que se contrastará lo que los adultos escribieron en las hojas que entregaron al bibliotecario en la sesión octava, con la información que encontraron sobre su tema de interés.

Decima tercera sesión

Retroalimentación del taller

▲ **Objetivos:**

Por medio de comentarios de los asistentes, que obtuvieron y con que se quedan al final del curso.

▲ **Materiales:**

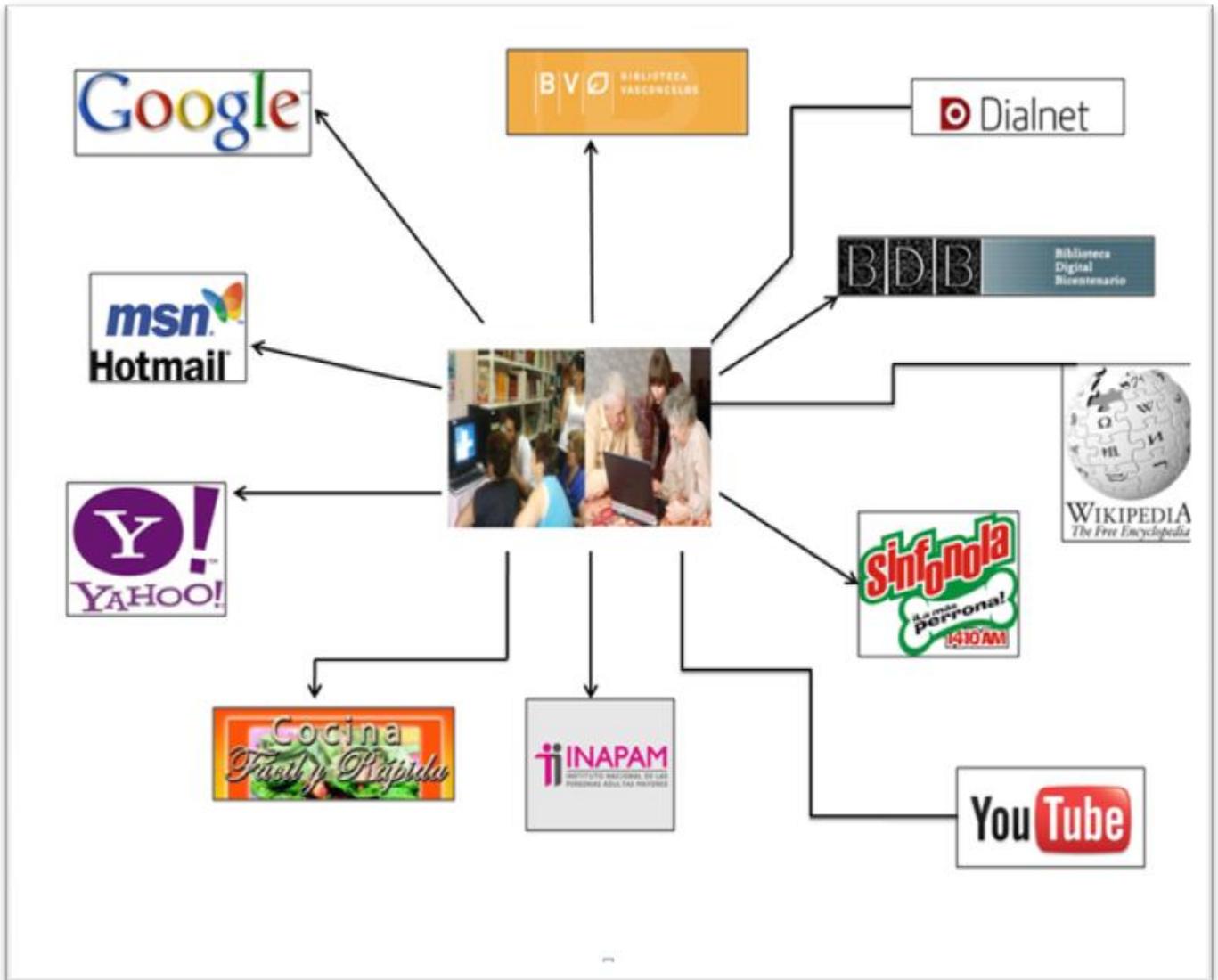
Libreta.

▲ **Actividades:**

Se pedirá que hagan un círculo para poder expresar dudas y comentarios acerca de lo que se dio en cada sesión, que se llevan de experiencia, como se imaginaban estas sesiones y de lo aprendido que es lo que más se les dificultaba para acceder.

Lo que se busca con la propuesta de las sesiones de ALFIN que presentamos en ese apartado, es lograr que el adulto mayor, tenga conocimiento de los servicios de Internet, que ayudaran a satisfacer su necesidad de información. Como se observa en el cuadro 1, cuentan con escasos conocimientos de la Internet, al acudir a sus sesiones de ALFIN, obtendrán conocimiento de otros servicios de Internet, desde buscar videos, imágenes, redes sociales, bibliotecas digitales, catálogos de bibliotecas, paginas especializadas en cocina, correo electrónico, MSN, buscadores, bases de datos, paginas especializadas en el adulto mayor, salud, música, entre otros. Con la finalidad que sea de beneficio para ellos.¹⁷²

¹⁷² Estos cuadros se realizarón, basándose en el Here`s a mind map of my PLE. Disponible en: <http://www.microbiologybytes.com/tutorials/ple/ple5.html>



Cuadro 2.

Conclusiones
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

“En la vejez no nos deben preocupar las arrugas del rostro, si no las del cerebro.”

Ramón y Cajal

La biblioteca pública, en la sociedad, es y será parte fundamental para el desarrollo, cultural, social, y por supuesto educativo de un país. A lo largo de la historia ha tenido un papel de importancia para estos ámbitos.

La biblioteca pública, “el lugar en donde se aprende y se conoce más”, así fue mencionado por gran parte de los adultos mayores encuestados; función primordial de la misma aunque al realizar el estudio a las BP, los resultados que arrojan para la realidad que existe en la entidad federativa que alberga a la ciudad de México, es que aunque existan un total de 409 bibliotecas en el D.F. no son, éstas, aprovechadas en su totalidad, o, peor aún, tal vez sea que el usuario no encuentra lo que busca, lo que satisfaga su necesidad de información y en algunos casos es el desconocimiento de la existencia de la BP. Luego, entonces nosotros como bibliotecarios debemos trabajar para que sea esta biblioteca, facilitadora del conocimiento, de la información... mas no como erróneamente se tiene, un almacén de libros.

En cuanto al adulto mayor y su asistencia a la BP, es notorio que de los 100 encuestados en las delegaciones, Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Coyoacán y Cuauhtémoc; no acuden, en primer lugar por falta de tiempo, y otro factor es que ya no pueden ir por enfermedad o no pueden caminar; ellos proponen que existiera un transporte especial para que los lleve; lo cual no sería complicado para la BP, además que, las instalaciones son inadecuadas para muchos de nuestros adultos mayores; el acceso complicado, las colecciones infortunadamente no son adecuadas para el adulto mayor, y nos percatamos que dichas colecciones son con mayor temática dirigidas para estudiantes, lo cual limita que ellos realicen sus búsquedas y satisfagan sus necesidades de información.

Es por esto que en la investigación decidimos aplicar cuestionarios al adulto mayor, con el fin de conocer sus necesidades de información y formación, y lograr

Conclusiones
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

presentarlo a los encargados de las bibliotecas públicas, que conozcan lo que ellos desean encontrar en las colecciones, y servicios adecuados a esta comunidad. Los resultados se expusieron en el capítulo 5, se analizaron y se consigue observar lo que la biblioteca pública debe tener presente al momento de desarrollar servicios, formar colecciones, sin olvidar que el tener presente estas recomendaciones ayudara a fomentar que el adulto mayor sea usuario de la BP.

Al realizar el estudio no obstante en el análisis de la aplicación de la guía de observación, confirmamos que el bibliotecario no conoce que es la ALFIN, (al ser la mayor parte de ellos no profesionales); no menospreciamos el trabajo de los no profesionales; al contrario, gracias a ellos la biblioteca pública sigue su camino. Pero es aquí donde nos damos cuenta que el profesional, ha olvidado o se ha distanciado de la BP; lo que buscamos es que vean el valor y la importancia de la misma dentro de nuestra sociedad.

En cuanto a la ALFIN no es lo que se piensa; y que para muchas personas es el simple hecho de enseñar a leer o escribir, la ALFIN va mas allá, se propone que las personas sepan usar las tecnologías (las cuales como ya es conocido evolucionan muy rápidamente); la información, no solo se presenta en medios impresos, en la actualidad también se muestra de manera digital y, por lo tanto, implica el análisis de la misma; ya que esta investigación fue realizada analizando el presente en el que se encuentra México, pero con una visión al futuro, como presentamos a lo largo del trabajo, y que dentro de unos años existirán mas adultos mayores en la ciudad que jóvenes y niños; lo cual nos interesa puesto que dentro de 30 años, las generaciones que ahora oscilan entre las edades de 20 a 30 años, serán ya parte del grupo de adultos mayores. Entendiendo entonces que seremos parte de esta sociedad y el avance diario de las tecnologías y la información será necesario contar con un programa que en el presente y a futuro, vea por las necesidades de información y formación del adulto mayor.

Para América Latina, existen esfuerzos para que se logre implantar la ALFIN, en países como Argentina, Brasil, Chile y México. En el caso específico de México, la

ALFIN se define como Desarrollo de Habilidades Informativas (DHI), y se ha desarrollado la normatividad de la misma; se llevan a cabo para esto encuentros organizados por instituciones de educación superior, en ocasiones el DHI queda limitado a formar a los usuarios y abarca el orientar y educar a la comunidad de la biblioteca en el uso de la misma; pero para la ALFIN es necesario incluir más tipos de alfabetización, como se menciona en el capítulo 2.

También en el capítulo dedicado a la ALFIN, mencionamos que la biblioteca pública es el lugar adecuado para implementarla, dado que existen diversos programas por ejemplo el caso de algunos países europeos, y en donde se retoman puntos importantes como: el lugar (la biblioteca) donde se impartirá el curso, el conocer a la comunidad y que implica la cultura, economía, educación, así mismo, elaborar un plan con las actividades, promocionarlo al momento que se tenga, proceder a las sesiones de la formación y, por último, lo que ayudará a futuros programas o al mismo, la evaluación. Para implementar cualquier programa siempre será necesario el conocer a los usuarios, la comunidad donde se desarrollan.

En México, el concepto de ALFIN ha sido cuestionado por muchos, ahora bien se ha tratado de implementar, no obstante que en otros países es una práctica ya habitual y no podremos hacer lo mismo para el caso de nuestro país, nuestra realidad es distinta a la de Europa por mencionar un caso; esta es la razón que se acuña el término de Desarrollo de Habilidades Informativas y que los expertos en el tema, se reúnan para la realización de programas y de las normas para la alfabetización para el aprendizaje. En cuanto a estos programas y normas son dirigidos específicamente a niños y jóvenes, más específico aun a los estudiantes y profesionistas, dejando a un lado a los adultos mayores. Es, por esta causa que deseamos trabajar con este sector de la sociedad, con la finalidad de mostrar que también a ellos debemos tenerles presentes para la realización de programas, servicios y colecciones en la BP; pero, más aun en su educación, en su formación, en su alfabetización.

Conclusiones
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

Si bien a lo largo del capítulo 3, mostramos que el adulto mayor es relegado en la sociedad, nosotros como bibliotecarios, como ese vínculo de la información y la persona, ¿no podremos ser también aquellos que hagamos a un lado a nuestros adultos?, al contrario debemos empezar a tomarlos en cuenta. Lo decimos con bases, dado que al realizar la investigación de campo, nos percatamos que ellos están interesados en aprender, algunos de ellos estudian, lo cual debe ser un ejemplo para la sociedad, ellos desean superarse por sí mismos.

Lo que deseamos presentar con esta tesis, es que el bibliotecario:

- ◇ Se apropie de la ALFIN, que sepa adquirir, evaluar de manera crítica, seleccionar, usar, crear la información, y que ya logrado todo esto sepa comunicarla, de manera que esto conduzca al conocimiento de sí mismo y, por supuesto, de los usuarios;
- ◇ Identifique que la ALFIN no es formación de usuarios, que su sentido implica más que solo esto, es el tener la capacidad de usar información, que distinga entre las diversas fuentes informativas cual es acorde a su necesidad que presentan la información;
- ◇ Que el bibliotecario realice estudio de comunidad a los adultos mayores, con la finalidad de conocer sus necesidades de información y formación,
- ◇ Tener presentes en los programas a desarrollar dentro de la biblioteca pública al adulto mayor, acorde a los resultados obtenidos en el estudio de comunidad.
- ◇ Promover los programas de ALFIN a nivel delegacional, en asilos, alberges, lugares donde se reúnan los adultos mayores y, principalmente, hacer un enlace especial con el INAPAM, dado que ellos cuentan con diversos lugares para el adulto a nivel Distrito Federal y todo México,
- ◇ Para la asistencia del adulto mayor a la biblioteca pública, se recomienda la adquisición de un medio de transporte o, buscar el apoyo en alguna

Conclusiones
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

instancia, para que se proporcione el mismo, con el fin que acudan por ellos a un lugar cercano de su hogar, al asilo o el lugar donde se encuentren y al final del curso que puedan retornar al mismo lugar.

- ◇ Será importante que exista un bibliotecario encargado de esta área y que conozca sobre el tema del adulto mayor, que desee trabajar con ellos y capacitarlos. Teniendo presente que debe tener paciencia, al ser la mayoría de ellos, con un nivel bajo de educación.
- ◇ Hacer del adulto mayor un usuario de la biblioteca, que sea independiente en el uso y manejo de la información, en sus diversos medios sean éstos impresos o digitales.
- ◇ Que el adulto mayor identifique sus necesidades de información y el cómo resolverlas satisfactoriamente,
- ◇ Ya que el adulto mayor, sepa hacer uso de la información, de sus soportes y las tecnologías, capacitarlos aun mas para que ellos puedan ser parte del equipo formador para con otros adultos mayores.

Para cerrar este apartado, tenemos por hecho que:

- ◇ Para el 2050 la mayor parte de la población en México serán adultos mayores.
- ◇ La biblioteca pública debe estar acondicionada para el adulto mayor y adaptada a su contexto social.
- ◇ La ALFIN será un punto primordial en la sociedad de nuestro país, ya que la información es y será parte esencial del ser humano.

Deseamos que con este trabajo revaloremos a nuestros adultos mayores, beneficiémonos con cada uno de ellos y su conocimiento, en base a los resultados obtenidos, podemos decir con bases, que si les gustaría acudir a la biblioteca pública, que si desean tener cursos en los cuales aprendan a usar las tecnologías,

Conclusiones
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

desean estar informados, leer, conocer y aprender más. Así que, nosotros aprendamos de ellos, de la gran enseñanza que nos dejan día a día y más aun de la herencia cultural y de información que heredamos de cada uno de ellos.

Bibliotecarios, no menospreciemos a nuestros adultos mayores, de lo contrario trabajemos apoyándolos y, de esta manera, nosotros mismos vamos a lograr una Alfabetización Informacional que beneficiara a ambos.

Bibliografía
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

1. ABELL, Ángela... [et. al.] Alfabetización en información: la definición de CILIP (UK). [En línea]. En: *Boletín de la Asociación de Andaluza de Bibliotecarios*. No.77, 2004. [Consultado el: 24 de septiembre de 2010]. Disponible en: <http://www.aab.es/pdfs/baab77/77a4.pdf>
2. *Adultos mayores*. [en línea]. México: DIF Nacional, 2010. [Consultado el: 07 de septiembre de 2010]. Disponible en: <http://dif.sip.gob.mx/adultosmayores/>
3. AGUILAR DUARTE, Ericka Guadalupe. *Alfabetización para adultos mayores: una alternativa de atención pedagógica*. México: El autor, 2006. 120 p.
4. ALFIN de la A a la Z. M^a Felicidad Campal García coord. [en línea]. En: *Educación y Biblioteca*. No. 156, 2006. [Consultado el: 28 de noviembre de 2010]. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/archive/00011000/01/Campal-48-55.pdf>
5. AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION. *Presidential Committe on Information Literacy: Final Report*. [en línea]. [Consultado el: 06 de agosto de 2010]. Disponible en : <http://www.ala.org/ala/acrl/acripubs/whitepapers/presidential.htm>
6. ARTELLANO JIMENEZ, Julissa. *Estudio de las necesidades de información de la comunidad del centro Mascarones perteneciente al CELE-UNAM*. México: El autor, 1999. 94 p.
7. BAWDEN, David. Revisión de los conceptos de alfabetización informacional y alfabetización digital. [en línea]. En: *Anales de la documentación*. No. 005, 2002. [Consultado el: 22 de julio de 2010]. Disponible en: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/viewFile/2261/2251>
8. BONNIE GRATCH, Lindauer. Los tres ámbitos de evaluación de la alfabetización informacional. [en línea]. En: *Anales de la documentación*. No. 009, 2006. [Consultado el: 24 de julio de 2010]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=63500905>
9. BRUCE, Christine Susan. Las siete caras de la alfabetización en información en la enseñanza superior. En: *Anales de la Documentación*. No. 6. México, 2003. 303 p.
10. *Caritas Ciudad de México*. [en línea]. México, 2010. [Consultado el: 01 de septiembre de 2010]. Disponible en: <http://www.caritas-mexico.org/index.php>

Bibliografía
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

11. CALVA GONZÁLEZ Juan José. La investigación sobre las necesidades de información en comunidades de usuarios. En: *Investigación Bibliotecológica*. Vol. 18, no. 37, julio-diciembre 2004. 238p.
- 12.- Las necesidades de información de la comunidad como elemento central del desarrollo de la biblioteca pública. En: *Investigación Bibliotecológica*. Vol. 20, no. 14, enero-junio 2006. 238 p.
- 13.- *Las necesidades de información: fundamentos teóricos y métodos*. México: UNAM, Centro de Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2004. 284 p.
14. *Consejo Nacional de Población*. [en línea]. México: SEGOB. [Consultado el: 22 de noviembre de 2010]. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=36&Itemid=234
15. CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES. *La biblioteca pública*. México: DGB, 2005. 185 p.
16. Crisis demográfica en puerta. [en línea]. En: *La Jornada*. [Consultado el: 10 de noviembre de 2010]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/11/23/025n1eco.php?printver=1&fly=>
17. Crisis demográfica: una oleada de senilidad golpeará a América Latina, que carece de las más elementales protecciones para los ancianos. [en línea]. En: *La Jornada*. México, 23 de nov. de 2004. [Consultado el: 09 de noviembre de 2010]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/11/23/025n1eco.php?printver=1&fly=>
18. CRUZ MARTÍNEZ, Ángeles. México, sin recursos para afrontar el envejecimiento poblacional: experto. [en línea]. En: *La jornada*. [Consultado el: 27 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/27/index.php?section=sociedad&articulo=042n1soc>
19. CUEVAS CERVERÓ, Aurora. *Lectura, alfabetización en información y biblioteca escolar*. Asturias: Trea, 2007. 253 p.
20. DE NICOLA, Pietro. *Geriatría*. México: El Manual Moderno, 1985. 304 p.

21. DÍAZ CÁSTULO, David. *Diseño de un programa de extensión bibliotecaria para las bibliotecas públicas ubicadas en la delegación Azcapotzalco*. México: El autor, 2007. 87 p.
22. DÍAZ GARÚ, Antonio. Experiencias con ancianos y niños en una biblioteca pública: bueno, bonito y barato. [en línea]. En: *Boletín de la Asociación andaluza de Bibliotecarios*. Año/volumen 21, no. 082, 2006. [Consultado el: 13 de septiembre de 2010]. Disponible en: <http://www.aab.es/pdfs/baab82/82a3.pdf>
23. DÍAZ GÓMEZ, Beatriz Eugenia. Educación: ¿qué nos ha pasado? Primera parte. En: *Pensamiento libre*. [En línea]. [Consultado el: 19 de Diciembre de 2010]. Disponible en: <http://www.revistapensamientolibre.com/inicio/?p=438>
24. *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Ed. José López Yezpez. España: Síntesis, 2004.
25. *Directrices de la IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. [En línea]. [Consultado el: 16 de Agosto de 2010]. Disponible en: <http://archive.ifla.org/VII/s8/news/pg01-s.pdf>
26. D'HYVER, Carlos. *Manual clínico de geriatría*. México: Ciencia y Cultura Latinoamericana, 1999. 212 p.
27. EISENBERG, Michael B. y BERKOWITZ, Robert E. *Information problem-solving: the Big Six Skills Approach to library & information skills instruction*. United States of America: Ablex Publishing Corporation, 2006. 156 p.
28. ESCOBAR VELÁZQUEZ, Lilia E... [et. al.]. Historia del libro y las bibliotecas en México: trayectoria de sus protagonistas (segunda parte: siglos XVIII al XX). [en línea]. En: *Liber: revista de bibliotecología, revista de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C.* Vol. 5, no. 2, abril-junio, 2003. [Consultado el: 12 de julio de 2010]. Disponible en: <http://www.mexicodiplomatico.org/lecturas/HISTORIA%20LIBRO%20Y%20BIBLIOTECAS%20EN%20MEXICO.pdf>
29. *Estadística aplicada a la administración y a la economía*. 2ª.ed. México: McGraw-Hill, 1993. 520 p.

30. FELICIE SOTO, Ada Myriam. *Biblioteca Pública, sociedad de la información y brecha digital*. Buenos Aires: Alfagrama, 2006. 254 p.
31. FERNÁNDEZ-ABALLI, Isidro. El papel de las bibliotecas públicas en la sociedad de la información. En: *Memoria del Segundo Congreso Internacional sobre Bibliotecas Públicas: Modelos de Biblioteca Pública en Iberoamérica*. (2º: 2002: sep. 23-25: Guadalajara, Jalisco). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, 2002. 315 p.
32. FERNÁNDEZ DE ZAMORA, Rosa María. *La historia de las bibliotecas en México, un tema olvidado*. [en línea]. [Consultado el 07 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://archive.ifla.org/IV/ifla60/60-ferr.htm>
- 33.- Las bibliotecas públicas en México: historia, concepto y realidad. En: *Memoria del primer encuentro Internacional sobre bibliotecas Públicas: perspectivas en México para el siglo XXI*. (1º: 2001: jun. 11-13: Saltillo, Coahuila). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, 2002. 184 p.
34. FERREIRA DOS SANTOS, Vanda. *Biblioteca pública y desarrollo económico*. Buenos Aires: Alfagrama, 2007. 187 p.
35. Formación de ciudadanos. [en línea]. En: *Cuarto Informe de Gobierno del C. Vicente Fox Quesada, Presidencia de la República*. [Consultado el: 9 de agosto 2010]. Disponible en: http://cuarto.informe.fox.presidencia.gob.mx/imprimir_seccion.php?idseccion=331&ruta=1
36. GARCIA EJARQUE, Luis. *Diccionario del archivero – bibliotecario: terminología de la elaboración, tratamiento y utilización de los materiales propios de los centros documentales*. España: Trea, 2000. 442 p.
37. *Gerontología comunitaria*. México: UNAM, Facultad de Estudios Superiores de Zaragoza, 2004. 364 p.
38. *Glosario de la ALA de Bibliotecología y ciencias de la Información*. Edti. Heartsill Young... [et. al.]. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, 1988. 423 p.

39. GOMÉZ-HERNÁNDEZ, José Antonio. Alfabetización informacional: cuestiones básicas. [en línea] En: *Anuario ThinkEPI*, 2007. [Consultado el: 08 de septiembre de 2010]. Disponible en: http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2555691&orden=0
40. GÓMEZ-HERNANDEZ, José Antonio y PASADAS-UREÑA, Cristóbal. La alfabetización informacional en bibliotecas públicas. Situación actual y propuestas para una agenda de desarrollo. [en línea]. En: *Information research*. Vol. 12, no. 3, abril 2007. [Consultado el: 01 de octubre de 2010]. Disponible en: <http://informationr.net/ir/12-3/paper316.html>
41. GONZÁLEZ DÍAZ, Carlos y SÁNCHEZ SANTOS, Leonardo. El diseño curricular por competencias en la educación médica. [en línea]. En: *Educación Media Superior* 17. No. 4. Cuba: Escuela Nacional de Salud Pública, 2003. [Consultado el: 23 de agosto de 2010]. Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/ems/vol17_4_03/ems04403.htm
42. GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis. *Viaje por la historia de México*. 5º ed. México: Clio; Secretaria de Educación Pública; Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos; 2009. 68 p.
43. GONZÁLEZ MIERS, María del Rocío. *Cuando la tercera edad nos alcanza: crisis o retos*. México: Trillas, 2000. 216 p.
44. GONZÁLEZ TERUEL, A. *Los estudios de necesidades y uso de la información: fundamentos y perspectivas actuales*. Asturias: Trea, 2005. 181 p.
45. *Guidelines for Library and Information Services to Older Adults*. [en línea]. [Consultado el: 05 de octubre de 2010]. Disponible en: <http://www.ala.org/ala/aboutala/offices/olos/outreachresource/docs/elderly.pdf>
46. Guía rápida de los programas de desarrollo social 2009. México: Secretaria de Desarrollo Social, 2009. 115 p.
47. HART, T. A. ; CHAPARRO, B. S. Y HALCOMB, C. G. Evaluating websites for older adults : adherence to 'senior-friendly' guidelines and end-user performance. [en línea]. En: *Refdoc.fr*. [Consultado el 04 de noviembre de 2010]. Disponible en: <http://cat.inist.fr/?aModele=afficheN&cpsidt=20419560>
48. IGUINIZ, Juan. B. *Léxico bibliográfico*. México: UNAM, Biblioteca Nacional de México, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1959. 307p.

49. *Información institucional*. [en línea]. Instituto Mexicano del Seguro Social. 2010. [Consultado el: 05 de septiembre de 2010]. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/instituto>
50. INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. Conoce INAPAM. [en línea]. En: *INAPAM*. 2010. [Consultado el: 30 agosto de 2010]. Disponible en: <http://www.inapam.gob.mx/index/index.php?sec=3>
51. INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. *Retos y desafíos de la gente grande*. México: INAPAM, 2005. 118 p.
52. JARAMILLO Orlanda; MONTOYA, Mónica; URIBE TIRADO, Alejandro. *La biblioteca pública y su gestión: en el contexto de la sociedad de la información*. Buenos Aires: Alfagrama, 2008. 188 p.
53. JARAMILLO, Orlanda y MONTOYA RIOS, Mónica. Incidencia de la biblioteca pública en los jóvenes. En: *Investigación bibliotecológica*. Vol. 15, no. 30, enero-junio 2001. 233 p.
54. JOHNSTON, Bill y WEBBER, Sheila. Cómo podríamos pensar: alfabetización informacional como una disciplina en la era de la información. [en línea]. En: *Anales de la documentación*. No. 010, 2007. [Consultado el: 24 de julio de 2010]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/635/63501028.pdf>
55. *La instrucción de usuarios ante los nuevos modelos educativos*. Comp. Jesús Lau y Jesús Cortes. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2000. 160 p.
56. LAU, Jesús. *Directrices internacionales para la alfabetización informativa*. [en línea]. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2004. [Consultado el: 23 de Agosto 2010]. Disponible en: <http://bivir.uacj.mx/dhi/DoctosNacioInter/Docs/Directrices.pdf>
57. LEÓN-PORTILLA, Miguel. La tercera edad en el México antiguo. En: *Biblioteca de México*. No. 27 Mayo - Junio, 1995.

Bibliografía
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

58. *Ley de los Derechos de las Personas adultas mayores*. [en línea]. México: Cámara de Diputados del H. congreso de la Unión, 2002. [Consultado el: 03 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245.pdf> p.24.
59. *Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal*. [en línea]. México: Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2000. [Consultado el: 10 de Septiembre de 2010]. Disponible en: http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/ley_mayores_df.pdf
60. LICEA DE ARENAS, Judith. La alfabetización informacional en el entorno hispanoamericano. [en línea]. En: *Anales de la documentación*. No. 12, 2009. [Consultado el: 29 de julio de 2010]. Disponible en: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/viewFile/70261/67731>
- 61.- La evaluación de la alfabetización informacional. Principios, metodologías y retos. [en línea]. En: *Anales de la documentación*. No. 010, 2007. [Consultado el: 05 de septiembre de 2010]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/635/63501012.pdf>
62. LÓPEZ CHAVANDO, Clemencia; MACIAS MACIAS Ernesto y RIVERA VELÁZQUEZ Iliana. *Evaluación de la satisfacción de usuarios en las bibliotecas públicas de la delegación Iztacalco*. México: El autor, 2007. 260 p.
63. *Los adultos mayores*. [en línea]. [Consultado el: 02 de septiembre de 2010]. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lar/dionne_e_mf/capitulo1.pdf
64. *Los adultos mayores en México: perfil socio demográfico al inicio del siglo XXI*. [en línea] México: INEGI, 2005. p. VII. [Consultado el: 6 de Septiembre de 2010]. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/adultosmayores/Adultos_mayores_web2.pdf
65. *Manifiesto de la UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas*. [en línea]. 2010. [Consultado el: 13 de agosto de 2010]. Disponible en: http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html

66. MANZANERA SILVA, Norma Aída. *Las bibliotecas públicas; análisis de las acciones del gobierno mexicano, 2001-2006*. México: El autor, 2007. 119 p.
67. MARTÍ LAHERA, Yohannis. *Alfabetización Informacional*. Buenos Aires: Alfagrama, 2007. 108 p.
68. MARTÍNEZ DE SOUSA, J. *Diccionario de bibliotecología y ciencias a fines*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. 961 p.
69. MARZAL, Miguel Ángel. Evolución conceptual de la alfabetización en información a partir de la alfabetización múltiple en su perspectiva educativa y bibliotecaria. [en línea]. En: *Investigación Bibliotecológica*. no. 47, vol. 23, enero-abril, 2009. [Consultado el: 03 de agosto de 2010] Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=59013271001>
70. Mesa redonda. En: *Memoria del primer encuentro Internacional sobre bibliotecas Públicas: perspectivas en México para el siglo XXI*. (1º: 2001: sep. 24-28: Ciudad de México). México: CONACULTA, 2001. 265 p.
71. *Métodos cualitativos para estudiar a los usuarios de la información*. Patricia Hernández Salazar coord. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2008. 212 p.
72. *Misión del ISSSTE*. [en línea]. Instituto del Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 2010. [Consultado el: 05 de septiembre de 2010]. Disponible en: <http://www.issste.gob.mx/instituto/mision.html>
73. MONFASANI, Rosa Emma. *Usuarios de la información: formación y desafíos*. Rosa Emma Monfasani y Marcela Fabiana Curzel. Buenos Aires: Alfagrama, 2006. 222 p.
74. MONRROY BIELMA, José. Antonio. *Situación actual de las bibliotecas públicas en el estado de Guanajuato*. México: el autor, 2008. 96 p.

75. NARANJO VÉLEZ, Edilma. *Desarrollo de habilidades informativas: una forma de animar a leer*. Medellín: Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2003. 74 p.
76. *Normas de alfabetización informativa para el aprendizaje*. Jesús Lau y Jesús Cortés comp. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2004. 279 p.
77. *Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la enseñanza superior*. [en línea]. Estados Unidos: ACRL, 2000. [Consultado el: 23 de agosto de 2010]. Disponible en: <http://www.ala.org/ala/mgrps/divs/acrl/standards/informationliteracycompetencystandards.cfm>
78. ORTEGA MUÑOZ, Raúl. *El comportamiento informativo de los alumnos de 6º año de primaria de las escuelas públicas y privadas de la delegación Coyoacán en el Distrito Federal*. México: El autor, 2006. 171 p.
79. PALACIOS SALINAS, Carolina y VEGA DÍAZ María Guadalupe. *Factibilidad de educación de usuarios de la información en escuelas primarias públicas de Distrito Federal*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1994. 231 p.
80. *Pautas para bibliotecas públicas: Preparadas por la sección de bibliotecas públicas de la FIAB*. [Traducción Luis García Ejarque]. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1998. 101 p.
81. PÉREZ GÓMEZ, Gonzalo y PÉREZ VILLANUEVA, Miguel Ángel. *Historia de las bibliotecas públicas en el Estado de México*. México: SEP, Dirección General de bibliotecas Públicas, 1987. 129 p.
82. PINTO, María y SALES, Dora. Alfabetización informacional para una sociedad intercultural: algunas iniciativas desde las bibliotecas públicas. [en línea]. En: *Anales de la documentación*. no. 010, 2001. [Consultado el: 13 de octubre de 2010]. Disponible en: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/1221/1271>
83. PINTO MOLINA, María. *Biblioteca universitaria, CRAI y alfabetización informacional*. Asturias: Trea, 2008. 245 p.

84. *Portal mayores: portal especializado en Gerontología y Geriatría*. [en línea]. Madrid: 2010. [Consultado el: 09 noviembre de 2010]. Disponible en: <http://www.imsersomayores.csic.es/internacional/iberoamerica/mexico/indicadores.html>
85. POUSTIE, K. *Un centro de conocimiento para la comunidad, una nueva función para la biblioteca pública*. Barcelona: Fundación Bertelsmann, 2000. 187 p.
86. *Principios de las Naciones Unidas*. [en línea]. United Nation Programme on Ageing. [Consultado el: 6 de septiembre de 2010]. Disponible en: http://www.un.org/ageing/un_principlessp.html#top
87. *Prototipo de bibliotecas públicas*. [Madrid]: Ministerio de Cultura, 1995. 140 p.
88. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. [en línea]. *Diccionario de la Lengua Española*. 22ª ed. [Consultado el: 02 de noviembre de 2010]. Disponible en: http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=necesidad
89. *Reglamento de los servicios bibliotecarios*. [en línea] México: CONACULTA, Dirección General de bibliotecas, 2001. [Consultado el: 28 de julio de 2010]. Disponible en: <http://www.blm.org.mx/ReglamentoServsBibliotecarios.pdf>
90. RENDÓN GIRALDO. Norma Elena. Los estudios de comunidad en bibliotecas públicas. En: *Información: Producción y comunicación en servicios: la revista de las fuentes y los servicios de información profesionales*. Año 8, no. 35 (otoño 1998).
91. Representaciones bibliotecarias sobre la biblioteca pública, la lectura, el lector, la promoción y la animación a la lectura en Medellín, Colombia. [en línea]. En: *Investigación bibliotecológica*. No. 49, Vol. 23, septiembre-diciembre 2009. [Consultado el: 20 de julio de 2010]. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/contenido.html?r=13&v=023&n=049>
92. RODRÍGUEZ OSUNA, Jacinto. *Métodos de muestreo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1991. 115 p.

Bibliografía
Yadira Morales Sánchez
Alma Luz Venegas Valencia

93. ROJAS SORIANO, R. *Guía para realizar investigaciones sociales*. 40ª ed. México: Plaza y Valdés, 2003. 437 p.
94. SALABERRIA, Ramón. *Bibliotecas públicas y bibliotecas escolares: una colaboración imprescindible*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1997. 241 p.
95. SAMETZ REMBA, Linda. *Vasconcelos el hombre del libro: creador del primer sistema de bibliotecas*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Dirección General de Bibliotecas, 2009. 128 p.
96. SANZ CASADO, Elías. *Manual de estudio de usuarios*. Madrid: Germán Sánchez Ruipérez, Pirámide, 1994. 288 p.
97. Sección de bibliotecas Públicas de la IFLA. [en línea]. En: *Boletín*, no. 22, marzo de 2000. [Consultado el 02 de octubre de 2010]. Disponible en: <http://archive.ifla.org/VII/s8/news/00-22-s.pdf>
98. VEGA DÍAZ, Mará Guadalupe. *Alfabetización informacional: estudio sobre su apropiación en el alumno de primaria*. México: El autor, 2009. 302p.
99. VEGA, Margarita. "Olvidan" en asilos a adultos mayores. [en línea]. En: *Reforma.com*. [Consultado el: 07 de enero de 2011]. Disponible en: <http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Pages/Buscaimpresa.aspx>
100. VILLAVICENCIO ENRIQUEZ, Martha Eugenia. *Alfabetización para adultos indígenas conceptos pedagógicos básicos para una redefinición*. México: El autor, 2000. 234p.
101. YUÑEZ ZARRAGA, Mariluz. *La trascendencia de la obra educativa de José Vasconcelos para impulsar las bibliotecas públicas como centros de cultura*. México: El autor, 1993. 261 p.

ANEXO 1

Cuestionario aplicado para los adultos mayores



Fecha _____
Cuestionario no. _____

ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMIA ENBA

Adultos Mayores en Bibliotecas Públicas.

Objetivo: Identificar las necesidades de información y formación en internet de una comunidad de adultos mayores, con el fin de que esta información sirva para diseñar un programa de alfabetización informacional para la comunidad.

Datos generales.

Edad _____ **Sexo** _____
(60-65) (66-70) (71-75) (76-80)

Nivel de escolaridad

Primaria () Secundaria () Preparatoria () Profesional ()
Otro _____

Ocupación _____

Lugar de nacimiento _____

1.- ¿Le gusta leer? Si () No () ¿Porqué? _____
En caso negativo pase a la 6

2. ¿Qué tiempo destina a la lectura de recreación a la semana?

- a) 1 a 2 horas a la semana
- b) 3 a 6 horas a la semana
- c) 6 a 10 horas a la semana
- d) Más de 10 horas a la semana
- e) No destino tiempo
- f) No sé

3.- ¿Para usted que significa la lectura?

- a) Diversión b) Cultura c) Aprendizaje d) Recreación e) Conocimiento
f) Pasamiento g) otros _____

4.- ¿Qué le gusta leer?

- a) Cultura b) Cuentos c) Aventura d) Deporte
e) Noticias f) Espectáculos g) Historia h) Novela
i) otros _____

5.- Puede mencionar el nombre de algún libro, revista ó periódico que haya leído últimamente _____

6.- ¿Asiste a la biblioteca pública? Si () No () ¿Porqué? _____

En caso de ser negativa su respuesta pase a la pregunta 10

7.- ¿Cada cuándo asiste?

- a) 1 vez a la semana b) cada 15 días c) 1 vez al mes d) Siempre

8.- ¿Qué servicios utiliza?

- a) préstamo a sala b) préstamo a domicilio c) orientación d) consulta
e) otro _____

9.- ¿Cómo ha sido el trato de los bibliotecarios para con usted?

- a) Excelente b) Bueno c) Regular d) Malo e) Muy deficiente
Explique _____

10.- ¿Por qué no asiste a la Biblioteca Pública?

- a) Falta de tiempo b) No me interesa c) Distancia d) No la conozco
e) Falta de material f) otro _____

11. ¿Cuándo fue la última vez que asistió?

12.- Le gustaría asistir

- Si () No () ¿Porqué? _____

13.- ¿Considera que las bibliotecas públicas deben contar con servicios y colecciones especializadas para personas mayores?

Si () No ()

En caso afirmativo que servicios y colecciones le gustaría que tuvieran.

Servicios _____

Colecciones _____

Necesidades de información.

14.- ¿Qué temas le interesan a usted?

15.- Si la biblioteca pública tuviera libros o revistas sobre estos temas ¿acudiría a visitarla?

a) Si () b) No () ¿Porqué? _____

16.-¿Qué tipo de materiales le gusta leer?

- a) Periódico
- b) Revistas
- c) Libros
- d) Folletos
- e) Electrónicos

17.- De los siguientes aparatos enumere el nivel de uso del 1 al 6, teniendo presente que 1 es la máxima puntuación.

APARATOS	PUNTUACIÓN
Televisión	
Videocasetera	
Celular	
Computadoras	
DVD	
Radio	

18.- ¿Está de acuerdo con el uso del internet?

a) Si () b) No ()

¿Por qué? _____

Necesidades de formación en Internet.

19.- ¿Le gustaría aprender a buscar información en Internet?

Si () No () ¿Porqué? _____

En caso afirmativo ¿Sobre que temas le gustaría buscar información? _____

20.- De los siguientes servicios de internet, sobre cuáles le gustaría saber usar:

- a) Noticias
- b) Buscar información
- c) Hablar por computadora (Skype,)
- d) Saber hacer páginas

21.-¿Ha sentido la necesidad de usar la información en Internet?

Si () No ()

Explique

22.- ¿Ha asistido a cursos, talleres, etc., para mejorar sus habilidades para usar información de Internet?

Si () No ()

En caso afirmativo ¿Cuáles? _____

En caso negativo pase a la 23.

23.- ¿Le interesaría acudir a algún curso?

Si () No () ¿Porqué? _____

24.- ¿Cuánto tiempo al mes podría invertir para saber usar Internet?

a) 1 a 5 horas b) 6 a 10 horas c) 10 a 20 horas d) 20 a 30 horas

e) Más de 30 horas

25.- Comentario.

Gracias por su colaboración

ANEXO 2

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores



LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 24-06-2009

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE CREA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o. La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos. Tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, mediante la regulación de:

I. La política pública nacional para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores;

II. Los principios, objetivos, programas, responsabilidades e instrumentos que la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios deberán observar en la planeación y aplicación de la política pública nacional, y

III. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Artículo 2o. La aplicación y seguimiento de esta Ley, corresponde a:

I. El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Estado y demás dependencias que integran la Administración Pública, así como las Entidades Federativas, los Municipios, los Órganos Desconcentrados y paraestatales, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicción;

II. La familia de las personas adultas mayores vinculada por el parentesco, de conformidad con lo dispuesto por los ordenamientos jurídicos aplicables;

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Centro de Documentación, Información y Análisis
Última Reforma DOF 24-06-2009

2 de 24

III. Los ciudadanos y la sociedad civil organizada, y

IV. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Artículo 3o. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Personas adultas mayores. Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional;

II. Asistencia social. Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva;

III. Entidades federativas. Los estados y el Distrito Federal que integran los Estados Unidos Mexicanos;

IV. Ley. La presente Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;

V. Género. Conjunto de papeles, atribuciones y representaciones de hombres y mujeres en nuestra cultura que toman como base la diferencia sexual;

VI. Geriátría. Es la especialidad médica dedicada al estudio de las enfermedades propias de las personas adultas mayores;

VII. Gerontología. Estudio científico sobre la vejez y de las cualidades y fenómenos propios de la misma;

VIII. Integración social. Es el resultado de las acciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, las familias y la sociedad organizada, orientadas a modificar y superar las condiciones que impidan a las personas adultas mayores su desarrollo integral;

IX. Atención integral. Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las personas adultas mayores. Para facilitarles una vejez plena y sana se considerarán sus hábitos, capacidades funcionales, usos y costumbres y preferencias;

X. Calidad del servicio. Conjunto de características que confieren al servicio la capacidad de satisfacer tanto las necesidades como las demandas actuales y potenciales, y

XI. Instituto. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS PRINCIPIOS Y LOS DERECHOS CAPÍTULO I DE LOS PRINCIPIOS

Artículo 4o. Son principios rectores en la observación y aplicación de esta Ley:

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Centro de Documentación, Información y Análisis
Última Reforma DOF 24-06-2009
3 de 24

I. Autonomía y autorrealización. Todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores orientadas a fortalecer su independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal y comunitario;

II. Participación. La inserción de las personas adultas mayores en todos los órdenes de la vida pública. En los ámbitos de su interés serán consultados y tomados en cuenta; asimismo se promoverá su presencia e intervención;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

III. Equidad. Es el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción por sexo, situación económica, identidad étnica, fenotipo, credo, religión o cualquier otra circunstancia;

IV. Corresponsabilidad. La concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público y social, en especial de las comunidades y familias, para la consecución del objeto de esta Ley, y

V. Atención preferente. Es aquella que obliga a las instituciones federales, estatales y municipales de gobierno, así como a los sectores social y privado a implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores.

CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS

Artículo 5o. De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

I. De la integridad, dignidad y preferencia:

a. A una vida con calidad. Es obligación de las Instituciones Públicas, de la comunidad, de la familia y la sociedad, garantizarles el acceso a los programas que tengan por objeto posibilitar el ejercicio de este derecho.

b. Al disfrute pleno, sin discriminación ni distinción alguna, de los derechos que ésta y otras leyes consagran.

c. A una vida libre sin violencia.

d. Al respeto a su integridad física, psicoemocional y sexual.

e. A la protección contra toda forma de explotación.

f. A recibir protección por parte de la comunidad, la familia y la sociedad, así como de las instituciones federales, estatales y municipales.

g. A vivir en entornos seguros dignos y decorosos, que cumplan con sus necesidades y requerimientos y en donde ejerzan libremente sus derechos.

II. De la certeza jurídica:

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

4 de 24

a. A recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial que los involucre, ya sea en calidad de agraviados, indiciados o sentenciados.

b. A recibir el apoyo de las instituciones federales, estatales y municipales en el ejercicio y respeto de sus derechos.

c. A recibir asesoría jurídica en forma gratuita en los procedimientos administrativos o judiciales en que sea parte y contar con un representante legal cuando lo considere necesario.

d. En los procedimientos que señala el párrafo anterior, se deberá tener atención preferente en la protección de su patrimonio personal y familiar y cuando sea el caso, testar sin presiones ni violencia.

III. De la salud, la alimentación y la familia:

a. A tener acceso a los satisfactores necesarios, considerando alimentos, bienes, servicios y condiciones humanas o materiales para su atención integral.

b. A tener acceso preferente a los servicios de salud, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 4o. Constitucional y en los términos que señala el artículo 18 de esta Ley, con el objeto de que gocen cabalmente del derecho a su sexualidad, bienestar físico, mental y psicoemocional.

c. A recibir orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, así como a todo aquello que favorezca su cuidado personal.

Las familias tendrán derecho a recibir el apoyo subsidiario de las instituciones públicas para el cuidado y atención de las personas adultas mayores.

IV. De la educación:

a. A recibir de manera preferente el derecho a la educación que señala el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo 17 de esta Ley.

b. Las instituciones educativas, públicas y privadas, deberán incluir en sus planes y programas los conocimientos relacionados con las personas adultas mayores; asimismo los libros de texto gratuitos y todo material educativo autorizado y supervisado por la Secretaría de Educación Pública, incorporarán información actualizada sobre el tema del envejecimiento y las personas adultas mayores.

Inciso reformado DOF 26-01-2005

V. Del trabajo:

A gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio y desempeñarse en forma productiva tanto tiempo como lo deseen, así como a recibir protección de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de otros ordenamientos de carácter laboral.

VI. De la asistencia social:

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

5 de 24

a. A ser sujetos de programas de asistencia social en caso de desempleo, discapacidad o pérdida de sus medios de subsistencia.

b. A ser sujetos de programas para contar con una vivienda digna y adaptada a sus necesidades.

c. A ser sujetos de programas para tener acceso a una casa hogar o albergue, u otras alternativas de atención integral, si se encuentran en situación de riesgo o desamparo.

VII. De la participación:

- a. A participar en la planeación integral del desarrollo social, a través de la formulación y aplicación de las decisiones que afecten directamente a su bienestar, barrio, calle, colonia, delegación o municipio.
- b. De asociarse y conformar organizaciones de personas adultas mayores para promover su desarrollo e incidir en las acciones dirigidas a este sector.
- c. A participar en los procesos productivos, de educación y capacitación de su comunidad.
- d. A participar en la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad.
- e. A formar parte de los diversos órganos de representación y consulta ciudadana.

VIII. De la denuncia popular:

Toda persona, grupo social, organizaciones no gubernamentales, asociaciones o sociedades, podrán denunciar ante los órganos competentes, todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daño o afectación a los derechos y garantías que establece la presente Ley, o que contravenga cualquier otra de sus disposiciones o de los demás ordenamientos que regulen materias relacionadas con las personas adultas mayores.

IX. Del acceso a los Servicios:

- a. A tener una atención preferente en los establecimientos públicos y privados que prestan servicios al público.
- b. Los servicios y establecimientos de uso público deberán implementar medidas para facilitar el uso y/o acceso adecuado.
- c. A contar con asientos preferentes en los establecimientos que prestan servicios al público y en los servicios de autotransporte de pasajeros.

Fracción adicionada DOF 26-01-2006

TÍTULO TERCERO

DE LOS DEBERES DEL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 6o. El Estado garantizará las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores. Asimismo, deberá establecer

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

6 de 24 programas para asegurar a todos los trabajadores una preparación adecuada para su retiro. Igualmente proporcionará:

I. Atención preferencial: Toda institución pública o privada que brinde servicios a las personas adultas mayores deberá contar con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, así como con los recursos humanos necesarios para que se realicen procedimientos alternativos en los trámites administrativos, cuando tengan alguna discapacidad. El Estado promoverá la existencia de condiciones adecuadas para las personas adultas mayores tanto en el transporte público como en los espacios arquitectónicos;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

II. Información: Las instituciones públicas y privadas, a cargo de programas sociales deberán proporcionarles información y asesoría tanto sobre las garantías consagradas en esta Ley como sobre los derechos establecidos en otras disposiciones a favor de las personas adultas mayores, y

III. Registro: El Estado a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, recabará la información necesaria del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para determinar la cobertura y características de los programas y beneficios dirigidos a las personas adultas mayores.

Fracción reformada DOF 26-01-2005

Artículo 7o. El Estado promoverá la publicación y difusión de esta Ley para que la sociedad y las familias respeten a las personas adultas mayores e invariablemente otorguen el reconocimiento a su dignidad.

Artículo 8o. Ninguna persona adulta mayor podrá ser socialmente marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por razón de su edad, género, estado físico, creencia religiosa o condición social.

Artículo 9o. La familia de la persona adulta mayor deberá cumplir su función social; por tanto, de manera constante y permanente deberá velar por cada una de las personas adultas mayores que formen parte de ella, siendo responsable de proporcionar los satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral y tendrá las siguientes obligaciones para con ellos:

I. Otorgar alimentos de conformidad con lo establecido en el Código Civil;

II. Fomentar la convivencia familiar cotidiana, donde la persona adulta mayor participe activamente, y promover al mismo tiempo los valores que incidan en sus necesidades afectivas, de protección y de apoyo, y

III. Evitar que alguno de sus integrantes cometa cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia y actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos.

TÍTULO CUARTO

DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CAPÍTULO I

DE LOS OBJETIVOS

Artículo 10.- Son objetivos de la Política Nacional sobre personas adultas mayores los siguientes:

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

7 de 24

Párrafo reformado DOF 26-01-2005

I. Propiciar las condiciones para un mayor bienestar físico y mental a fin de que puedan ejercer plenamente sus capacidades en el seno de la familia y de la sociedad, incrementando su autoestima y preservando su dignidad como ser humano;

II. Garantizar a las personas adultas mayores el pleno ejercicio de sus derechos, sean residentes o estén de paso en el territorio nacional;

III. Garantizar igualdad de oportunidades y una vida digna, promoviendo la defensa y representación de sus intereses;

IV. Establecer las bases para la planeación y concertación de acciones entre las instituciones públicas y privadas, para lograr un funcionamiento coordinado en los programas y servicios que presten a este sector de la población, a fin de que cumplan con las necesidades y características específicas que se requieren;

V. Impulsar la atención integral e interinstitucional de los sectores público y privado y de conformidad a los ordenamientos de regulación y vigilar el funcionamiento de los programas y servicios de acuerdo con las características de este grupo social;

VI. Promover la solidaridad y la participación ciudadana para consensar programas y acciones que permitan su incorporación social y alcanzar un desarrollo justo y equitativo;

VII. Fomentar en la familia, el Estado y la sociedad, una cultura de aprecio a la vejez para lograr un trato digno, favorecer su revalorización y su plena integración social, así como procurar una mayor sensibilidad, conciencia social, respeto, solidaridad y convivencia entre las generaciones con el fin de evitar toda forma de discriminación y olvido por motivo de su edad, género, estado físico o condición social;

VIII. Promover la participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y ejecución de las políticas públicas que les afecten;

IX. Impulsar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores observando el principio de equidad de género, por medio de políticas públicas, programas y acciones a fin de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres y mujeres así como la revalorización del papel de la mujer y del hombre en la vida social, económica, política, cultural y familiar, así como la no discriminación individual y colectiva hacia la mujer;

X. Fomentar la permanencia, cuando así lo deseen, de las personas adultas mayores en su núcleo familiar y comunitario;

XI. Propiciar formas de organización y participación de las personas adultas mayores, que permitan al país aprovechar su experiencia y conocimiento;

- XII.** Impulsar el fortalecimiento de redes familiares, sociales e institucionales de apoyo a las personas adultas mayores y garantizar la asistencia social para todas aquellas que por sus circunstancias requieran de protección especial por parte de las instituciones públicas y privadas;
- XIII.** Establecer las bases para la asignación de beneficios sociales, descuentos y exenciones para ese sector de la población, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

8 de 24

- XIV.** Propiciar su incorporación a los procesos productivos emprendidos por los sectores público y privado, de acuerdo a sus capacidades y aptitudes;
- XV.** Propiciar y fomentar programas especiales de educación y becas de capacitación para el trabajo, mediante los cuales se logre su reincorporación a la planta productiva del país, y en su caso a su desarrollo profesional;
- XVI.** Fomentar que las instituciones educativas y de seguridad social establezcan las disciplinas para la formación en geriatría y gerontología, con el fin de garantizar la cobertura de los servicios de salud requeridos por la población adulta mayor;
- XVII.** Fomentar la realización de estudios e investigaciones sociales de la problemática inherente al envejecimiento que sirvan como herramientas de trabajo a las instituciones del sector público y privado para desarrollar programas en beneficio de la población adulta mayor;
- XVIII.** Promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, con el propósito de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a la problemática de este sector;
- XIX.** Llevar a cabo programas compensatorios orientados a beneficiar a las personas adultas mayores en situación de rezago y poner a su alcance los servicios sociales y asistenciales así como la información sobre los mismos, y
- XX.** Fomentar la creación de espacios de expresión para las personas adultas mayores.

Fracción reformada DOF 26-01-2005

CAPÍTULO II

DE LA CONCURRENCIA ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y

LOS MUNICIPIOS

Artículo 11. La Federación, las entidades federativas y los municipios ejercerán sus atribuciones en la formulación y ejecución de las políticas públicas para las personas adultas mayores, de conformidad con la concurrencia prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.

Artículo 12. Cuando las disposiciones de esta Ley comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre cualesquiera de los tres niveles de gobierno que lo suscriban.

Artículo 13. La Federación, las entidades federativas y los municipios integrarán los instrumentos de información para cuyo efecto el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores establecerá los lineamientos y criterios generales de las bases de datos.

Artículo 14. Las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas y los municipios, concurrirán para:

I. Determinar las políticas hacia las personas adultas mayores, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus programas y acciones, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, y

II. Desarrollar los lineamientos, mecanismos e instrumentos para la organización y funcionamiento de las instituciones de atención a las personas adultas mayores.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

9 de 24

CAPÍTULO III

DE LOS PROGRAMAS Y LAS OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Artículo 15.- En su formulación y ejecución, el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente de su Capítulo de Desarrollo Social, deberá ser congruente con los principios, objetivos e instrumentos de los programas de atención a las personas adultas mayores, integrados en la política nacional respectiva.

Artículo reformado DOF 26-01-2005

Artículo 16. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social:

I. Fomentar la participación de los sectores social y privado en la promoción, seguimiento y financiamiento de los programas de atención a las personas adultas mayores;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

II. Promover en coadyuvancia con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la suscripción de Convenios Internacionales en materia de atención a las personas adultas mayores, y

Fracción reformada DOF 26-01-2005

III. Establecer convenios de colaboración con instituciones y organismos públicos, sociales y privados para acciones de atención dirigidas a las personas adultas mayores.

Artículo 17.- Corresponde a la Secretaría de Educación Pública, garantizar a las personas adultas mayores:

Párrafo reformado DOF 26-01-2005

I. El acceso a la educación pública en todos sus niveles y modalidades y a cualquier otra actividad que contribuya a su desarrollo intelectual y que le permita conservar una actitud de aprendizaje constante y aprovechar toda oportunidad de educación y capacitación que tienda a su realización personal, facilitando los trámites administrativos y difundiendo la oferta general educativa;

II. La formulación de programas educativos de licenciatura y posgrado en geriatría y gerontología, en todos los niveles de atención en salud, así como de atención integral a las personas adultas mayores dirigidos a personal técnico profesional. También velará porque las instituciones de educación superior e investigación científica incluyan la geriatría en sus currícula de medicina, y la gerontología en las demás carreras pertenecientes a las áreas de salud y ciencias sociales;

III. En los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, la incorporación de contenidos sobre el proceso de envejecimiento;

IV. Facilitar el acceso a la cultura promoviendo su expresión a través de talleres, exposiciones, concursos y eventos comunitarios, nacionales e internacionales;

V. El acceso gratuito o con descuentos especiales a eventos culturales que promuevan las instituciones públicas y privadas, previa acreditación de edad, a través de una identificación personal;

VI. Programas culturales y concursos en los que participen exclusivamente personas adultas mayores, otorgando a los ganadores los reconocimientos y premios correspondientes;

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

10 de 24

VII. El derecho de hacer uso de las bibliotecas públicas que facilitarán el préstamo a domicilio del material de las mismas, con la presentación de su identificación personal, credencial de jubilado o pensionado y/o credencial de persona adulta mayor, y

Fracción reformada DOF 26-01-2005

VIII. Fomentar entre toda la población una cultura de la vejez, de respeto, aprecio y reconocimiento a la capacidad de aportación de las personas adultas mayores.

Artículo 18.- Corresponde a las Instituciones Públicas del Sector Salud, garantizar a las personas adultas mayores:

Párrafo reformado DOF 26-01-2005

I. El derecho a la prestación de servicios públicos de salud integrales y de calidad, en todas las actividades de atención médica, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley General de Salud;

II. Especial atención deberán recibir los programas de detección oportuna y tratamiento temprano de enfermedades crónicas y neoplasias entre las personas adultas mayores, así como de atención y asistencia a quienes sufren de discapacidades funcionales. Asimismo, los programas de salud dirigidos a atender las necesidades de las personas en las diferentes etapas del ciclo de vida

incorporarán medidas de prevención y promoción de la salud a fin de contribuir a prevenir discapacidades y favorecer un envejecimiento saludable;

III. El acceso a la atención médica a las personas adultas mayores en las clínicas y hospitales, con el establecimiento de áreas geriátricas en las unidades médicas de segundo y tercer nivel públicas y privadas. Las especialidades médicas encargadas de la atención de la salud de las personas adultas mayores, son la Geriatría y la Gerontología;

IV. Una cartilla médica de salud y autocuidado, misma que será utilizada indistintamente en las instituciones públicas y privadas; en la cual se especificará el estado general de salud, enfermedades crónicas, tipo de sangre, medicamentos y dosis administradas, reacciones e implementos para ingerirlos, alimentación o tipo de dieta suministrada, consultas médicas y asistencias a grupos de autocuidado;

V. Mecanismos de coordinación interinstitucional para proporcionar medicamentos, previo estudio socioeconómico para su distribución sin costo alguno;

VI. Cursos de capacitación orientados a promover el autocuidado de la salud para que las personas adultas mayores sean más independientes;

VII. El apoyo a las unidades médicas y organizaciones civiles dedicadas a la atención de la salud física y/o mental de la población senecta;

VIII. Convenios con universidades públicas y privadas para recibir prestadores de servicio social en las áreas de trabajo social, psicología, medicina, odontología y enfermería para que apoyen las acciones institucionales en la atención de las personas adultas mayores en las unidades geriátricas y/o domicilio;

IX. Gestiones para apoyar y proteger a los grupos de personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad social o familiar, y

Fracción reformada DOF 26-01-2005

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

11 de 24

X. Los cuidados proporcionados a las personas adultas mayores por la familia, por los responsables de su atención y cuidado, o en su caso por las instituciones públicas o privadas que tengan a su cargo a estas personas, comprenderán los siguientes aspectos:

a. Las personas adultas mayores tendrán el derecho de ser examinados cuando menos una vez al año, para el mantenimiento de su salud y recibir los tratamientos que requieran en caso de enfermedad.

b. Serán sujetos de la confidencialidad y participarán en las decisiones que sobre su estado de salud se generen.

c. Tendrán derecho a una nutrición adecuada y apropiada.

Artículo 19.- Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, garantizar en beneficio de las personas adultas mayores:

Párrafo reformado DOF 26-01-2005

I. La implementación de los programas necesarios a efecto de promover empleos y trabajos remuneradores así como actividades lucrativas o voluntarias, conforme a su oficio, habilidad o profesión, sin más restricción que su limitación física o mental declarada por la autoridad médica o legal competente;

II. El fomento a la creación de organizaciones productivas de personas adultas mayores en grupos productivos de diferente orden;

III. Impulso al desarrollo de programas de capacitación para que las personas adultas mayores adquieran conocimientos y destrezas en el campo de formulación y ejecución de proyectos productivos;

IV. La organización de una bolsa de trabajo mediante la cual se identifiquen actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas adultas mayores y orientarlas para que presenten ofertas de trabajo;

V. Asistencia jurídica a las personas adultas mayores que decidan retirarse de sus actividades laborales;

VI. La capacitación y financiamiento para autoempleo, a través de becas, talleres familiares, bolsas de trabajo oficiales y particulares, y

VII. La creación y difusión de programas de orientación dirigidos a personas adultas mayores cuando deseen retirarse de los centros de trabajo públicos y privados.

Artículo 20. Corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, garantizar:

I. El derecho de las personas adultas mayores para acceder con facilidad y seguridad a los servicios y programas que en esta materia ejecuten los gobiernos federal, estatal y municipal;

II. Los convenios que se establezcan con aerolíneas y empresas de transporte terrestre y marítimo, nacional e internacional, para que otorguen tarifas preferenciales a las personas adultas mayores;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

12 de 24

III. Que los concesionarios y permisionarios de servicios públicos de transporte, cuenten en sus unidades con el equipamiento adecuado para que las personas adultas mayores hagan uso del servicio con seguridad y comodidad;

IV. El derecho permanente y en todo tiempo, a obtener descuentos o exenciones de pago al hacer uso del servicio de transporte de servicio público, previa acreditación de la edad, mediante identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado, o credencial que lo acredite como persona adulta mayor, y

V. El establecimiento de convenios de colaboración con las instituciones públicas y privadas dedicadas a la comunicación masiva, para la difusión de una cultura de aprecio y respeto hacia las personas adultas mayores.

Artículo 21. Corresponde a las instituciones públicas de vivienda de interés social, garantizar:

I. Las acciones necesarias a fin de concretar programas de vivienda que permitan a las personas adultas mayores la obtención de créditos accesibles para adquirir una vivienda propia o remodelarla en caso de ya contar con ella, y

II. El acceso a proyectos de vivienda de interés social que ofrezcan igual oportunidad a las parejas compuestas por personas adultas mayores, solas o jefes de familia.

Artículo 22. Corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, garantizar a las personas adultas mayores:

I. Los servicios de asistencia y orientación jurídica en forma gratuita, en especial aquellos que se refieren a la seguridad de su patrimonio, en materia de alimentos y testamentaria;

II. Los programas de prevención y protección para las personas adultas mayores en situación de riesgo o desamparo, para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas;

III. Coadyuvar con la Procuraduría General de la República y las de las entidades federativas, en la atención y protección jurídica de las personas adultas mayores víctimas de cualquier delito;

IV. La promoción, mediante la vía conciliatoria, de la solución a la problemática familiar, cuando no se trate de delitos tipificados por el Código Penal o infracciones previstas en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar;

V. La atención y seguimiento de quejas, denuncias e informes, sobre la violación de los derechos de las personas adultas mayores, haciéndolos del conocimiento de las autoridades competentes y de ser procedente ejercitar las acciones legales correspondientes;

VI. La denuncia ante las autoridades competentes, cuando sea procedente, de cualquier caso de maltrato, lesiones, abuso físico o psíquico, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación, y en general cualquier acto que perjudique a las personas adultas mayores;

VII. El establecimiento de los programas asistenciales de apoyo a las familias para que la falta de recursos no sea causa de separación de las personas adultas mayores, y

VIII. Las demás que le confieran otros ordenamientos jurídicos.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

13 de 24

Artículo 23. Corresponde a la Secretaría de Turismo:

I. Impulsar la participación de las personas adultas mayores en actividades de atención al turismo, particularmente las que se refieren al rescate y transmisión de la cultura y de la historia;

II. Promover actividades de recreación turística con tarifas preferentes, diseñadas para personas adultas mayores, y

III. En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Educación Pública, el establecimiento de convenios con las empresas del ramo para ofrecer tarifas especiales y/o gratuitas en los centros públicos o privados de entretenimiento, recreación, cultura y deporte, hospedajes en hoteles y centros turísticos.

TÍTULO QUINTO

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CAPÍTULO I

DE SU NATURALEZA, OBJETO Y ATRIBUCIONES

Artículo 24. Se crea el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

Artículo 25. Este organismo público es rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la presente Ley.

El Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

Artículo 26. El Instituto tendrá su domicilio legal en la Ciudad de México, Distrito Federal, y ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional.

Artículo 27. En el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto deberá atender a los siguientes criterios:

I. Transversalidad en las políticas públicas a cargo de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas;

II. Federalismo, por lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la aplicación de las disposiciones jurídicas que regulen la materia en las entidades federativas y los municipios, y

III. Coadyuvar en el fortalecimiento de vínculos con los poderes Legislativo y Judicial en los ámbitos federal y estatal, con el fin de cumplir con los objetivos de esta Ley.

Artículo 28. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tendrá las siguientes atribuciones:

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

14 de 24

I. Impulsar las acciones de Estado y la sociedad, para promover el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico, social y nacional;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

II. Proteger, asesorar, atender y orientar a las personas adultas mayores y presentar denuncias ante la autoridad competente;

III. Ser el organismo de consulta y asesoría obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, voluntaria para las instituciones de los sectores social y privado, que realicen acciones o programas relacionados con las personas adultas mayores;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

IV. Coadyuvar en la prestación de servicios de asesoría y orientación jurídica con las instituciones correspondientes;

V. Establecer principios, criterios, indicadores y normas para el análisis y evaluación de las políticas dirigidas a las personas adultas mayores, así como para jerarquizar y orientar sobre las prioridades, objetivos y metas en la materia, a efecto de atenderlas mediante los programas impulsados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por los estados y municipios y por los sectores privado y social, de conformidad con sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia;

VI. Convocar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatales y municipales dedicadas a la atención de las personas adultas mayores, así como a las instituciones de educación, investigación superior, académicos, especialistas y cualquier persona interesada en la vejez, a efecto de que formulen propuestas y opiniones respecto de las políticas, programas y acciones de atención para ser consideradas en la formulación de la política social del país en la materia y en el programa de trabajo del Instituto;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

VII. Diseñar, establecer, verificar y evaluar directrices, estrategias, programas, proyectos y acciones en beneficio de las personas adultas mayores;

VIII. Proponer criterios y formulaciones para la asignación de fondos de aportaciones federales para el cumplimiento de la política sobre las personas adultas mayores;

IX. Elaborar y difundir campañas de comunicación para contribuir al fortalecimiento de los valores referidos a la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez, revalorizar los aportes de las personas adultas mayores en los ámbitos social, económico, laboral y familiar, así como promover la protección de los derechos de las personas adultas mayores y el reconocimiento a su experiencia y capacidades;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

X. Fomentar las investigaciones y publicaciones gerontológicas;

XI. Promover en coordinación con las autoridades competentes y en los términos de la legislación aplicable, que la prestación de los servicios y atención que se brinde a las personas adultas mayores en las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención, se realice con calidad y cumplan con sus programas, objetivos y metas para su desarrollo humano integral;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

15 de 24

XII. Brindar asesoría y orientación en la realización de sus programas y la capacitación que requiere el personal de las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro que brinden servicios y atención a las personas adultas mayores;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

XIII. Realizar visitas de inspección y vigilancia a instituciones públicas y privadas, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención a las personas adultas mayores para verificar las condiciones de funcionamiento, capacitación de su personal, modelo de atención y condiciones de la calidad de vida;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

XIV. Hacer del conocimiento de las autoridades competentes, de las anomalías que se detecten durante las visitas realizadas a los lugares que se mencionan en la fracción anterior; podrá también hacer del conocimiento público dichas anomalías;

XV. Establecer principios, criterios y normas para la elaboración de la información y la estadística, así como metodologías y formulaciones relativas a la investigación y el estudio de la problemática de las personas adultas mayores;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

XVI. Analizar, organizar, actualizar, evaluar y difundir la información sobre las personas adultas mayores, relativa a los diagnósticos, programas, instrumentos, mecanismos y presupuestos, que estarán para su consulta y que se coordinarán con el INEGI y CONAPO;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

XVII. Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico, así como promover estudios e investigaciones especializadas sobre la problemática de las personas adultas mayores, para su publicación y difusión;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

XVIII. Celebrar convenios con los gremios de comerciantes, industriales o prestadores de servicios profesionales independientes, para obtener descuentos en los precios de los bienes y servicios que presten a la comunidad a favor de las personas adultas mayores;

XIX. Expedir credenciales de afiliación a las personas adultas mayores con el fin de que gocen de beneficios que resulten de las disposiciones de la presente Ley y de otros ordenamientos jurídicos aplicables;

XX. Promover la inclusión de consideraciones, criterios y previsiones sobre las demandas y necesidades de la población de las personas adultas mayores en los planes y programas de desarrollo económico y social de los tres órdenes de gobierno;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

XXI. Establecer convenios de coordinación con los gobiernos estatales, con la participación de sus municipios, para proporcionar asesoría y orientación para el diseño, establecimiento y evaluación de modelos de atención, así como de las políticas públicas a implementar;

XXII. Celebrar convenios, acuerdos y todo tipo de actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto;

XXIII. Promover la coordinación de acciones y programas que realicen otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos estatales y municipales y del

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

16 de 24

Distrito Federal, que tengan como destinatarios a las personas adultas mayores, buscando con ello optimizar la utilización de los recursos materiales y humanos y evitar la duplicidad de acciones;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

XXIV. Establecer reuniones con instituciones afines, nacionales e internacionales, para intercambiar experiencias que permitan orientar las acciones y programas en busca de nuevas alternativas de atención;

XXV. Promover y difundir las acciones y programas de atención integral a favor de las personas adultas mayores, así como los resultados de las investigaciones sobre la vejez y su participación social, política y económica;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

XXVI. Promover la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública, a fin de que sean copartícipes y protagonistas de su propio cambio;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

XXVII. Promover, fomentar y difundir en las actuales y nuevas generaciones, una cultura de protección, comprensión, cariño y respeto a las personas adultas mayores en un clima de interrelación generacional, a través de los medios masivos de comunicación;

Fracción reformada DOF 26-01-2005

XXVIII. Elaborar y proponer al titular del Poder Ejecutivo Federal, los proyectos legislativos en materia de personas adultas mayores, que contribuyan a su desarrollo humano integral, y

Fracción reformada DOF 26-01-2005

XXIX. Expedir su Estatuto Orgánico.

XXX.- Crear un registro único obligatorio de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención a las personas adultas mayores.

Fracción adicionada DOF 24-06-2009

CAPÍTULO II

DE SU GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 29. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, el Instituto contará con un Consejo Directivo y una Dirección General y las estructuras administrativas que establezca el Estatuto Orgánico.

Artículo 30. El Consejo Directivo es el órgano de gobierno del Instituto y responsable de la planeación y el diseño específico de las políticas públicas anuales que permitan la ejecución transversal

a favor de las personas adultas mayores. Estará integrado por los titulares de las siguientes dependencias:

a. Secretaría de Desarrollo Social, quien fungirá como Presidente.

b. Secretaría de Gobernación.

c. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

d. Secretaría de Educación Pública.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

17 de 24

e. Secretaría de Salud.

f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

g. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

h. Instituto Mexicano del Seguro Social.

i. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Los representantes propietarios designarán a sus suplentes, quienes deberán tener un nivel mínimo de Director General.

Artículo 31.- Se invitará como miembros del órgano de gobierno hasta cinco representantes de los sectores social y privado que sean personas adultas mayores, y que por su experiencia en la materia, puedan contribuir con el objeto del Instituto. Dichos representantes tendrán derecho a voz y voto. La convocatoria será formulada por el Director General del Instituto.

Párrafo reformado DOF 26-01-2005

Se podrá invitar también, con la aprobación de la mayoría de sus asistentes, a los representantes de otras dependencias e instituciones públicas federales, estatales o municipales, los que tendrán derecho a voz y no a voto en la sesión o sesiones correspondientes.

Artículo 32. El Consejo Directivo se reunirá con la periodicidad que señale el Estatuto Orgánico, sin que pueda ser menos de cuatro veces al año, de acuerdo con el calendario que será aprobado en la primera sesión ordinaria de su ejercicio, pudiendo celebrar las reuniones extraordinarias que se requieran.

Artículo 33. Para la celebración de las reuniones, la convocatoria deberá ir acompañada del orden del día y de la documentación correspondiente, los cuales deberán ser enviados por el Director General del Instituto o Secretario Técnico, en su caso, y recibidos por los miembros del Consejo Directivo y Comisario Público, con una anticipación no menor de cinco días hábiles.

Para la validez de las reuniones del Consejo Directivo se requerirá de la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros, siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Federal.

En caso de que la reunión convocada no pudiera llevarse a cabo por falta de quórum, deberá celebrarse ésta, en segunda convocatoria, entre los cinco y quince días hábiles siguientes.

Artículo 34. Las resoluciones o acuerdos del Consejo Directivo se tomarán por mayoría de los miembros presentes, teniendo el Presidente del Consejo voto de calidad en caso de empate.

El Director General del Instituto asistirá a las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

Artículo 35. El Consejo Directivo tendrá además de las atribuciones a que se refiere el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las siguientes:

I. Tomar las decisiones que considere necesarias para el buen despacho de los asuntos y las demás que con carácter indelegable establezca la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

18 de 24

II. Autorizar la creación de los comités de apoyo que se requieran para cumplir con el objeto del Instituto, y

III. Verificar el ejercicio de los presupuestos.

Artículo 36. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tendrá un Director General y los servidores público-administrativos, operativos y técnicos que requiera para el cumplimiento de su objeto.

El Director General será nombrado por el Presidente de la República y deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El Director General tendrá la representación legal del organismo, con todas las facultades de un apoderado general, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y estará facultado para otorgar y revocar poderes generales y especiales en términos de la legislación aplicable.

Artículo 37. El Director General tendrá las atribuciones a que se refieren los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

CAPÍTULO III

DEL CONSEJO CIUDADANO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

Denominación del Capítulo reformada DOF 26-01-2005

Artículo 38.- El Instituto contará con un Consejo Ciudadano de personas adultas mayores, que tendrá por objeto conocer el seguimiento dado a los programas, opinar sobre los mismos, recabar las propuestas de la ciudadanía con relación a las personas adultas mayores y presentarlas al Consejo

Directivo.

Párrafo reformado DOF 26-01-2005

Este Consejo se integrará con diez personas adultas mayores de sobresaliente trayectoria en el área en que se desempeñen, de manera equitativa en cuanto a género, los cuales serán seleccionados por el Consejo Directivo a convocatoria formulada a las instituciones públicas o privadas.

Párrafo reformado DOF 26-01-2005

El cargo de Consejero será de carácter honorario. Los requisitos, atribuciones y funcionamiento del Consejo se establecerán en las disposiciones orgánicas del Instituto.

CAPÍTULO IV

DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO

Artículo 39. El patrimonio del Instituto se integrará con:

I. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título;

II. Los recursos que le sean asignados de acuerdo al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;

III. Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias o legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;

IV. Los ingresos que obtenga por las actividades que realice, conforme a las disposiciones legales aplicables;

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

19 de 24

V. Las aportaciones de los gobiernos de las entidades federativas y ayuntamientos, así como del Distrito Federal, por la prestación de los servicios a su cargo, y

VI. Los demás bienes, recursos y derechos que adquiera por cualquier título, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO V

DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Artículo 40. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores contará con una Contraloría Interna, órgano interno de control, al frente del cual su titular designado en los términos del artículo 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el ejercicio de sus facultades, se auxiliará por los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas, designados en los mismos términos.

Los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercen las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública

Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los

Servidores Públicos y en los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, conforme a lo previsto por el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Las ausencias del Contralor Interno, así como las de los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas, serán suplidas conforme a lo previsto por el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

El Instituto proporcionará al titular del órgano interno de control, los recursos humanos y materiales que requieran para la atención de los asuntos a su cargo. Asimismo, los servidores públicos del Instituto estarán obligados a proporcionar el auxilio que requiera el titular de dicho órgano para el desempeño de sus funciones.

CAPÍTULO VI

RÉGIMEN LABORAL

Artículo 41. Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores, se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 42. El personal del Instituto queda incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

TÍTULO SEXTO

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

CAPÍTULO I

DE LA DENUNCIA POPULAR

Artículo 43. La denuncia a que se refiere la fracción VIII del artículo 5o. de este ordenamiento, podrá ejercitarse por cualquier persona, bastando que se presente por escrito y contenga:

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

20 de 24

I. El nombre o razón social, domicilio, teléfono si lo tiene, del denunciante y en su caso, de su representante legal;

II. Los actos, hechos u omisiones denunciados;

III. Los datos que permitan identificar a la presunta autoridad infractora, y

IV. Las pruebas que en su caso ofrezca el denunciante.

Artículo 44. La queja que será presentada ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos si se tramita en contra de una autoridad federal, o ante las Comisiones Estatales de Derechos Humanos en el caso de autoridades del orden estatal o municipal.

Artículo 45. Las formalidades del procedimiento se regirán de acuerdo con lo que establece la ley y el reglamento del Organismo de Protección de los Derechos Humanos que conozca del asunto.

Artículo 46. Los procedimientos se regirán conforme a los principios de inmediatez, concentración y rapidez, y se procurará, en la medida de lo posible, el contacto directo con quejosos, denunciantes y autoridades para evitar la dilación de las comunicaciones escritas.

Artículo 47. Si la queja o denuncia presentada fuera competencia de otra autoridad, la autoridad ante la cual se presente acusará de recibo al denunciante pero no admitirá la instancia y la turnará a la autoridad competente para su trámite y resolución notificándole de tal hecho al denunciante, mediante acuerdo fundado y motivado.

CAPÍTULO II

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Artículo 48.- Las instituciones públicas y privadas, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención a las personas adultas mayores, deberán ajustar su funcionamiento a lo dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Técnicas y los reglamentos que se expidan para este efecto.

[Artículo reformado DOF 26-01-2005](#)

Artículo 49. El incumplimiento a la disposición contenida en el artículo anterior será sancionado administrativamente por la Secretaría de Salud y por el Instituto, conforme a sus atribuciones, de

conformidad con la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y por las autoridades locales, según lo previsto en las leyes estatales correspondientes.

Artículo 50. Cualquier persona que tenga conocimiento del maltrato o violencia contra las personas adultas mayores deberá denunciarlo ante las autoridades competentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. El patrimonio y los bienes del actual Instituto Nacional de Adultos en Plenitud, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Asimismo, sus trabajadores seguirán siéndolo de este último, sin afectación alguna de sus derechos laborales.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

21 de 24

TERCERO. Se abroga el Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 22 de agosto de 1979, por el que se crea el Instituto Nacional de la Senectud.

CUARTO. Se abroga el Decreto del Ejecutivo Federal de fecha 17 de enero de 2002, por el que se regula el organismo descentralizado Instituto Nacional de Adultos en Plenitud.

QUINTO. La expedición del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores se dará dentro de los ciento veinte días posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley.

SEXTO. Cualquier referencia al Instituto Nacional de Adultos en Plenitud o al Instituto Nacional de la Senectud, en otras disposiciones jurídicas, se entenderá hecha al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

México, D.F., a 30 de abril de 2002.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip.

Beatriz Elena Paredes Rangel, Presidenta.- Sen. **María Lucero Saldaña Pérez**, Secretario.-Dip. **Martha**

Silvia Sánchez González, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago**

Creel Miranda.- Rúbrica.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

22 de 24

ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE DECRETOS DE REFORMA

DECRETO por el que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las

Personas Adultas Mayores.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2005

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **reforman**, los artículos 4, fracción II; 5, fracción IV, inciso b; 6, fracciones I

y

III; 10, primer párrafo y fracción XX; 15; 16, fracciones I y II; 17, primer párrafo y fracción VII; 18, primer párrafo y fracción IX; 19, primer párrafo; 20, fracción II; 28, fracciones I, III, VI, IX, XI, XII, XIII, XV, XVI,

XVII, XX, XXIII, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII; 31, primer párrafo; 38, primero y segundo párrafos; 48; y la denominación del Capítulo III, del Título Quinto; todos ellos de la Ley de los Derechos de las Personas

Adultas Mayores, para quedar como sigue:

.....

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 25 de noviembre de 2004.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.-

Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Dip.

Marcos Morales Torres, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la

Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de enero de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación,

Santiago Creel Miranda.- Rúbrica.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

23 de 24

DECRETO por el que se adiciona la fracción IX al artículo 5o. a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2006

Artículo Único.- Se adiciona una fracción IX, al Artículo 5o. del Capítulo II denominado "De los Derechos", a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para quedar como sigue:

.....

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor a los cuarenta y cinco días siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2005.- Dip. **Heliodoro Díaz Escárrega**, Presidente.- Sen.

Enrique Jackson Ramírez, Presidente.- Dip. **Ma. Sara Rocha Medina**, Secretaria.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la

Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos**

María Abascal Carranza.- Rúbrica.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 24-06-2009

24 de 24

DECRETO por el que se adiciona una fracción XXX al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2009

Artículo Único.- Se adiciona una fracción XXX al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para quedar como sigue:

.....

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las acciones que, en cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto y en razón de su competencia, corresponda ejecutar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, deberán sujetarse a la disponibilidad presupuestaria que se apruebe para dichos fines en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria.

México, D.F., a 23 de abril de 2009.- Dip. **Cesar Horacio Duarte Jaquez**, Presidente.- Sen. **Gustavo**

Enrique Madero Muñoz, Presidente.- Dip. **María del Carmen Pinete Vargas**, Secretaria.- Sen. **Ludivina**

Menchaca Castellanos, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la

Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dieciséis de junio de dos mil nueve.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic.

Fernando Francisco Gómez Mont Urueta.- Rúbrica.

Anexo 3

Guía de observación

GUIA DE OBSERVACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

OBJETIVO: Identificar si las Bibliotecas Públicas, cuentan con los servicios adecuados para las personas Adultas Mayores; y en caso que ya existan cuales con.

1. ¿Conoce el porcentaje (o aproximado) de la población de Adultos Mayores en esta comunidad?
SI () cuantos _____ NO ()
2. Tipos de servicios que ofrece la biblioteca
 - () Consulta
 - () Préstamo a domicilio
 - () Préstamo interbibliotecario
 - () Préstamo en sala
 - () Referencia
 - () Reprografía
 - () Sala audiovisual
3. ¿Se proporciona algún servicio exclusivo a los Adultos Mayores?
SI () NO () Porque _____
4. ¿Existen actividades para los Adultos Mayores?
SI () NO () Cuales _____
5. Las instalaciones cuentan con:
 - () Rampas para sillas de ruedas
 - () Barandales
 - () Señalizaciones
 - () Equipo de computo (en caso de no contar con ello pase a la 7)
6. ¿Cree usted que las computadoras están acordes a las personas Adultas Mayores con baja visión?
SI () NO ()

7. ¿Con que colecciones cuenta la biblioteca?

8. ¿Tiene audio libros?

SI () NO ()

9. ¿Alguna vez ha considerado establecer cursos para los Adultos Mayores en la Biblioteca Pública?

SI () Cuales _____ NO ()

10. En cuanto a las personas discapacitadas de adultos mayores ¿cuentan con disponibilidad de acceso en las áreas de la Biblioteca Pública?

SI () NO ()

11. ¿Cuáles son los materiales más solicitados por los Adultos Mayores?

12. Aproximadamente ¿Cuántos usuarios acuden a la Biblioteca Pública?

- () 50-100
- () 100-150
- () 150-200
- () Más

Anexo 5

Fotografías



